DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN AL SEGMENTO DE NEGOCIACIÓN BME GROWTH DE BME MTF EQUITY DE LAS ACCIONES DE

LABIANA HEALTH, S.A.

Junio 2022

El presente Documento Informativo de Incorporación al Mercado (el "**Documento Informativo**" o el "**Documento**") ha sido preparado con ocasión de la incorporación al segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity ("**BME Growth**" o el "**Mercado**") de la totalidad de las acciones de la sociedad Labiana Health, S.A. ("**Labiana Health**", la "**Sociedad**", la "**Compañía**" o el **"Emisor"** y, junto con sus sociedades dependientes, "**LABIANA**" o el "**Grupo**") y ha sido redactado de conformidad con el modelo previsto en el Anexo de la Circular 1/2020 de BME Growth, de 30 de julio, sobre los requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity (la "**Circular 1/2020 de BME Growth**"), designándose a NORGESTION, S.A. (**"NORGESTION"**) como asesor registrado (el "**Asesor Registrado**"), en cumplimiento de lo establecido en la Circular 1/2020 de BME Growth y en la Circular de BME Growth 4/2020, de 30 de julio, sobre el Asesor Registrado en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity (la "**Circular 4/2020 de BME Growth**").

Los inversores de sociedades cuyas acciones se encuentren incorporadas a negociación en BME Growth deben ser conscientes de que asumen un riesgo mayor que el que supone la inversión en sociedades que cotizan en la Bolsa. La inversión en empresas cuyas acciones se encuentran incorporadas a negociación en BME Growth debe contar con el asesoramiento de un profesional independiente.

Ni la Sociedad Rectora de BME MTF Equity ni la Comisión Nacional del Mercado de Valores han aprobado o efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con el contenido de este Documento Informativo. La responsabilidad de la información publicada corresponde a

Labiana Health y a sus administradores. El Mercado se limita a revisar que la información es correcta, consistente y comprensible.

Se recomienda al inversor leer íntegra y cuidadosamente el presente Documento Informativo con anterioridad a cualquier decisión de inversión relativa a los valores negociables a los que el mismo se refiere.

NORGESTION, S.A, ("**NORGESTION**") con domicilio social en Avenida de la Libertad 17, 4º - 20004 San Sebastián y provista de NIF número A-20038022, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa en el Tomo 1.114, Folio 191, Sección 8ª, Hoja número SS-2506, Asesor Registrado en el segmento de BME Growth de BME MTF Equity, actuando en tal condición respecto a la Sociedad, entidad que ha solicitado la incorporación de la totalidad de sus acciones al segmento BME Growth, y a los efectos previstos en la Circular 4/2020 de BME Growth

DECLARA

Primero. Después de llevar a cabo las actuaciones que ha considerado necesarias para ello, siguiendo criterios de mercado generalmente aceptados, ha comprobado que Labiana Health cumple con los requisitos exigidos para que sus acciones puedan ser incorporadas al Mercado.

Segundo. Ha asistido y colaborado con la Sociedad en la preparación y redacción del Documento Informativo, exigido por la Circular 1/2020 de BME Growth.

Tercero. Ha revisado la información que la Sociedad ha reunido y publicado y entiende que cumple con la normativa y las exigencias de contenido, precisión y claridad que le son aplicables, no omite datos relevantes y no induce a confusión de los inversores.

Cuarto. Ha asesorado a la Compañía acerca de los hechos que pudiesen afectar al cumplimiento de las obligaciones que la Sociedad ha asumido por razón de incorporación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, así como sobre la mejor forma de tratar tales hechos y de evitar el eventual incumplimiento de tales obligaciones.

Contenido

1. RESUMEN 11

1.1 Responsabilidad sobre el Documento Informativo 11

1.2 Información utilizada para la determinación del precio de referencia por acción 11

1.3 Principales factores de riesgo. 13

1.3.1 Riesgos financieros 13

1.3.2 Riesgos operativos propios del Emisor 15

1.3.3 Riesgos asociados al sector de actividad del Emisor 16

1.3.4 Riesgos relacionados con la incorporación a negociación de las acciones de la Sociedad en el BME Growth 18

1.3.5 Riesgos asociados a la COVID-19 19

1.4 Breve descripción de la Compañía, del negocio del Emisor y de su estrategia 19

1.5 Información financiera, tendencias significativas y, en su caso, previsiones o estimaciones. Recogerá las cifras claves que resuman la situación financiera del Emisor 22

1.5.1 Información financiera auditada de la Sociedad 22

1.5.2 Tendencias significativas 24

1.5.3 Previsiones y estimaciones de la Sociedad 25

1.6 Administradores y altos directivos del Emisor 27

1.7 Composición accionarial 28

1.8 Información relativa a las acciones 29

1.9 Información adicional 30

2. INFORMACIÓN GENERAL Y RELATIVA A LA COMPAÑÍA Y SU NEGOCIO 32

2.1 Persona o personas, que deberán tener la condición de administrador, responsables de la información contenida en el Documento Informativo. Declaración por su parte de que la misma, según su conocimiento, es conforme con la realidad y de que no aprecian ninguna omisión relevante 32

2.2 Auditor de cuentas de la Sociedad 32

2.3 Identificación completa de la Sociedad (nombre legal y comercial, datos registrales, domicilio, forma jurídica del Emisor, código LEI, sitio web del Emisor etc.) y objeto social ... 33

2.4 Breve exposición sobre la historia de la empresa, incluyendo referencia a los hitos más relevantes 34

2.4.1 Hitos más relevantes en la historia del Grupo 34

2.4.2 Evolución histórica del capital social de la Sociedad 38

2.5 Razones por las que se ha decidido solicitar la incorporación a negociación en el segmento BME Growth 44

2.6 Descripción general del negocio del Emisor, con particular referencia a las actividades que desarrolla, a las características de sus productos o servicios y a su posición en los mercados en los que opera 45

2.6.1 Breve descripción de la actividad del Emisor 45

2.6.2 Principales capacidades y servicios que presta el Emisor 47

2.6.3 Líneas de negocio del Grupo 54

2.6.4 Negocio de salud animal 56

2.6.5 Negocio de salud humana 61

2.6.6 Posicionamiento y competencia en el mercado 65

2.7 Estrategia y ventajas competitivas del Emisor 73

2.7.1 Estrategia del Emisor 73

2.7.2 Ventajas competitivas del Emisor 76

2.7.2.1 Probada experiencia y "know-how" 76

2.7.2.2 "One-stop shop" 76

2.7.2.3 Líneas de negocio complementarias 76

2.7.2.4 Relación recurrente con clientes y altos costes de cambio de proveedor ("switching costs") 76

2.7.2.5 Posicionamiento en Fosfomicina Trometamol 77

2.7.2.6 Capacidad internacional 77

2.7.2.7 Capacidad de I+D de LABIANA 77

2.8 Breve descripción del grupo de sociedades del Emisor. Descripción de las características y actividad de las filiales con efecto significativo en la valoración o situación del Emisor 78

2.9 En su caso, dependencia con respecto a patentes, licencias o similares 81

2.10 Nivel de diversificación (contratos relevantes con proveedores o clientes, información sobre posible concentración en determinados productos, etc.) 82

2.11 Referencia a los aspectos medioambientales que puedan afectar a la actividad del Emisor 84

2.12 Información financiera 86

2.12.1 Información financiera correspondiente a los dos últimos ejercicios (o al período más corto de actividad del Emisor), con el informe de auditoría correspondiente a cada año. Las cuentas anuales deberán estar formuladas con sujeción a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), estándar contable nacional o US GAAP, según el caso, de acuerdo con la circular de requisitos y Procedimientos de Incorporación 86

2.12.1.1 Cuentas anuales consolidadas del Emisor correspondientes a los ejercicios anuales 2019, 2020 y 2021..... 87

2.12.1.2 Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales 2019, 2020 y 2021..... 87

2.12.1.3 Balances consolidados correspondientes a los ejercicios anuales 2019, 2020 y al período de diez meses finalizado el 31 octubre de 2021 94

2.12.2 En caso de que los informes de auditoría contengan opiniones con salvedades, desfavorables o denegadas, se informará de los motivos, actuaciones conducentes a su subsanación y plazo previsto para ello.....108

2.12.3 Descripción de la política de dividendos 110

2.12.4 Información financiera proforma. En el caso de un cambio bruto significativo, descripción de cómo la operación podría haber afectado a los activos, pasivos y al resultado del Emisor110

2.12.5 Información sobre litigios que puedan tener un efecto significativo sobre el Emisor ..110

2.13 Indicadores clave de resultados. En la medida en que no se hayan revelado en otra parte del Documento Informativo y cuando el Emisor haya publicado indicadores clave de resultados, de tipo financiero y/u operativo, o decida incluirlos en el Documento Informativo, deberá incluirse en este una descripción de los indicadores clave de resultados del Emisor por cada ejercicio del periodo cubierto por la información financiera histórica. Los indicadores clave de resultados deben calcularse sobre una base comparable. Cuando los indicadores clave de resultados hayan sido examinados por los auditores, deberá indicarse este hecho 110

2.14 Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes del Emisor desde el cierre del último ejercicio hasta la fecha del Documento Informativo 114

2.15 Principales inversiones del Emisor en cada uno de los ejercicios cubiertos por la información financiera aportada (ver punto 2.12 y 2.14), ejercicio en curso y principales

inversiones futuras ya comprometidas a la fecha del Documento Informativo. En el caso de que exista oferta de suscripción de acciones previa a la incorporación, descripción de la finalidad de la misma y destino de los fondos que vayan a obtenerse 117

2.15.1 Principales inversiones del Emisor en los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2019, 2020, 2021 y el ejercicio en curso 117

2.15.2 Principales inversiones futuras ya comprometidas a la fecha del Documento Informativo 119

2.16 Información relativa a operaciones vinculadas..... 119

2.16.1 Operaciones realizadas con los accionistas significativos 120

2.16.2 Operaciones realizadas con administradores y directivos 120

2.16.3 Operaciones realizadas entre personas, sociedades o entidades del grupo.....121

2.17 Previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros..... 121

2.17.1 Declaración de que se han preparado utilizando criterios comparables a los utilizados para la información financiera histórica y que enumere los principales supuestos en los que el Emisor haya basado su previsión o estimación 123

2.17.2 Asunciones y factores principales que podrían afectar sustancialmente al cumplimiento de previsiones o estimaciones.....124

2.17.3 Aprobación del Consejo de Administración de estas previsiones o estimaciones, con indicación detallada, en su caso, de los votos en contra 125

2.18 Información relativa a los administradores y altos directivos del Emisor 125

2.18.1 Características del órgano de administración (estructura, composición, duración del mandato de los administradores), que habrá de ser un Consejo de Administración 125

2.18.2 Trayectoria y perfil profesional de los administradores y, en el caso de que el principal o los principales directivos no ostenten la condición de administrador, del principal o los principales directivos.....128

2.18.3 Régimen de retribución de los administradores y de los altos directivos. Importe de la remuneración pagada. Existencia o no de cláusulas de garantía o “blindaje” de administradores o altos directivos para casos de extinción de sus contratos, despido o cambio de control.....133

2.18.4 Con respecto a las personas que forman los órganos de administración, de gestión y alta dirección información de su participación accionarial y cualquier opción de compra de acciones con el Emisor a la fecha del Documento Informativo 135

2.18.5 Conflicto de intereses de los órganos de administración, de gestión y de la alta dirección 136

2.19 Empleados. Número total, categorías y distribución geográfica 136

2.19.1 Organigrama del Grupo 136

2.19.2 Desglose de la plantilla del Grupo 137

2.20 Número de accionistas y, en particular, detalle de los accionistas principales, entendiendo por tales aquellos que tengan una participación, directa o indirectamente, igual o superior al 5% del capital social, incluyendo número de acciones y porcentaje sobre el capital 139

2.21 Declaración sobre el capital circulante 139

2.22 Declaración sobre la estructura organizativa de la Compañía..... 140

2.23 Factores de riesgo 140

2.23.1 Riesgos operativos propios del Emisor 141

2.23.2 Riesgos asociados al sector de actividad del Emisor 145

2.23.3 Riesgos financieros 149

2.23.4 Riesgos relacionados con la incorporación a negociación de las acciones de la Sociedad en el BME Growth.....151

2.23.5 Riesgos asociados a la COVID-19 154

3. INFORMACIÓN RELATIVA A LAS ACCIONES..... 155

3.1 Número de acciones cuya incorporación se solicita, valor nominal de las mismas. Capital social, indicación de si existen otras clases o series de acciones y de si se han emitido valores que den derecho a suscribir o adquirir acciones. Acuerdos sociales adoptados para la incorporación 155

3.2 Grado de difusión de los valores negociables. Descripción, en su caso, de la posible oferta previa a la incorporación que se haya realizado y de su resultado 156

3.2.1 Importe inicial de las Ofertas.....157

3.2.2 Destinatarios de las Ofertas 158

3.3 Características principales de las acciones y los derechos que incorporan. Incluyendo mención a posibles limitaciones del derecho de asistencia, voto y nombramiento de administradores por el sistema proporcional 160

3.4 Pactos parasociales entre accionistas o entre la sociedad y accionistas que limiten la transmisión de acciones o que afecten al derecho de voto 162

3.5 Compromisos de no venta o transmisión, o de no emisión, asumidos por accionistas o por la Sociedad con ocasión de la incorporación a negociación en el segmento BME Growth.. 162

3.6 Las previsiones estatutarias requeridas por la regulación del Mercado relativas a la obligación de comunicar participaciones significativas, pactos parasociales, requisitos exigibles a la solicitud de exclusión de negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity y cambios de control de la sociedad 163

3.7 Descripción del funcionamiento de la Junta General 164

3.8 Proveedor de liquidez con quien se haya firmado el correspondiente contrato de liquidez y breve descripción de su función 166

4. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS 169

4.1 Información sobre el Buen Gobierno Corporativo 169

4.2 Reglamento Interno de Conducta en materias relacionadas con el Mercado de Valores.... 169

4.3 Información sobre políticas ESG ("*Environmental, Social and Governance*") 170

4.4 Estado de Información No Financiera 170

5. ASESOR REGISTRADO Y OTROS EXPERTOS O ASESORES 171

5.1 Información relativa al Asesor Registrado, incluyendo las posibles relaciones y vinculaciones con el Emisor 171

5.2 En caso de que el documento incluya alguna declaración o informe de tercero emitido en calidad de experto se deberá hacer constar, incluyendo el nombre, domicilio profesional, cualificaciones y, en su caso, cualquier interés relevante que el tercero tenga en el Emisor.... 171

5.3 Información relativa a otros asesores que hayan colaborado en el proceso de incorporación 172

6. TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL 173

ANEXOS 174

I. Cuentas anuales consolidadas del Emisor y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021. 174

II. Cuentas anuales consolidadas del Emisor y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020. 174

III. Cuentas anuales consolidadas del Emisor y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019. 174

IV. Cuentas anuales individuales del Emisor correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021..... 174

V. Cuentas anuales individuales del Emisor correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020..... 174

VI. Cuentas anuales individuales del Emisor correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019..... 174

VII. Informe elaborado sobre la estructura organizativa y el sistema de control interno. ... 175

VIII. Reglamento Interno de Conducta. 185

IX. Principales productos de salud animal de LABIANA. 201

X. Principales productos de salud humana de LABIANA. 203

1. RESUMEN

En cumplimiento de lo previsto en la Circular 1/2020 de BME Growth, Labiana Health presenta este Documento Informativo, con el contenido ajustado al Anexo de la citada circular con relación a la incorporación de sus acciones en el segmento BME Growth de BME MTF Equity.

Se advierte expresamente que el presente resumen del Documento Informativo debe leerse como introducción al Documento Informativo; por tanto, toda decisión de invertir en los valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del Documento Informativo en su conjunto, así como en la información pública de la Sociedad disponible en cada momento.

1.1 Responsabilidad sobre el Documento Informativo

D. Manuel Ramos Ortega, como presidente del Consejo de Administración, en nombre y representación de la Sociedad, en virtud de la delegación expresa conferida por parte del Consejo de Administración celebrado el 9 de febrero de 2022 asume la responsabilidad del contenido de este Documento Informativo, cuyo formato se ajusta al Anexo de la Circular 1/2020 de BME Growth.

D. Manuel Ramos Ortega, como responsable del presente Documento Informativo, declara que la información contenida en el mismo es, según su conocimiento tras haber obrado con diligencia razonable para garantizar que así es, conforme con la realidad y que no aprecia ninguna omisión relevante o error que pudiera afectar a su contenido.

1.2 Información utilizada para la determinación del precio de referencia por acción

De conformidad con lo previsto punto 6 del apartado Segundo de la Circular 1/2020 de BME Growth, las entidades emisoras deben aportar una valoración realizada por un experto independiente de acuerdo con criterios internacionalmente aceptados, salvo que dentro de los seis meses previos a la solicitud de incorporación de las acciones se haya realizado una colocación de acciones o una operación financiera que resulten relevantes para determinar un primer precio de referencia para el inicio de la contratación de las acciones de la Sociedad en BME Growth.

En este sentido, tal y como se describirá en el apartado 3.1 y 3.2 del presente Documento Informativo, la Sociedad llevará a cabo (i) una oferta de suscripción acciones nuevas por un importe efectivo (nominal más prima) máximo de hasta 17 millones de euros (ampliable en la diferencia entre los 8 millones de euros máximos de la Oferta de Suscripción B referida a continuación y la cifra final de dicha Oferta de Suscripción B en caso de ser inferior) dirigida exclusivamente a inversores cualificados (la "**Oferta de Suscripción A**"); y (ii) una segunda oferta por un importe efectivo (nominal más prima) inferior a 8 millones euros mediante una oferta dirigida a todo tipo de inversores, de tal manera que se trate de una oferta exceptuada de la obligación de publicar folleto informativo conforme a lo dispuesto en los artículos 3.2 (b) del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores

en un mercado regulado y por el que se deroga la Directiva 2003/71/CE (el "**Reglamento de Folletos**") y 34 texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre (la "**Ley del Mercado de Valores**") (la "**Oferta de Suscripción B**" y, conjuntamente con la Oferta de Suscripción A, las "**Ofertas de Suscripción**"). Asimismo, en el marco de la incorporación a BME Growth, está previsto que los determinados accionistas de la Sociedad a fecha del presente Documento Informativo (i.e. (i) Bluecolt, S.A.; (ii) Ortega Farming, S.L.; (iii) D. John William Nellis; (iv) D. Ignacio Yáñez Minondo; (v) Dña. Sandra Villagrasa Clemente; (vi) D. Manuel María Gil García; (vii) Dña. María Jesús Crespo Domínguez; (viii) D. Antonio José Ortiz Romera; (ix) D. Josep Sans Parés; y (x) D. Jesús María Gil García; (xi) D. Antonio José Ortiz Romera; (xii) D. Sergio Jiménez Triviño; y (xiii) D. Juan Umberto Mármol Mastrangelo) (los "**Accionistas Oferentes**") realicen una oferta de venta de parte de sus acciones actualmente en circulación por un importe efectivo (nominal más prima) máximo de hasta 5 millones de euros y que será dirigida exclusivamente a inversores cualificados (en adelante, la "**Oferta de Venta**"). Las referidas ofertas se llevarán a cabo a través de un proceso de prospección de la demanda que la Sociedad y, en su caso, los accionistas vendedores, llevarán a cabo junto con las Entidades Colocadoras (tal y como este término se define en el apartado 3.2.1 del presente Documento Informativo) (JB Capital Markets, S.V., S.A.U., CaixaBank, S.A. y GVC Gaesco Valores, S.V., S.A.) de acuerdo con la normativa aplicable en cada jurisdicción de tal manera que la colocación de las acciones no requiera registro o aprobación alguna ante las autoridades competentes y no tenga la consideración de oferta pública sujeta a la obligación de publicar un folleto en ninguna jurisdicción (las "**Ofertas**"). Se deja expresa constancia de que JB Capital Markets, S.V., S.A.U. únicamente participará en la Oferta de Suscripción A dirigida a inversores cualificados y en la Oferta de Venta en la medida en que el accionista oferente tenga la consideración de inversor profesional o contraparte elegible.

El número concreto de acciones que se emitirán como consecuencia de las Ofertas, así como el precio definitivo de las mismas, será fijado por la Junta General Extraordinaria y Universal, prevista para el 13 de junio de 2022, una vez finalizado el periodo de prospección de la demanda, y en la que está previsto que la Sociedad apruebe dos aumentos de capital con el fin de llevar a cabo las Ofertas de Suscripción (los "**Aumentos de Capital**"). El precio definitivo de las nuevas acciones será, en su caso, el mismo al que se venderán las acciones por parte de los Accionistas Oferentes que decidan vender parte de sus acciones en el marco de la Oferta de Venta. Por lo tanto, el precio de suscripción o venta de las acciones que resulte de las Ofertas será el utilizado para determinar un primer precio de referencia para el inicio de la Contratación en BME Growth.

Adicionalmente, en el marco de la Oferta de Suscripción B, la Sociedad, tal y como se detalla en el apartado 3.2.1 del presente Documento Informativo, ha decidido destinar un tramo a todos los empleados de Labiana Health, S.A. y filiales en España que la Sociedad identificará como tal (el "**Tramo de Empleados**").

El Tramo de Empleados se ejecutará al mismo precio que las Ofertas, o, de ser inferior, al Precio Máximo (según este término se define en el apartado 3.2.2 siguiente), gozará de preferencia en la adjudicación de las acciones sobre el resto de los destinatarios de la Oferta de Suscripción B,

que podría ser cubierta en su totalidad por el Tramo de Empleados, siempre y cuando la misma lo sea en un importe inferior a 8 millones de euros.

Los datos de la efectiva ejecución de las Ofertas (e.g. importe total, número de acciones suscritas o adquiridas, precio, etc.), junto con otros datos, se especificarán en el suplemento al presente Documento Informativo que se publicará posteriormente por parte de la Sociedad a dichos efectos.

1.3 Principales factores de riesgo.

El negocio, las actividades y los resultados de LABIANA están condicionados tanto por factores intrínsecos exclusivos del Grupo, tal y como se describe a lo largo de este Documento Informativo, como por determinados factores exógenos que son comunes a cualquier empresa del sector en el que opera.

Los potenciales inversores deben analizar atentamente, entre otros, los riesgos descritos en esta sección y en el apartado 2.23 del presente Documento Informativo, junto con el resto de la información contenida en este Documento Informativo y la información pública del Grupo que esté disponible en cada momento antes de adoptar cualquier decisión de inversión sobre las acciones del Emisor, así como teniendo en cuenta sus circunstancias personales. De igual manera, se recomienda a los potenciales inversores que consulten con sus asesores financieros, legales y fiscales, antes de llevar a cabo cualquier decisión de inversión, en relación con las acciones de Labiana Health.

El Emisor considera que los factores de riesgo descritos a continuación en esta sección son una selección de factores de riesgos descritos en el apartado 2.23 del presente Documento Informativo. Adicionalmente, el Emisor no garantiza la exhaustividad de los factores de riesgo descritos a continuación en esta sección; es posible que los riesgos descritos en este Documento Informativo no sean los únicos a los que el Emisor o el Grupo se enfrenten y que pudieran existir otros riesgos, que por su mayor obviedad para el público en general, no se han tratado en este Documento Informativo o son actualmente desconocidos o que en estos momentos no se consideren significativos, que por sí solos o junto con otros (identificados en este Documento Informativo o no) potencialmente pudieran causar un efecto material adverso en la actividad, negocio, situación financiera y resultados del Emisor o de las sociedades del Grupo.

En la mayoría de los casos, los factores de riesgo descritos representan contingencias, que pueden producirse o no. El Emisor no puede expresar una opinión acerca de la probabilidad de que dichas contingencias lleguen a materializarse.

1.3.1 Riesgos financieros

- **Riesgos derivados del endeudamiento**

A 31 de diciembre de 2020, la deuda financiera neta del Grupo ascendía a aproximadamente 38 millones de euros, lo que suponía un ratio de apalancamiento de 4,8 veces EBITDA ajustado[1]. A 31 de diciembre de 2021 la deuda financiera ascendió a 42,2 millones de euros, suponiendo un ratio de apalancamiento financiero de 5,8 veces EBITDA ajustado.

A la fecha del presente Documento Informativo, el Grupo no se encuentra ni se ha encontrado en una situación de incumplimiento de sus obligaciones bajo los actuales contratos de financiación de los que es parte que pudiera dar lugar a una situación de vencimiento anticipado de sus compromisos bajo los mismos. No obstante, podrían existir motivos tales como reducciones en los resultados, nuevas necesidades de inversión o adquisiciones de otros negocios o activos, así como unas mayores necesidades de financiación o efectivo, que podrían incrementar el endeudamiento del Grupo o limitar la capacidad para atender el endeudamiento existente.

La capacidad futura del Grupo para cumplir los ratios financieros y el resto de obligaciones comprometidas bajo los contratos de financiación de los que es parte (contrato marco de financiación firmado con Inveready. Véase apartado 2.14 para más información), atender el pago del principal e intereses de la deuda derivada de aquellos o poder refinanciarla en el caso de que fuera necesario, está condicionada por la obtención de resultados del negocio y por otros factores económicos y de los sectores en que opera el Grupo.

El incumplimiento de las obligaciones asumidas por el Grupo frente a las distintas entidades financieras concedentes de su financiación externa podría provocar el vencimiento anticipado de las obligaciones de pago bajo los correspondientes contratos de financiación y el que dichas entidades financieras exigieran anticipadamente el pago del principal de la deuda y sus intereses y, en su caso, ejecutaran las garantías que pudieran haber sido otorgadas a su favor, lo que podría afectar negativamente a las actividades, la situación financiera y los resultados del Grupo.

Además de lo anterior, la dificultad o imposibilidad del Grupo para obtener nueva financiación o su obtención en condiciones más desfavorables o a un coste más elevado podría afectar también negativamente a las actividades, situación financiera y resultados del Grupo.

- **Riesgo de tipo de cambio**

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto al riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente en dinares serbios, pesos mexicanos y lira turca. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales y los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional del Emisor. Se distinguen por tanto dos efectos: el riesgo derivado de las operaciones de venta de productos y de compra —fundamentalmente— de materias primas y, por tanto, en la variación del margen generado en las ventas desde el momento de la venta hasta su cobro y en la variación de los precios de compra en materias primas desde el momento de la compra hasta su pago; y el riesgo

[1] Véase apartado 2.13 para más detalle.

en la consolidación de los resultados de las filiales fuera de la zona Euro (por la utilización del método del tipo de cambio de cierre) cuyos estados financieros están en divisas diferentes.

Es por ello que, en la medida en que el Grupo no utilice instrumentos financieros para cubrir la exposición neta al riesgo de cambio, tanto actual como futuro, sus beneficios podrían verse afectados por las fluctuaciones que se produzcan en el tipo de cambio euro / resto de monedas.

- **Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado.

Gran parte de la financiación del Grupo con las entidades bancarias y otras entidades financiadoras se encuentra referenciada a tipos de interés variables. Este hecho implica que el Grupo está expuesto a las fluctuaciones de tipos de interés y un incremento de los mismos podría resultar en un incremento de los costes de financiación relativos al endeudamiento existente, lo que podría afectar negativamente a la actividad, el negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo.

1.3.2 Riesgos operativos propios del Emisor

- **Riesgos derivados de la presencia del Grupo en economías emergentes**

La presencia del Grupo en mercados emergentes supone una exposición a determinados riesgos no presentes en economías más maduras. En este sentido cabe destacar la presencia de LABIANA en Serbia, país en el que cuenta con instalaciones de fabricación propias, tras la adquisición en el año 2019 de la empresa Veterinasrski Zavod d.o.o. Subotica ("Zavod"). Igualmente, el Grupo cuenta con presencia en Turquía, tras la adquisición del 51% de la empresa turca Zoleant Pharmaceuticals International ILAC, A.S. ("Zoleant") también en 2019, y en Latinoamérica, mediante sus filiales en México y Ecuador, si bien el impacto de estas dos filiales es poco significativo.

Además de esta presencia directa, el Grupo comercializa sus productos en países considerados como en desarrollo. La actividad del Grupo en economías emergentes conlleva una exposición a riesgos de tipo económico, político, regulatorio, cultural, fiscal, etc. Asimismo, la situación política, financiera y económica de los países extranjeros en los que opera o pueda operar LABIANA puede ser inestable, lo que puede afectar de un modo adverso a la actividad, el negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo.

- **Riesgos derivado de las inversiones en I+D**

La inversión en I+D es de gran importancia para el éxito de la actividad empresarial del Grupo, principalmente en la línea de negocio de productos propios. La actividad de I+D, incluso si sólo está relacionada con productos farmacéuticos genéricos, como es el caso de LABIANA, requiere

de inversiones considerables. Un proyecto de I+D puede tener una duración media de entre 3 y 5 años. Durante este periodo las condiciones de mercado podrían cambiar, los requisitos regulatorios podrían hacerse más estrictos, los competidores podrían lanzar productos similares, además de otros factores que podrían hacer que los desarrollos -actuales y futuros– no acabaran siendo productos comercialmente viables, con el correspondiente efecto adverso sobre la actividad, el negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo.

Por otra parte, LABIANA procede a activar contablemente los gastos en inversión y desarrollo en el activo de su balance de situación. La activación de estos gastos está condicionada a los siguientes parámetros: i) los costes tienen que estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo; y ii) se deben tener motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial futura del proyecto o proyectos de que se traten. El incumplimiento futuro de cualquiera de las dos condiciones anteriores, o la inviabilidad comercial de alguno de sus proyectos, podría dar lugar a que LABIANA tuviera que desactivar parte de los gastos considerados en el pasado, con el consiguiente impacto negativo que esto podría acarrear en los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo. Los gastos de I+D activados en el Balance de la Sociedad como activos intangibles brutos representaron 17,2 millones de euros, 14,9 millones de euros y 12,8 millones de euros en fechas 31 de diciembre de 2021, 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2019, respectivamente.

1.3.3 Riesgos asociados al sector de actividad del Emisor

- **Riesgos regulatorios y derivados de la dificultad en la obtención y mantenimiento de autorizaciones de comercialización**

Las actividades de LABIANA, incluyendo la investigación, el desarrollo, la fabricación y la comercialización de sus productos, están sujetos a una reglamentación detallada por parte de numerosas autoridades administrativas de nivel supranacional, nacional y local tanto en España (incluida la "*Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios*" o "AEMPS"), en la Unión Europea (incluida la "*European Medicines Evaluation Agency*" o "EMEA") y en otros países. La AEMPS y la EMEA, imponen requisitos que cubren las pruebas, la aprobación, la seguridad, la eficacia, la fabricación, el etiquetado y la comercialización de medicamentos. En muchos casos, los requisitos impuestos por las autoridades administrativas han supuesto un incremento en el tiempo y el dinero necesarios para desarrollar nuevos productos y lanzarlos en el mercado. Tanto la EMEA como otras autoridades reglamentarias nacionales disfrutan de un amplio grado de discrecionalidad a la hora de exigir pruebas adicionales, de retrasar o retener el registro y la autorización de comercialización o de revocar o suspender aprobaciones de productos previamente aprobados, de ordenar retiradas de productos o de cerrar instalaciones de fabricación que no operan de manera conforme con las prácticas de fabricación aplicables o con otros requisitos o aprobaciones reglamentarios.

Una vez que se han obtenido las preceptivas autorizaciones reglamentarias para los nuevos productos o para las instalaciones de fabricación, dichas autorizaciones han de mantenerse

vigentes mientras se comercialicen o fabriquen los productos en cada uno de los países en los que se exigen dichas autorizaciones. Si no se obtiene la preceptiva autorización, si se producen retrasos significativos en el proceso de autorización, o si no se mantiene la autorización en cualquiera de los países, LABIANA se verá privada de vender o fabricar productos en dicho país hasta que se obtenga o se restituya la autorización, lo cual podría tener un efecto adverso significativo sobre la actividad, el negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo.

- **Riesgos asociados a los aprovisionamientos**

LABIANA lleva a cabo un proceso industrial como una parte sustancial de su actividad. Dicho proceso queda determinado, entre otros, por los aprovisionamientos. El Grupo ha de contratar con multitud de proveedores el suministro de diferentes productos y subproductos, en ocasiones, muy especializados.

En el contexto económico actual se está produciendo una crisis en la cadena de suministros a nivel global, que tienen como consecuencia importantes retrasos en los plazos de entrega, desabastecimiento de determinados componentes y materias primas, elevada competencia en los aprovisionamientos e inflación. Todo ello originado, principalmente, por la explosión del comercio internacional tras la reapertura de las economías con la mejora de la situación pandémica, que ha supuesto un enorme aumento de la demanda.

En el caso de LABIANA, el Grupo al igual que el resto del sector está teniendo dificultades, en la actualidad, para aprovisionarse de ciertos materiales y componentes que son esenciales en su proceso productivo, como por ejemplo determinados principios activos o viales para sus medicamentos inyectables, cuya demanda a nivel global ha crecido exponencialmente debido al aumento significativo en la fabricación de vacunas para la COVID-19.

Si bien, la dirección de la Compañía considera que los problemas de suministros a nivel global son de carácter puntual y limitado en el tiempo, en el caso de que LABIANA tuviera problemas de desabastecimiento, retrasos, fallos u otros incumplimientos por parte de sus proveedores, o no fuera capaz de aprovisionarse a unos precios adecuados, podría sufrir afecciones negativas en sus márgenes del Grupo, en su capacidad para cumplir con los contratos con sus clientes o para aceptar determinados pedidos y en su reputación en el sector, lo que podría afectar a la actividad, el negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo.

Adicionalmente, un encarecimiento en los precios de las materias primas que el Grupo no fuera capaz de trasladar a sus clientes mediante incremento de los precios, tendría un efecto negativo en los márgenes y en la rentabilidad del Grupo y, por consiguiente, en su actividad, negocio, situación financiera y resultados.

- **Riesgos derivados de la dependencia de terceros para la venta de los productos propios**

LABIANA concede licencias sobre determinados productos farmacéuticos desarrollados internamente (los productos propios) a terceros que llevan a cabo su comercialización en otros países distintos a España. Los ingresos de LABIANA por pagos realizados por estos terceros han

sido especialmente importantes en el año 2021 (23.994 miles de euros). Este flujo de ingresos por concesión de licencias sobre productos propios genera unos márgenes altos ya que los costes de comercialización y distribución asociados a dichas ventas son mínimos. Cualquier factor que reduzca las ventas de los medicamentos propios que el Grupo licencia a terceros, incluyendo la extinción de los contratos de licencia, o la incapacidad de dichos terceros o su negativa a emplear los recursos suficientes para la comercialización con éxito de los productos propios licenciados de LABIANA, puede por tanto tener un efecto material adverso sobre la actividad, el negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo.

- **Riesgo derivado de la incertidumbre originada por el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania**

El 24 de febrero de 2022, Rusia inició la invasión de Ucrania, comenzando así un conflicto bélico cuya evolución presenta grandes incógnitas, pues se trata de un conflicto de final incierto y que genera enormes incertidumbres. A la fecha del presente Documento Informativo, se desconoce el desenlace final de los acontecimientos, si bien lo que se anticipaba como un ataque selectivo sobre las regiones separatistas pro-rusas en el este de Ucrania se ha convertido en una intervención a gran escala a lo largo del país, que ha llegado a alcanzar a la ciudad capital de Ucrania, Kiev. En la actualidad, no se prevé que las fuerzas militares occidentales inicien un despliegue militar, lo cual reduce el conflicto a los países confrontados. No obstante, la coalición occidental sí ha adoptado significativas medidas sancionadoras frente a Rusia como represalia. Aquí, cabe destacar, la restricción de acceso al mercado de capitales o la desconexión de la plataforma internacional de pagos interbancarios SWIFT, las cuales se prevé que tengan un impacto muy significativo en la economía rusa.

Si bien LABIANA no tiene mucha exposición a Rusia, Bielorrusia y/o Ucrania, no se puede descartar que el Emisor se vea afectado por el conflicto bélico como consecuencia de los impactos que se estima pueden derivarse a nivel económico del mismo. Los efectos del conflicto bélico en la actualidad son inestimables y se han hecho patentes sobre los precios de la energía y otras materias primas, las tensiones en los mercados financieros, el impacto en el crecimiento o la inflación, entre otros.

A pesar de que, en la actualidad, con la escasa evidencia disponible, sea imposible evaluar desde una dimensión fundamentalmente cuantitativa el impacto del conflicto, dada su naturaleza y dimensión es innegable que el mismo tendrá notorias repercusiones negativas en todos los sectores de la actividad económica. En consecuencia, el conflicto podría tener un impacto negativo en el negocio, los resultados y/o la situación financiera y patrimonial del Emisor.

1.3.4 Riesgos relacionados con la incorporación a negociación de las acciones de la Sociedad en el BME Growth

- **Riesgo por la influencia de accionistas mayoritarios**

Las sociedades Ortega Farming, S.LU. y Bluecolt, S.A. son titulares, a la presente fecha, de una participación del 18,43% y del 46,87% del capital social de la Sociedad respectivamente. Ambas

sociedades son propiedad al 100% del actual Presidente y Consejero Delegado del Emisor, D. Manuel Ramos Ortega, y poseen, de forma conjunta, una participación mayoritaria en Labiana Health del 65,30% y que, tras la ejecución de las Ofertas de acciones descrita en el apartado 3.2.1 del presente Documento Informativo, seguirá siendo relevante. Estas sociedades, podrían ejercer una influencia significativa (viéndose ésta ampliada con el equipo directivo) a la hora de adoptar acuerdos en la Junta General de Accionistas del Emisor, y nombrar a la mayor parte de los miembros del Consejo de Administración, adoptando medidas que podrían no coincidir con los intereses de Labiana Health o del resto de los accionistas.

1.3.5 Riesgos asociados a la COVID-19

Actualmente persiste a nivel global una gran incertidumbre derivada de los acontecimientos en torno a la expansión del coronavirus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad denominada COVID-19, declarada "pandemia" mundial por la Organización Mundial de la Salud en marzo de 2020. Esta situación de incertidumbre está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica.

En este contexto, las actividades de todas las plantas productivas del Grupo fueron caracterizadas en su momento como operadores críticos, lo que ayudó a evitar suspensiones no planificadas en la operativa industrial, centrándose la atención de la Dirección en garantizar la continuidad en la seguridad operativa del negocio.

Asimismo, la Dirección de Labiana Health está realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con garantías los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse. En este sentido se analiza el impacto en las principales áreas que podrían verse afectadas: liquidez, impacto en la generación de ingresos y rentabilidad.

En cualquier caso, el impacto concreto a largo plazo del COVID-19 en la actividad del Grupo es difícil de predecir en estos momentos y dependerá de los acontecimientos futuros, destacando, entre otros, el nivel de expansión del virus, la aparición de nuevas variantes (Delta, Ómicron,…) y la eficacia de las medidas para su contención entre las que cabe destacar las campañas de vacunación y la mejora de los tratamientos de la pandemia a nivel mundial.

Por tanto, la crisis sanitaria del COVID-19 y sus consecuencias económicas y sociales a nivel global, aunque todavía inciertas, podrían tener un impacto adverso en, entre otros, las actividades, los resultados o la situación financiera del Grupo.

1.4 Breve descripción de la Compañía, del negocio del Emisor y de su estrategia

Labiana Health es la empresa cabecera de un grupo farmacéutico español que se dedica al desarrollo, fabricación y comercialización de medicamentos en las áreas de salud animal y salud humana.

Desde su fundación en el año 1958 como grupo especializado en productos de nutrición animal, el Grupo ha experimentado un continuo proceso de crecimiento, diversificación e internacionalización, convirtiéndose hoy en día en un grupo farmacéutico de referencia que destaca como:

- CDMO (*Contract Development and Manufacturing Organization*) que presta servicios para terceros de desarrollo y fabricación de medicamentos en una amplia variedad de presentaciones, con especialización en formas farmacéuticas estériles, liofilizadas y biológicas.
- Creador de un amplio catálogo de productos genéricos propios para la salud animal y humana, entre los que sobresale la Fosfomicina Trometamol (antibiótico genérico para las infecciones urinarias) en salud humana.

En la actualidad LABIANA está formada por cuatro empresas operativas principales que dan empleo a una plantilla de 463[2] empleados, operan seis plantas de fabricación (dos de las cuales se ubican en España y cuatro en Serbia), trabajan con más de 300 grupos farmacéuticos líderes nacionales e internacionales y cuentan con un portfolio de medicamentos propios de más de 50 productos. El Grupo queda estructurado de la siguiente manera para dirigirse a sus dos mercados de referencia, salud animal y salud humana:

Negocio	Salud Animal					Salud Humana
Principales Compañías	LABIANA LIFE SCIENCES	VETERINARSKI ZAVOD SUBOTICA	ZOLEANT	LABIANA México		LABIANA PHARMACEUTICALS
Empleados a 31/12/21	197	89	8	3		166
Plantas de fabricación	1 planta en Terrasa (EU-GMP (1))	4 plantas en Serbia (3 EU-GMP y 1 Serbia-GMP)				1 planta en Corbera de Llobregat. (EU-GMP)
Principales Clientes	Boehringer Ingelheim	Virbac	CALIER	chanelle	Pharmacosmos	Mylan MEDA, ferrer for good, JAMP PHARMA, Friulchem spa, KERN PHARMA
Principales Productos Propios	Aquachok	Gleptoferron	Labhidro	Linco-Res	Tiamulab	Fosfomicina
	Vitamínico oral	Metabolismo inyectable	Vitamínico inyectable	Antiinfeccioso inyectable	Antiinfeccioso oral	Antiinfeccioso oral
Cifra de negocio 2021	31.986 miles de euros (56% total Grupo)					24.970 miles de euros (44% total Grupo)

(1) GMP = Good Manufacturing Practices

El Grupo estructura su actividad a nivel operativo en 2 líneas de negocio diferenciadas:

[2] Datos a 31/12/2021

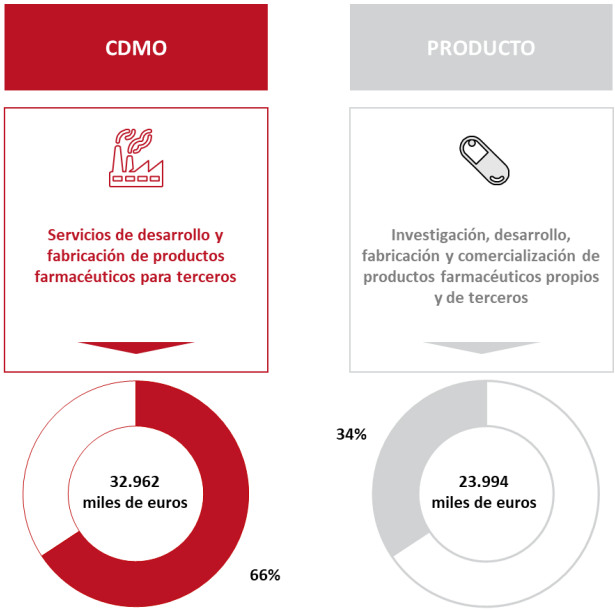

Nota: Cifra de negocios por línea de actividad y % sobre el total de la cifra de negocios. Datos del ejercicio 2021.

La misión empresarial de LABIANA es posicionarse como un grupo de referencia en los mercados de salud humana y animal.

Mediante la incorporación de la totalidad de las acciones de la Sociedad a BME Growth entre otros objetivos, LABIANA espera poder acelerar su crecimiento y mejorar su posicionamiento en el mercado a través de un plan definido de crecimiento orgánico e inorgánico.

Con este objetivo, el Grupo ha identificado los pilares básicos del Plan Estratégico de crecimiento que marcarán su desarrollo en los próximos años, los cuales se enumeran a continuación y se detallan en mayor profundidad en el apartado 2.7.1 del presente Documento:

- Reforzar sus relaciones comerciales en CDMO
- Expandir su negocio internacional de producto
- Ampliar su portfolio de productos
- Potenciar su producto propio Fosfomicina
- Crecimiento inorgánico a través de adquisiciones selectivas
- Desarrollar el canal de licitaciones públicas
- Materializar las sinergias de las adquisiciones recientes

A continuación, se detallan las principales ventajas competitivas de LABIANA sobre sus competidores, tal y como se detallan en el apartado 2.7.2 del este Documento Informativo:

- Probada experiencia y “know-how” con una historia de más de 60 años operando en el mercado
- “One-stop shop” ofreciendo a sus clientes una gran variedad de productos y servicios
- Líneas de negocio complementarias de CDMO y productos propios

- Relación recurrente con clientes y altos costes de cambio de proveedor ("switching costs")
- Posicionamiento de primer nivel en Fosfomicina Trometamol, al ser una de las pioneras en este producto genérico
- Capacidad para comercializar y distribuir productos a nivel internacional
- Capacidad de I+D para el desarrollo de nuevos productos genéricos propios
- Equipo directivo de primer nivel con una dilatada trayectoria en la industria farmacéutica
- Capacidad de apalancamiento operativo, gracias a las inversiones acometidas en los últimos años

1.5 Información financiera, tendencias significativas y, en su caso, previsiones o estimaciones. Recogerá las cifras claves que resuman la situación financiera del Emisor

1.5.1 Información financiera auditada de la Sociedad

Labiana Health es cabecera de un grupo de sociedades que se dedican, como se indica en el apartado 2.6.1, al desarrollo, fabricación y comercialización de medicamentos en las áreas de salud animal y salud humana.

Las cuentas anuales consolidadas se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente, recogida en el Código de Comercio reformado conforme a la Ley 16/2007 de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de Unión Europea, el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad (PGC), el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre, y el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre de 2010, por el que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas y sus modificaciones posteriores (incluido en el R.D. 602/2016) en todo lo que no se oponga a lo establecido en la mencionada reforma mercantil, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo.

En el apartado 2.12.1 de este Documento Informativo se detalla la siguiente información financiera:

- Cuentas de Pérdidas y Ganancias consolidadas auditadas anuales correspondientes a los períodos 2019, 2020 y 2021 (ver Anexo I).

- Balances consolidados auditados anuales correspondientes a 31 de diciembre de 2019, a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2021.

Cabe hacer mención que las cuentas anuales individuales auditadas del Emisor correspondientes a los períodos 2021, 2020 y 2019 se incluyen en este Documento Informativo en los anexos IV, V y VI.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias (miles de euros)	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2021
Importe neto de la cifra de negocio	48.215	57.839	56.956
Variación de existencias de productos terminados y en curso	(639)	(1.807)	417
Trabajos realizados por la empresa para su activo	2.331	2.262	2.487
Aprovisionamientos	(20.690)	(24.257)	(24.863)
Otros ingresos de explotación	-	535	101
Gastos de personal	(15.329)	(17.483)	(17.746)
Otros gastos de explotación	(9.367)	(11.622)	(11.738)
Amortización del inmovilizado	(2.250)	(2.884)	(5.005)
Excesos de provisiones	(18)	(21)	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	18	(25)	10
Otros resultados	(982)	(80)	(2)
Diferencia de consolidación de sociedades	523	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**1.812**	**2.457**	**618**
Ingresos financieros	1	6	134
Gastos financieros	(1.037)	(1.941)	(2.129)
Diferencias de cambio	(14)	17	(668)
Variación de valor razonable en instrumentos financiero	-	-	-
Deterioro y result. por enajenaciones de instr. financieros	-	3	(78)
RESULTADO FINANCIERO	**(1.050)**	**(1.916)**	**(2.741)**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**762**	**541**	**(2.124)**
Impuesto sobre beneficios	117	532	13
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	**879**	**1.074**	**(2.110)**
Resultado atribuido a socios externos	*(223)*	*-*	*(335)*
Resultado atribuido a la Sociedad	*656*	*1.074*	*(1.775)*

Balance Consolidado (miles de euros)	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2021
ACTIVO NO CORRIENTE	**32.071**	**36.671**	**38.956**
Inmovilizado intangible	10.514	11.992	12.736
Inmovilizado material	18.016	20.321	20.382
Inversiones financieras a largo plazo	2.056	2.182	4.398
Activos por impuesto diferido	1.485	2.176	1.440
ACTIVO CORRIENTE	**28.355**	**29.306**	**29.411**
Existencias	13.874	14.071	14.919
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	11.608	12.546	10.953
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	400	790	-
Inversiones financieras a corto plazo	1	78	11
Periodificaciones a corto plazo	354	275	245
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.118	1.546	3.283
TOTAL ACTIVO	**60.427**	**65.977**	**68.367**
PATRIMONIO NETO	**13.132**	**14.295**	**11.522**
Fondos propios	9.827	14.270	11.588
Ajustes por cambios de valor	-	(2)	435
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	28	55
Socios Externos	3.305	-	(555)
PASIVO NO CORRIENTE	**27.434**	**30.871**	**26.393**
Provisiones a largo plazo	165	199	80
Deudas a largo plazo	26.699	30.126	25.991
Pasivos por impuesto diferido	570	546	323
PASIVO CORRIENTE	**19.860**	**20.811**	**30.452**
Deudas a corto plazo	9.767	9.179	19.498
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10.094	11.630	10.954
Periodificaciones a corto plazo	-	1	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**60.427**	**65.977**	**68.367**

El presente Documento Informativo de Incorporación a BME Growth, incluye indicadores de referencia que se especifican más en detalle en el apartado 2.13.

1.5.2 Tendencias significativas

A continuación, se detallan las siguientes magnitudes financieras a 31 de marzo de 2022, cuyo cierre no ha sido objeto de auditoría ni de revisión limitada por parte del auditor a la fecha del presente Documento Informativo.

Adicionalmente, se incluyen cifras comparativas correspondiente al mismo período terminado el 31 de marzo de 2021 en lo que hace referencia a las magnitudes más relevantes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de la Sociedad. Dichas cifras no han sido objeto de auditoría ni de revisión limitada por parte del auditor

Los principales aspectos a destacar en relación con las principales magnitudes financieras son, aproximadamente, los siguientes:

	1Q 2021	1Q 2022
Importe neto cifra de Negocios	15,1 millones de euros	14,3 millones de euros
Margen Bruto (%)	55%	55%
EBITDA ajustado	2,2 millones de euros	1,7 millones de euros
Deuda Financiera Neta	38,1 millones de euros	39,2 millones de euros

Adicionalmente y, como hechos posteriores al cierre del ejercicio 2021, cabe informar que:

i) LABIANA, el 6 de abril de 2022, firmó un acuerdo marco de financiación con la entidad de capital riesgo Inveready Convertible Finance II FCR, gestionada por la sociedad gestora Inveready Asset Management, S.G.E.I.C., S.A., tal y como se detalla en el apartado 2.14 del presente Documento Informativo;
ii) se ha cobrado la totalidad de lo invertido en la compra de los créditos titularidad de LABIANA frente a Laboratorios Ovejero (ver apartado 2.8 para más detalle);
iii) Manuel Ramos, a través de Ortega Farming, ha firmado dos contratos de préstamo de importe poco significativo con Labiana Pharmaceuticals y Labiana Life Sciences, y
iv) Labiana Pharmaceuticals ha adquirido el 10,71% de participación de la sociedad Trichome Pharma (ver apartado 2.14 para más detalle)

1.5.3 Previsiones y estimaciones de la Sociedad

Debido a que la actividad del Grupo tiene una antigüedad superior a dos años (y éstos se encuentran auditados), según se indica en el apartado 2.4, no existe obligatoriedad de presentar previsiones o estimaciones sobre ingresos y costes futuros. No obstante, el Consejo de Administración de la Compañía reunido el 4 de marzo de 2022, con el objetivo de cumplir con una política de transparencia con los inversores, ha considerado oportuno ofrecer determinadas estimaciones sobre la evolución futura del Grupo.

Los principales objetivos de crecimiento y rentabilidad del Grupo se recogen en el siguiente cuadro:

Importe neto cifra de Negocios	**> 120** millones de euros para el ejercicio 2026E
EBITDA	**c. 22** millones de euros para el ejercicio 2026E
CAPEX	**c. 5** millones anuales de 2022E a 2026E
Deuda Financiera Neta	**< 3 veces** ratio (DFN/EBITDA) para el ejercicio 2026E

Dichas cifras se sustentan sobre la base de las siguientes principales hipótesis:

- Un importe neto de cifra de negocios superior a 120 millones de euros para el ejercicio 2026E basado en i) un crecimiento esperado de la división de comercialización de productos de +20% (contemplando una contribución de más del 50% de los ingresos totales en 2026E), y un crecimiento esperado superior al 10% en la división de CDMO; ii) área animal (área con mayor crecimiento) impulsada por el lanzamiento de nuevos productos[3] (incluidas vacunas de la filial turca), el aprovechamiento de la red comercial existente para posicionar los productos actuales y una mayor expansión geográfica mediante la consecución de nuevos acuerdos de distribución y autorizaciones de comercialización; iii) área humana beneficiada por el crecimiento de las ventas en fosfomicina, el lanzamiento de nuevos productos[4], actualmente en el *pipeline*, y la distribución de productos sanitarios.
- Un EBITDA cercano a 22 millones de euros para el ejercicio 2026E debido al mantenimiento del margen bruto, una reducción en gastos de personal y de explotación (debido al apalancamiento operativo que el Grupo espera materializar tras las recientes inversiones y adquisiciones) y la continuación de activaciones de gastos de personal dedicados a I+D estimados en 2,5 millones anualmente.
- Un CAPEX para el período 2022E-2026E cercano a 5 millones de euros anuales destinados a mejoras de las plantas, en particular i) para la división de sólidos y estériles del área humana, ii) para el área animal de las plantas de Terrassa y Serbia, y iii) desarrollo de proyectos de I+D (aproximadamente 2.500 miles de euros anuales).
- Un apalancamiento financiero (ratio DFN/EBITDA) para el ejercicio 2026E inferior a 3 veces EBITDA.

Cabe mencionar que el modelo de negocio del Grupo ha permitido sortear los impactos macroeconómicos más significativos que están sufriendo actualmente todas las industrias:

[3] Véase apartado 2.17 del presente Documento Informativo para más detalle.
[4] Véase apartado 2.17 del presente Documento Informativo para más detalle.

- Electricidad y gas: se firmaron contratos en 2019 con atractivas tarifas fijas que están en vigor hasta 2024. Estos contratos forman parte de un pool de compra de Farmaindustria, donde participan alrededor de 15 empresas del sector (incluidos los principales players).
- Transporte: los costes de entrega corren a cargo de los clientes tanto para CDMO como para las ventas internacionales de producto propio. LABIANA está estudiando el impacto de los costes de entrega en sus operaciones nacionales para trasladar el coste a sus clientes. En el caso de los productos sanitarios (no es posible la repercusión al ser licitaciones), el impacto es mínimo en la cuenta de pérdidas y ganancias. La Compañía estima un impacto aproximado c. 10%.
- Operaciones en Rusia: No hay operaciones significativas en Rusia o Ucrania teniendo una exposición muy limitada en estas geografías
- Materias primas: El aumento del precio se ha repercutido a los clientes

1.6 Administradores y altos directivos del Emisor

A la fecha del presente Documento Informativo, el Consejo de Administración del Emisor está formado por los siguientes consejeros:

Consejero	Carácter	Cargo	Fecha de nombramiento
D. Manuel Ramos Ortega	Ejecutivo	Presidente y Consejero Delegado	9 de febrero de 2022
Dª Sandra Villagrasa Clemente	Ejecutivo	Vocal	9 de febrero de 2022
D. Ignacio Yáñez Mimondo	Ejecutivo	Vocal	9 de febrero de 2022
D. John William Nellis	Dominical	Vocal	9 de febrero de 2022
D. Juan Manuel Gil de Escobar Delgado	Independiente	Vocal	4 de marzo de 2022
D. Wolfgang Johannes Storf	Independiente	Vocal	12 de mayo de 2022

El Secretario no consejero del Consejo de Administración es D. Raimon Tagliavini Sansa, quien fue nombrado para el ejercicio de dicho cargo, por tiempo indefinido, con fecha 9 de diciembre de 2020.

El Consejo de Administración del Emisor a la fecha del presente Documento Informativo está compuesto tanto por consejeros ejecutivos como por consejeros dominicales y consejeros independientes, todos ellos de dilatada experiencia profesional.

El equipo directivo está formado por:

- D. Manuel Ramos Ortega *(Consejero Delegado)*
- Dª Sandra Villagrasa Clemente *(Directora General de Salud Humana)*

- D. Ignacio Yáñez Mimondo *(Director General de Salud Animal)*
- D. Todor Velev *(Director Financiero)*
- Dª Cristina Ramos Recoder *(Directora de Relación con Inversores)*
- D. Miguel Pujolriu Giménez *(Director de Administración)*
- D. Josep Sans Parés *(Director de Organización y Recursos Humanos)*
- Dª María Jesús Crespo Domínguez *(Directora de Investigación y Desarrollo)*
- D. José Manuel García Plaza *(Director de Negocio)*
- D. Antonio Ortiz Romera *(Director Comercial de salud animal)*
- D. Dragoljub Milinkovic *(Director General de Zavod "Serbia")*
- D. Burak Kutal *(Director General de Zoleant)*
- D. Javier Sehabiaga Rodríguez *(Director de Operaciones de salud humana)*
- D. Sergio Jiménez Triviño *(Director de Ingeniería y Mantenimiento)*

En el apartado 2.18 del presente Documento Informativo, se incluye una descripción detallada de la trayectoria profesional y el perfil de los miembros del Consejo de Administración y del equipo directivo.

La Comisión de auditoría está formada por:

- D. Juan Manuel Gil de Escobar Delgado *(Presidente)*
- D. John William Nellis *(Vocal)*
- D. Wolfgang Johannes Storf *(Vocal)*

1.7 Composición accionarial

A la fecha del presente Documento Informativo, la estructura de propiedad del grupo está formada por quince (15) accionistas, que mantienen las siguientes participaciones directas o indirectas:

	Participación Directa		Participación Indirecta	
Accionista	**Nº Acciones**	**% Capital**	**Nº Acciones**	**% Capital**
Bluecolt, S.A.	2.900.000	46,87%		
Ortega Farming, S.L.U.	1.140.685	18,43%		
Manuel Ramos Ortega			4.040.685	65,30%
John William Nellis	795.238	12,85%		
Ignacio Yáñez Minondo	282.750	4,57%		
Sandra Villagrasa Clemente	225.098	3,64%		
Iniciativas del Jarama, S.A.	185.676	3,00%		
Antonio Molleja			185.676	3,00%
Manuel Gil García	154.222	2,49%		
María Jesús Crespo Dominguez	113.100	1,83%		
Antonio Ortiz Romera	99.367	1,61%		
Juan Umberto Mármol Mastrangelo	92.885	1,50%		
Josep Sans Parés	75.226	1,22%		
Sergio Jiménez Triviño	49.451	0,80%		
Jesús María Gil García	38.720	0,63%		
Jose Manuel García Plaza	32.985	0,53%		
Maria Prior Ortega	2.473	0,04%		
Total	**6.187.876**	**100,00%**		

Manuel Ramos posee su participación indirecta a través de las sociedades Bluecolt, S.A. (2.900.000 acciones y 46,87% del capital) y de Ortega Farming S.L.U. (1.140.685 acciones y 18,43% del capital)
Antonio Molleja posee la totalidad de su participación indirecta a través de la sociedad Iniciativas del Jarama, S.A.

Es importante destacar que ocho de los quince accionistas actuales son directivos y administradores de LABIANA, los cuales controlan en la actualidad un 79,5% del capital del Emisor, demostrando su alto grado de vinculación con el proyecto. A continuación, se enumeran los accionistas de la Sociedad que también son directivos en el Grupo:

Accionista	Nº Acciones	% Capital	Cargo directivo
Manuel Ramos Ortega*	4.040.685	65,30%	Consejero Delegado
Ignacio Yáñez Minondo	282.750	4,57%	Director General de salud animal
Sandra Villagrasa Clemente	225.098	3,64%	Directora General de salud humana
María Jesús Crespo Dominguez	113.100	1,83%	Directora de I+D de salud animal
Antonio José Ortiz Romera	99.367	1,61%	Director Comercial de salud animal
Josep Sans Parés	75.226	1,22%	Director de Organización y Recursos Humanos
Sergio Jiménez Triviño	49.451	0,80%	Director de Ingeniería y Mantenimiento
Jose Manuel García Plaza	32.985	0,53%	Director de Negocio
Total	**8.959.347**	**144,79%**	

(*) Manuel Ramos posee su participación indirecta a través de las sociedades Bluecolt, S.A. (2.900.000 acciones y 46,87% del capital) y de Ortega Farming S.L.U. (1.140.685 acciones y 18,43% del capital) como se indica en la tabla anterior.

Tras las Ofertas, la composición accionarial se verá modificada. La nueva composición accionarial se especificará en la adenda del presente Documento Informativo.

1.8 Información relativa a las acciones

A la fecha del presente Documento Informativo, el capital social de la Sociedad es de 618.787,60 euros, representado por 6.187.876 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas. Todas las acciones se encuentran suscritas y han sido íntegramente desembolsadas, pertenecen a una única clase y serie y confieren a sus titulares idénticos derechos políticos y económicos. No se han emitido valores que den derecho a suscribir o adquirir acciones.

Las acciones de la Sociedad estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas

de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear), y de sus entidades participantes autorizadas.

Con fecha 9 de febrero de 2022, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad acordó solicitar la incorporación a negociación en BME Growth de la totalidad de las acciones actualmente en circulación, así como de todas aquellas acciones que se emitan entre la fecha del acuerdo de la citada Junta General y la fecha efectiva de la incorporación de las acciones de la Sociedad en BME Growth. Dicha Junta General acordó delegar en el Consejo de Administración la solicitud, en nombre y representación de la Sociedad, de la incorporación de la totalidad de las acciones en BME Growth.

Asimismo, está previsto que, una vez finalizado el periodo de prospección de la demanda que la Sociedad y, en su caso, los accionistas vendedores lleven a cabo junto con las Entidades Colocadoras en el marco de las Ofertas, la Sociedad celebre una Junta General Extraordinaria y Universal, prevista para el 14 de junio de 2022, en la que se aprueben los Aumentos de Capital descritos en el apartado 3.2, incluyendo el número concreto de acciones que se emitirán como consecuencia de las Ofertas de Suscripción y el precio definitivo de las mismas, y se delegue en el Consejo de Administración, al amparo del artículo 297.1 a) de la Ley de Sociedades de Capital, las facultades necesarias para ejecutar dichos Aumentos de Capital en los que se acuerde el número concreto de acciones que se emitirán como consecuencia de las Ofertas y el precio definitivo de la misma, todo ello con el objeto de facilitar la incorporación de la Sociedad en BME Growth.

Por lo tanto, el número de acciones concreto que se emitirán como consecuencia de los Aumentos de Capital será fijado por la citada Junta General, una vez finalice el periodo de prospección de la demanda. Dicho número de acciones se decidirá de manera conjunta con el precio definitivo de los Aumentos de Capital. A fin de posibilitar que las acciones emitidas puedan ser ofrecidas por la Sociedad en el marco de los referidos aumentos, está previsto que la totalidad de los accionistas de la Sociedad renuncien al derecho de suscripción preferente que les pudiera corresponder, respectivamente, sobre las nuevas acciones objeto de los Aumentos de Capital.

El resultado de las Ofertas se especificará en el suplemento al presente Documento Informativo que se publicará posteriormente por parte de la Sociedad a dichos efectos.

En el apartado 3 del presente Documento Informativo, se ha detallado información relativa a las acciones de la Sociedad.

Los fondos obtenidos por la Compañía serán destinados a financiar el crecimiento orgánico, inorgánico y fortalecer el balance del Grupo como se menciona en el apartado 2.15.

1.9 Información adicional

La Sociedad ha suscrito un contrato de liquidez con el intermediario financiero, miembro del mercado GVC Gaesco Valores, S.V., S.A., con carácter previo a la incorporación a negociación de

las acciones de la Sociedad en BME Growth (véase apartado 3.8 para más información sobre el Contrato de Liquidez).

2. INFORMACIÓN GENERAL Y RELATIVA A LA COMPAÑÍA Y SU NEGOCIO

2.1 Persona o personas, que deberán tener la condición de administrador, responsables de la información contenida en el Documento Informativo. Declaración por su parte de que la misma, según su conocimiento, es conforme con la realidad y de que no aprecian ninguna omisión relevante

D. Manuel Ramos Ortega, como presidente del Consejo de Administración, en nombre y representación de la Sociedad, en virtud de la delegación expresa conferida por parte del Consejo de Administración celebrado el 9 de febrero de 2022 asume la responsabilidad del contenido de este Documento Informativo, cuyo formato se ajusta al Anexo de la Circular 1/2020 de BME Growth.

D. Manuel Ramos Ortega, como responsable del presente Documento Informativo, declara que la información contenida en el mismo es, según su conocimiento tras haber obrado con diligencia razonable para garantizar que así es, conforme con la realidad y que no aprecia ninguna omisión relevante o error que pudiera afectar a su contenido.

2.2 Auditor de cuentas de la Sociedad

La Junta General de Accionistas de Labiana Health nombró auditor de cuentas de la Sociedad a la entidad BDO AUDITORES, S.L.P. ("**BDO**" o el "**Auditor**"), con CIF B-82387572, que tiene su domicilio social en Barcelona, calle Sant Elías, 29-35 y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 47820, Folio 131, Sección 8ª, Hoja número B-563.253, y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S1273, como auditor para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre 2019 y 31 de diciembre de 2020 en virtud de los acuerdos adoptados el 5 de junio de 2019 por la Junta General de socios.

Igualmente, la Junta General de socios ha nombrado auditor de cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2021 a BDO en virtud de los acuerdos adoptados el 30 de junio de 2021.

A los efectos, BDO se ha encargado de realizar la revisión, según se indica a continuación, de los siguientes estados financieros correspondientes al Grupo:

- Cuentas anuales consolidadas auditadas de Labiana Health, S.L.[5] y sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 (Informe de auditoría emitido el 21 de abril de 2022, ver Anexo I).

- Cuentas anuales consolidadas auditadas de Labiana Health, S.L. y sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 (Informe de auditoría emitido con fecha 17 de junio de 2021, ver Anexo II).

[5] Labiana Health S.L. es Labiana Health antes de su conversión en sociedad anónima para su incorporación a BME Growth.

- Cuentas anuales consolidadas auditadas de Labiana Health, S.L. y sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 (Informe de auditoría emitido con fecha 6 de mayo de 2020, ver Anexo III).

- Cuentas anuales individuales de Labiana Health, S.L. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 (Informe de auditoría emitido con fecha 21 de abril de 2022, ver Anexo IV)

- Cuentas anuales individuales de Labiana Health, S.L. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 (Informe de auditoría emitido con fecha 17 de junio de 2021, ver Anexo V).

- Cuentas anuales individuales de Labiana Health, S.L. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 (Informe de auditoría emitido con fecha 6 de mayo de 2020, ver Anexo VI).

2.3 Identificación completa de la Sociedad (nombre legal y comercial, datos registrales, domicilio, forma jurídica del Emisor, código LEI, sitio web del Emisor etc.) y objeto social

Labiana Health, S.A. es una sociedad anónima constituida por tiempo indefinido, domiciliada en Calle Europa, 34 letra D, planta primera, en Pozuelo de Alarcón, Madrid, con NIF A87992616 e identificador de entidad jurídica (LEI, por sus siglas en inglés) número 959800PSH8S68MKGZF50.

La Sociedad fue inicialmente constituida en Paises Bajos, como sociedad de responsabilidad limitada, con la denominación social de Seven Pharma, B.V., en virtud de escritura de constitución otorgada el 17 de diciembre de 2012 ante el Notario de Rotterdam, D. Amrith Sathish Jagesar, actuando como sustituto de su compañero de residencia D. Albert Hendrik Geerling, e inscrita en el Registro Mercantil de Rotterdam con el número 56676727.

El 18 de diciembre de 2017, la Sociedad adquirió la nacionalidad española y pasó a denominarse Seven Pharma, S.L., y cambió su domicilio social a la calle Serrano 93, 7ºC, Madrid, todo ello en virtud de la escritura de traslado internacional del domicilio social, adquisición de nacionalidad, cambio de denominación social y modificación de estatutos a la legislación española, otorgada ante la Notario de Corbera de Llobregat, Dña. Laura Bea García, bajo el número 1.213 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 36.343, Folio 60, Sección 8ª, Hoja número M-652960, inscripción 1ª.

El 11 de marzo de 2019, la Sociedad cambió su domicilio social a la calle Europa, 34 letra D, planta primera, en Pozuelo de Alarcón, Madrid (actual domicilio social de la Compañía), en virtud de la escritura otorgada ante el Notario de Corbera de Llobregat, Dña. Laura Bea García, con el número 238 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 36343, Folio 66, Hoja número M-652960, inscripción 5ª.

El 17 de septiembre de 2020, la Sociedad cambió su denominación social a Labiana Health, S.L., en virtud de la escritura otorgada ante el Notario de Corbera de Llobregat, Dña. Laura Bea García, con el número 799 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 3.6343, Folio 67, Sección 8ª, Hoja número M-652960, inscripción 7ª.

El 9 de febrero de 2022, la Sociedad acordó en Junta General Extraordinaria de Socios su transformación en Sociedad Anónima, acuerdo este que se elevó a público en virtud de la escritura otorgada con fecha 16 de febrero de 2022 ante el Notario de Corbera de Llobregat, Dª. Laura Bea García, con el número 141 de su protocolo, y fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 36.343, Folio 76, Sección 8ª, Hoja número M-652.960, inscripción 14.

El nombre comercial de la Sociedad es "Labiana".

El sitio web de la Sociedad es www.labiana.com

El objeto social de la Sociedad está descrito en el artículo 2 de sus Estatutos Sociales, cuyo texto literal se transcribe a continuación:

"*Artículo 2º. Objeto social*

1. *La Sociedad tiene como objeto el ejercicio o explotación de las siguientes actividades: la compraventa, adquisición, posesión y disposición de valores negociables e intereses de capital o participaciones en el capital social de cualquier tipo de sociedades. Es igualmente objeto de la Sociedad la gestión del grupo empresarial constituido por las sociedades participadas.*

2. *El código CNAE ("Clasificación Nacional de Actividades Económicas") es el número 6.420.*

3. *Quedan excluidas del objeto social cualquier actividad que pueda implicar un objeto regulado por una legislación especial, así como cualquier actividad que se considere profesional. En estos casos, se reconoce que la Sociedad actuara como un nuevo intermediario profesional. En estos casos, se reconoce que la Sociedad actuara como un mero intermediario de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2/2007, de 15 de marzo. Si las disposiciones legales exigen alguna calificación profesional o autorización administrativa, o requieren la inscripción en los Registros Públicos para el ejercicio de cualquiera de las actividades que conforman el objeto social, dichas actividades solo podrán llevarse a cabo por la persona que posea la calificación requerida y, cuando corresponda, tales actividades no podrán iniciarse hasta que no hayan cumplido con los requisitos administrativos antes mencionados".*

2.4 Breve exposición sobre la historia de la empresa, incluyendo referencia a los hitos más relevantes

2.4.1 Hitos más relevantes en la historia del Grupo

La historia de LABIANA puede descomponerse en cuatro etapas diferenciadas:

Etapa 1 (1958-1999): Fundación y desarrollo inicial como filial de BASF

LABIANA se inició como una compañía familiar creada en 1958 por empresarios catalanes en la ciudad de Terrassa (Barcelona), dedicándose a la nutrición animal. En el año 1980 la familia fundadora vendió la compañía a la multinacional BASF (división de "*Fine Chemicals*") y se creó BASF Labiana. De una empresa de nutrición animal, se transformó a empresa veterinaria creando medicamentos para animales de producción (bovino, vacuno y porcino). Fue la inventora de las vitaminas inyectables, ya que BASF era el mayor productor de vitaminas del mundo.

En el año 1993, LABIANA entró en la actividad de "*Contract Manufacturing*" o fabricación para terceros, trabajando para grandes multinacionales. Cabe destacar que esta actividad empezó dando servicio a Boehringer Ingelheim Animal Health GmbH, una de las principales multinacionales de salud animal, con un contrato que abarcaba sus principales moléculas de inyectable farmacológico (Metacam, Buscopan, Sedivet, etc.). Esta multinacional alemana sigue siendo a día de hoy un importante cliente para el Grupo. Paralelamente, la dirección del Grupo licenció los intangibles, productos inyectables, al grupo Bayer creando unas marcas que después han sido bastante conocidas en el sector, como son el Vigantol o el Catosal.

Etapa 2 (1999-2006): Private Equity y reorganización del equipo directivo

En 1999 LABIANA dio entrada en su capital de un fondo de capital riesgo gestionado por 3i Group plc, con una participación minoritaria y, en consecuencia, se produjo un cambio en el equipo directivo. El principal directivo abandonó posteriormente LABIANA y tuvo que ser sustituido por otro directivo. Ésta fue una época complicada para el Grupo en la que se tomaron malas decisiones de administración y se firmaron contratos con clientes en condiciones desventajosas.

En el año 2003 se tomó la decisión estratégica de entrar en el negocio de salud humana y se procedió a la compra de una planta para la fabricación de medicamentos humanos ubicada en Barberá del Vallés (Barcelona) que era propiedad del grupo italiano Angelini Pharma.

En ese mismo año, se produjo una nueva venta a otro fondo de capital riesgo, gestionado por ABN Amro, que en este caso tomó una participación mayoritaria. Fue una operación con mucho apalancamiento financiero y, además, el plan de negocio que lo acompañaba era totalmente ajeno a la realidad de LABIANA e imposible de cumplir. Dos años después, en 2005, el director general y director financiero fueron despedidos y se nombraron a unos directores interinos. Ninguno de los dos directivos despedidos en aquella época forma parte del equipo directivo actual.

Etapa 3 (2006-2016): Concurso de acreedores

Por estos motivos LABIANA se vio obligada, en enero de 2006, a la solicitud del concurso de acreedores. En febrero de 2007 se obtuvo la aprobación definitiva del convenio de acreedores y del plan de viabilidad.

Paralelamente, también en 2007, se vendió el 100% de la Compañía en sede concursal a un fondo neerlandés relacionado con Rabobank y por mediación de ellos. Fue una transacción en la que los máximos acreedores concursales decidieron que un fondo de su confianza adquiriese las compañías operativas del Grupo (Labiana Life Sciences, S.A.U. y Labiana Pharmaceuticals, S.L.U.) para potenciar su saneamiento y desarrollo.

LABIANA estaba formado entonces por dos empresas y tres plantas de producción: Labiana Life Sciences, S.A.U. (enfocada en salud animal) con planta en Terrassa y Labiana Pharmaceuticals, S.L.U. (enfocada en salud humana) con plantas en Corbera de Llobregat y Barberá del Vallés. La venta de esta última planta se produjo en el año 2010, tal y como estaba previsto en el plan de negocio presentado en el Convenio de Acreedores, para generar caja y poder acometer el calendario de pagos con los acreedores concursales, que no se estaba pudiendo cumplir debido a la situación de crisis económica y financiera generalizada en España iniciada en el año 2008-2009.

Llegado el año 2013 se produjo un "*Management Buy Out*" o "*MBO*" por parte del equipo directivo actual, concretamente por 7 directivos que tomaron el control del 100,00% del Grupo, a través de una nueva sociedad llamada Seven Pharma, B.V. (hoy Labiana Health). El nuevo equipo directivo se centró en reconducir la situación de LABIANA y, ya en los primeros años de su gestión, se produjeron algunos hitos importantes en esta dirección como:

(i) la consecución en 2014 del "Certificado de Conformidad con la Farmacopea Europea" (CEP) para el principio activo Fosfomicina Trometamol (antibiótico para infecciones urinarias) que, en la actualidad, es el principal producto propio del Grupo en la división humana.

(ii) reducción de la deuda en 2016 mediante una ampliación de capital para capitalizar deuda concursal de largo plazo que había sido adquirida por algunos accionistas y terceros.

De esta forma, LABIANA consiguió salir del proceso concursal en el año 2016, mediante la aprobación por sentencia firme de la salida del concurso de acreedores en el mes de julio, dejando así atrás un periodo muy complicado de 10 años en la historia del Grupo.

Etapa 4 (2016-2022): Transformación, consolidación y salida a BME Growth

Desde la salida formal del concurso de acreedores en el año 2016, el actual equipo directivo ha continuado impulsando la transformación del Grupo y ha conseguido devolverlo a la senda del crecimiento. Entre otras acciones, en el transcurso de estos últimos años, se ha producido un cambio en la imagen corporativa, se han retomado las inversiones en el portfolio de productos propios para adaptarlos a los nuevos requerimientos regulatorios, se han promovido nuevos registros y autorizaciones de comercialización en mercados internacionales para ampliar el alcance geográfico, se han iniciado inversiones en I+D de nuevos productos, se ha invertido en mejoras productivas, tanto en renovación de maquinaria como en la adquisición de nuevos equipos de fabricación y de control de calidad.

Continuando con esta dinámica de transformación y consolidación, en 2019 se lanzó la división de animales de compañía ("LabianaPets") y se acometieron las adquisiciones estratégicas de dos empresas complementarias (Zavod, en Serbia y Zoleant, en Turquía).

Para seguir impulsando este desarrollo y poder seguir financiando su crecimiento, tal y como se explica en el siguiente apartado, el Grupo ha decidido iniciar en 2021 un proceso de ampliación de capital y de incorporación de la totalidad de las acciones de la Sociedad en BME Growth que se espera culmine durante la primera mitad del año 2022.

A continuación, se muestran de forma gráfica, los hitos más importantes en la historia de LABIANA:

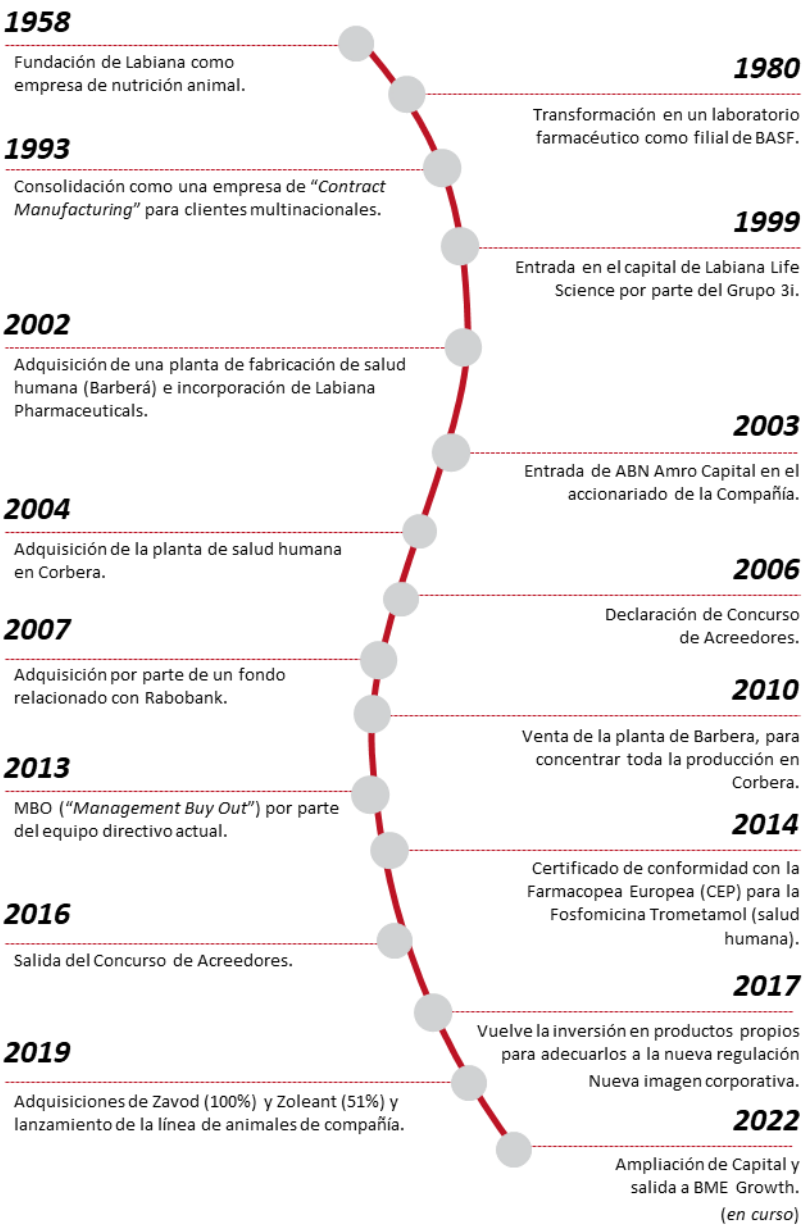

2.4.2 Evolución histórica del capital social de la Sociedad

A fecha del presente Documento Informativo, Labiana Health, tiene un capital social de 618.787,60 euros, compuesto por 6.187.876 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una, cuya evolución histórica ha sido la siguiente, desde la constitución de la Sociedad para ejecutar la operación de "*Management Buyout*" o *"MBO"* por parte del actual equipo directivo:

AÑO 2012

Constitución de Seven Pharma, B.V.

La Sociedad fue constituida con la denominación social de Seven Pharma, B.V., como sociedad neerlandesa el 17 de diciembre de 2012, con un capital social de 290.000,00 euros formado por 50.000 participaciones sociales de 5,80 euros de valor nominal cada una, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario de Rotterdam, D. Amrith Sathish Jagesar, actuando como sustituto de su compañero de residencia D. Albert Hendrik Geerling, e inscrita en el Registro Mercantil de Rotterdam el día 18 de diciembre de 2012 con el número 56676727. La constitución de la Sociedad se realizó mediante aportaciones dinerarias de siete miembros del equipo directivo de Labiana Life Sciences, S.A., quedando la estructura accionarial de la Sociedad en la fecha de su constitución de la siguiente manera:

Accionista	Nº Participaciones	% Participación
Bluecolt, S.A. (1)	30.500	61,00%
Jesús Torres Almeida	4.875	9,75%
Ignacio Yáñez Minondo	4.875	9,75%
Josep Sans Parés	2.925	5,85%
Sandra Villagrasa Clemente	2.925	5,85%
Nuria Mota Casals	1.950	3,90%
María Jesús Crespo Dominguez	1.950	3,90%
Total	**50.000**	**100,00%**

(1) Bluecolt, S.A. es una sociedad patrimonial 100% propiedad de D. Manuel Ramos Ortega.

El objetivo de la constitución de Seven Pharma, B.V. fue la adquisición de la totalidad de las acciones de Labiana Life Sciences, S.A. (que a su vez era propietaria del 100,00% de las participaciones de Labiana Pharmaceuticals, S.L.) por parte de su equipo directivo (operación de "Management Buy Out" o "MBO"), la cual se produjo el 10 de enero de 2013 mediante escritura otorgada ante el Notario de Barcelona, D. Enrique Oliver de Querol, con el número 13 de su protocolo.

AÑO 2015

Compraventa de participaciones entre accionistas

El 19 de junio de 2015, en virtud del contrato de compraventa de participaciones suscrito entre Bluecolt, S.A. y D. Jesús Torres Almeida, el primero adquirió al segundo 1.120 participaciones de Seven Pharma, B.V.

El 19 de junio de 2015, en virtud del contrato de compraventa de participaciones suscrito entre D. Manuel Gil García y D. Jesús Torres Almeida, el primero adquirió al segundo 1.120 participaciones de Seven Pharma, B.V.

Tras estas operaciones corporativas el capital social quedó distribuido de la siguiente forma:

Accionista	Nº Participaciones	% Participación
Bluecolt, S.A.	31.620	63,24%
Ignacio Yáñez Minondo	4.875	9,75%
Josep Sans Parés	2.925	5,85%
Sandra Villagrasa Clemente	2.925	5,85%
Jesús Torres Almeida	2.635	5,27%
Nuria Mota Casals	1.950	3,90%
María Jesús Crespo Dominguez	1.950	3,90%
Manuel Gil García	1.120	2,24%
Total	**50.000**	**100,00%**

Nota: Bluecolt, S.A. es una sociedad patrimonial 100% propiedad de D. Manuel Ramos Ortega.

Entrada de nuevos socios en Labiana Life Sciences, S.A.

El 23 de diciembre de 2015, en virtud de la escritura otorgada ante el Notario de Corbera de Llobregat, Dña. Laura Bea García, con el número 920 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el día 16 de mayo de 2016, en el Tomo 43510, Folio 158, Sección 8ª, Hoja número B-101407, inscripción 147, se produjo una ampliación de capital en Labiana Life Sciences, S.A. por importe de 1.290.853,79 euros, por compensación de créditos.

Si bien esta ampliación de capital no supuso alteración alguna en el capital social de la Sociedad ni en la distribución de sus participaciones, Seven Pharma, B.V. (hoy Labiana Health) redujo su participación en el capital de Labiana Life Sciences, S.A. (e indirectamente en Labiana Pharmaceuticals, S.L.) del 100,00% al 74,99%.

AÑO 2016

Ampliación de capital

El 1 de marzo de 2016, la Sociedad llevó a cabo un aumento de capital social en la cuantía de 174.000,00 euros mediante la creación y emisión de 30.000 participaciones sociales de 5,80 euros de valor nominal, cada una de ellas, quedando el capital social de la Compañía establecido en 464.000,00 euros, dividido en 80.000 participaciones. Todo ello en virtud de la escritura otorgada ante el Notario de Rotterdam, D. Albert Hendrik Geerling. La ampliación de capital fue suscrita íntegramente por Bluecolt, S.A.

Compraventa de participaciones entre accionistas

El 10 de octubre de 2016, en virtud del contrato de compraventa de participaciones suscrito entre D. Manuel Gil García y Bluecolt, S.A, el primero adquirió a la segunda 1.050 participaciones de Seven Pharma, S.L.

El 10 de octubre de 2016, en virtud del contrato de compraventa de participaciones suscrito entre Dña. Sandra Villagrasa Clemente y Bluecolt, S.A, la primera adquirió a la segunda 345 participaciones de Seven Pharma, B.V.

Tras la ejecución de la ampliación de capital y de la compraventa de las participaciones descritas, el capital social de la Sociedad quedó distribuido de la siguiente forma:

Accionista	Nº Participaciones	% Participación
Bluecolt, S.A.	60.225	75,28%
Ignacio Yáñez Minondo	4.875	6,09%
Josep Sans Parés	2.925	3,66%
Sandra Villagrasa Clemente	3.270	4,09%
Jesús Torres Almeida	2.635	3,29%
Nuria Mota Casals	1.950	2,44%
María Jesús Crespo Dominguez	1.950	2,44%
Manuel Gil García	2.170	2,71%
Total	**80.000**	**100,00%**

Nota: Bluecolt, S.A. es una sociedad patrimonial 100% propiedad de D. Manuel Ramos Ortega.

AÑO 2017

Compraventa de participaciones entre accionistas

El 10 de febrero de 2017, en virtud del contrato de compraventa de participaciones suscrito entre Bluecolt, S.A. y Dña. Nuria Mota Casals, la primera adquirió a la segunda 1950 participaciones de Seven Pharma, B.V.

El 8 marzo de 2017, en virtud del contrato de compraventa de participaciones suscrito entre Bluecolt, S.A y D. Jesús Torres Almeida, el primero adquirió al segundo 2.024 participaciones de Seven Pharma, B.V.

El 8 marzo de 2017, en virtud del contrato de compraventa de participaciones suscrito entre Dña. Sandra Villagrasa Clemente y D. Jesús Torres Almeida, la primera adquirió al segundo 611 participaciones de Seven Pharma, B.V.

El 16 de marzo de 2017, en virtud del contrato de compraventa de participaciones suscrito entre D. Antonio Ortiz Romera y D. Josep Sans Parés, el primero adquirió al segundo 1.628 participaciones de Seven Pharma, B.V.

Tras estas operaciones corporativas el capital social quedó distribuido de la siguiente forma:

Accionista	Nº Participaciones	% Participación
Bluecolt, S.A.	64.199	80,25%
Ignacio Yáñez Minondo	4.875	6,09%
Sandra Villagrasa Clemente	3.881	4,85%
Manuel Gil García	2.170	2,71%
María Jesús Crespo Dominguez	1.950	2,44%
Antonio Ortiz Romera	1.628	2,04%
Josep Sans Parés	1.297	1,62%
Total	**80.000**	**100,00%**

Nota: Bluecolt, S.A. es una sociedad patrimonial 100% propiedad de D. Manuel Ramos Ortega.

Adquisición de la nacionalidad española, traslado del domicilio, cambio de denominación y modificación y adaptación de los estatutos sociales a la legislación española

El 18 de diciembre de 2017, la Sociedad adquirió la nacionalidad española y pasó a denominarse Seven Pharma, S.L., y cambió su domicilio social a la calle Serrano 93, 7ºC, Madrid, todo ello en virtud de la escritura de traslado internacional de domicilio social, adquisición de nacionalidad, cambio de denominación social y modificación de estatutos a la legislación española, otorgada ante la Notario de Corbera de Llobregat, Dña. Laura Bea García, bajo el número 1.213 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el día 28 de diciembre de 2017, al Tomo 36.343, Folio 60, Sección 2ª, Hoja número M-652960, inscripción 1ª.

AÑO 2018

Reestructuración del Grupo

La Junta General Universal celebrada el 12 de junio de 2018 acordó la escisión parcial de la sociedad y la fusión simultánea, elevándose a público el 21 de septiembre de 2019, de tal forma que se ejecutaron las siguientes operaciones de reestructuración societaria para que la sociedad Labiana Pharmaceuticals, S.L. dejara de ser propiedad de Labiana Life Sciences, S.A, y pasara a ser propiedad directamente de Seven Pharma, S.L.:

- Escisión parcial de la sociedad Labiana Life Sciences, S.A., en la que su participada Labiana Pharmaceuticals, S.L. se aporta a una sociedad de nueva creación llamada Labiana II Life, S.L., en virtud de la escritura otorgada ante el Notario de Corbera de Llobregat, Dña. Laura Bea García, con el número 958 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 5 de julio de 2018, en el Tomo 37082, Folio 168, Sección 8ª, Hoja número M-662042, inscripción 1ª.

- Fusión por absorción de Labiana II Life, S.L. por parte de Labiana Pharmaceuticals, S.L. en virtud de la escritura otorgada ante el Notario de Corbera de Llobregat, Dña. Laura Bea García con el número 959 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 45481, Folio 114, Sección 8ª, Hoja número B-258831 inscripción 3ª.

De esta forma Labiana Pharmaceuticals, S.L. pasó a ser una participación directa de Seven Pharma, S.L. (participación del 74,99%), situándose al mismo nivel que Labiana Life Sciences,

S.A. (participación del 74,99%), en la estructura del Grupo (ver apartado 2.8 para mayor detalle del organigrama societario). Las operaciones descritas en este apartado no produjeron alteración alguna en el capital social de la Sociedad ni en la distribución de sus participaciones.

Compraventa de participaciones entre accionistas

El 4 de noviembre de 2018, en virtud del contrato de compraventa de participaciones suscrito entre Ortega Farming, S.L.U. y Bluecolt, S.A, la primera adquirió a la segunda 14.199 participaciones de Seven Pharma, S.L.

Tras esta operación corporativa el capital social quedó distribuido de la siguiente forma:

Accionista	Nº Participaciones	% Participación
Bluecolt, S.A.	50.000	62,50%
Ortega Farming, S.L.U.	14.199	17,75%
Ignacio Yáñez Minondo	4.875	6,09%
Sandra Villagrasa Clemente	3.881	4,85%
Manuel Gil García	2.170	2,71%
María Jesús Crespo Dominguez	1.950	2,44%
Antonio Ortiz Romera	1.628	2,04%
Josep Sans Parés	1.297	1,62%
Total	**80.000**	**100,00%**

Nota: Bluecolt, S.A.y Ortega Farming, S.L.U. son sociedades patrimoniales 100% propiedad de D. Manuel Ramos Ortega.

AÑO 2020

Cambio de denominación social

El 17 de septiembre de 2020, la Sociedad cambió su denominación social a Labiana Health, S.L., en virtud de la escritura otorgada ante el Notario de Corbera de Llobregat, Dña. Laura Bea García con el número 799 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 18 de septiembre de 2020, en el Tomo 36.343, Folio 67, Sección 8ª, Hoja número M-652960, inscripción 7ª.

Desdoblamiento del número de participaciones y ampliación de capital no dineraria

En virtud de la escritura otorgada el 17 de septiembre de 2020 por el Notario de Corbera de Llobregat, Dña. Bea García Laura, con el número 800 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 28 de octubre de 2020, en el Tomo 36.343, Folio 67, Sección 8ª, Hoja número M-652960, inscripción 8ª, la Sociedad llevó a cabo las siguientes actuaciones:

- Desdoblamiento del número de participaciones en circulación mediante la transformación de cada participación de 5,80 euros de valor nominal en 58 nuevas participaciones de 0,10 euros. De esta forma el número de participaciones aumentó de 80.000 a 4.640.000, sin que este hecho alterase la cifra de capital social.

- Aumento de capital social en la cuantía de 154.787,60 euros mediante la creación de 1.547.876 participaciones sociales de 0,10 euros de valor nominal, cada una de ellas, quedando el capital social de la Compañía establecido en 618.787,60 euros, dividido en 6.187.876 participaciones sociales. Este aumento de capital fue totalmente desembolsado mediante aportaciones no dinerarias de 33.179 participaciones de la entidad Labiana Life Sciences, S.A.U., y 125.048 participaciones sociales de la entidad Labiana Pharmaceuticals, S.L.U. La ampliación de capital fue, por tanto, suscrita por los accionistas de Labiana Life Sciences, S.A.U. y Labiana Pharmaceuticals, S.L.U. que, en ese momento, eran propietarios del 25,01% en ambas sociedades (Bluecolt, S.A., Ortega Farming, S.L.U., D. John Nellis, D. Umberto Marmol, D. Manuel Gil, D. Jesús Gil, Marta Prior, D. Antonio Ortiz, D. Sergio Jiménez, D. José Manuel García e Iniciativas del Jarama, S.L.), los cuales pasaron a ostentar una participación directa en la Sociedad, y ésta pasó a ser la propietaria del 100% de las acciones de Labiana Life Sciences, S.A.U. y Labiana Pharmaceuticals, S.L.U., simplificando la estructura del Grupo.

Tras la ejecución de la ampliación de capital descrita y del desdoblamiento del número de participaciones, las participaciones sociales y el capital social de la Sociedad quedaron distribuidos de la siguiente forma:

Accionista	Nº Participaciones	% Participación
Bluecolt, S.A.	2.900.000	46,87%
Ortega Farming, S.L.U.	1.140.685	18,43%
John William Nellis	795.238	12,85%
Ignacio Yáñez Minondo	282.750	4,57%
Sandra Villagrasa Clemente	225.098	3,64%
Iniciativas del Jarama, S.A.	185.676	3,00%
Manuel Gil García	154.222	2,49%
María Jesús Crespo Dominguez	113.100	1,83%
Antonio Ortiz Romera	99.367	1,61%
Juan Umberto Mármol Mastrangel	92.885	1,50%
Josep Sans Parés	75.226	1,22%
Sergio Jiménez Triviño	49.451	0,80%
Jesús María Gil García	38.720	0,63%
Jose Manuel García Plaza	32.985	0,53%
Maria Prior Ortega	2.473	0,04%
Total	**6.187.876**	**100,00%**

Nota: Bluecolt, S.A.y Ortega Farming, S.L.U. son sociedades patrimoniales 100% propiedad de D. Manuel Ramos Ortega.

Desde esta última operación descrita, no se han realizado operaciones societarias que hayan alterado el capital social ni el accionariado de la Sociedad, por lo que a la presente fecha (y con carácter previo los aumentos de capital descritos en el apartado 3.2 siguiente) el capital social y la composición del accionariado es el que se muestra en el cuadro anterior.

AÑO 2022

Transformación en Sociedad Anónima e incorporación a BME Growth

El 9 de febrero de 2022, la Sociedad acordó en Junta General Extraordinaria de socios su transformación en Sociedad Anónima, acuerdo que fue elevado a público en virtud de la escritura otorgada con 16 de febrero de 2022 ante el Notario de Corbera de Llobregat, Dª. Laura Bea García, con el número 141 de su protocolo, y fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 36.343, Folio 76, Sección 8ª, Hoja M-652.960, inscripción 14. Las participaciones sociales fueron sustituidas por acciones que fueron adjudicadas a los socios de la Sociedad de forma proporcional a su respectiva participación en el capital social.

En la citada Junta General de socios se acordó asimismo solicitar la incorporación a BME Growth de la totalidad de las acciones existentes y las nuevas acciones que se emitan tras la realización de las Ofertas que se describen en los apartados 3.1 y 3.2 del presente Documento Informativo.

La Sociedad comunicará las modificaciones a este apartado que tenga lugar como consecuencia de la ejecución de las Ofertas tras la publicación del presente Documento Informativo mediante la publicación del suplemento al mismo.

2.5 Razones por las que se ha decidido solicitar la incorporación a negociación en el segmento BME Growth

Las principales razones que han llevado a la Sociedad a solicitar la incorporación de la totalidad de sus acciones a BME Growth son las siguientes:

- Habilitar un mecanismo que facilite al Grupo captar recursos financieros y diversificar sus fuentes de financiación de cara a potenciar y acelerar su crecimiento tanto de carácter orgánico como inorgánico.

- Aumentar los recursos propios, reducir deuda financiera y fortalecer la estructura patrimonial de la Sociedad con el fin de poder reforzar la fase actual de crecimiento del Grupo y atender sus obligaciones de pago.

- Disponer de un mecanismo que facilite la salida y/o entrada de accionistas actuales y nuevos accionistas con el fin de lograr una estructura accionarial óptima y transparente.

- Ampliar la base de accionistas y proporcionar un mecanismo de liquidez y de valoración objetiva de las acciones que pueda servir como referencia para potenciales operaciones corporativas futuras.

- Incrementar su notoriedad, imagen de marca, transparencia y solvencia ante la comunidad inversora fortaleciendo sus relaciones con organismos públicos, agentes financiadores, clientes y proveedores en todo el mundo.

- Disponer de valores negociados aptos para el establecimiento de mecanismos de fidelización del personal mediante programas de retribución en acciones o referenciados al valor de las acciones de la Sociedad.

2.6 Descripción general del negocio del Emisor, con particular referencia a las actividades que desarrolla, a las características de sus productos o servicios y a su posición en los mercados en los que opera

2.6.1 Breve descripción de la actividad del Emisor

Labiana Health es la empresa cabecera de un grupo farmacéutico español que se dedica al desarrollo, fabricación y comercialización de medicamentos en las áreas de salud animal y salud humana.

Desde su fundación en el año 1958 como grupo especializado en productos de nutrición animal, el Grupo ha experimentado un continuo proceso de crecimiento, diversificación e internacionalización, convirtiéndose hoy en día en un grupo farmacéutico de referencia que destaca como:

- CDMO (*Contract Development and Manufacturing Organization*) que presta servicios para terceros de desarrollo y fabricación de medicamentos en una amplia variedad de presentaciones, con especialización en formas farmacéuticas estériles, liofilizadas y biológicas.
- Creador de un amplio catálogo de productos genéricos propios para la salud animal y humana, entre los que sobresale la Fosfomicina Trometamol (antibiótico genérico para las infecciones urinarias) en salud humana.

En la actualidad LABIANA está formada por cuatro empresas operativas principales que dan empleo a una plantilla de 463 empleados, operan seis plantas de fabricación (dos de las cuales se ubican en España y cuatro en Serbia), trabajan con más de 300 grupos farmacéuticos líderes nacionales e internacionales y cuentan con un portfolio de medicamentos propios de más de 50 productos. El Grupo queda estructurado de la siguiente manera para dirigirse a sus dos mercados de referencia, salud animal y salud humana:

Negocio	Salud Animal					Salud Humana
Principales Compañías	LABIANA LIFE SCIENCES	VETERINARSKI ZAVOD SUBOTICA	ZOLEANT	LABIANA México		LABIANA PHARMACEUTICALS
Empleados a 31/12/21	197	89	8	3		166
Plantas de fabricación	1 planta en Terrasa (EU-GMP [1])	4 plantas en Serbia (3 EU-GMP y 1 Serbia-GMP)				1 planta en Corbera de Llobregat. (EU-GMP)
Principales Clientes	Boehringer Ingelheim	Virbac	CALIER	chanalle	Pharmacosmos	Mylan MEDA, ferrer for good, JAMP PHARMA, Friulchem spa, KERN PHARMA
Principales Productos Propios	Aquachok	Gleptoferron	Labhidro	Linco-Res	Tiamulab	Fosfomicina
	Vitamínico oral	Metabolismo inyectable	Vitamínico inyectable	Antiinfeccioso inyectable	Antiinfeccioso oral	Antiinfeccioso oral
Cifra de negocio 2021	31.986 miles de euros (56% total Grupo)					24.970 miles de euros (44% total Grupo)

(1) GMP = Good Manufacturing Practices

Desde la toma de control del Grupo en el año 2013 por parte del actual equipo directivo, LABIANA ha experimentado un fuerte crecimiento de su cifra de negocios (TACC o "Tasa Anual de Crecimiento Compuesto" del 10,6% en el periodo 2013-2021) gracias sus esfuerzos en calidad de servicio CDMO, inversión en I+D para el desarrollo de nuevos productos, internacionalización y adquisición de compañías complementarias.

Evolución de los ingresos de LABIANA (2013-2021)

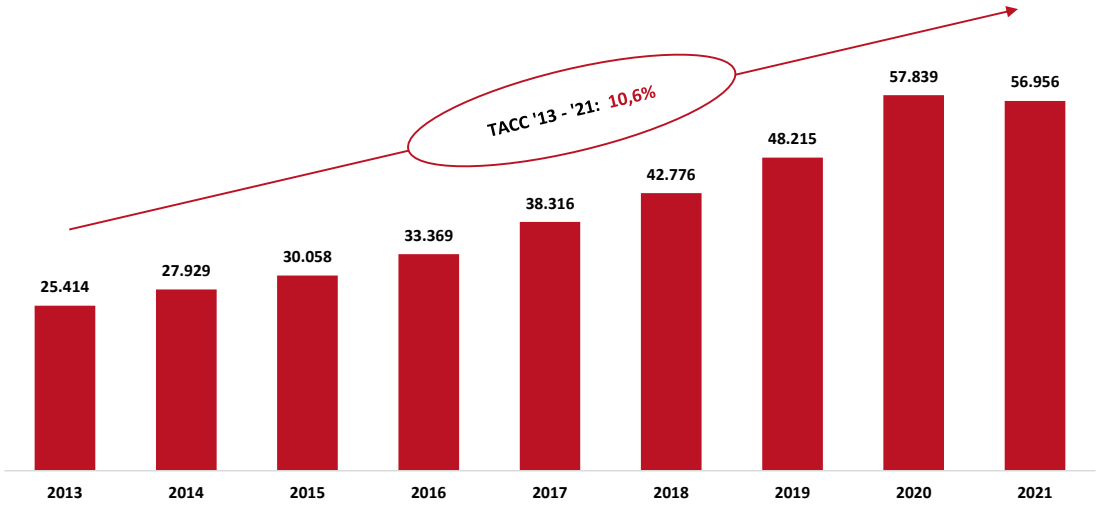

Datos en miles de euros.

Actualmente, los productos del Grupo se comercializan en más 150 países a nivel global, gracias a sus plantas de fabricación GMPs ("*Good Manufacturing Practice*") en España y Serbia, sus filiales internacionales en Serbia, Turquía y México, su creciente red de clientes multinacionales y sus acuerdos de licencia con distribuidores internacionales para la venta de sus productos propios.

Presencia internacional de LABIANA

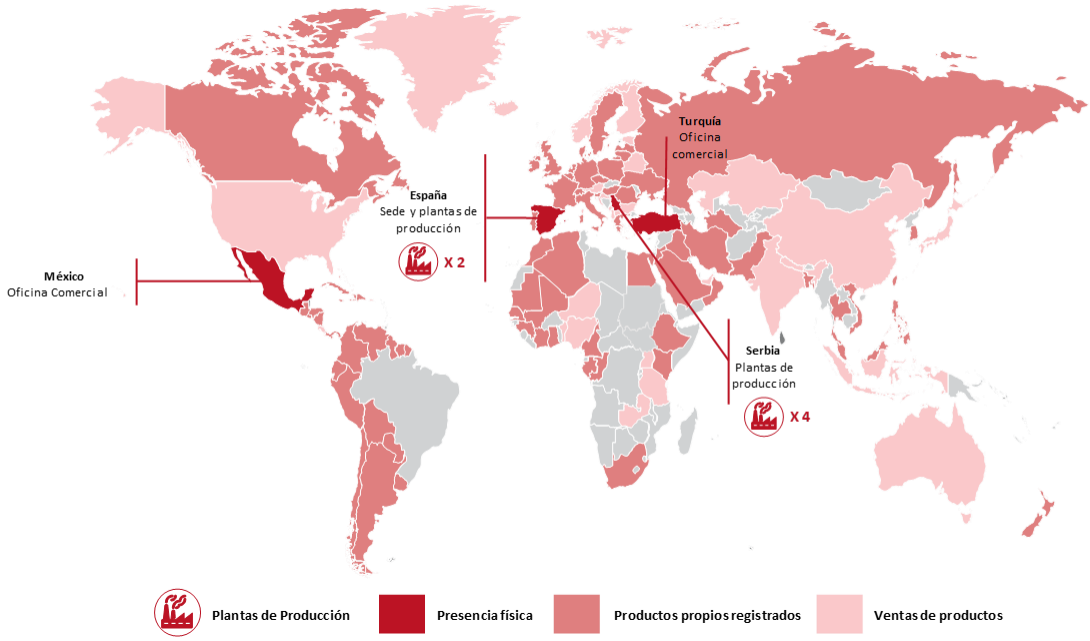

2.6.2 Principales capacidades y servicios que presta el Emisor

LABIANA cuenta con una gran variedad de capacidades en el sector farmacéutico, proporcionando a sus clientes servicios de alta calidad y especialización:

Investigación y desarrollo (I+D) de medicamentos

LABIANA lleva a cabo I+D de medicamentos genéricos. Se trata de una actividad en la que la correcta estructuración y gestión son de vital importancia para maximizar las posibilidades de éxito y conseguir productos comercialmente viables. En este sentido, el Grupo ha adoptado la metodología "*Stage Gate*", basándose en el análisis de las empresas farmacéuticas internacionales más exitosas en el lanzamiento de nuevos productos. Esta metodología consiste, fundamentalmente, en dividir el proceso de I+D en diferentes etapas, de tal forma que al final de cada etapa se evalúan los resultados obtenidos para decidir si (i) se pasa a la siguiente etapa, (ii) se abandona el proyecto, (iii) se deja el proyecto en "*stand by*" hasta que se tenga más información para tomar una decisión o (iv) se recicla el proyecto y sus resultados se emplean para el desarrollo de otro producto diferente. De esta forma se minimizan los riesgos asociados a la elevada inversión que requieren los proyectos de I+D.

Las etapas en las que consiste el método "*Stage Gate*" de LABIANA se muestran a continuación:

En lo que se refiere al desarrollo de medicamentos, el Grupo cuenta principalmente con las siguientes capacidades:

- **Desarrollo galénico:** I+D relacionados con la transformación de los principios activos en formas farmacéuticas adecuadas para su administración y su liberación para la acción terapéutica en el organismo y, al mismo tiempo, asegurando su estabilidad. El desarrollo galénico es básico en el desarrollo de nuevos medicamentos y es también el primer paso a realizar antes de trasladar cualquier producción a una nueva planta, con el fin de evaluar el impacto de un cambio de fabricante. Este servicio proporcionado por el Grupo permite a sus clientes realizar diversas pruebas preliminares para la mejora de las formulaciones de sus nuevos productos, así como la rápida adaptación a nuevas regulaciones del sector.

- **Desarrollo analítico:** Servicios de diseño y de prueba de formulaciones farmacéuticas sobre las que se realizan análisis y estudios para garantizar la mayor calidad en la formulación. Se trata de estudios de caracterización de un principio activo, de otras materias primas y de medicamentos, como por ejemplo: desarrollo y validación de métodos analíticos (riqueza, productos de degradación y solventes residuales), caracterización del perfil de impurezas, estudios de solubilidad en diferentes medios, estudios de degradación forzada o "*stress testing*", estudios de estabilidad, análisis de trazas en controles de superficies, análisis de perfiles de disolución, validación y control de las técnicas de limpieza para los equipos de producción, etc.

Para llevar a cabo estos servicios el Grupo cuenta con dos laboratorios propios, en Corbera y Terrassa, directamente relacionados con el desarrollo galénico de productos y con el desarrollo de métodos analíticos.

Además del I+D para el desarrollo de medicamentos, LABIANA también presta servicios de I+D a sus clientes para proporcionarles un mayor valor añadido como, por ejemplo, estudios acerca de cuál es la forma más eficiente para suministrar un medicamento.

Fabricación de medicamentos

El Grupo cuenta con seis plantas de producción[6] de medicamentos ubicadas en cuatro localizaciones diferentes:

- Terrassa (Barcelona, España): producción de medicamentos químicos y nutricionales en diversos formatos para salud animal. Con certificado GMP europeo.

- Corbera de Llobregat (Barcelona, España): producción de medicamentos químicos y productos sanitarios en diversos formatos para salud humana. Con certificado GMP europeo.

- Subotica (Serbia): cuenta con una planta de medicamentos químicos en diversos formatos y dos plantas biológicas, una de ellas para vacunas bacterianas y otra para vacunas víricas. Las 3 plantas son para salud animal, contando dos de ellas con el certificado GMP europeo y una, la planta de vacunas víricas, con certificado GMP serbio.

- Srpska Crnja (Serbia): producción de medicamentos químicos sólidos para salud animal. Con certificado GMP europeo.

Tradicionalmente LABIANA ha estado enfocada en productos farmacéuticos químicos, pero, desde la adquisición en el año 2019 de la empresa serbia Zavod, el Grupo ha ampliado sus capacidades de desarrollo y fabricación a productos biológicos (e.g. vacunas).

La experiencia acumulada a lo largo de los años, ha permitido a LABIANA especializarse y garantizar un servicio integral de fabricación, incluyendo, entre otras:

- El desarrollo de formulaciones, la optimización de formulaciones, el diseño de los procesos de producción de nuevos productos o las transferencias de productos.

- El llenado aséptico y esterilización terminal en productos estériles y llenado no estéril en formas líquidas y formas sólidas orales.

- La capacidad de aprovisionamiento de principios activos (APIs).

- La fabricación de vacunas bacterianas.

[6] En los apartados 2.6.4 Negocio de salud animal y 2.6.5 Negocio de salud humana se describe en mayor detalle de cada una de las plantas de fabricación.

- La transferencia de procesos de fabricación incluyendo lotes galénicos, pilotos e industriales, validación de proceso y procedimientos analíticos.

- La capacidad de trabajar con productos que requieren autorizaciones especiales (psicotrópicos, hormonas, etc.)

- Los estudios de perfeccionamiento e impacto en los métodos de fabricación empleados.

- La preparación y desarrollo de documentación: protocolos de fabricación (fabricación, filtrado, esterilización y envasado), informes de expertos, documentación de registro, etc.

Si bien LABIANA está especializada en formas estériles inyectables, tiene una amplia capacidad de fabricación que cubre la mayoría de las presentaciones farmacéuticas:

Productos estériles

Ampollas

Spray nasal

Liofilizado

Viales de vidrio

Viales de plástico

Gotas oftalmológicas

Productos no estériles (sólidos y líquidos)

Comprimidos

Cápsulas

Botes y bidones

Blísteres

Sobres

Frascos

Viales de vidrio

Toallitas

Spray nasal

Garrafas y botes

Viales y botellas

Es importante destacar que los productos estériles están sujetos a unos requerimientos especiales en cuanto a sistemas, instalaciones y procedimientos de fabricación para minimizar el riesgo de contaminación de los productos y garantizar su calidad. Para ello las instalaciones han de pasar un control exhaustivo cada seis meses, en el que se ha de documentar que la calidad del aire en las salas de fabricación cuenta con un filtrado y una aportación nula de partículas. Por otro lado, las personas son formadas para poder trabajar en esta área y han de pasar exámenes de capacitación anuales, en ellos se examina el proceso de vestimenta y la manera de moverse en un ambiente estéril, entre otras cuestiones. Por último, los productos que salen de las líneas de estériles están sometidos a una revisión 100% de cada uno de los envases (que se llevan a cabo en equipos de alta calidad con cámaras que inspeccionan su

interior para descartar unidades que tengan cualquier defecto) y se revisa que las unidades sean estancas en el 100% de los casos para mantener las condiciones estériles.

Asimismo, la gran experiencia con la que cuenta el Grupo, adquirida durante sus más de 60 años de historia, le permite ser capaz de producir un amplísimo abanico de principios activos, empleando diferentes técnicas de fabricación (esterilización, liofilización, recubrimiento, etc.), lo cual es muy valorado por sus clientes.

El proceso de fabricación culmina con el envasado y etiquetado de los productos que se realizan en las propias líneas de "*packaging*" de LABIANA.

Servicios regulatorios

El departamento regulatorio de LABIANA lleva a cabo procedimientos de registro de productos farmacéuticos de forma rápida y eficaz, contribuyendo a la expansión de sus propios productos en muchos mercados mundiales, así como proporcionando estos servicios para terceros.

Se elaboran dosieres de registro de medicamentos que incluyen toda la documentación y pruebas requeridas según la legislación vigente en cada país, incluyendo:

- Preparación de documentación técnica de productos para especialidades farmacéuticas para la salud humana y animal; así como productos para la alimentación animal.

- Creación de fichas técnicas y textos del material de acondicionado.

- Supervisión de estudios preclínicos y clínicos necesarios para la preparación del dossier de registro.

- Coordinación y supervisión de las diferentes fases del desarrollo de un nuevo medicamento (tales como desarrollos galénicos, desarrollo y validación de métodos analíticos, fabricación de lotes piloto, etc.).

El equipo de regulatorio del Grupo dispone de una amplia experiencia en el registro de dosieres ("*marketing authorizations*" o "MAs") en España, Europa y en los principales mercados extraeuropeos, como Oriente Medio y Norte de África, África Sub-Sahariana, Asia Oriental y Sureste Asiático, Centro y Latino-América.

Finalmente, en lo que se refiere a sus clientes de CDMO, el departamento regulatorio proporciona el servicio de tramitación requerido para legalizar un cambio de fabricante de un medicamento, facilitando así que nuevas empresas farmacéuticas puedan empezar a trabajar con LABIANA como fabricante de sus productos.

Servicios logísticos

LABIANA cuenta con su propio departamento logístico que contribuye a que sus productos se comercialicen en más de 150 mercados a nivel mundial.

LABIANA dispone de personal para dar soporte logístico a sus diferentes clientes. En el caso de producto propio para el mercado nacional, LABIANA realiza el *picking* del producto de acuerdo con el pedido de los clientes y organiza el envío hasta su destino. Para los productos de exportación, el departamento logístico de LABIANA se encarga tanto de coordinar su transporte a través de operadores logísticos debidamente acreditados, así como de la gestión de toda la documentación necesaria para cumplir con los requerimientos de las autoridades tanto del país de origen como del destino. Para los productos de CDMO, a pesar de que normalmente es el Laboratorio titular el que se encarga del transporte de los productos (EXW), el personal logístico de LABIANA ofrece la posibilidad de dar dicho soporte logístico, tanto en la coordinación del transporte en las condiciones de temperatura requeridas, como en la gestión documental necesaria para cumplir con los requerimientos de trazabilidad y asegurar el cumplimiento de los requisitos legales de cada país, teniendo en cuenta las características de los diferentes productos (psicótropos, inflamables, etc.).

A nivel de logística interna, LABIANA dispone de unos almacenes controlados a nivel informático tanto desde el punto de vista de gestión de Stocks (SAP) como a nivel de condiciones de almacenamiento (SCADA). En la actualidad, se está finalizando la implementación del sistema de gestión de referencias por código de barras. Ya se ha finalizado la parte de "*incoming goods*" y se está trabajando en la fase final del proceso, de manera que se conseguirá una optimización de recursos en la gestión de referencias y pedidos de producto acabado.

Capacidad comercial

El Grupo cuenta con departamentos comerciales propios, diferenciados para salud animal y humana:

- El equipo comercial de salud animal está integrado por:
    - Labiana Life Sciences, S.A.U.: ocho personas, incluyendo un director comercial, tres delegados comerciales para los segmentos ganadero y mascotas, dos delegados comerciales exclusivos para el segmento de mascotas y dos personas de soporte y logística. Este equipo de ventas desarrolla su actividad exclusivamente en España y se dirige a mayoristas y minoristas especializados en salud animal. En cuanto a la actividad de exportación LABIANA comercializa sus productos a través de acuerdos con distribuidores internacionales, normalmente trabajando con un distribuidor por país de destino. Además, hay cuatro personas adicionales que se dedican a la actividad exportadora, incluyendo un director de "*business development*", un gerente de desarrollo de negocios, uno de atención al cliente y logística y un veterinario encargado del soporte promocional y científico a nivel de todos los mercados en los que está presente LABIANA.
    - Zavod: cinco personas, incluyendo dos comerciales para Serbia, uno para el resto de los países Bálticos, uno para el resto de las exportaciones y un gerente comercial que da soporte a todos ellos.

  - Zoleant: dos personas, incluyendo un comercial para Turquía y otro para internacional.

- El equipo comercial de salud humana (Labiana Pharmaceuticals, S.L.U.) está formado por siete profesionales, incluyendo un Director de Negocios Corporativos, dos profesionales de "*business development*" (uno para CDMO y otro para "*licensing-out*" y "*licensing-in*"), un gerente de ventas institucionales y "*medical devices*", una encargada de atención al cliente y logística y un encargado de gestionar la participación en licitaciones públicas y a los proveedores y, finalmente, una persona en el área de inteligencia de negocios encargada de análisis de productos y mercados tanto para la búsqueda proactiva de clientes como para la selección de productos de interés. Los objetivos de este equipo comercial son la consecución de nuevos acuerdos con empresas farmacéuticas para la división de CDMO, actividades de "*licensing-in*" de nuevos proyectos y "l*icensing-out*" de Fosfomicina, la búsqueda de distribuidores en mercados internacionales y, en menor medida, la preparación de licitaciones públicas, etc. Para ello, LABIANA participa en ferias internacionales del sector con stand propio como CPhi Europe, en eventos dedicados a la actividad de "*lincesing-in*" y "*licensing- out*" como EuroPLX o PharmaVenue, interactúa con fines comerciales con instituciones públicas como el ICEX, visita potenciales países objetivos, etc.

Sistema de Calidad de LABIANA

Todas las actividades y servicios descritos en el presente apartado están gobernados por el Sistema de Calidad del Grupo, en cuyo diseño, implementación, monitorización y mantenimiento está involucrada la Dirección de LABIANA. La Dirección es parte activa en la implantación del Sistema de Calidad y trata de aportar los recursos necesarios para alcanzar el objetivo de calidad total.

Uno de los principales compromisos de LABIANA es garantizar en todo momento que sus productos cumplan los requisitos de las legislaciones nacionales e internacionales aplicables (entre las que destacan las GMPs a nivel europeo) y que son complementadas con los estándares de calidad propios que establece el Grupo.

En el área de calidad, dirección técnica, garantía de calidad y control de calidad cuentan con el equipo humano apropiado para acometer, entre otras, las siguientes actividades:

- Análisis de materias primas, material de acondicionamiento y producto acabado, realizados en sus propios laboratorios, control físico-químico y microbiológico.

- Estabilidades de producto acabado.

- Formación, gestión documental, auto-inspecciones, "*Corrective and Preventive Actions*" o "*CAPAs*", reclamaciones, desviaciones y no conformidades, controles de cambio, "*Product Quality Review* o "*PQR*", etc.

- Control en proceso: despejes de línea, control de parámetros en proceso.
- Liberación de lotes.
- Validaciones de equipos y procesos: se cuenta con los equipos necesarios para llevar a cabo cualificaciones de equipos, aires y otras.

Las importantes inversiones anuales en equipos y tecnología de control, el programa de formación interna y las auditorías (unas 20 anuales entre las realizadas por clientes y por autoridades sanitarias) garantizan los más altos estándares de calidad dentro del Grupo y la capacidad de desarrollar un negocio internacional.

Además, la mejora continua y la calidad como parte de la estrategia global de LABIANA, se traduce en que los productos del Grupo son reconocidos y valorados en el mercado nacional e internacional.

2.6.3 Líneas de negocio del Grupo

Las capacidades y servicios descritos en el apartado anterior permiten al Grupo desarrollar dos líneas de negocio diferenciadas:

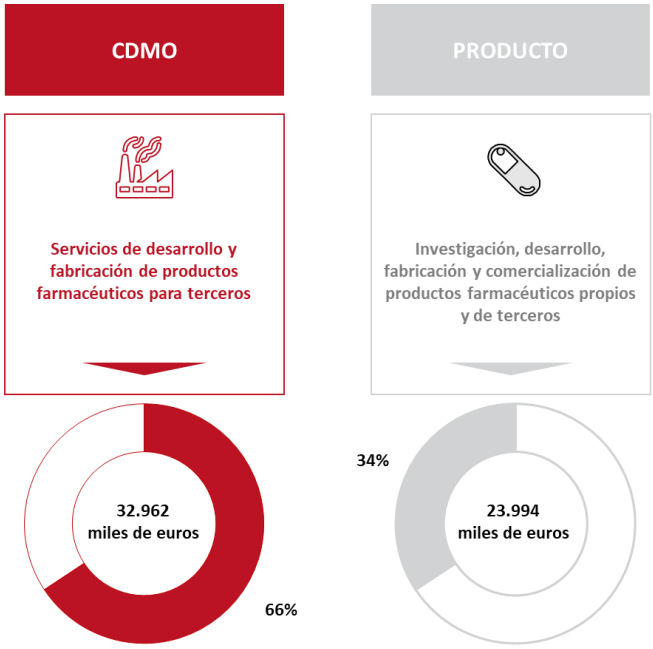

Nota: Cifra de negocios por línea de actividad y % sobre el total de la cifra de negocios. Datos del ejercicio 2021.

CDMO

LABIANA cuenta con la confianza de grandes empresas del sector farmacéutico que le encomiendan el desarrollo y la fabricación de sus medicamentos por su fiabilidad, competitividad y experiencia, principalmente en productos considerados como complejos:

- **Contract Development:** Servicios de desarrollo de productos para empresas farmacéuticas que tienen como objetivo, entre otros, el desarrollo de fórmulas para nuevos registros, la actualización de fórmulas para el cumplimiento de nuevas regulaciones, la mejora de formulaciones de medicamentos actuales, la fabricación de lotes de prueba en pequeñas cantidades ("*pilot batches*") y el desarrollo de estudios de posible impacto de cambio de fabricante.

- **Contract Manufacturing:** Servicios de fabricación para empresas farmacéuticas que necesitan subcontratar la fabricación de algunos de sus propios productos farmacéuticos.

LABIANA completa la oferta de servicios CDMO con servicios regulatorios a través de su departamento regulatorio, proporcionando apoyo en la preparación y presentación ante las autoridades sanitarias correspondientes de toda la documentación necesaria para la elaboración del dossier del medicamento, su registro y, por tanto, la obtención de los permisos para su comercialización. En el caso de nuevos clientes, el Grupo participa también en la preparación y tramitación regulatoria necesaria cuando se produce un cambio de fabricante de un medicamento. Es importante destacar que LABIANA cuenta con gran experiencia en aspectos regulatorios, tanto en España como en multitud de países extranjeros, donde ya ha sido capaz de conseguir registros y autorizaciones de comercialización y conoce a la autoridad sanitaria competente.

Finalmente, la actividad de CDMO de LABIANA finaliza con el servicio logístico, teniendo la capacidad de servir los productos finales a los clientes a nivel global.

Los contratos de CDMO entre LABIANA y sus clientes suelen tener una duración de entre 3-5 años de media, si bien el Grupo cuenta con clientes a los que presta este servicio desde hace 25 años.

Finalmente, la actividad de CDMO de LABIANA finaliza con el servicio logístico, teniendo la capacidad de servir los productos finales a los clientes a nivel global.

Producto (investigación, desarrollo, fabricación y comercialización)

La experiencia y capacidades técnicas con las que cuenta el Grupo en su negocio de CDMO le han permitido hacer crecer un importante negocio de desarrollo, fabricación y comercialización de productos propios y de terceros.

En esta línea de negocio juega un papel fundamental el equipo de I+D del Grupo, que trata de desarrollar y fabricar nuevos medicamentos genéricos a partir de medicamentos de marca

originales cuyas patentes van a caducar próximamente. En caso de éxito, el departamento regulatorio se encarga de tramitar la aprobación del registro y de las autorizaciones de comercialización del nuevo medicamento genérico. Los laboratorios pioneros en el desarrollo y fabricación de un nuevo medicamento genérico gozan de una ventaja competitiva a la hora de comercializar el producto, frente a otros grupos que consiguen introducir ese mismo producto genérico en el mercado de forma más tardía.

Los productos propios de LABIANA son comercializados tanto con la marca LABIANA (principalmente en salud animal) como con marca del distribuidor (principalmente en salud humana). En este sentido hay que destacar el gran reconocimiento de marca con el que cuenta la marca LABIANA en salud animal, gracias a su larga tradición operando en el mercado.

Los productos propios que LABIANA ofrece en el mercado son complementados por productos de terceros. Con estos productos LABIANA puede ofrecer a sus clientes un abanico más amplio de productos y consigue aprovechar sus canales de comercialización para obtener ventas adicionales.

En esta línea de negocio, además del negocio que genera directamente la red comercial propia del Grupo son fundamentales los acuerdos con terceros, tanto con distribuidores especializados como con otras empresas farmacéuticas que proporcionan algunos productos a LABIANA o comercializan productos de LABIANA en determinados mercados. Los principales acuerdos de tipo comercial que el Grupo alcanza con terceros son:

- **Acuerdos de licencia "*licensing-out*":** el Grupo llega a un acuerdo para que un tercero, normalmente una compañía farmacéutica, distribuya un producto de LABIANA específico en un país determinado. En el caso de tratarse de un país fuera de la Unión Europea, en el que el Grupo no cuente con una filial local, es necesario que la MA del producto de LABIANA se registre a nombre del distribuidor.

- **Acuerdos de licencia "*licensing-in*":** Acuerdo inverso al de "*licensing-out*", en el que es LABIANA la que adquiere el derecho a comercializar en España un producto de un tercero. Si el tercero con el que se llega al acuerdo no tiene filial en España, LABIANA registra la MA para ese medicamento a su nombre.

Los acuerdos de "*licensing-in*" y "*licensing-out*" se estructuran bajo diferentes formas de reparto económico que pueden implicar, entre otros, pagos de cánones iniciales por el derecho a comercializar, pagos periódicos fijos a precios prepactados, pagos periódicos en función de las ventas del producto o esquemas de reparto de beneficios "*profit sharing*". Igualmente, estos acuerdos pueden incluir ciertas cláusulas de exclusividad, tanto por zona geográfica como por producto comercializado.

2.6.4 Negocio de salud animal

Labiana Life Sciences, S.A.U. es la principal compañía del negocio de salud animal del Grupo. Se trata de una empresa con una gran tradición en el mercado cuyos orígenes se remontan a 1958

y que, todavía a día de hoy, se beneficia de un importante "*know-how*" en vitaminas inyectables que adquirió durante sus casi 20 años perteneciendo a la multinacional alemana BASF.

Gracias a esta experiencia acumulada y al desarrollo que ha venido experimentando, el Emisor considera que Labiana Life Sciences, S.A.U. es el productor número uno de medicamentos farmacológicos para animales en España y, además, es identificada como el fabricante líder en el mercado de vitaminas inyectables para la salud animal a nivel europeo.

Además de Labiana Life Sciences S.A.U. con su planta de fabricación en Terrassa, la actividad de salud animal del Grupo se desarrolla, principalmente, también a través a dos empresas extranjeras recientemente adquiridas en 2019:

- Zavod, empresa serbia fundada en 1921 que, principalmente aporta al Grupo (i) nuevas capacidades de desarrollo y fabricación de medicamentos biológicos (vacunas virales, bacterianas y autógenas) y de nuevos productos (unos 40 en distintas categorías como farmacéuticos, dermocosméticos, suplementos nutricionales y biocidas), y (ii) acceso a nuevos mercados internacionales principalmente en el este de Europa y Rusia (con quien Serbia tiene firmado un acuerdo de libre comercio), aportando más de 60 nuevas MAs.
- Zoleant, empresa turca fundada en 2016, cuya adquisición proporciona al Grupo (i) nuevos productos propios (unos 45 productos) (ii) capacidad de I+D, principalmente en productos para mascotas y (iii) acceso a nuevos mercados internacionales como Turquía y otros países de Asia, aportando más de 75 nuevas MAs.

La división animal se completa finalmente con varias filiales internacionales para la comercialización de productos en el extranjero (destacando principalmente México) y la participación de un 7,2% en la empresa española Aquilon CyL, S.L. cuya adquisición se produjo en el año 2019 con el objetivo de potenciar la I+D de productos propios, principalmente para el ganado porcino.

Líneas de negocio

Teniendo en cuenta la descripción de las líneas de negocio recogida en el apartado anterior del presente Documento Informativo, la cifra de negocios de salud animal se distribuye de la siguiente manera:

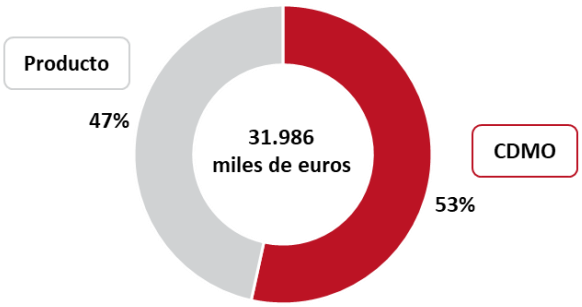

Nota: Datos del ejercicio 2021

CDMO: En esta línea de negocio, la división animal del Grupo se beneficia de la posición de liderazgo de Labiana Life Sciences, S.A.U. en fabricación de productos inyectables para la salud animal, además de contar con capacidad para fabricar productos en muchas otras presentaciones médicas. En la actualidad la división animal de LABIANA puede producir una gran variedad de medicamentos diferentes para terceros ("*one-stop-shop*"). Cabe destacar que Labiana Life Sciences, S.A.U. se beneficia igualmente del hecho de que en España existe un número reducido de fábricas CDMO de productos de salud animal. El tamaño del mercado de salud animal es mucho más reducido que el de salud humana (ver punto "2.6.4 Posicionamiento y competencia en el mercado") y, por tanto, no resulta atractivo para los grandes fabricantes de medicamentos humanos que prefieren centrarse en altos volúmenes de producción para beneficiarse de economías de escala. Todo ello, permite a LABIANA tener un reconocido posicionamiento competitivo como fabricante de nicho.

Productos: El Grupo ha sido capaz de desarrollar más de 50 productos propios y cuenta con más de 650 MAs en diferentes países que le aportan una gran capacidad de comercialización internacional. Adicionalmente, en estos momentos la compañía está gestionando la obtención de más de 50 MAs adicionales.

Para aprovechar su fuerza comercial propia y sus acuerdos de distribución con terceros, el Grupo comercializa también productos de salud animal que pertenecen a otros fabricantes mediante acuerdos de distribución o licencia ("*licensing-in*").

Gracias a la adquisición de Zavod en Serbia y de Zoleant en Turquía la capacidad de fabricación y comercialización del Grupo en nuevos mercados se ve notablemente incrementada.

Si bien LABIANA ha estado históricamente centrada en el segmento de ganadería de salud animal, en los últimos años, el Grupo se ha introducido también en el segmento de mascotas. En este sentido, tiene especial importancia el acuerdo que Labiana Life Sciences, S.A.U. firmó en 2018 con la sociedad eslovena KRKA, tovarna zdravil, d.d., especializada en fabricación y comercialización de productos farmacéuticos genéricos para salud animal y humana. Se trata de un acuerdo de distribución en exclusiva para comercializar en España una serie de productos para mascotas (5 productos antiparasitarios) cuyo lanzamiento se produjo en 2019. La firma de este acuerdo fue el inicio de la actividad para mascotas bajo una nueva marca comercial, "LabianaPets", a la que el Grupo ha decidido prestar una especial atención para su desarrollo a futuro. Además de la línea de productos de KRKA, tovarna zdravil, d.d., ya se están comercializando otros productos de terceros y se están dedicando recursos de I+D para desarrollar algunos productos propios. No obstante, la contribución a los ingresos del Grupo de "LabianaPets" es todavía testimonial, esperándose que vaya adquiriendo mayor relevancia en el corto o medio plazo.

Plantas de producción

La actividad de fabricación de productos para la salud animal se desarrolla a través de 5 plantas de fabricación:

Planta de Terrasa (Barcelona)

Una de la pocas plantas de fabricación veterinaria en España y referente en Europa en inyectables

- **Año de construcción:** 1958
- **Instalaciones:** 10.430m²
  - Cubren todas las fases de producción en un solo edificio (51% almacén, 33% área de fabricación, 10% oficinas, 5% laboratorios y 1% salas climatizadas).
- **Producción:**
  - Inyectables esterilizados
  - Solidos y líquidos no esterilizados
  - Empaquetados y otros.
- **Otra información relevante:**
  - Una de las escasas plantas de CDMO para productos veterinarios en España
  - Primer laboratorio veterinario con un sistema de serialización para asegurar la trazabilidad de los productos
  - Inversiones recientes: (i) área de producción de estériles, (ii) renovación de sistemas de control de calidad del laboratorio, (iii) nueva zona de embalaje, (iv) nueva maquinaria para inspecciones visuales y (v) nueva nave para la fabricación de suspensiones orales.
- **Certificación:** EU GMP

EUROPEAN UNION GMP

Subotica & Srpska Crnja (x4 uds.)

Plantas de fabricación que cubren Europa del Este con capacidad de producir medicamentos biológicos

- **Instalaciones:**
  - 3 fábricas en Subotica (2 biológicas y una química) y 1 en Srpsk Crnja (química).
- **Producción:**
  - Líquidos: soluciones orales, inyectables y por infusión.
  - Bacterianos
  - Víricos
  - Empaquetado
- **Otra información relevante:**
  - Plantas de fabricación de vacunas y medicamentos genéricos de referencia en Europa
  - Plantas complementarias a la fábrica de Terrasa, puesto que tienen amplia experiencia en la fabricación de vacunas biológicas (víricas y bacterianas) y de medicamentos dermocosméticos, dietéticos y biocidas para animales.
  - Necesidad escasa de ampliación o de modernización de las instalaciones
- **Certificación:** 3 EU GMP (dos químicas y vacunas bacterianas) y 1 GMP Serbio (vacunas víricas en Subotica)

EUROPEAN UNION GMP (x3 plantas)

Principales productos

En el Anexo IX se muestran los productos de salud animal del Grupo, tanto propios como los fabricados para terceros en la línea de negocio CDMO, en función de las diferentes sociedades que conforman el negocio animal.

Salud Animal		
	10 áreas terapéuticas	Antiinfecciosos, antinflamatorios, nutricionales, antiparasitarios, reguladores de metabolismo, vitamínicos, anestésicos & sedantes, vacunas víricas y vacunas bacterianas.
	>200 familias de productos	De los cuales más de 50 son productos propios y el resto productos de terceros fabricados por LABIANA (CDMO).
	>6.800 SKUs (incluye diferentes formatos y empaquetado de un mismo producto)	Normalmente fabricados en formatos de gran tamaño (para tratamiento masivo, por ejemplo diluidos en agua), pero también con capacidad de fabricarlos en pequeños formatos (tratamientos individualizados).
	>650 Autorizaciones de marketing	Los productos propios de salud animal de LABIANA cuentan con más de 650 MAs en cerca de 60 países (cuenta adicionalmente con más de 50 MAs en tramitación).
	12 productos en desarrollo	El equipo de I+D está trabajando actualmente en el lanzamiento de 12 nuevos productos, que se espera puedan ser lanzados en el mercado durante los próximos 4 años.
	15 variedades de animales cubiertos	Vacas, ovejas, cabras, cerdos, pollos, pavos, patos, palomas, caballos, perros, gatos, conejos, camellos, peces y abejas.

Pipeline de productos

Adicionalmente, el Grupo está realizando importantes esfuerzos en I+D para el desarrollo de nuevos productos propios. Su "*pipeline*" actual de productos en desarrollo para salud animal está compuesto por 12 proyectos:

Proyecto	Funcionalidad	Tipo de producto	Etapa de desarrollo	Expectativa del primer MA
Labiprofen	Antiinflamatorio	Primer genérico	Primera marca registrada	ya obtenida en 2021
Buprelab	Control del dolor	Genérico	Primera marca registrada	ya obtenida en 2021
Proyecto 1	Antibiótico	Genérico	En proceso de registro	2022
Proyecto 2	Antibiótico	Primer genérico	En proceso de registro	2022
Proyecto 3	Antibiótico	Genérico	En proceso de registro	2022
Proyecto 4	Enfermedades víricas	Vacuna	En proceso de registro	2022
Proyecto 5	Antiinflamatorio	Genérico	En proceso de registro	2022-2023
Proyecto 6	Enfermedades víricas	Vacuna	En proceso de registro	2022-2023
Proyecto 7	Enfermedades víricas	Vacuna	En proceso de registro	2022-2023
Proyecto 8	Control del dolor	Innovador	En desarrollo	2024
Proyecto 9	Antibiótico	Primer genérico	En desarrollo	2024
Proyecto 10	Antiinflamatorio	Primer genérico con valor añadido	En desarrollo	2024-2025

Principales clientes

Los clientes de salud animal de LABIANA son importantes grupos farmacéuticos con los que el Grupo mantiene relaciones comerciales duraderas desde hace muchos años:

A continuación, se muestra la duración en años de la relación comercial de LABIANA con algunos de sus principales clientes en salud animal:

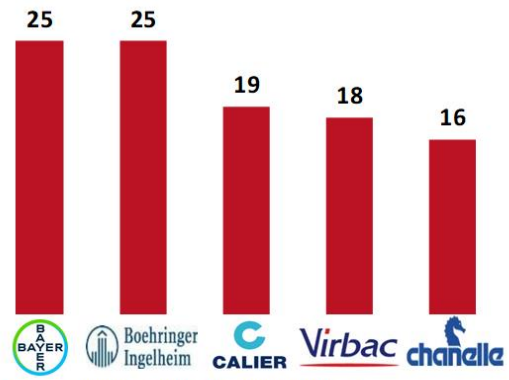

Número de años como cliente de LABIANA.
Fuente: la Compañía.

2.6.5 Negocio de salud humana

Labiana Pharmaceuticals, S.L.U. es la compañía del Grupo a través de la cual desarrolla el negocio de salud humana. Su origen se remonta al año 2002 cuando se constituye la compañía a partir de la adquisición de una planta fabricación de medicamentos para la salud humana ubicada en Barberá del Vallés (Barcelona, España)[7]. No obstante, la consolidación de este negocio de salud humana no se produce hasta el año 2004 en el que se adquiere la planta de fabricación de Corbera de Llobregat (Barcelona, España), donde Labiana Pharmaceuticals, S.L.U. desarrolla su actividad productiva en la actualidad.

Líneas de negocio

Teniendo en cuenta la descripción de las líneas de negocio recogida en el apartado 2.6.3 del presente Documento Informativo, la cifra de negocios de salud humana se distribuye de la siguiente manera:

[7] LABIANA compró esta fábrica al grupo farmacéutico italiano Angelini Pharma en 2002 y posteriormente la vendió en 2010 a un grupo farmacéutico español, trasladándose, en ese momento, parte del personal y del equipamiento a la planta actual de Corbera de Llobregat.

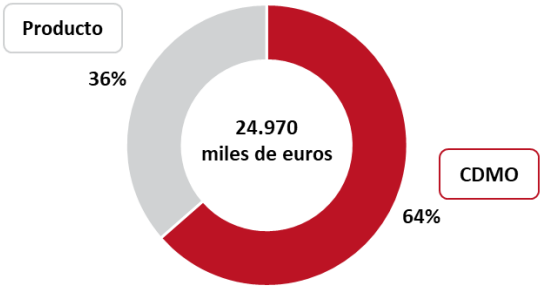

Nota: Datos del ejercicio 2021

CDMO: Labiana Pharmaceuticals, S.L.U. tiene como objetivo dar un servicio de alta calidad de desarrollo y fabricación de medicamentos para grupos farmacéuticos líderes, que tratan de externalizar y ganar eficiencia en algunas de sus operaciones. Al igual que en el negocio de salud animal, Labiana Pharmaceuticals, S.L.U. es capaz de desarrollar y fabricar para sus clientes una gran variedad de productos terminados (actualmente fabrica productos terminados con una gran variedad de principios activos que dan lugar a más de 350 productos). El Grupo se posiciona como un fabricante de nicho y de productos de fabricación compleja, con tamaños de lote medianos, que no suelen ser categorías interesantes para los grandes operadores en el mercado.

Productos: El producto principal es la Fosfomicina Trometamol que, en 2021, supuso el 100% de las ventas de productos propios de Labiana Pharmaceuticals, S.L.U. con una cifra de negocios de 9.099 miles de euros. La compañía, en 2014, fue una de las primeras farmacéuticas a nivel global que obtuvo el "Certificado de Conformidad con la Farmacopea Europea" (CEP) para el principio activo Fosfomicina Trometamol (antibiótico para infecciones urinarias). Este certificado, otorgado por el "*European Directorate for the Quality of Medicines*" (EDQM), garantiza que este principio activo cumple con la monografía de la Farmacopea Europea para dicha sustancia y, en consecuencia, con los estándares de calidad para ser utilizado en la preparación de productos farmacéuticos en Europa. La obtención de este CEP también facilita el proceso de registro en mercados internacionales de los productos farmacéuticos elaborados con este principio activo.

Labiana Pharmaceuticals, S.L.U. fabrica y comercializa principalmente la Fosfomicina Trometamol a través de acuerdos de "*licensing-out*" con otras empresas farmacéuticas. En estos acuerdos, en términos generales, LABIANA permanece como fabricante del producto y la empresa licenciataria se encarga de la comercialización, con su propia marca, en los territorios pactados. Mediante este tipo de acuerdos LABIANA comercializa la Fosfomicina Trometamol en más de 60 países y se espera que se comercialice en 10 más en el medio plazo. Como excepción, y para abordar el exigente mercado estadounidense para el que LABIANA acaba de obtener una licencia de venta exclusiva durante 6 meses como el primer genérico del mercado, el Grupo ha llegado a un acuerdo de licencia con Chemo (grupo Insud Pharma). Mediante este acuerdo Chemo será tanto el fabricante como el comercializador del producto en Estados Unidos y LABIANA cobrará unos "royalties" por las ventas generadas. Chemo dispone de una planta de fabricación de medicamentos con certificado GMPs bajo los estándares de la "*Food and Drug*

Administration" (FDA) americana y cuenta con una filial de productos de salud para la mujer con una extensa red comercial en el país, lo que le convierte en el socio ideal para el mercado americano.

Por otra parte, cabe mencionar que, en el pasado, Labiana Pharmaceuticals, S.L.U. también ha comercializado la Fosfomicina con su propia marca, "Fosfomicina LABIANA". Sin llegar a ser una parte muy significativa de las ventas, la "Fosfomicina LABIANA" se comercializó entre los años 2017 y 2020 mediante la participación y adjudicación de licitaciones públicas en Andalucía. Si bien en estos momentos, el cambio en el sistema de compras en esa comunidad autónoma ha impedido continuar con este negocio del Grupo, le ha permitido obtener un "*know-how*" en las licitaciones públicas que LABIANA pretende aprovechar en el futuro para comercializar nuevos productos propios y productos de terceros.

Finalmente, esta línea de negocio se completa con una nueva actividad que se inició en 2017 y comprende la comercialización en España de dispositivos médicos para la diabetes (agujas para insulina, glucómetros, tiras de glucosa, etc.). Estos productos son adquiridos a diferentes proveedores para su comercialización en España, principalmente mediante la participación en licitaciones públicas, aprovechando la experiencia adquirida por LABIANA en Andalucía con la Fosfomicina. La contribución a la cifra de negocios del Grupo es, por tanto, muy reducida por el momento.

Plantas de producción

La actividad de fabricación de productos para la salud humana se desarrolla en la planta de Corbera de Llobregat. Sus principales características se describen a continuación:

Corbera de Llobregat (Barcelona)

Planta recientemente renovada que ha permitido incrementar el volumen de fabricación

- **Año de construcción:** 2002
- **Instalaciones:** 9.000m²
  - (90% área de fabricación – área esterilizada, área no esterilizada, área de sólidos orales y área de empaquetado – y 10% zona de almacén).
- **Producción:**
  - Productos esterilizados (700 litros de capacidad).
  - Líquidos no esterilizados (300 litros de capacidad).
  - Solidos no esterilizados (granulado en seco y granulado húmedo). Diferentes líneas de llenado.
- **Otra información relevante:**
  - Experiencia en tecnologías con poca competencia que requieren un "*know-how*" muy específico como liofilizados en ampollas.
  - Cuenta con 8 líneas de empaquetado en diferentes formatos (*blisters*, botellas, sobres e inyectables).
  - Inversiones recientes: (i) nuevas áreas de estériles y packaging, (ii) nueva maquinaria de fabricación, (iii) línea adicional de llenado y envasado en ampollas, (iv) sistema "*track & trace*" y (v) maquinaria automática y semiautomática para control de calidad óptico
- **Certificación: EU GMP**

EUROPEAN UNION GMP

Principales productos

En el Anexo X, se muestran los productos de salud humana del Grupo.

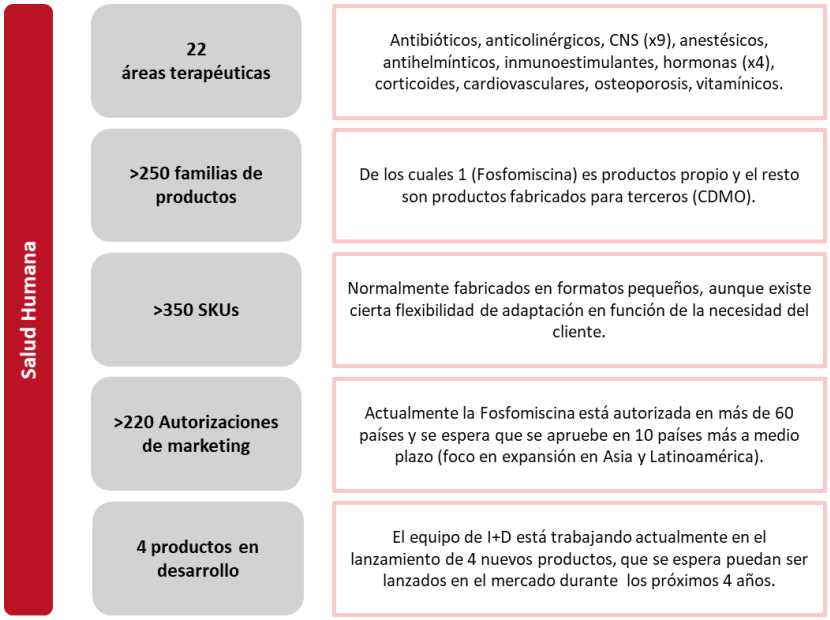

Pipeline de productos

Además de la Fosfomicina Trometamol, el Grupo está desarrollando 4 medicamentos adicionales en formas sólidas e inyectables para aumentar su portfolio de productos propios para la salud humana. En el año 2022 se iniciará la comercialización de un nuevo complemento alimenticio propio, Precyst (a base de D-manosa y extracto de fruto rojo) que contribuye al mantenimiento del bienestar del tracto urinario. Es un producto preventivo para problemas urinarios que se complementa perfectamente con la Fosfomicina como tratamiento de problemas urinarios. LABIANA confía en conseguir un alto grado de "*cross-selling*" para Precyst aprovechando su *portfolio* de clientes de Fosfomicina.

Su "*pipeline*" actual de productos en desarrollo para salud humana se resume en la siguiente tabla:

Proyecto	Funcionalidad	Tipo de producto	Etapa de desarrollo	Tamaño de mercado	Expectativa del primer MA
Proyecto 11	Prevención de infecciones	Suplemento alimenticio	Fase 1 de desarrollo	48M€	2022 (1)
Proyecto 12	Antidiabético	Genérico	Seleccionado	143MM€	2025-2026
Proyecto 13	Disfunción eréctil	Genérico	Seleccionado	10M€	2024-2025
Proyecto 14	Hormonas	Genérico	Seleccionado	114M€	2024-2025

(1) Fecha esperada de comercialización (no requiere MA por ser un suplemento alimenticio).

Principales clientes

Los clientes de salud humana de LABIANA son importantes grupos farmacéuticos:

2.6.6 Posicionamiento y competencia en el mercado

2.6.6.1 El mercado de salud animal

Tamaño y evolución del mercado global de salud animal

El mercado de salud animal[8] ha crecido a una tasa anual de crecimiento compuesto (TACC) del 4,80% durante los últimos 5 años, hasta alcanzar los 45.400 millones de dólares a nivel global:

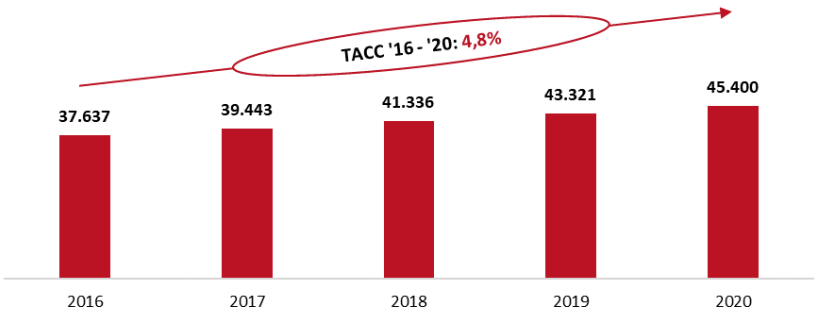

Datos en millones de USD.
Fuente: Grand view research y the business research company.

El crecimiento del mercado de salud animal se sustenta en las siguientes tendencias a nivel global:

- Crecimiento en la demanda de alimentos por el incremento de la población mundial y la cada vez mayor clase media.
- Hábitos alimenticios enfocados hacia un mayor consumo de proteínas.

[8] Incluye fármacos, vacunas, aditivos alimenticios, instrumentos y consumibles diagnósticos, equipamientos y consumibles médicos y otros.

- Creciente conciencia sobre la importancia de la salud animal como factor clave en la alimentación saludable y en la sostenibilidad.

- Incremento en las restricciones de tratamientos masivos al ganado (especialmente antibióticos) y favorecimiento de los tratamientos individualizados (como los inyectables).

- Mayor control y exigencias regulatorias para favorecer la salud pública originándose barreras de entrada.

- Tendencia hacia la mayor eficiencia en los procesos de registro de nuevos productos.

- Creciente importancia de la farmacovigilancia que resalta la importancia de la producción GMP y los productos certificados.

- Creciente importancia de la ganadería en las economías emergentes con la consiguiente expectativa de incremento de las necesidades medicamentos.

- Incremento en el número de mascotas; más del 50% de la población mundial tiene al menos una mascota con una tendencia creciente del 66% durante la pasada década. Cabe destacar en mercados emergentes que los propietarios de mascotas son menores en volumen, pero hay un mayor incremento en la tendencia de crecimiento.

- Crecimiento en la esperanza de vida de las mascotas, especialmente de los perros y gatos que son los que tienen mayor popularidad.

- Crecimiento del gasto en el cuidado de las mascotas debido a la “humanización” de las mascotas por parte de los propietarios.

Principales operadores globales

Las principales empresas de salud animal a nivel global son:

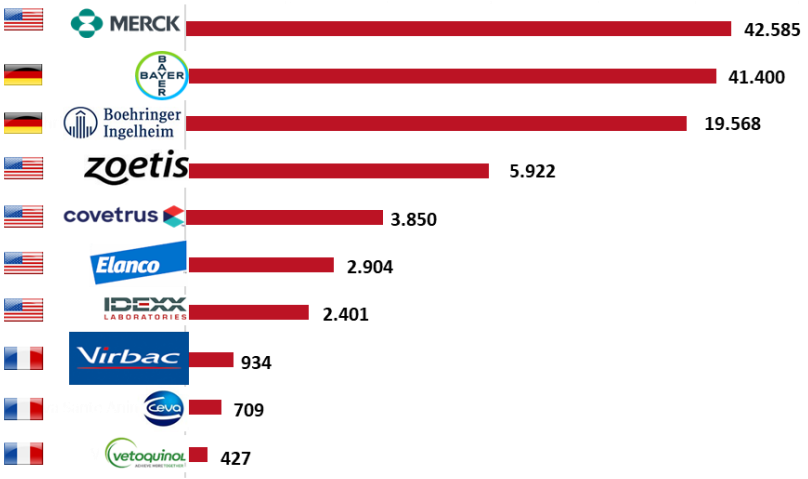

Cifra de negocios en millones de euros total de las compañías incluyendo negocios de salud animal y humana.
Fuente: Capital IQ.

Tamaño y evolución del mercado español de salud animal

En España la evolución del mercado salud animal ha alcanzado un volumen de 1.093 millones de euros en 2020, creciendo a un ritmo similar al mercado global:

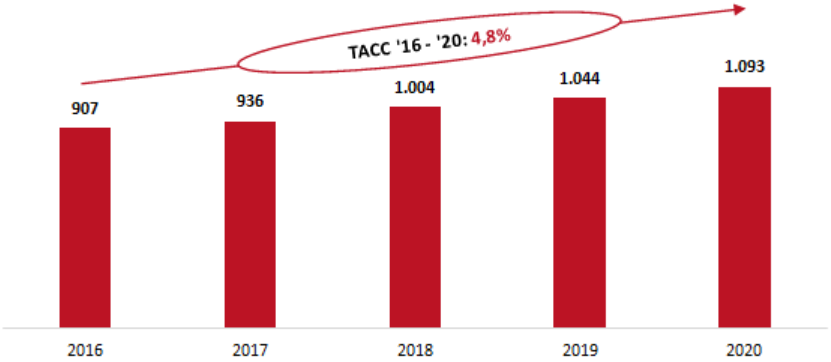

Datos en millones de euros.
Fuente: Informes Veterindustria.

A continuación, se muestra la composición del mercado español en 2020 por tipología de producto y por tipo de especie:

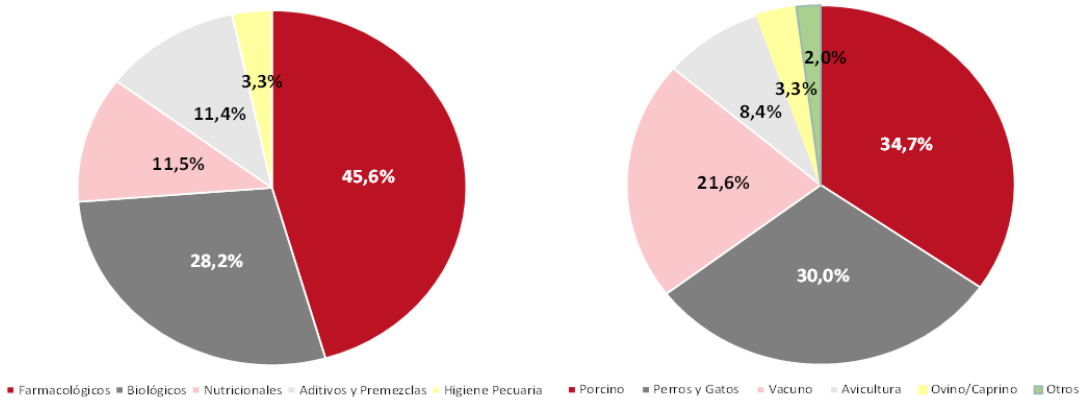

Fuente: Informes Veterindustria.

LABIANA cuenta con medicamentos principalmente farmacológicos y, tras la adquisición de Zavod, también biológicos (vacunas inyectables). En cuanto a especies de animales, sus productos van dirigidos a todas las categorías, incluyendo perros y gatos a través de su negocio LabianaPets, aunque de forma incipiente.

El mercado de salud animal en España, al igual que en general en el resto de Europa, se caracteriza por su elevada fragmentación, con un gran número de pequeñas y medianas empresas, generalmente de origen familiar, especializadas en diferentes productos y subsectores. Esta circunstancia representa una clara oportunidad para LABIANA de consolidar el mercado a través de adquisiciones.

Principales competidores de LABIANA en salud animal

A juicio de la Compañía, los principales competidores de LABIANA en el segmento de salud animal en España son:

	LABIANA LIFE SCIENCES	invesa	syva	CALIER	s.p.® veterinaria	KARIZOO	DFV	MAYMO	SUPER'S DIANA
Ventas (€M) *(en 2020)*	32 (**)	61,9	53,5	37,4	42,6	31,9 *(en 2018*)*	21,5	15,9	12,9
Producto Propio	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí (Orales)	Sí	Sí	Sí
CDMO	Sí	Sí (Limitado)	Sí (Limitado)	No	n.d.	Sí (Limitado)	Sí (Limitado)	No	Sí (Limitado)
Ganadería	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Mascotas	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	No	No
Exportaciones (% sobre ventas)	-	68	41	56	Plantas en Argelia y Venezuela	25	42	22	18
Inversión I+D (€M) *(en 2018)*	-	0,32	n.d.	1,1	n.d.	n.d.	0,09	0,56 *(en 2017)*	0,27
Nuevos lanzamientos	2	n.d.	3 *(en 2016)*	3 *(en 2019)*	2	6 *(en 2020)*	n.d.	2 *(en 2020)*	n.d.
# Empleados *(en 2020)*	197(**)	155	233	160	138	72 *(en 2018*)*	114	82	35
Otros		Adquirido por LIVISTO en 2012	Crecimiento en biológicos en España	Inversión en León en biológicos		Adquirido por ALIVIRA en 2016		Caída en ventas por antibióticos	

(*) A partir de este ejercicio no hay información disponible en fuentes publicas.
Nota: El principal segmento de las compañías indicadas es el de salud animal.
(**) Información ejercicio 2021.

En cuanto a Europa, el Grupo considera que las siguientes empresas son sus principales competidores en el negocio CDMO:

	LABIANA LIFE SCIENCES	UNIVET	Produlab Pharma	aenova	CORDENPHARMA	Véto-pharma
Ventas (€M) *(en 2020)*	32 (*)	21,4	n.d.	n.d.	50,1	n.d.
Principales segmentos	Animal y humana	Animal	Animal	Animal y humano	Animal y humano	Animal
Descripción General	Productor de inyectables, líquidos y sólidos	Productor pequeño centrado en sólidos	Productor centrado en líquidos	Mayor productor de CDMO de Europa en solidos y semisólidos	Productor sólo enfocado en sólidos	Productor pequeño centrado en sólidos y semilíquidos
Experiencia en el mercado (en años)	+40	40	30	20	n.a. (*Spin-off* de Sanofi, Roche, Solvay, etc.)	33 (como Wyjolab)
Productos: **Líneas de negocio**	Producto Propio Y CDMO	Producto Propio CDMO	CDMO	CDMO	CDMO	CDMO
Productos: **Polvos / Comprimidos**	Sí	Sí (mix diversificado)	No	Sí (mix diversificado)	Sí (mix diversificado)	Sí
Productos: **Inyectables**	Sí	No	Sí	Sí (corticoides y antibióticos)	No	No
Productos: **Líquidos**	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí
Productos: **Otras tecnologías**	Hormonales	No	Semisólidos	Sí	No	Sí
Otros	Grupo independiente	Planta/as: n.d. Empresa independiente	Planta/as: 1 (22.000 m^2) Empresa independiente	Planta/as: 7 Propiedad de BC Partners	Planta/as: 8 Pertenece a Chemical Investors Group	Planta/as: 1 (12.000 m^2) Pertenece a Arysta

(*) Información ejercicio 2021.

Fuente: Capital IQ y dnb.com

Con una cifra de negocios en CDMO de 17.090 miles de euros en 2021 se puede observar que LABIANA es uno de los principales grupos de servicios de desarrollo y fabricación para salud

animal en Europa por volumen de ventas, destacando como uno de los principales fabricantes independiente de inyectables farmacológicos.

2.6.6.2 El mercado de salud humana

Tamaño y evolución del mercado global de medicamentos genéricos

LABIANA desarrolla su actividad de salud humana en el segmento de los medicamentos genéricos, que son creados para ser iguales (en cuanto a su dosificación, seguridad, potencia, vía de administración, calidad, características de rendimiento y uso previsto) que los medicamentos de marca, una vez expiran sus patentes.

El mercado mundial de medicamentos genéricos ha experimentado un fuerte crecimiento durante los últimos años (+5,6% TACC 2016-2020), alcanzando en 2020 una cifra de negocios a nivel global de 386.818 millones de dólares:

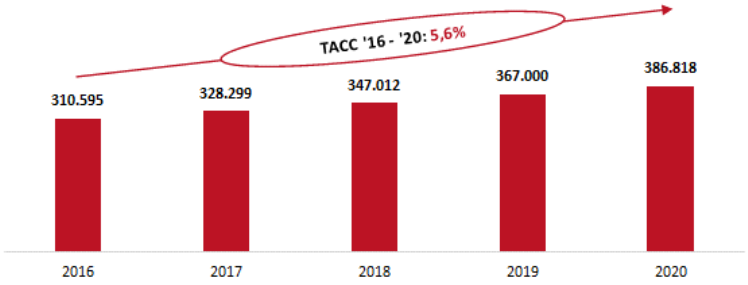

Datos en millones de USD.
Fuente: Informe global KPMG.

Las previsiones para los próximos años son, igualmente, de un crecimiento continuado gracias a los siguientes factores:

- Incremento del gasto en salud a nivel global. Además, la situación post-pandemica está atrayendo grandes inversiones en el sector.
- Los estándares de calidad del sector están siendo más rigurosos limitando a las grandes farmacéuticas a entrar en los mercados de nicho.
- Creciente número de medicamentos con marca que pierden su protección de patente.
- Envejecimiento de la población mundial y mayor esperanza de vida.
- Elevada demanda de medicamentos genéricos por su precio más reducido.

- Incremento de las enfermedades crónicas, como la diabetes o las enfermedades cardiovasculares.

- Crecimiento en el número de acuerdos de licencia y "*partnerships*" entre las empresas farmacéuticas para el lanzamiento de nuevos productos en diferentes mercados.

Principales operadores globales en medicamentos genéricos

El mercado global de medicamentos genéricos está dominado por grandes empresas multinacionales, entre las que destacan:

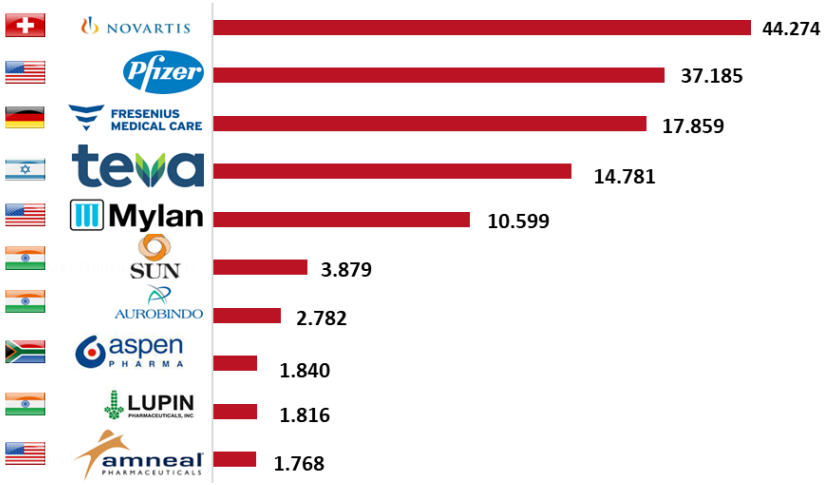

Cifra de negocios en millones de euros total de las compañías (incluyendo otros negocios además de genéricos).
Fuente: Capital IQ.

Tamaño y evolución del mercado español de medicamentos genéricos

En España la evolución del mercado de medicamentos genéricos también ha tenido una evolución creciente en los últimos años hasta alcanzar los 3.293 millones de euros en 2020:

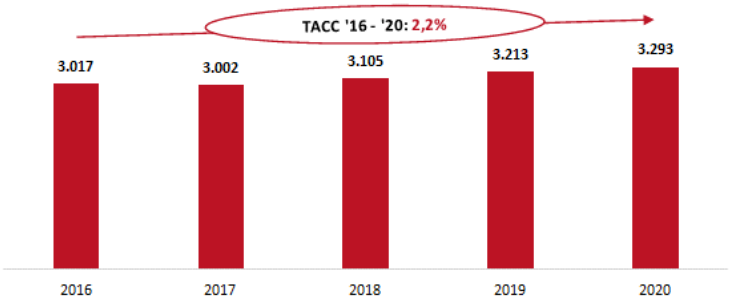

Datos en millones de euros.
Fuente: Informes HRM global market.
(*) Los ejercicios 2016 y 2017 son datos LTM a enero 17 y enero 18 respectivamente.

A continuación, se muestran las moléculas de medicamentos genéricos más dispensadas durante el año 2020 en España:

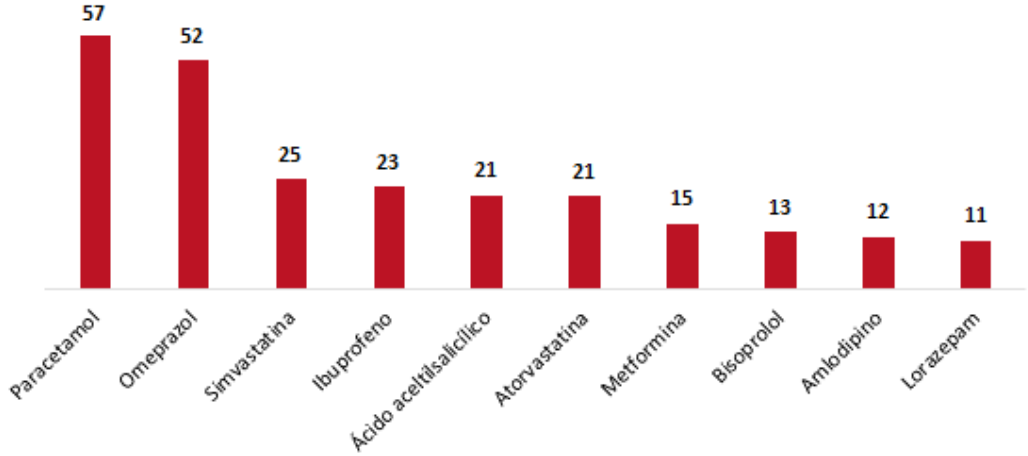

Datos en millones de unidades dispensadas en farmacias en España.
Fuente: Informes HRM global market.

Estas moléculas de comercialización masiva suelen ser productos de poco valor añadido en la que el volumen de fabricación es clave para ser competitivo. Son fabricadas y comercializadas, por tanto, por las mayores compañías de genéricos que operan en España como Cinfa, Normon, Stada o Kern. Sin embargo, LABIANA centra su actividad de genéricos en productos más especializados de nicho, de fabricación más compleja y en tamaños de lotes medios, donde existe poca competencia debido al limitado interés de las grandes farmacéuticas en su desarrollo y fabricación.

Principales competidores de LABIANA en salud humana

A juicio de la Compañía los principales competidores de LABIANA en el segmento de salud humana, por sus capacidades en CDMO, son:

	Recipharm	REIG JOFRE	SAG MANUFACTURING	SYNERLAB
Ventas (€M) *(en 2020)*	1.107	234	44	n.d.
Producto Propio	Sí	Sí	No	Sí
CDMO	Sí	Sí	Sí	Sí
Productos	Farmacológico Nutricional Hormonal	Farmacológico Dermatológico OTC	Farmacológico Biológico	Farmacológico Dermatológico Biológico OTC
Exportaciones (% sobre ventas)	88	50	60	70
Inversión I+D (% o €M) *(en 2020)*	5%	6.9% // 16M€	3%	2%
Nuevos lanzamientos	12	9	6	3
# Empleados (*Full-time*) *(en 2020)*	8.666	1.109	200	1.000
Otros		Crecimiento en farmacológicos	División especifica de Galenicum	Multi CDMO con varias fabricas

Fuente: La Compañía

2.7 Estrategia y ventajas competitivas del Emisor

2.7.1 Estrategia del Emisor

La misión empresarial de LABIANA es posicionarse como un grupo de referencia en los mercados de salud humana y animal.

Mediante la incorporación de la totalidad de las acciones de la Sociedad a BME Growth entre otros objetivos, LABIANA espera poder acelerar su crecimiento y mejorar su posicionamiento en el mercado a través de un plan definido de crecimiento orgánico e inorgánico.

Con este objetivo, el Grupo ha identificado los pilares básicos del Plan Estratégico de crecimiento que marcarán su desarrollo en los próximos años:

Reforzar sus relaciones comerciales en CDMO

En los últimos años LABIANA ha buscado ofrecer a sus clientes de CDMO un servicio de mayor valor añadido. El Grupo ha pasado de ser un proveedor exclusivamente de servicios de fabricación, a completar su oferta con actividades de desarrollo de medicamentos y de tramitación regulatoria de los mismos. Una vez ampliada la oferta de servicios, el siguiente objetivo estratégico en esta línea de negocio es realizar, de forma activa, un seguimiento de sus clientes actuales y una actividad de captación de nuevos clientes:

- Fabricar más productos para los clientes actuales.
- Ampliar los volúmenes de fabricación de los productos actuales para ganar en eficiencia.

- Fomentar el "*cross selling*" con la división de producto, de tal forma que se puedan ofrecer servicios de CDMO a otros laboratorios farmacéuticos con los que ya se haya llegado a un acuerdo para que LABIANA actúe como distribuidor.

- Aprovechar las relaciones con los clientes de CDMO para generar nuevos negocios para LABIANA en co-desarrollos de nuevos productos, co-marketing de los productos del cliente CDMO o, incluso, llegar a algún acuerdo de "*licensing-in*" para que LABIANA obtenga el registro de algún dossier a su nombre (MA).

Expandir su negocio internacional de producto

LABIANA cuenta en la actualidad con una amplia red de distribuidores a nivel internacional que le permiten comercializar sus productos en más de 150 países. No obstante, la Dirección de LABIANA considera que todavía existe una enorme oportunidad para que el Grupo incremente su negocio internacional de producto, para lo cual LABIANA buscará conseguir un doble objetivo:

- Identificar aquellos mercados internacionales de mayor potencial donde el Grupo todavía no está presente y llegar a acuerdos con nuevos distribuidores.

- Aprovechar los mercados en los que el Grupo ya cuenta con distribuidores para introducir nuevos productos, ya sean propios o de terceros.

Ampliar su portfolio de productos

El crecimiento de su negocio de producto es estratégico para LABIANA. Para ello el Grupo se ha marcado como objetivo ampliar la gama de productos que oferta en el mercado mediante una combinación de:

- **Producto propio**: Continuar las inversiones en I+D para conseguir desarrollar y registrar medicamentos genéricos a su nombre. En estos momentos el "*pipeline*" de productos del Grupo está compuesto por 16 proyectos sobre sendas moléculas, de los cuales tres de ellos ya han sido registrados en España para su comercialización (Labiprofen y Buprelab) y, para el resto, el objetivo es registrarlos, en caso de éxito, en el periodo 2022-2025 (excepto uno de ellos que al tratarse de un complemento alimenticio que no es necesario su registro). En concreto, del área humana, un producto ha sido registrado y otros tres están en fase inicial. De los productos en el área animal, adicionalmente a los 3 registrados en España, mencionados anteriormente, 6 se encuentran en diferentes fases de desarrollo y 3 en fase de estudio para iniciar su desarrollo.

- **Productos de terceros**: Identificar productos de otros laboratorios para completar la oferta de productos de LABIANA y aprovechar sus capacidades de distribución.

Potenciar su producto propio Fosfomicina

La Fosfomicina Trometamol ha sido clave en el desarrollo y crecimiento de LABIANA en los últimos años, hasta alcanzar una cifra de ventas de 9,1 millones de euros en el año 2021. Aprovechar su excelente posicionamiento y "*know-how*" en este producto propio es estratégico para LABIANA, habiéndose identificado las siguientes actuaciones:

- Entrada en mercados clave, como Estados Unidos, para el cual ya se ha llegado a un acuerdo con el grupo Chemo (grupo Insud Pharma), para abordarlo conjuntamente.

- Entrada en otros mercados con alto potencial como Tailandia mediante nuevos acuerdos de distribución.

- Mejorar la rentabilidad del producto buscando sustituir, en los acuerdos de "*licensing-out*", los esquemas de comercialización a precio fijo por acuerdos de comercialización de "*profit-sharing*".

Crecimiento inorgánico

Llevar a cabo adquisiciones oportunistas es otra de las prioridades de la Dirección del Grupo. Al igual que en los casos recientes de Zavod en Serbia y de Zoleant en Turquía, el Grupo tratará de integrar compañías altamente complementarias con el negocio de LABIANA y que le puedan aportar nuevos productos, nuevas capacidades de fabricación, "*know-how*", nuevos mercados, etc. Principalmente las empresas objetivo serán compañías en las que sus activos y capacidades tengan mucho mayor potencial de desarrollo dentro del Grupo que permaneciendo independientes.

Desarrollar el canal de licitaciones públicas

Aprovechar la experiencia adquirida en las licitaciones públicas en Andalucía con la Fosfomicina y en "*medical devices*" para introducir nuevos productos desarrollando este canal.

En este sentido el Grupo redimensionó esta unidad de negocios con el nombre de "Ventas Institucionales", capitalizando los contactos ya adquiridos y focalizándose en la incorporación de nuevos "*medical devices*" y productos hospitalarios, tanto para ventas hospitalarias públicas (licitaciones) como privadas.

Materializar las sinergias de las adquisiciones recientes

Tras la reciente adquisición de Zavod en Serbia y de Zoleant en Turquía, el Grupo tiene como objetivo seguir materializando el potencial sinérgico de la integración de ambas compañías, principalmente:

Veterinarski Zavod d.o.o. Subotica: (i) Emplear sus capacidades productivas como plataforma de producción de bajo coste para algunos de los productos actuales de LABIANA, particularmente para algunos mercados de exportación y para el negocio de CDMO y (ii) aprovechar las capacidades de comercialización globales de LABIANA para expandir las ventas de los productos biológicos de la empresa serbia en ciertas geografías seleccionadas.

Zoleant Pharmaceuticals International ILAC, A.S.: (i) Hacer venta cruzada de productos de LABIANA a través de la red de distribuidores de la empresa turca y (ii) sustituir a los actuales fabricantes CDMO de la empresa turca por LABIANA para ciertos productos.

2.7.2 Ventajas competitivas del Emisor

2.7.2.1 Probada experiencia y "know-how"

El Grupo cuenta con una historia de más de 60 años operando en el mercado farmacéutico, lo que le convierte en una de las empresas españolas con mayor tradición y experiencia en el sector. Además, LABIANA ha sido pionera en algunas categorías de producto como las vitaminas inyectables, ya que consiguió ser el primer fabricante a nivel global de inyectables para salud animal. A lo largo de los años, LABIANA ha ido adquiriendo un importante "*know-how*" que le permite desarrollar y fabricar medicamentos complejos y que supone una ventaja competitiva respecto a otras empresas del sector menos experimentadas.

2.7.2.2 "One-stop shop"

Las 6 plantas de fabricación con las que cuenta el Grupo, en combinación con su elevado "*know-how"* y experiencia, proporcionan a LABIANA la capacidad de desarrollar y fabricar multitud de principios activos y convertirlos en productos finales en muchas presentaciones médicas diferentes. Estas amplias capacidades de fabricación son muy valoradas por los clientes, principalmente de la línea de negocio de CDMO, que encuentran que LABIANA es capaz de cubrir una gran parte de sus necesidades de servicios de desarrollo y fabricación. Adicionalmente, LABIANA pone a disposición de sus clientes su departamento regulatorio para aportar un valor adicional en la gestión de las diferentes aprobaciones que son necesarias para que un producto pueda ser comercializado. De esta forma LABIANA oferta a sus clientes un servicio de "*one-stop-shop*" que le diferencia de muchos de sus competidores.

2.7.2.3 Líneas de negocio complementarias

Las principales líneas de negocio de LABIANA, CDMO y productos propios, tienen una alta complementariedad entre sí. Si bien el Grupo tiene como una de sus prioridades asegurarse de que los productos propios que introduce en el mercado no compiten con productos de sus clientes CDMO, LABIANA obtiene un valioso "*know-how*" en su actividad de desarrollo y fabricación para terceros que le resulta de gran utilidad en su actividad de I+D para el desarrollo de productos propios. Esta diversidad de líneas de negocio supone, por tanto, una ventaja en el posicionamiento competitivo del Grupo en el mercado.

2.7.2.4 Relación recurrente con clientes y altos costes de cambio de proveedor ("switching costs")

La cartera de clientes de LABIANA se caracteriza por estar formada principalmente por grandes grupos farmacéuticos internacionales con los que la empresa mantiene relaciones comerciales a largo plazo. Estas relaciones duraderas basadas en una relación de confianza forjada a lo largo de los años constituyen un nexo de unión muy fuerte entre LABIANA y sus clientes, e implican una clara ventaja competitiva en el mercado. Adicionalmente, el cambio de proveedor de

servicios de CDMO por parte de una empresa farmacéutica lleva asociado una elevada complejidad de ejecución, tanto en términos técnicos, de costes y de riesgos asociados ("*switching costs*"). Esta circunstancia supone un desincentivo para los clientes de LABIANA a la hora de plantearse un cambio de proveedor, lo que refuerza y protege aún más la posición competitiva del Grupo.

2.7.2.5 Posicionamiento en Fosfomicina Trometamol

LABIANA, en 2014, fue una de las primeras farmacéuticas a nivel global que obtuvo el Certificado de "Conformidad con la Farmacopea Europea" (CEP) para el principio activo Fosfomicina Trometamol y, con ello, la capacidad para comercializar o licenciar la comercialización de medicamentos genéricos con este principio activo. Desde entonces LABIANA ha sido capaz de ser reconocido en el mercado como uno de los referentes en este producto, el cual comercializa a través de acuerdos de "*licensing-out*" en más de 60 países a nivel internacional. Este reconocimiento en el mercado aporta al Grupo una ventaja competitiva clara frente a otros competidores tanto en los países en los que ya opera como a la hora de introducirse en nuevas geografías.

2.7.2.6 Capacidad internacional

LABIANA tiene productos farmacéuticos registrados en más de 90 países, cuenta con 870 MAs internacionales, sirve a 300 clientes multinacionales en los diferentes territorios en los que opera, su producto propio principal, la Fosfomicina, es distribuido en más de 60 países. Esta fuerte implantación y capacidad internacional supone una importante ventaja competitiva frente a otros operadores en el mercado.

2.7.2.7 Capacidad de I+D de LABIANA

Durante los últimos 3 ejercicios, la inversión de LABIANA en I+D para el desarrollo de nuevos productos propios ha ascendido a 6,3 millones de euros. En la actualidad el "*pipeline*" de productos en desarrollo está formado por 16 proyectos. La actividad de I+D de LABIANA es uno de los ejes principales de su estrategia y supone un factor diferenciador frente a sus competidores.

2.7.2.8 Equipo directivo de primer nivel

El Equipo Directivo de LABIANA, liderado por Manuel Ramos como Consejero Delegado, cuenta con una dilatada trayectoria en la industria farmacéutica, con más de 20 años experiencia media por directivo (ver el apartado 2.18 "Administradores y Directivos" para una descripción detallada del Equipo Directivo) y está avalado por el fuerte crecimiento que ha sido capaz de impulsar en el Grupo, desde que se hizo con su control el año 2013 (TACC del 10,6% de crecimiento de cifra de negocios en el periodo 2013-2021). El hecho de que el actual Equipo Directivo sea, a su vez, propietario de un 79,5% del capital de Labiana Health a la fecha del presente Documento Informativo, implica un fuerte alineamiento de intereses del Equipo Directivo con el resto de los accionistas de la Sociedad y potenciales nuevos inversores.

2.7.2.9 Capacidad de apalancamiento operativo

Durante los últimos años el Grupo ha venido acometiendo inversiones en la mejora y actualización de su capacidad productiva de tal manera que, en los próximos años, LABIANA podrá beneficiarse de un cierto apalancamiento operativo, incrementando producción y cifra de negocios sin necesidad de acometer grandes inversiones.

2.8 Breve descripción del grupo de sociedades del Emisor. Descripción de las características y actividad de las filiales con efecto significativo en la valoración o situación del Emisor

El organigrama societario de LABIANA es el siguiente:

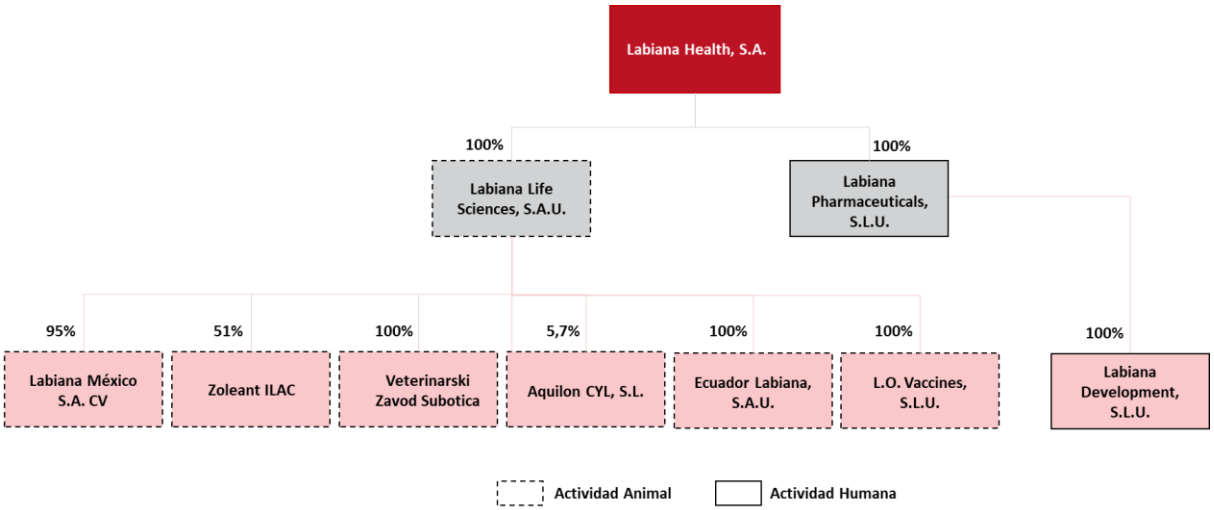

A la fecha del presente Documento Informativo, Labiana Health es la sociedad cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a la fabricación y desarrollo a terceros de productos para la salud humana y animal que, junto con ella, conforman el Grupo.

- **Labiana Health:** Sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en Calle Europa 34, letra D, planta primera, Pozuelo de Alarcón, Madrid. Tiene como objeto social la compraventa, adquisición, posesión y disposición de valores negociables e intereses de capital o participaciones en el capital social de cualquier tipo de sociedades.
  - Actividad: Gestión del grupo empresarial constituido por las sociedades participadas.
  - Constituida en Holanda el 17 de noviembre de 2012 con el nombre de Seven Pharma.
  - Nacionalizada en España el 18 de diciembre de 2017.
  - Cambiada su denominación social a la actual el 17 de septiembre de 2020.

El resto de sociedades del Grupo, dependientes directa o indirectamente de Labiana Health, a fecha del presente Documento Informativo son:

- **Labiana Life Sciences, S.A.U.:** Sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en Calle Europa 34, letra D, planta primera, Pozuelo de Alarcón, Madrid. Tiene como objeto social la fabricación y comercialización de productos farmacéuticos y veterinarios

y el desarrollo de las actividades en el campo de la industria biotecnológica, farmacéutica, veterinaria, cosmética, química y alimenticia.
  - Porcentaje de Participación: 100% participación directa.
  - Adquirida por Labiana Health el 10 de enero de 2013.
  - Actividad: Principal sociedad que desarrolla el negocio de salud animal del Grupo.
  - Cifra de negocios en 2021: 26,9 millones de euros.

- **Labiana Pharmaceuticals, S.L.U.:** Sociedad de nacionalidad española, con domicilio en Calle Casanovas, 27-31, Corbera de Llobregat, Barcelona. Tiene como objeto social la fabricación y comercialización de productos farmacéuticos y veterinarios y el desarrollo de las actividades en el campo de la industria biotecnológica, farmacéutica, veterinaria, cosmética, química y alimenticia.
  - Porcentaje de Participación: 100% participación directa.
  - Adquirida por Labiana Health el 10 de enero de 2013.
  - Actividad: Sociedad que desarrolla el negocio de salud humana del Grupo.
  - Cifra de negocios en 2021: 25,0 millones de euros.

- **Labiana México S.A. de C.V.:** Sociedad de nacionalidad mexicana, con domicilio en Av. Abedules MZ 2 LT 14, Col. Bruno Pagliai, Tejeria, Veracruz, México. Tiene como objeto social la comercialización de productos farmacológicos y la comercialización de material veterinario.
  - Porcentaje de Participación: 95% participación indirecta, a través de Labiana Life Sciences, S.A.U.
  - Actividad: Registro, marketing y distribución de productos para la salud animal en Latinoamérica.
  - Cifra de negocios en 2021: 162 miles de euros.

- **Zoleant Pharmaceuticals International ILAC, A.S.:** Sociedad de nacionalidad turca, con domicilio en Tekfen Tower, Buyukdere Cad. Nº 209, Estambul, Turquía. Tiene como objeto social la fabricación, I+D, comercialización, almacenamiento y envasado de productos farmacéuticos de salud animal.
  - Porcentaje de Participación: 51% participación indirecta, a través de Labiana Life Sciences, S.A.U.
  - Adquirida en abril de 2019.
  - Resto de participación: 20% Novakim, 19% Burak Kutal y 10% Suha Kaya.
  - Actividad: Desarrollo y la comercialización global de medicamentos genéricos de nicho.
  - Cifra de negocios en 2021: 1.606 miles de euros.

- **Veterinarski Zavod d.o.o., Subotica:** Sociedad de nacionalidad serbia, con domicilio en Bulevar kralja Aleksandra 28, Belgrado, República de Serbia. Tiene como objeto social la

fabricación, investigación, y desarrollo, comercialización, almacenamiento y envasado de productos farmacéuticos de salud animal.

- Porcentaje de Participación: 100% participación indirecta, a través de Labiana Life Sciences, S.A.U.
- Adquirida en noviembre de 2019.
- Actividad: Desarrollo y en la fabricación de productos biológicos y farmacéuticos, dermocosméticos, suplementos nutricionales y biocidas.
- Cifra de negocios en 2021: 4.737 miles de euros.

- **Aquilon CYL, S.L.:** Sociedad de nacionalidad española, con domicilio en la facultad de Veterinaria de León, Campus de Vegazana S/N, León. Tiene como objeto social el diagnóstico e investigación porcina de la disentería.
  - Porcentaje de Participación: 7,2% participación indirecta, a través de Labiana Life Sciences, S.A.U.
  - Actividad: I+D de servicios y productos biológicos aplicados a la mejora de la productividad animal. La empresa se crea a partir de tecnologías desarrolladas en la Universidad de León y en la Universidad Autónoma de Barcelona.
  - Cifra de negocios en 2021: 265 miles de euros.

- **Ecuador Labiana, S.A.U.:** Sociedad de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en Av. 10 de agosto N14-107 Intersección RIOFRIO, Pichincha, Ecuador. Tiene como objeto social la fabricación, I+D, comercialización, almacenamiento y envasado de productos farmacéuticos animales.
  - Porcentaje de Participación: 100% participación indirecta, a través de Labiana Life Sciences, S.A.U.
  - Actividad: Es propietaria de MAs de medicamentos de LABIANA.
  - Cifra de negocios en 2020: Sin actividad

- **Labiana Development, S.L.U.:** Sociedad de nacionalidad española, con domicilio en C/Venus, 26, Terrassa. Tiene como objeto social la fabricación de productos farmacéuticos.
  - Porcentaje de Participación: 100% participación indirecta, a través de Labiana Pharmaceuticals, S.L.U.
  - Actividad: Es la propietaria de una patente que permite a Labiana Pharmaceuticals, S.L.U. introducir nuevos productos en el mercado.
  - Cifra de negocios en 2021: Sin actividad.

- **L.O Vaccines, S.L.U.:** Sociedad de nacionalidad española, con domicilio en C/Roa de la Vega, 4 Entreplanta E, León. Tiene como objeto social la fabricación de productos farmacéuticos.
  - Porcentaje de Participación: 100% participación indirecta, a través de Labiana Life Sciences, S.L.U.

- Actividad: Sociedad creada para la tenencia del derecho de crédito del Grupo frente a Laboratorios Ovejero. La operación de Laboratorios Ovejero comienza en el ejercicio 2021 después de que la sociedad hubiese solicitado un preconcurso de acreedores en diciembre de 2020. Tras el concurso, se decide iniciar un proceso con el objetivo de encontrar un inversor estratégico que pudiese adquirir la sociedad y revertir la situación. En este contexto, LABIANA y el accionista de Laboratorios Ovejero firmaron un acuerdo, en régimen de exclusividad, para que LABIANA realizara un proceso de due diligence y negociara la adquisición de Laboratorios Ovejero. Durante dicho proceso, LABIANA financió las necesidades operativas de Laboratorios Ovejero, adquiriendo determinadas posiciones acreedoras de entidades financieras frente a Laboratorios Ovejero por importe de 3,4 millones de euros. Este requerimiento de financiación adicional a LABIANA, explica el aumento del endeudamiento del Grupo (ver sección de balance del apartado 2.12.1.3 y apartado 2.13). Todos los importes destinados a la financiación de Laboratorios Ovejero y a la adquisición de determinadas posiciones acreedoras han sido ya recuperadas por LABIANA, al constatarse que la adquisición de Laboratorios Ovejero no se llevará a cabo.
- Cifra de negocios en 2021: Sin actividad.

2.9 En su caso, dependencia con respecto a patentes, licencias o similares

El Grupo es titular de diferentes marcas registradas, las cuales que se detallan a continuación:

Marca	Territorio	Compañía
Aceprolab	U.E.	Labiana Life Sciences, S.A.U.
Aquachok	Argelia, España, Marruecos, Méjico y Tailandia	Labiana Life Sciences, S.A.U.
Aquachok Amino	Ecuador y Perú	Labiana Life Sciences, S.A.U.
Aquavit-B	U.E. y U.K.	Labiana Life Sciences, S.A.U.
Calciolab	Arabia Saudita, Argelia, Colombia, Egipto, España, Líbano y Marruecos	Labiana Life Sciences, S.A.U.
E-Selensol	Grecia	Labiana Life Sciences, S.A.U.
Europlex	Méjico	Labiana Life Sciences, S.A.U.
Farmalac	España	Labiana Life Sciences, S.A.U.
Hepamet	España	Labiana Life Sciences, S.A.U.
Inyacom	U.E. y U.K.	Labiana Life Sciences, S.A.U.
Kepropig	U.E. y U.K.	Labiana Life Sciences, S.A.U.
Ketopropig	U.E. y U.K.	Labiana Life Sciences, S.A.U.
Labhidro	España y Perú	Labiana Life Sciences, S.A.U.
Labiana	Argelia, Cuba, Ecuador, Egipto, Filipina, Irán, Líbano, Macedonia, Marruecos, Méjico, Perú, Qatar, Serbia, Tailandia, Turquía, U.E., U.K. y U.S.A.	Labiana Life Sciences, S.A.U.
Labianapets	U.E. y U.K.	Labiana Life Sciences, S.A.U.
Labidrosol	España y Perú	Labiana Life Sciences, S.A.U.
Labipituin	España	Labiana Life Sciences, S.A.U.
Labiprofen	U.E.	Labiana Life Sciences, S.A.U.
Lincolab	U.E. y U.K.	Labiana Life Sciences, S.A.U.
Linco-Res	España	Labiana Life Sciences, S.A.U.
Nov-O-Cide Air Total+	España	Labiana Life Sciences, S.A.U.
Poliovin	U.E. y U.K.	Labiana Life Sciences, S.A.U.
Prosyl	España	Labiana Life Sciences, S.A.U.
Rotox	España	Labiana Life Sciences, S.A.U.
Rumilab	U.E. y U.K.	Labiana Life Sciences, S.A.U.
Rumintral	U.E. y U.K.	Labiana Life Sciences, S.A.U.
Tiamulab	U.E. y U.K.	Labiana Life Sciences, S.A.U.
Vitatonic	Arabia Saudita, Bahréin, Egipto, Emiratos Árabes, España, Irán, Líbano, Omán, Qatar, U.E. y U.K.	Labiana Life Sciences, S.A.U.
Afosfol	Chile, China, Colombia, Filipinas, Indonesia, Malasia, OAPI,, Tailandia, U.E., U.K.	Labiana Pharmaceuicals, S.L.U.
Cystifos	Arabia Saudita, China, Colombia, Dinamarca, España, Filipinas, Indonesia, Malasia, OAPI,Suecia, Tailandia, Vietnam	Labiana Pharmaceuicals, S.L.U.
Labiana	China	Labiana Pharmaceuicals, S.L.U.
Labiana Medical	U.E. y U.K.	Labiana Pharmaceuicals, S.L.U.
Labiana Pharma	U.E. y U.K.	Labiana Pharmaceuicals, S.L.U.
Precist	U.E. y U.K.	Labiana Pharmaceuicals, S.L.U.

LABIANA es además titular de las siguientes patentes:

Título	Territorio	Compañía	Vencimiento
Procedimiento de obtención de la sal de metiloxiranilfosfonato de trometamina con una relación molar de 1:1	España	Labiana Pharmaceuicals, S.L.U.	2024
Procedimiento para la preparación de fosfomicina trometanol	España	Labiana Pharmaceuicals, S.L.U.	2029

2.10 Nivel de diversificación (contratos relevantes con proveedores o clientes, información sobre posible concentración en determinados productos, etc.)

A continuación, se muestra el desglose de la cifra de negocios del Grupo por geografía, así como la distribución de la misma entre los principales clientes y la distribución de los aprovisionamientos entre los principales proveedores.

Diversificación geográfica

LABIANA cuenta con un importante negocio internacional en todas sus áreas de actividad (59% de la cifra de negocios del Grupo en 2021 son internacionales). El Grupo es capaz de distribuir sus productos, tanto en CDMO como en producto propio, en más de 150 países. A continuación, se muestra la distribución de la cifra de negocios de LABIANA a 31 de diciembre de 2021, según las principales áreas geográficas:

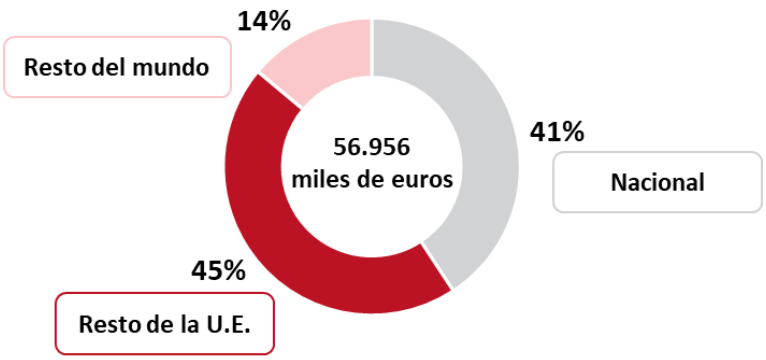

Diversificación de clientes

Los clientes de LABIANA son, principalmente, empresas farmacéuticas nacionales e internacionales y mayoristas y distribuidores de medicamentos. El principal cliente del Grupo supuso, en el año 2021, un 16 % sobre el total de la cifra de negocios y los principales 10 clientes, en conjunto, un 48%. Es importante destacar que la mayoría de los clientes de LABIANA mantienen actividad con el Grupo en relación con varios productos farmacéuticos diferentes (por ejemplo, el principal cliente tiene contratos con el Grupo para 16 productos y el segundo cliente para 17 productos). Por este motivo, el riesgo de pérdida de un cliente en su totalidad es reducido, puesto que un cliente puede cancelar el negocio con LABIANA respecto a un producto determinado, manteniendo el negocio relativo a otros productos.

Igualmente, cabe destacar que la antigüedad media de los principales diez clientes del Grupo es de 15 años, siendo el más antiguo de 25 años. A 31 de diciembre de 2021, el 83% de los contratos son a largo plazo.

Cliente	Ingresos 2021	Ingresos 2021 (%)	Área de actividad
Cliente 1	8.867	15,6%	Salud Humana
Cliente 2	7.996	14,0%	Salud Animal
Cliente 3	1.804	3%	Salud Animal
Cliente 4	1.525	3%	Salud Animal
Cliente 5	1.372	2%	Salud Animal
Cliente 6	1.269	2%	Salud Animal
Cliente 7	1.249	2%	Salud Animal
Cliente 8	1.161	2%	Salud Humana
Cliente 9	1.009	2%	Salud Humana
Cliente 10	1.003	2%	Salud Animal
Total Top 10	**27.255**	**48%**	
Resto	29.701	52%	
Total	**56.956**	**100%**	

Datos en miles de euros.

Nota: El top 5 de clientes, por orden alfabético, estaría compuesto por Boehringer, Calier, Pharmacosmos, Viatris y Virbac.

Diversificación de productos

Producto	Ingresos 2021	%	Línea de negocio	Área de actividad
Producto 1	5.726	10%	CDMO	Salud Humana
Producto 2	4.508	8%	CDMO	Salud Animal
Producto 3	3.954	7%	Propio	Salud Humana
Producto 4	1.666	3%	CDMO	Salud Humana
Producto 5	1.152	2%	CDMO	Salud Animal
Producto 6	1.141	2%	CDMO	Salud Humana
Producto 7	1.026	2%	CDMO	Salud Animal
Producto 8	826	1%	CDMO	Salud Animal
Producto 9	815	1%	CDMO	Salud Humana
Producto 10	810	1%	Propio	Salud Animal
Total Top 10	**21.624**	**38%**		
Resto	35.332	62%		
Total	**56.956**	**100%**		

Datos en miles de euros.

Diversificación de proveedores

Proveedor	Aprovisionamientos 2021	Aprovisionamientos 2021 (%)	Línea de actividad
Proveedor 1	1.616	7%	Salud Humana
Proveedor 2	1.019	4%	Salud Humana
Proveedor 3	945	4%	Salud Humana
Proveedor 4	895	4%	Salud Animal
Proveedor 5	746	3%	Salud Animal y Humana
Proveedor 6	671	3%	Salud Animal
Proveedor 7	662	3%	Salud Animal y Humana
Proveedor 8	641	3%	Salud Humana
Proveedor 9	618	2%	Salud Animal
Proveedor 10	550	2%	Salud Humana
Total Top 10	**8.205**	**33%**	
Resto	16.658	67%	
Total	**24.863**	**100%**	

Datos en miles de euros.

Nota: El top 5 de proveedores, por orden alfabético, estaría compuesto por Basf Española. Chemo, Interquim, Nanjing Dorra Pharm y Phantheon. La Compañía cuenta con más de 200 proveedores.

2.11 Referencia a los aspectos medioambientales que puedan afectar a la actividad del Emisor

La actividad del Grupo no se considera contaminante con arreglo a la normativa vigente en España. LABIANA cuenta con un departamento de medio ambiente que se encarga de fijar una

serie de actuaciones que deben realizarse con cierta periodicidad para cumplir con los requisitos legales.

Durante el 2020, con el objetivo de cumplir la legislación vigente en relación con este apartado, se marcaron una serie de actuaciones a realizar y se planificaron diferentes medidas para cada uno de los trimestres del año.

Las siguientes, son las actuaciones llevadas a cabo por el Grupo para cumplir con la legislación medioambiental vigente en España:

- Declaración anual de residuos y envases.

- Plan Empresarial de prevención de envases, el cual consiste en proponer posibles actuaciones que deriven en una menor utilización de envases contaminantes.

- Declaración del uso y contaminación del agua utilizada ("DUCA").

- Informe anual "*Agreement on Dangerous Goods by Road*" o "ADR". Informe referente al transporte de residuos peligrosos. En este sentido, dado que el informe también revisa la cantidad de gases adquiridos por el Grupo, como por ejemplo el nitrógeno o el helio, el personal que realiza actividades de almacén o gestión de residuos recibe una formación específica para la carga y descarga de este tipo de sustancias.

- En cumplimiento con la normativa actual en materia de prevención de legionelosis *REAL DECRETO 865/2003*, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis, se procedió a la desinfección de todas las instalaciones del Grupo.

Por último, existen ciertos objetivos marcados por la Dirección de LABIANA con el propósito de mejorar en este ámbito. Uno de ellos es estudiar las diferentes alternativas para reducir la cantidad de residuos generados y, con ellos, minimizar los residuos destinados al vertedero. Con esto se pretende conseguir una gestión organizada de los mismos que permita reducir su generación, prepararlos para ser reutilizados y transformar los residuos en materias primas e incluirlos de nuevo en la cadena de valor.

Asimismo, y al margen de las actuaciones llevadas a cabo por el Grupo, durante el 2020 se procedió a redactar el manual de gestión medioambiental, así como una actualización de todos los procedimientos relacionados con el medio ambiente. Cabe destacar que, durante dicho ejercicio, se instaló un nuevo sistema de recogida de aguas residuales procedentes de los procesos de fabricación. Esto último permitió, cumplir con los parámetros marcados por el Ayuntamiento de Terrassa.

A este respecto, durante los ejercicios 2019, 2020, 2021 y hasta la fecha del presente Documento Informativo:

- No se ha recibido sanción o comunicación alguna por incumplimiento de normativa ambiental.

- No se ha detectado ningún impacto ambiental negativo en la cadena de suministro.

- No existen provisiones para riesgos ambientales.

Finalmente, cabe mencionar que LABIANA, a fecha del presente Documento Informativo, cumple con la normativa aplicable a cada mercado en materia de medio ambiente, salvo en Serbia dónde hay un proyecto de llevar las aguas del proceso de fabricación a la red de saneamiento.

2.12 Información financiera

2.12.1 Información financiera correspondiente a los dos últimos ejercicios (o al período más corto de actividad del Emisor), con el informe de auditoría correspondiente a cada año. Las cuentas anuales deberán estar formuladas con sujeción a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), estándar contable nacional o US GAAP, según el caso, de acuerdo con la circular de requisitos y Procedimientos de Incorporación

Labiana Health es cabecera de un grupo de sociedades que se dedican, como se ha indicado en el apartado 2.6.1, al desarrollo, fabricación y comercialización de medicamentos en las áreas de salud animal y salud humana.

Las cuentas anuales consolidadas se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente, recogida en el Código de Comercio reformado conforme a la Ley 16/2007 de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de Unión Europea, el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad (PGC), el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre, y el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre de 2010, por el que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas y sus modificaciones posteriores (incluido en el R.D. 602/2016) en todo lo que no se oponga a lo establecido en la mencionada reforma mercantil, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes a los ejercicios 2019, 2020 y 2021 han sido formuladas por el Consejo de Administración del Grupo y aprobadas por la Junta General de Socios.

Tal y como se indica en el apartado 2.2 del Documento Informativo, BDO Auditores, S.L.P. ha sido el encargado de auditar las cuentas anuales individuales y consolidadas de LABIANA para los ejercicios 2019, 2020 y 2021.

Las cuentas de pérdidas y ganancias, así como, los balances consolidados anuales se incluyen en los siguientes estados financieros:

- Cuentas anuales consolidadas auditadas del Emisor y sus sociedades dependientes, correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021 (ver Anexo I).

- Cuentas anuales consolidadas auditadas del Emisor y sus sociedades dependientes, correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020 (ver Anexo II).

- Cuentas anuales consolidadas auditadas del Emisor y sus sociedades dependientes, correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019 (ver Anexo III).

Cabe hacer mención que las cuentas anuales individuales auditadas del Emisor correspondientes a los períodos 2021, 2020 y 2019 se incluyen en este Documento Informativo en los Anexos IV V y VI.

2.12.1.1 Cuentas anuales consolidadas del Emisor correspondientes a los ejercicios anuales 2019, 2020 y 2021

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021 incluyen las siguientes sociedades dependientes dentro del perímetro de consolidación (método de integración global): i) Labiana Life Sciences, S.A.U. (100%); ii) Labiana Pharmaceuticals, S.L.U. (100%); iii) Veterinarski Zavod d.o.o. Subotica (100%); iv) Zoleant Pharmaceuticals International ILAC, A.S. (51%); v) Labiana México, S.A. de C.V. (95%); vi) Ecuador Labiana, S.A.U. (100%); y vii) L.O. Vaccines, S.L.U. (100%)

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 incluyen las siguientes sociedades dependientes dentro del perímetro de consolidación (método de integración global): i) Labiana Life Sciences, S.A.U. (100%); ii) Labiana Pharmaceuticals, S.L.U. (100%) y iii) Veterinarski Zavod d.o.o Subotica (100%).

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 incluyen las siguientes sociedades dependientes dentro del perímetro de consolidación (método de integración global): i) Labiana Life Sciences, S.A.U. (74,99%); ii) Labiana Pharmaceuticals, S.L.U. (74,99%) y iii) Veterinarski Zavod d.o.o. Subotica (74,99%, desde su adquisición en noviembre de 2019).

Durante los años 2019 y 2020 el Emisor, a pesar de tener una participación de control en las sociedades Labiana México, S.A. de C.V. y Zoleant Pharmaceuticals International ILAC, A.S. no las incluyó en el perímetro de consolidación debido a su poco peso relativo sobre el negocio del Grupo, lo que se tradujo en una opinión con salvedades por parte del Auditor (ver apartado 2.12.2 del presente Documento Informativo para mayor información).

2.12.1.2 Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales 2019, 2020 y 2021

A continuación, se presenta, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada auditada de los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021 del Emisor y sociedades dependientes.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias (miles de euros)	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2021
Importe neto de la cifra de negocio	48.215	57.839	56.956
Variación de existencias de productos terminados y en curso	(639)	(1.807)	417
Trabajos realizados por la empresa para su activo	2.331	2.262	2.487
Aprovisionamientos	(20.690)	(24.257)	(24.863)
Otros ingresos de explotación	-	535	101
Gastos de personal	(15.329)	(17.483)	(17.746)
Otros gastos de explotación	(9.367)	(11.622)	(11.738)
Amortización del inmovilizado	(2.250)	(2.884)	(5.005)
Excesos de provisiones	(18)	(21)	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	18	(25)	10
Otros resultados	(982)	(80)	(2)
Diferencia de consolidación de sociedades	523	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**1.812**	**2.457**	**618**
Ingresos financieros	1	6	134
Gastos financieros	(1.037)	(1.941)	(2.129)
Diferencias de cambio	(14)	17	(668)
Variación de valor razonable en instrumentos financiero	-	-	-
Deterioro y result. por enajenaciones de instr. financieros	-	3	(78)
RESULTADO FINANCIERO	**(1.050)**	**(1.916)**	**(2.741)**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**762**	**541**	**(2.124)**
Impuesto sobre beneficios	117	532	13
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	**879**	**1.074**	**(2.110)**
Resultado atribuido a socios externos	*(223)*	-	*(335)*
Resultado atribuido a la Sociedad	*656*	*1.074*	*(1.775)*

A continuación, presentamos un análisis de los epígrafes más significativos que componen la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en términos comparativos.

Importe neto de la cifra de negocios

A 31 de diciembre de 2021, el importe neto de la cifra de negocios del Grupo se ha situado en los 57,0 millones de euros, lo que supone un descenso del 2% respecto al ejercicio anterior.

Esto ha sido causado debido a i) retrasos de pedidos de clientes por sobreabastecimiento en 2020; ii) ausencia de ciertos componentes en la producción de vacunas para el COVID-19 provocando un retraso en cascada llegando a parar temporalmente la fabricación de varios productos inyectables, y iii) la finalización de un contrato de licitación de fosfomicina.

En relación con la cifra de negocios correspondiente al periodo 2020, situada en 57,8 millones de euros, es preciso señalar que ésta experimentó un incremento de un 20% respecto al ejercicio 2019, obteniendo 48,2 millones en dicho ejercicio.

A pesar de la situación creada por la pandemia de la COVID-19 en 2020, el negocio del Grupo mostró un comportamiento positivo debido a la robustez del modelo de negocio, diversificación de productos, servicios, geografías y clientes.

El crecimiento de la cifra de negocios en 2020 se explica, principalmente, por:

- la integración de la compañía serbia Zavod a LABIANA adquirida en noviembre de 2019; incorporando (4,7 millones de euros) a la cifra de negocios del Grupo (en 2020 las cuentas consolidadas incluyen todo el año y en 2019 sólo se incluye aproximadamente 45 días),

- el aumento de ventas de nuevas referencias lanzadas al mercado en la línea de negocio de CDMO, tanto para el área animal como humana, originado por el incremento tanto en el precio (en la parte humana) así como en la demanda de productos recurrentes en ambas áreas, y

- el aumento de ventas en productos de terceros bajo licencia tanto para el área de salud animal y como humana.

Adicionalmente, en el ejercicio 2020, LABIANA obtuvo autorizaciones para nuevos contratos.

La principal geografía en términos de ventas en el ejercicio 2020 corresponde a Europa, (excluyendo el territorio español) con unas ventas de 31.625 miles de euros, mostrando un incremento respecto a 2019 del 18,47%. Este mercado representó el 54,68% de las ventas totales en 2020, consolidándose como la principal geografía en las operaciones de LABIANA gracias, en parte, a las adquisiciones llevadas a cabo en el sureste europeo.

La siguiente geografía, por orden de relevancia, es el mercado nacional alcanzando unas ventas de 17.600 miles de euros en 2020, representando un 30,43% de las ventas totales en ese ejercicio. Respecto al ejercicio anterior, las ventas en España crecieron c. 5%, si bien no al mismo ritmo que en el resto de Europa.

A 31 de diciembre de 2021, Europa (excluyendo el territorio español) representaba el 45% de las ventas totales de 2021, 25.804 miles de euros (disminuyendo el importe un 18% respecto al ejercicio anterior). La siguiente geografía, al igual que en los periodos anteriores, es el mercado nacional, representando el 41% de las ventas de 2021 (aumentando las ventas en esta geografía un 32% respecto al ejercicio 2020).

Variación de existencias de producto terminado y en curso de fabricación

La cuenta de variación de existencias presentó un importe atípico durante 2020, situándose a 31 de diciembre de 2020 en -1.807 miles de euros frente a -639 miles de euros a diciembre de 2019. En esta cuenta se incluyen las variaciones de inventario de producto terminado y semi-terminado, incluido el deterioro. El incremento de gasto durante el período 2019-2020 se debió a que en mayo del ejercicio 2020, el Emisor dio de baja gastos relacionados con trabajos regulatorios para terceros (preparación de dosieres, gestión de registros, etc.), que habían sido previamente activados durante años anteriores en el balance como existencias ("*work in progress*"). El motivo de dar de baja estos activos en el balance se debió a la decisión de cambiar el criterio contable y no considerar activables estos gastos, ni en el pasado ni en el futuro, y a

otros ajustes contables. En 2021 la variación de existencias vuelve a niveles normales correspondientes a la actividad del Grupo.

Trabajos realizados por la empresa para su activo

Este epígrafe corresponde principalmente a i) la capitalización de horas de desarrollo de proyectos propios; ii) capitalización de proyectos de I+D propios; iii) horas de personal para el activo material y; iv) horas de personal, durante el 2020, para la implementación de SAP en los equipos informáticos.

A 31 de diciembre de 2021, el importe ascendía a 2.487 miles de euros, incrementando dicha partida en 225 miles de euros respecto al ejercicio anterior.

Aprovisionamientos

Aprovisionamientos (miles de euros)	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2021
Consumos de mercaderías	802	1.555	3.257
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	18.878	21.476	20.242
Trabajos realizados por otras empresas	956	1.207	990
Deterioro de materias primas	54	19	375
Total	**20.690**	**24.257**	**24.863**

Los aprovisionamientos se dividen entre Consumos de mercaderías, Consumo de materias primas y otras materias consumibles, Trabajos realizados por otras empresas y Deterioro de materias primas.

La cuenta de Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles está compuesta principalmente por los aprovisionamientos de "APIs" (principios activos), aditivos y otros materiales de acondicionado, y material de envasado, necesarios para LABIANA en el proceso de fabricación tanto en el área para salud animal como en salud humana. El crecimiento en estas partidas vino originado por la variación de inventario correspondiente a materia prima, materiales condicionados, así como a productos licenciados en el área animal y *medical devices* en el área humana y la incorporación de las sociedades Zoleant y Labiana México S.A. de C.V en el perímetro de consolidación.

Los Trabajos realizados por otras empresas engloban, principalmente, servicios de subcontratación del proceso productivo y se situaron en el ejercicio 2020 en unos costes de 1.207 miles de euros (vs. 956 miles de euros en 2019) obteniendo un crecimiento del 26,20% respecto al ejercicio anterior. El Grupo realiza subcontrataciones de personal, en su mayoría en puestos que no requieren de un conocimiento muy técnico, para reforzar la plantilla en los períodos de mayor producción.

El importe de esta partida, Trabajos realizados por otras empresas, minoró a 31 de diciembre de 2021 respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, debido a la reducción en las ventas de producto fabricado.

Gastos de Personal

El detalle del gasto de personal de LABIANA, se presenta a continuación:

Gastos de personal (miles de euros)	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2021
Sueldos, salarios y asimilados	11.838	13.796	13.921
Cargas sociales	3.491	3.672	3.825
Provisiones	-	15	-
Total	**15.329**	**17.483**	**17.746**

El coste de personal se asentó, a 31 de diciembre de 2020, en 17.483 miles de euros, distribuido principalmente en 13.796 miles de euros por Sueldos, salarios y asimilados y 3.672 miles de euros por Cargas sociales.

El coste de personal incrementó un 14% respecto a 2019 como consecuencia de: i) un incremento del 2,5% del salario medio por empleado por convenio colectivo del sector; ii) sustituciones de bajas voluntarias, jubilaciones y despidos por la contratación de nuevos empleados con salarios superiores a la media, (empleados de alta cualificación y expertos); iii) actualización en los salarios de ciertos empleados históricos para adecuarlos a los niveles de mercado a fin de evitar bajas voluntarias, y; iv) el coste anual de los empleados de Zavod que apenas tienen reflejo en las cuentas de 2019.

A 31 de diciembre de 2020, la plantilla del Grupo estaba compuesta por 447 respecto a 365 empleados a 31 de diciembre de 2019, (véase apartado 2.19 del presento Documento Informativo para obtener mayor detalle. A 31 de diciembre de 2021, la plantilla del Grupo estaba compuesta por 463 empleados.). Se puede observar un incremento del personal a 31 de diciembre 2020 respecto a 31 de diciembre de 2019 debido a la mayor contratación en puestos de trabajo fijos que requieren de mayor conocimiento técnico y la incorporación del personal de la filial serbia.

A pesar de la tendencia de las ventas, los gastos de personal sobre las ventas han disminuido en c. 2 puntos porcentuales (1,6%), principalmente debido a que el Grupo no tuvo que aumentar su plantilla mientras aumentaban las ventas en la línea de negocio de CDMO.

Adicionalmente, el Grupo presenta unos ratios de paridad de género próximos al 50% (se puede encontrar el detalle del personal del Grupo en el apartado 2.19 del presente Documento Informativo).

A 31 de diciembre de 2021, los gastos de personal crecieron 263 miles de euros vs a 31 de diciembre de 2020. Este incremento del 1% es causado, principalmente, por la subida salarial aplicable según convenio colectivo.

Otros gastos de explotación

El detalle del principal epígrafe (Servicios exteriores) incluido en otros gastos de explotación del Grupo para los ejercicios 2019, 2020 y 2021 es el siguiente:

Otros gastos de explotación (miles de euros)	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2021
Gastos en I+D	507	621	736
Arrendamientos	1.015	1.255	1.276
Reparación y conservación	1.306	1.568	1.703
Servicios de profesionales independientes	1.727	2.314	2.241
Transporte	388	663	732
Primas y Seguros	323	332	368
Servicios bancarios y similares	16	29	52
Publicidad y relaciones públicas	191	203	248
Suministros	1.345	1.662	1.334
Otros Servicios	2.259	2.489	2.511
Servicios exteriores	**9.077**	**11.136**	**11.201**

La cuenta de Servicios exteriores se sitúa en 2020 en 11.136 miles de euros, lo que supone un incremento del 23% respecto al ejercicio 2019.

En términos absolutos, la cuenta de Servicios Exteriores está compuesta, principalmente, por Otros Servicios (2.489 miles de euros), Servicios profesionales independientes (2.314 miles de euros), Suministros (1,662 miles de euros), Reparaciones y conservación (1.568 miles de euros) y Arrendamientos (1.255 miles de euros).

El epígrafe de mayor cuantía, Otros servicios engloba partidas de gastos de diferente naturaleza de gestión corriente del Grupo, así como gastos incurridos por parte del departamento regulatorio (c.0,6 millones de euros en el ejercicio 2020) correspondientes a gastos de servicios subcontratados par los proyectos de I+D (trabajos subcontratados, auditorías de proyectos e impuestos locales para el desarrollo de proyectos y servicios de registro).

En este sentido, dentro de la cuenta de Servicios profesionales independientes a 2020, relacionados fundamentalmente con servicios de asesores externos concerniente a servicios legales, fiscales, laborales y de búsqueda de personal, auditorías financieras y de calidad, así como trabajos subcontratados para el desarrollo de proyectos. En 2020 se produjo un incremento en esta partida con motivo de la contratación de asesores financieros y abogados para el asesoramiento en las adquisiciones llevadas a cabo por el Grupo. Adicionalmente, incluye empleados temporales correspondientes a ETT afectos a producción por la variación de la demanda de trabajo para cubrir puestos de acondicionado (empaquetado, etiquetado, etc.).

Suministros, incluye el consumo de electricidad, agua, combustible y gas entre otros consumos.

Por último, la partida Arrendamientos se vio incrementada tras la integración de Zavod al Consolidado del Grupo incorporando nuevos contratos de alquiler en almacenes, así como las subidas e impacto del IPC en dichos contratos.

A 31 de diciembre de 2021, el epígrafe de servicios exteriores alcanza 11.201 miles de euros, incrementando c. 1% respecto al ejercicio anterior. Este ligero incremento se debe al incremento en las siguientes partidas i) gastos en I+D (debido a la cancelación de proyecto), ii) servicios

bancarios y similares (debido a la incorporación de Zavod y Zoleant al perímetro de consolidación), iii) publicidad y relaciones públicas (debido al retorno de ferias y eventos) etc.

Amortización del inmovilizado

Este epígrafe recoge a 31 de diciembre de 2020 un importe de 2.884 miles de euros en concepto de amortización del inmovilizado del Grupo. Por una parte, la amortización del inmovilizado intangible se debió, en su gran mayoría, a los gastos de desarrollo, representando un 82%. Por otra parte, la amortización realizada al inmovilizado material se centró en las instalaciones técnicas y maquinaria representando un 79%.

El incremento del 74% durante el período 2020-2021, alcanzando una amortización de 5.005 miles de euros, se debe, principalmente, al inicio de la amortización de los proyectos lanzados al mercado de DMF Gleptoferon y de CEP Fosfomicina.

Otros resultados

A 31 de diciembre de 2019 y 2020, en el epígrafe Otros resultados de la cuenta de pérdidas y ganancias se incluyen, básicamente, gastos incurridos por el Grupo derivados de las adquisiciones, así como gastos por la terminación de proyectos de I+D de ejercicios anteriores, devolución de subvenciones y gastos varios.

A 31 de diciembre de 2021, esta partida es prácticamente nula, reduciéndose un 98% sobre el periodo anterior.

Resultado de explotación

El Grupo logró en el ejercicio 2020 un Resultado de explotación del ejercicio de 2.457 miles de euros mejorando en un 36% el obtenido en 2019 (1.812 miles de euros).

A 31 de diciembre de 2021, la Sociedad obtuvo un Resultado de explotación de 618 miles de euros, un 75% menos que el ejercicio anterior, principalmente por el incremento de la amortización.

Resultado financiero

En este epígrafe, se registran los gastos e ingresos financieros registrados por LABIANA. El Resultado financiero se compone, fundamentalmente, por gastos financieros generados por créditos a empresas del Grupo no consolidadas, deudas con terceros (préstamos concedidos al Grupo por entidades de crédito y por terceros) y herramientas financieras como líneas de crédito, descuento de efectos y *confirming*) y Diferencias de cambio relacionadas con la operativa internacional.

Los Gastos financieros han ascendido a 31 de diciembre de 2020 a 1.941 miles de euros, experimentando un crecimiento del 87% respecto a 2019 (1.037 miles de euros), directamente relacionado con el incremento de la deuda con entidades de crédito aproximadamente en 5 millones de euros (véase sección de deudas a largo y corto plazo en el apartado 2.12.1.3).

A 31 de diciembre de 2021, el Resultado financiero ascendió a -2.741 miles de euros, un 43% de incremento sobre el ejercicio 2020. Este incremento se debe a la incorporación de Zoleant al perímetro de consolidación y a las fluctuaciones de la lira turca durante el ejercicio 2021.

Resultado consolidado del ejercicio

El Grupo logró en el ejercicio 2020 un Resultado positivo (beneficio) de 1.074 miles de euros mejorando un 22% el resultado obtenido en 2019 (879 miles de euros).

A 31 de diciembre de 2021, LABIANA obtuvo pérdidas por importe de 2.110 miles de euros.

2.12.1.3 Balances consolidados correspondientes a los ejercicios anuales 2019, 2020 y al período de diez meses finalizado el 31 octubre de 2021

A continuación, se presenta el balance consolidado auditado de los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021:

Balance Consolidado (miles de euros)	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2021
ACTIVO NO CORRIENTE	**32.071**	**36.671**	**38.956**
Inmovilizado intangible	10.514	11.992	12.736
Inmovilizado material	18.016	20.321	20.382
Inversiones financieras a largo plazo	2.056	2.182	4.398
Activos por impuesto diferido	1.485	2.176	1.440
ACTIVO CORRIENTE	**28.355**	**29.306**	**29.411**
Existencias	13.874	14.071	14.919
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	11.608	12.546	10.953
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	400	790	-
Inversiones financieras a corto plazo	1	78	11
Periodificaciones a corto plazo	354	275	245
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.118	1.546	3.283
TOTAL ACTIVO	**60.427**	**65.977**	**68.367**
PATRIMONIO NETO	**13.132**	**14.295**	**11.522**
Fondos propios	9.827	14.270	11.588
Ajustes por cambios de valor	-	(2)	435
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	28	55
Socios Externos	3.305	-	(555)
PASIVO NO CORRIENTE	**27.434**	**30.871**	**26.393**
Provisiones a largo plazo	165	199	80
Deudas a largo plazo	26.699	30.126	25.991
Pasivos por impuesto diferido	570	546	323
PASIVO CORRIENTE	**19.860**	**20.811**	**30.452**
Deudas a corto plazo	9.767	9.179	19.498
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10.094	11.630	10.954
Periodificaciones a corto plazo	-	1	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**60.427**	**65.977**	**68.367**

A continuación, presentamos el detalle y variaciones de los principales epígrafes del balance consolidado para el periodo analizado:

Inmovilizado intangible

Inmovilizado intangible (miles de euros)	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2021
Gastos de desarrollo	12.838	14.896	17.152
Aplicaciones informáticas	1.952	2.248	2.456
Propiedad industrial	863	956	1.065
Fondo de comercio	666	666	1.701
Otro inmovilizado	71	103	98
Amortización acumulada	(5.261)	(6.263)	(9.120)
Deterioros (gastos de desarrollo y aplicaciones informáticas)	(615)	(615)	(615)
Total inmovilizado intangible neto	**10.514**	**11.992**	**12.736**

El inmovilizado intangible, como la tabla anterior muestra, se encuentra formado por las siguientes partidas: Gastos de desarrollo, Propiedad industrial, Aplicaciones informáticas, Fondo de comercio y Otro inmovilizado.

- **Gastos de desarrollo:** a 31 de diciembre de 2020 incluye un valor neto contable de 10,6 millones de euros, incrementándose en 1,2 millones de euros respecto a 31 de diciembre de 2019 derivado principalmente de la activación de proyectos de investigación propia en Labiana Life Sciences, S.A.U. y Labiana Pharmaceuticals, S.L.U. Parte de esa activación, en concreto 2,1 millones de euros, corresponde a diversos proyectos de desarrollos e investigación que la Dirección del Grupo espera que supongan una mejora en la gama de productos del Grupo y de los que se espera obtener beneficios futuros, algunos de estos proyectos son: i) CEP Fosfomicina (proyecto basado en la mejora del registro del genérico antibiótico del sistema urinario "Fosfomycin trometamol); ii) Fosfopets (proyecto basado en la aplicación de un antibiótico de uso humano en medicina veterinaria para animales de compañía); iii) DMF Gleptoferron 20,00%, (proyecto basado en el desarrollo de una DMF de gleptoferrón 20,00% (producto anti anémico porcino) en polvo para poder vender este API y registrar un medicamento genérico del fármaco Gleptosil 200); iv) Bicosomas, (proyecto vinculado a la patente registrada por el CSIC que puede ser utilizada para cualquier molécula basada en bicelas encapsuladas en liposomas para la que el Grupo tenga la licencia de explotación en la industria veterinaria); y v) Tilosina Polvo Oral (proyecto basado en el desarrollo de un medicamento genérico del medicamento TYLAN. El proyecto se inició en 2017 y durante el ejercicio 2020 se fabricaron los lotes pilotos. La fecha prevista de cierre de proyecto es en 2022). Los gastos de desarrollo de la Compañía se incrementan a 31 de diciembre de 2021 debido a la incorporación de Zoleant al perímetro de consolidación.

- La amortización es calculada por el método lineal, empezándose a amortizar desde la fecha de conclusión del proyecto y estimando una vida útil de máximo de 5 años. Como se ha mencionado anteriormente, la Compañía ha empezado a amortizar varios proyectos que se han lanzado al mercado, provocando un incremento en las amortizaciones en 2021 y a futuro.

- **Aplicaciones informáticas**: el valor neto contable de las aplicaciones informáticas (software) a 31 de diciembre de 2020 fue de c. 0,5 millones de euros, mientras que a 31 de diciembre de 2019 el importe se situó en 0,3 millones de euros. A 31 de diciembre de 2021 el valor neto contable se mantuvo en 0,5 millones de euros. Principalmente, incluye los sistemas de información, licencias y herramientas informáticas con los que cuenta el Grupo en su operativa siendo los más destacados: i) Proyecto fiscal TIC, ii) SAP, iii) Openlab, iv) Cognos, y v) Ortems, entre otros.

  Al igual que los gastos de desarrollo, se amortizan en un periodo de máximo de 5 años.

- **Propiedad industrial**: esta partida recoge las marcas y patentes registradas por LABIANA. A 31 de diciembre de 2020 asciende a un importe neto de 0,2 millones de euros, frente a 0,1 millones de euros a 31 de diciembre de 2019. La variación es consecuencia del registro de varias marcas de productos. A 31 de diciembre de 2021, el saldo de esta partida asciende a 1.065 miles de euros debido a la filial turca Zoleant que cuenta con un importe significativo en propiedad industrial.

  Esta partida se amortiza linealmente a lo largo de su vida útil, que se estima en un período de 5 años.

- **Fondo de Comercio**: recoge el exceso del coste, en la fecha de adquisición, incurrido por el Grupo durante la combinación de negocios. Entendiendo dicho exceso como el coste de adquisición menos el valor de los activos y pasivos de la compañía adquirida. Esta partida se incrementa a 31 de diciembre de 2021 alcanzando un saldo de 1.701 miles de euros (crecimiento del 155% respecto al ejercicio anterior) debido a la incorporación al perímetro de consolidación de las sociedades Zoleant y Labiana México S.A. de C.V.

- **Otro inmovilizado**: Se corresponde con aplicaciones informáticas en curso que, a 31 de diciembre de 2021, tenía un saldo de 98 miles de euros.

Inmovilizado material

Inmovilizado material (miles de euros)	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2021
Instalaciones técnicas y maquinaria	20.205	24.842	26.635
Construcciones	5.748	6.266	6.425
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	2.475	2.675	2.925
Otro inmovilizado material, anticipos e inmovilizado en curso	2.639	1.079	1.149
Terrenos y bienes naturales	1.014	1.014	1.014
Equipos proceso de información	909	1.060	1.125
Elementos de transporte	301	244	246
Amortización acumulada	(14.826)	(16.410)	(18.689)
Deterioro	(449)	(449)	(449)
Total inmovilizado material neto	**18.016**	**20.321**	**20.382**

A continuación, se detallan las principales partidas reflejadas en el cuadro anterior:

- **Instalaciones técnicas y maquinaria:** a 31 de diciembre de 2020, esta partida estaba principalmente compuesta por: i) fábricas y almacenes (c. 1,8 millones de euros de valor neto contable), ii) sistemas de refrigeración y salas y sistemas de esterilización (c. 1,7 millones de euros de valor neto contable), iii) laboratorios (0,4 millones de euros de valor neto contable), así como por iv) máquinas varias de etiquetado, estuchado y envasado (c. 2,8 millones de euros de valor neto). A 31 de diciembre de 2020 el valor neto contable ascendía a 20,3 millones de euros vs 18,1 millones de euros a 31 de diciembre de 2019. El aumento de 2,2 millones de euros durante el período 2019-2020 se debió a la necesidad de adecuar los edificios para instalar el sistema de serialización, adquiriendo 7 máquinas destinadas a la serialización (códigos de barras especiales, etc.). A 31 de diciembre de 2021, esta partida se incrementó debido a varias inversiones en nuevo equipamiento (se sigue invirtiendo en el área de estériles. También se ha invertido en sistemas de climatización en el área humana).

- **Terrenos y construcciones:** corresponde especialmente a las plantas y terrenos (almacén de vacunas, plantas especializadas en la fabricación de formas líquidas y polvos, etc.) localizados en Serbia, así como las plantas de Barcelona, ubicadas en Corbera y Terrassa. A 31 de diciembre de 2020 el valor neto contable ascendía a 4,6 millones de euros, siendo 4,3 millones de euros a 31 de diciembre de 2019. La variación de 0,3 millones de euros se debió a la ampliación de la planta de Corbera. A 31 de diciembre de 2021, se incrementa esta partida debido a la remodelación de las oficinas de Corbera por la construcción de un laboratorio de microbiología en Zavod.

- El resto de las partidas corresponden a Utillaje relacionado con el proyecto, anteriormente mencionado, de Fosfomicina, mobiliario vinculado a las plantas, almacenes, laboratorios y oficinas, Elementos de transporte utilizados por la Dirección del Grupo y transpaletas utilizadas en los almacenes entre otras partidas. Cabe señalar que, durante el ejercicio 2020, se dieron de baja varios elementos de transporte con un valor neto contable de 46 miles de euros.

Inversiones financieras a largo plazo

Este epígrafe incluye las participaciones en empresas como Zoleant, Labiana México S.A. de C.V. y Aquilon CYL, S.L. que no consolidaban por el método de integración global durante el período 2019-2020 y que, a partir de 2021, se incorporan al perímetro de consolidación. El saldo de esta partida a 31 de diciembre de 2021, incluyen 3,5 millones de euros relacionados con la operación de Laboratorios Ovejero que finalmente no se pudo finalizar.

Activos por impuesto diferido

LABIANA posee en balance a 31 de diciembre de 2020 activos por impuesto diferido por valor de 2.176 miles de euros formado principalmente por deducciones fiscales pendientes de aplicar por un importe de 1.917 miles de euros que tienen su origen en inversiones en I+D desde 2014.

A 31 de diciembre de 2021, el Grupo mantiene el saldo de este epígrafe en 1.440 miles de euros.

Existencias

El detalle de la cuenta de Existencias a 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021 del Emisor y sociedades dependientes, es:

- **Productos**: correspondientes a los productos fabricados por el Grupo en sus diferentes procesos de fabricación; desde productos en curso, productos semiacabados hasta productos acabados. A 31 de diciembre de 2020 su importe ascendía a 6,1 millones de euros, siendo 5,2 millones de euros a 31 de diciembre de 2019. A 31 de diciembre de 2021, el saldo de los productos acabados y en curso ascendía a 8.006 miles de euros.

- **Materias primas**: relacionadas con principios activos y excipientes, productos preparados relacionados con diferentes tipos de envases como viales y blíster, también con los estuches, etiquetas y prospectos, así como filtros. A 31 de diciembre de 2020 su importe ascendía a 5,2 millones de euros, siendo 4,8 millones de euros a 31 de diciembre de 2019. A 31 de diciembre de 2021, el saldo de materias primas y aprovisionamientos ascendía a 5.595 miles de euros.

- **WIP *(Working in Progress):*** este epígrafe corresponde a la capitalización de gastos de personal y consumos relacionados con proyectos de regulación y productos desarrollados para terceros. Cabe destacar que en mayo del ejercicio 2020, la Dirección del Grupo decidió no capitalizar más estos gastos cancelando todos los proyectos de I+D en curso en el área humana entre mayo y junio de ese mismo año. Adicionalmente, se dio de baja 0,4 millones de euros en stock debido a un error de contabilización procedente de años anteriores y resultando en una disminución del saldo de Existencias. A 31 de diciembre de 2020 su importe ascendía a 1,7 millones de euros, siendo 2,8 millones de euros a 31 de diciembre de 2019. A 31 de diciembre de 2021 el importe ascendía a 2,8 millones de euros.

- **Productos licenciados:** incluye principalmente productos acabados comprados a terceros y que son distribuidos por el Grupo sin llevar a cabo ningún proceso de producción. A 31 de diciembre de 2020 su importe ascendía a c.1,0 millón de euros, siendo 0,6 millones de euros a 31 de diciembre de 2019. A 31 de diciembre de 2021, el saldo de productos licenciados ascendía a 1.608 miles de euros.

  Esta cuenta incluye además los anticipos a los proveedores cuyo importe descendió a 0,7 millones de euros respecto a los 0,9 millones alcanzados a cierre del ejercicio de 2019. A 31 de diciembre de 2021, el saldo descendió a 0,6 millones de euros.

A 30 de diciembre de 2020, había un deterioro de existencias por valor de c. 0,6 millones de euros, siendo de 0,4 millones de euros en el ejercicio anterior. A 31 de diciembre de 2021, el deterioro ascendía a 0,9 millones de euros.

Los criterios seguidos para determinar la necesidad de efectuar correcciones valorativas por deterioro de las existencias, así como para la reversión de las mismas, se basan principalmente en el análisis pormenorizado de cada referencia y su inclusión en la programación de producción en de los meses siguientes.

El deterioro de productos terminados y en curso, como se hace mención en la sección de la cuenta de pérdidas y ganancias, se tiene registro dentro del epígrafe de "Variación de existencias de productos terminados y en curso".

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

A 31 de diciembre de 2020 el saldo de este epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" ascendió a 12.546 miles de euros, un 8% más que en el ejercicio anterior. A 31 de diciembre de 2021, el importe disminuyó un 11% hasta situarse en 11.138 miles de euros.

Esta cuenta se presenta neta de las correcciones valorativas por deterioro. El Grupo realiza análisis individuales de cobrabilidad de sus clientes como política para determinar provisionar los saldos vencidos. De facto, el Grupo tenía a 31 de diciembre de 2021, saldos vencidos por más de 180 días que ascendía a 0,3 millones de euros.

Es importante destacar que LABIANA tiene una póliza de seguro con Crédito y Caución que cubre el cobro del 60% - 70% de las ventas con un límite establecido por cliente y un límite total superior a los 7 millones de euros. Esta póliza sigue vigente a fecha de presentación del presente Documento Informativo.

A continuación, se detalla la composición de esta cuenta:

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (miles de euros)	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2021
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	10.582	10.470	7.934
Clientes empresas del Grupo no consolidadas y otras vinculadas	301	462	-
Deudores varios	5	26	161
Personal	106	28	30
Activos por impuesto corriente	59	102	1.651
Otros créditos con las Administraciones Públicas	556	1.460	1.177
Total deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**11.608**	**12.546**	**10.953**

- **Clientes por ventas y prestación de servicios**: integrado dentro de los créditos por operaciones comerciales, corresponde principalmente a las cuentas a cobrar existentes con los clientes a los que se les ha prestado servicios. A pesar del incremento del 20% en la cifra neta de la cifra de negocios durante el período 2019-2020, los saldos de los clientes por ventas y servicios se han mantenido estables en el mismo período presentando un saldo próximo a los 10,5 millones de euros en ambos ejercicios. El período medio de cobro (PMC) de los clientes se aproxima a los 60 días, si bien el Grupo cuenta con un par de clientes del Grupo con un PMC acordado de 30 días. A 31 de diciembre de 2021, el saldo de clientes por ventas y prestaciones de servicios alcanzaron 7.934 miles de euros.

- **Clientes empresas del Grupo no consolidadas y otras vinculadas**: presenta un saldo de 462 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 relacionado principalmente con la sociedad Labiana México, S.A. de C.V.

- Respecto al resto de partidas, señalar que, a 31 de diciembre de 2021, la partida de personal correspondía a los anticipos a los empleados del Grupo. Otros créditos con las Administraciones Públicas incluían tanto el IVA devengado de septiembre a diciembre, como el saldo neto del impuesto de sociedades y los pagos a cuenta realizados durante el ejercicio 2021. El activo corriente a cobrar aumenta hasta 1,65M fundamentalmente por (i) retenciones del capital mobiliario por importe de 799.033 euros, correspondientes a la liquidación de royalties; y (ii) activos por impuesto corriente por importe de 702.396 euros, correspondientes a deducciones por I+D.

A 31 de diciembre de 2021, todos los activos financieros del Grupo tienen vencimientos inferiores a 1 año a excepción de las fianzas entregadas en concepto de alquileres con vencimientos superiores (entre 1 y 5 años).

Patrimonio neto

Patrimonio neto (miles de euros)	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2021
Fondos propios	**9.827**	**14.270**	**11.588**
Capital	464	619	619
Prima de emisión	90	3.135	3.135
Reservas y resultados de ejercicios anteriores	5.804	5.793	5.860
Reservas en sociedades consolidadas	2.813	3.650	3.750
Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante	656	1.074	(1.775)
Ajustes por cambios de valor	**-**	**(2)**	**435**
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**-**	**28**	**55**
Socios Externos	**3.305**	-	**(555)**
Total	**13.132**	**14.295**	**11.522**

El Patrimonio neto consolidado recoge, principalmente, en los siguientes conceptos:

Fondos Propios

- **Capital**: corresponde al capital social del Grupo que, a 31 de diciembre de 2020, ascendía a 619 miles de euros dividido en 6.187.876 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas (mientras que a 31 de diciembre de 2019 el saldo del capital social era de 464 miles de euros, en 80.000 acciones de 5,80 euros de valor nominal cada una). A 31 de diciembre de 2021, se mantenía el saldo del capital social.

- **Prima de emisión:** originada como consecuencia de las sucesivas ampliaciones de capital realizadas por el Grupo. Desde el punto de vista contable y legal, tiene las mismas

restricciones que las reservas voluntarias. A 31 de diciembre de 2020 su valor ascendía a 3.135 miles de euros respecto a 90 miles de euros a 31 de diciembre de 2019. A 31 de diciembre de 2021, se mantenía el saldo de la partida prima de emisión.

- **Reservas y otros resultados de ejercicios anteriores**: El 10% del beneficio se destina a reserva legal hasta llegar a la quinta parte del capital social y el resto se destina a reservas voluntarias. A 31 de diciembre de 2020 su valor ascendía a 5.793 miles de euros, siendo 5.804 miles de euros a 31 de diciembre de 2019. Cabe mencionar que, en lo referente a la reserva legal, a 31 de diciembre de 2020, no estaba dotada en su totalidad por no haberse alcanzado una quinta parte del capital social. A 31 de diciembre de 2021 las reservas y otros resultados de ejercicios anteriores ascendían a 5.860 miles de euros.

- **Reservas en sociedades consolidadas**: A 31 de diciembre de 2020 su valor ascendía a 3.650 miles de euros, siendo 2.813 miles de euros a 31 de diciembre de 2019. A 31 de diciembre de 2021, el saldo ascendía a 3.750 miles de euros.

El detalle de dichas reservas se muestra a continuación:

Reservas en Sociedades Consolidadas (miles de euros)	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2021
Labiana Life, S.A.U.	3.375	3.697	4.178
Labiana Pharmaceuticals, S.L.U.	(562)	(454)	275
Veterinarski Zavod d.o.o. Subotica	-	407	203
Labiana México, S.A. de CV	-	-	(414)
Zoleant ILAC	-	-	(485)
Ecuador Labiana, SAU	-	-	(7)
Total	**2.813**	**3.650**	**3.750**

- **Resultado del ejercicio:** atribuido a Labiana Health (1.074 miles de euros a 31 diciembre de 2020). A 31 de diciembre de 2021, el resultado negativo atribuido a Labiana Health alcanza 1.775 miles de euros.

- **Subvenciones, donaciones y legados recibidos:** A 31 de diciembre de 2020, la subvención registrada que asciende a 28 miles de euros corresponde al Programa Torres Quevedo destinada al desarrollo de proyectos de I+D. A 31 de diciembre de 2021, esta partida alcanzaba 55 miles de euros.

Deudas a largo y corto plazo

Deudas a largo y corto plazo (miles de euros)	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2021
A largo plazo	**26.699**	**30.126**	**25.991**
Deudas con entidades de crédito	12.517	16.714	15.742
Acreedores por arrendamiento financiero	2.812	2.320	1.825
Otros pasivos financieros	11.370	11.092	8.424
A corto plazo	**9.767**	**9.179**	**19.498**
Deudas con entidades de crédito	7.079	7.996	11.250
Acreedores por arrendamiento financiero	457	458	490
Otros pasivos financieros	2.231	725	7.758
Total	**36.466**	**39.306**	**45.489**

El Grupo contaba a 31 de diciembre de 2020 con un importe de 39,3 millones de euros en deudas a largo y corto plazo, mientras que a 31 de diciembre de 2019 este importe se situaba en 36,5 millones de euros. A 31 de diciembre el importe ascendía a 45,5 millones de euros.

El incremento en la deuda viene ocasionado por el incremento de deudas a corto plazo para poder financiar la operación de Laboratorios Ovejero y por la refinanciación de varios préstamos y líneas de circulante.

El detalle de las principales partidas de los epígrafes de deuda a largo y corto plazo es el siguiente:

Deudas con entidades de crédito:

Deudas con entidades de crédito	31/12/2019		31/12/2020		31/12/2021	
(miles de euros)	CP	LP	CP	LP	CP	LP
Préstamos	959	12.367	936	16.714	2.401	15.742
Pólizas de crédito	4.722	-	4.427	-	5.080	-
Efectos descontados	57	-	445	-	280	-
Líneas confirming	1.491	-	2.189	-	3.489	-
Arrendamiento financiero	457	2.812	458	2.320	490	1.825
Total	**7.686**	**15.179**	**8.455**	**19.034**	**11.740**	**17.567**

Cuentan con un importe de 27,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2020 (19,0 millones a largo plazo y 8,5 millones a corto plazo) frente a 22,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2019 (15,2 millones a largo plazo y 7,7 millones a corto plazo). A 31 de diciembre de 2021, el importe ascendía a 29,3 millones (17,6 millones a largo plazo y 11,7 millones a corto plazo).

En relación con el detalle de los principales productos financieros arriba indicados:

- **Préstamos:** Durante el mes de abril de 2020, el Grupo suscribió 6 contratos de préstamos con varias entidades financieras por un importe de 4,7 millones de euros, todos ellos con una duración de 5 años y un período de carencia de 12 meses a un tipo de interés entre un Euríbor +1,50% y un 2,25% anual fijo durante toda la vida del préstamo, dependiendo de la entidad financiera. Estos 6 préstamos se encuentran recogidos dentro del Real Decreto Ley 8/2020, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante el cual cuentan con Aval del Estado. Dentro de las deudas bancarias, a 31 de diciembre de 2021, se incluye un préstamo de Caixabank Iberaval de 1,5 millones de euros relacionado con la financiación del fondo de maniobra

de Laboratorios Ovejero dentro del proceso llevado a cabo para la adquisición de la empresa.

A continuación, se muestra un detalle de los préstamos:

		Entidad financiera	Importe concedido	Fecha de vencimiento	Tipo de interés
Préstamo 1		BBVA	0,55M€	2024	2,45%
Préstamo 2		Caixabank	1,5M€	2028	2,10%
Préstamo 3 Iberaval		Caixabank	1,5M€	2028	2,00%
Préstamo 4	ICO	Caixabank	1,5M€	2025	1,50%
Préstamo 5		Caixabank	1,5M€	2028	2,10%
Préstamo 6		Caixabank	2,75M€	2028	2,10%
Préstamo 7	ICO	Caixabank	1,5M€	2026	1,50%
Préstamo 8	ICO	Deutsche Bank	0,75M€	2025	1,70%
Préstamo 9		Deutsche Bank	1,2M€	2024	2,40%
Préstamo 10	ICO	Deutsche Bank	0,75M€	2028	1,70%
Préstamo 11	ICO	Sabadell	0,13M€	2025	2,25%
Préstamo 12	ICO	Sabadell	0,10M€	2025	2,25%
Préstamo 13		AIK BANKA	6,7M€	2028	2,10%

- **Pólizas de crédito:** A 31 de diciembre de 2020, el Grupo contaba con pólizas de crédito concedidas con un límite total que asciende a 6,1 millones de euros (mismo importe en el ejercicio anterior), cuyo importe dispuesto de las mismas a dicha fecha ascendía a 4,4 millones de euros (4,7 millones de euros en 2019). A 31 de diciembre de 2021, el límite total ascendía a 5,8 millones de euros, cuyo importe dispuesto ascendía a 5,1 millones de euros. El tipo de interés de las pólizas de crédito se sitúa entre un Euríbor +2,00% y un +2,50% anual fijo durante toda la vida de la póliza, dependiendo de la entidad financiera.

- **Efectos descontados:** A 31 de diciembre de 2020, el Grupo tenía contratadas líneas de descuento de efectos con un límite total de 0,7 millones de euros (0,5 millones de euros en el ejercicio 2019), de las cuales se dispusieron un total de 0,4 millones de euros (57 miles de euros en el ejercicio anterior). A 31 de diciembre de 2021, el límite total ascendía a 1,1 millones de euros, cuyo importe dispuesto ascendía a 0,3 millones de euros.

- **Líneas de *confirming*:** A 31 de diciembre de 2020, el Grupo tenía contratadas líneas de confirming con un límite total de 2,6 millones de euros de las cuales se había dispuesto un total de 2,2 millones de euros (1,5 millones de euros en el ejercicio anterior). A 31 de diciembre de 2021, el límite total de las líneas de *confirming* ascendía a 3,5 millones de euros, de las cuales se había dispuesto casi la totalidad (un total de c.3.5 millones de euros). El tipo de interés de los confirming se sitúa entre un Euríbor +2,00% y un +2,50% anual fijo durante toda la vida del confirming, dependiendo de la entidad financiera.

- **Arrendamientos financieros:** correspondiente a contratos de arrendamiento financiero de maquinaria y vehículos.

Otros pasivos financieros

A continuación, se presenta la composición del epígrafe de "otros pasivos financieros":

Otros pasivos financieros	31/12/2019		31/12/2020		31/12/2021	
(miles de euros)	CP	LP	CP	LP	CP	LP
Préstamo Be Spoke	-	5.000	-	5.000	2.222	2.222
Préstamo Ministerio de Industria	11	3.554	12	3.543	505	3.027
Préstamo October España	586	1.614	611	1.152	687	507
Préstamo CDTI	61	532	64	727	61	634
Plan financia tu Empresa	7	670	-	670	-	670
Proveedores de inmovilizado	25	-	37	-	-	-
Pago aplazado adquisición	550	-	-	-	-	-
Zoleant ILAC, A.S.	-	-	-	-	-	-
Préstamo con sociedades vinculadas	990	-	-	-	-	-
Préstamo Bravo Capital	-	-	-	-	562	1.364
Préstamo Bravo Capital II	-	-	-	-	3.000	-
Préstamo Finalbion	-	-	-	-	667	-
Plan Competitividad	-	-	-	-	8	-
Intereses y partidas pendiente de aplicación					47	-
Total	**2.231**	**11.370**	**725**	**11.092**	**7.758**	**8.424**

- ***Préstamo Be Spoke***: Con fecha 15 de diciembre de 2017, se firmó un contrato de préstamo con la entidad Alhambra SME funding 2019-1 DAC (anteriormente Be Spoke Capital), por un importe total de 6 millones de euros, a disponer en dos desembolsos. El primero de ellos, por 3 millones de euros, se desembolsaron 2 millones de euros en el ejercicio 2017 y el 1 millón de euros restante se desembolsó en enero de 2018. Quedando pendiente un segundo desembolso por importe de 3 millones de euros. El tipo de interés aplicable al primer desembolso es Euríbor más el 6,90% anual.

  Con fecha 14 de diciembre de 2018, se firmó una novación del contrato de préstamo con *Be Spoke* reduciendo el importe total del préstamo a 5 millones de euros. Adicionalmente se modificaron los importes a percibir en cada desembolso. Concretamente se incrementaron el importe del primer desembolso en 1.990.000 euros y, consecuentemente se redujo el importe correspondiente al segundo desembolso en dicha cantidad, quedando fijado en 10.000,00 euros, desembolsado en 2019. El tipo de interés aplicable al primer desembolso se mantiene en Euríbor más 6,90% mientras que el tipo de interés aplicable al segundo se establece en el Euríbor más un margen determinado por el prestamista el cual no será mayor del 6,90% anual.

  Este préstamo se ha empezado a amortizar en 2021 con fecha de vencimiento el 22 de diciembre de 2028.

- ***Préstamo Ministerio de Industria - Reindus***: Con fecha 18 de enero de 2018, el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad mediante el Programa de Reindustrialización y Fomento de la Competitividad Industrial concedió a una de las sociedades del Grupo un préstamo por 3,5 millones de euros aproximadamente. Dicho préstamo tiene un periodo de carencia de 3 años, un vencimiento a 18 de enero de 2028 y devenga un interés del 2,20%. Dicho préstamo comienza a amortizarse, el capital, en

enero de 2022. A 31 de octubre de 2021, no se produjeron cambios de saldo de este préstamo.

Durante el ejercicio 2012, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo concedió una ayuda en modo de préstamo a una de las sociedades del Grupo. Dicho préstamo tiene un plazo de amortización a diez años con una carencia de dos y un tipo de interés del 3,95%.

A 31 de diciembre de 2021 no ha habido variaciones dado que la amortización del principal empieza en enero de 2022.

- ***Préstamo October España***: Con fecha 10 de junio de 2019, una de las sociedades del Grupo firmó un contrato de préstamo con la entidad *October* España, P.F.P., S.L. por un importe de 2,2 millones de euros, para financiar la adquisición de una nueva planta de producción en Serbia. El contrato tiene establecido un tipo de interés del 5,50% y liquidaciones mensuales tanto de capital como de intereses desde 1 de diciembre de 2019 hasta el 1 de mayo de 2023. Por la situación del COVID-19 el Grupo se ha beneficiado de una carencia en las cuotas de los meses de abril mayo y junio de 2020.

  A 31 de diciembre de 2021 el saldo pendiente de amortizar asciende a 1,2 millones de euros y el vencimiento del préstamo es el 5 de septiembre de 2023.

- ***Préstamo CDTI:*** Con fecha 29 de junio de 2018, el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) aprueba conceder un préstamo a una de las sociedades del Grupo por importe 1.280 miles de euros para el desarrollo del proyecto de I+D denominado "nueva metodología de síntesis para el principio activo Fosfomicina trometamol e incorporación de estrategias innovadoras en el desarrollo de la forma farmacéutica Fosfomicina trometamol granulado". Dicho préstamo tiene vencimiento hasta el 25 de junio de 2030.

  Con fecha 10 de octubre de 2013, una de las sociedades del Grupo suscribió un contrato de préstamo con el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, E.P.E. por importe máximo de 529 miles de euros para el desarrollo del proyecto denominado "nuevas aplicaciones de la Fosfomicina como antibiótico destinado a pequeños animales domésticos". Con fecha 14 de diciembre de 2017, se acordó, mediante escritura elevada a público, modificar la cláusula de amortización del préstamo CDTI y se estableció un nuevo calendario de pago cuyo último vencimiento se amplió a julio de 2025.

  A 31 de diciembre de 2021 el importe total de los dos préstamos CDTI asciende a 695 miles de euros.

- ***Plan financia tu Empresa:*** Durante el ejercicio 2012, una de las sociedades del Grupo puso en marcha un plan de financiación que ofreció tanto a trabajadores como a terceros

con el objetivo de obtener los recursos necesarios para llevar a cabo nuevas inversiones en mejora de equipos. Los contratos de préstamo firmados en el contexto de dicho plan devengan un interés de entre el 7% y el 10% anual, a pagar semestralmente y tenían vencimiento 2017. A 31 de diciembre de 2018 se había ampliado dicho vencimiento siendo julio de 2020. A fecha de vencimiento, o con anterioridad a la misma, bajo determinadas condiciones, el acreedor podrá solicitar la amortización anticipada del préstamo o bien la conversión del mismo en acciones. Con fecha 2 de diciembre de 2019, se estableció un nuevo vencimiento en julio de 2022.

A 31 de diciembre de 2021 el importe total de la deuda asciende a 670 miles de euros.

- ***Finalbion / Bravo Capital:*** Durante el ejercicio 2021 y en relación con el proceso de adquisición de Laboratorios Ovejero, se levantaron fondos de Finalbion y Bravo capital.

    - Con fecha 16 de abril de 2021, dos sociedades del Grupo suscribieron un contrato de préstamo con Finalbion por un importe total de 2.000 miles de euros. Se establece un vencimiento a 1 año y un interés del 5,5%.
    - Con fecha 26 de mayo de 2021, una de las sociedades del Grupo, suscribió un contrato de préstamo con Bravo Capital (Gedesco Innovfin) por un importe total de 1.926 miles de euros. Se establece un tipo de interés del Euribor a 1 mes más un diferencial de un 4,361% y liquidaciones mensuales en 36 cuotas mensuales con 12 meses de carencia de capital. Este préstamo cuenta con el respaldo del Mecanismo de Garantía para PYMES InnovFin, con el apoyo financiero de la Unión Europea bajo los Instrumentos Financieros Horizonte 2020 y el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) establecido bajo el Plan de Inversiones para Europa.
    - Con fecha 18 de noviembre de 2021, una de las sociedades del Grupo, suscribió un contrato de préstamo con Bravo Capital (Gedesco Services Spain), por un importe total de 3.000 miles de euros. Se establece un tipo de interés del 6% y su amortización se producirá en junio de 2022.

- ***Plan Competitividad:*** Préstamo obtenido por una de las sociedades del Grupo en el ejercicio 2013 por importe inicial de 95 miles de euros. Se establecía un período de carencia de 2 años iniciales y último vencimiento el 30 de noviembre de 2022. Durante el ejercicio 2021, LABIANA, para dar más detalle, diferencia este producto de financiación que en ejercicios anteriores se registraba dentro del Préstamo Ministerio de Industria – Reindus.

Ninguna de la financiación reflejada en los detalles anteriores de deudas a largo y corto plazo está sujeta al cumplimiento de *cóvenants*.

Calendario de vencimientos de la deuda financiera con terceros

A fecha 31 de diciembre de 2021, el Grupo presentaba el siguiente detalle de vencimientos de las deudas recogidas en el apartado anterior:

Vencimiento deudas (miles de euros)	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2021
2021	2.342	-	-
2022	3.864	5.143	-
2023	3.578	7.201	7.640
2024	3.648	3.745	4.927
2025	-	1.624	3.594
Resto	13.267	12.412	9.829
Total	**26.699**	**30.126**	**25.991**

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (miles de euros)	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2021
Proveedores	7.819	8.997	8.583
Proveedores, empresas vinculadas	8	10	-
Acreedores varios	418	965	676
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	648	581	693
Pasivo por impuesto corriente	57	62	6
Otras deudas con las Administraciones Públicas	635	743	725
Anticipos de clientes	509	273	271
Total acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**10.094**	**11.630**	**10.954**

A continuación, presentamos un análisis de las partidas más significativas de este epígrafe:

- **Proveedores**: principalmente formados por los proveedores de materias primas y mercancías. A 31 de diciembre de 2020 el saldo de proveedores ascendía a 8.997 miles de euros, habiendo incrementado un 15,07% respecto a 31 de diciembre 2019 como consecuencia del aumento del Período Medio de Pago (PMP) de 12 días con motivo de una importante compra encargada a proveedores internacionales principalmente vinculada a material de productos sanitarios y API de Fosfomicina. A 31 de diciembre de 2021 el importe de este epígrafe ascendía a 8.583 miles de euros.

- **Acreedores varios:** principalmente formados por las cuentas por pagar asociadas a Otros gastos de explotación. A 31 de diciembre de 2020 el saldo de esta cuenta ascendía a 965 miles de euros (418 miles de euros a 31 de diciembre de 2019). A 31 de diciembre de 2021 el importe de este epígrafe era de 676 miles de euros.

  El Período Medio de Pago (PMP) teórico con proveedores y acreedores se sitúa en el entorno de los 120 días. Existe una diferencia entre el PMP teórico y real (84 días a diciembre de 2021) está vinculada principalmente a la utilización de líneas de *confirming*.

- **Personal (remuneraciones pendientes de pago):** el saldo de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2019 (648 miles de euros) y 2020 (581 miles de euros) incluye

fundamentalmente, pagas extra. A 31 de diciembre de 2021 el importe de este epígrafe ascendía a 693 miles de euros.

- **Pasivo por impuesto corriente**: el saldo de 62 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 (57 miles de euros a 31 de diciembre de 2019) corresponde a la reversión del valor de la cartera que la sociedad Labiana Life Sciences, S.A.U. tenía en Labiana Pharmaceuticals, S.L.U. y a la libertad de amortización del inmovilizado.

- **Otras deudas con las Administraciones Públicas**: en relación con los saldos consolidados del Grupo, el saldo de este epígrafe incluye fundamentalmente, saldos a pagar por cuotas a la Seguridad Social, IVA e IRPF.

- **Anticipos de clientes:** anticipos recibidos de clientes por proyectos a ejecutar, que ha disminuido un 46%, alcanzando 273 miles de euros a 31 de diciembre de 2020. A 31 de diciembre de 2021 el importe de este epígrafe ascendía a 271 miles de euros.

2.12.2 En caso de que los informes de auditoría contengan opiniones con salvedades, desfavorables o denegadas, se informará de los motivos, actuaciones conducentes a su subsanación y plazo previsto para ello

Las cuentas anuales individuales de la Compañía a 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021 así como las cuentas anuales consolidadas de la Compañía y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021 han sido auditadas por BDO Auditores, S.L.P., el cual emitió los correspondientes informes de auditoría.

El informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas e individuales de 2021 no expresó opiniones con salvedades, desfavorables o denegadas por parte de BDO Auditores, SL.P.

El informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas de 2020 expresó opinión con la siguiente salvedad:

"Tal y como se indica en la nota 11 de la memoria consolidada adjunta, el Grupo mantiene dos participaciones de control en Labiana México, S.A. de C.V. y Zoleant Pharmaceuticals International ILAC, A.S. a 31 de diciembre de 2020. El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ha decidido no consolidarlas a pesar del control que ejercen sobre dichas sociedades participadas. Siguiendo normas de contabilidad generalmente aceptadas deberían haberse consolidado desde su fecha de toma de control. Independientemente de la información financiera de las filiales no consolidadas mostrada en la nota 11, no hemos tenido acceso a los ajustes de homogenización y consolidación que deberían haberse registrado caso de haberse consolidado. Por ello, no hemos podido formarnos una opinión sobre el efecto que hubiera tenido dicha consolidación en las cuentas anuales consolidadas del Grupo".

En relación a las cuentas anuales individuales de 2020, el informe de auditoría no expresó opiniones con salvedades, desfavorables o denegadas.

El informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas de 2020 expresó opinión con las siguientes salvedades:

"Tal y como se indica en las notas 8.2, 11 y 24.1 de la memoria consolidada adjunta, el Grupo mantiene una participación de control en Labiana México, S.A. de C.V., no consolidada, con quien mantiene además cuentas a cobrar a corto plazo significativas. Con la información disponible a fecha actual, debido a la situación comercial y financiera de dicha sociedad, existen indicios que ponen en duda la recuperabilidad de las inversiones mantenidas por el Grupo con la misma. Por esta razón, la inversión que figura en el activo de las Cuentas Anuales adjuntas, en el epígrafe de "Inversiones en empresas del Grupo" por importe de 467.153,04 euros, debería deteriorarse en 284.555,73 euros. Además, las cuentas a cobrar que se recogen en el epígrafe de "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" por importe de 284.215,70 euros deberían deteriorarse. Por tanto, la inversión, las cuentas a cobrar, que figuran en el activo y el resultado antes de impuestos consolidado del ejercicio están sobrevalorados en un total de 568.771,43 euros. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018, emitida con fecha 1 de abril de 2019, ya incluía una salvedad por estos mismos conceptos, por importe de 308.147,38 euros.

Tal y como se indica en la nota 11 de la memoria consolidada adjunta, el 12 de abril de 2019 el Grupo adquirió el 51% del capital social de la empresa turca "Zoleant Pharmaceuticals International ILAC, A.S.". Al 31 de diciembre de 2019, el Administrador Único de la Sociedad Dominante ha decidido no consolidarla a pesar del control que ejercen sobre dicha sociedad participada. Siguiendo normas generalmente aceptadas deberían haberla consolidado desde la fecha de la toma de control. De haberlo hecho, el patrimonio consolidado, el activo consolidado y el resultado consolidado están sobrevalorados en 410.291 euros, 618.806 euros y 70.801 euros respectivamente, y se generaría un fondo de comercio de consolidación con un valor neto a 31 de diciembre de 2019 de 873.207 euros."

Con relación a las cuentas anuales individuales de 2019, el informe de auditoría no expresó opiniones con salvedades, desfavorables o denegadas.

El motivo por el que el Emisor no ha procedido a la consolidación de las sociedades Labiana México, S.A. de C.V. y Zoleant Pharmaceuticals Internacional ILAC, A.S. en los años 2019 y 2020, a pesar de mantener una participación de control en ellas, es el reducido tamaño de ambas compañías en relación con el volumen del resto del Grupo, considerándose, por tanto, que el impacto de su consolidación en las cuentas consolidadas del Grupo habría sido poco significativo. La cifra de negocios de Labiana México, S.A. de C.V. en los años 2019 y 2020 fue de 100 miles de euros y 144 miles de euros respectivamente. La cifra de negocios de Zoleant Pharmaceuticals International ILAC, A.S. en los años 2019 y 2020 fue de 510 miles de euros y 890 miles de euros respectivamente.

No obstante, la Sociedad ya incluye ambas sociedades en el perímetro de consolidación del Grupo en las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2021.

2.12.3 Descripción de la política de dividendos

Política de dividendos de LABIANA a partir de su incorporación en BME Growth

En los próximos 24 meses, el Emisor no espera repartir dividendos debido a las reinversiones que espera que se produzcan como consecuencia de la materialización de las oportunidades de crecimiento. Transcurrido ese periodo la Sociedad evaluará de nuevo su política de dividendos.

Política de dividendos histórica de LABIANA

El Emisor no ha distribuido dividendos históricamente, ya que su objetivo prioritario era financiar su crecimiento y minimizar el recurso a fuentes de financiación externas.

2.12.4 Información financiera proforma. En el caso de un cambio bruto significativo, descripción de cómo la operación podría haber afectado a los activos, pasivos y al resultado del Emisor

No aplica.

2.12.5 Información sobre litigios que puedan tener un efecto significativo sobre el Emisor

A la fecha del presente Documento Informativo, el Grupo no se encuentra incurso en litigio o procedimiento alguno de tipo administrativo, judicial o arbitral que pueda tener un efecto significativo negativo sobre el mismo.

2.13 Indicadores clave de resultados. En la medida en que no se hayan revelado en otra parte del Documento Informativo y cuando el Emisor haya publicado indicadores clave de resultados, de tipo financiero y/u operativo, o decida incluirlos en el Documento Informativo, deberá incluirse en este una descripción de los indicadores clave de resultados del Emisor por cada ejercicio del periodo cubierto por la información financiera histórica. Los indicadores clave de resultados deben calcularse sobre una base comparable. Cuando los indicadores clave de resultados hayan sido examinados por los auditores, deberá indicarse este hecho

En este apartado se incluyen magnitudes y ratios financieros, tales como “EBITDA”, y “Deuda financiera neta o DFN" entre otros, que no han sido objeto de revisión por los auditores de la Compañía (a excepción del total del importe de la cifra de negocios y el margen bruto), y que tienen la consideración de Medidas Alternativas de Rendimiento (las “MAR”) de conformidad con las Directrices de la European Securities and Markets Authority (ESMA), publicadas en octubre de 2015.

Estas MAR se consideran magnitudes ajustadas respecto de aquellas que se presentan de acuerdo con los marcos contables aplicables a la sociedad (normas del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y sus modificaciones introducidas por el Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre de 2010 y las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas) y, por tanto, deben ser consideradas por el lector como complementarias, pero no sustitutivas de éstas.

Las MAR son importantes para los usuarios de la información financiera porque son las medidas que utiliza la Dirección de la Sociedad para evaluar el rendimiento financiero, los flujos de efectivo o la situación financiera para la toma de decisiones, operativas o estratégicas del Grupo. Estas MAR son consistentes con los principales indicadores utilizados por la comunidad de inversores y analistas en los mercados de capitales.

A continuación, se incluyen las principales métricas financieras y operativas de LABIANA correspondientes a los tres últimos ejercicios (incluidos en el Informe de Gestión revisados por los auditores):

Se definen los siguientes indicadores claves:

Importe neto de la cifra de negocios desglosado por línea de negocio:

Importe netro de la cifra de negocios (miles de euros)	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2021
Salud Animal	**23.826**	**29.751**	**31.986**
CDMO	15.405	17.129	17.090
Producto	8.421	12.622	14.896
Salud Humana	**24.388**	**28.088**	**24.970**
CDMO	17.225	20.545	15.872
Producto	7.163	7.543	9.099
TOTAL	**48.214**	**57.839**	**56.956**

Margen Bruto: Se calcula partiendo del importe neto de la cifra de negocio, sumándole la partida de variación de existencias de productos terminados y en curso y restándole la partida de aprovisionamientos.

Margen Bruto (miles de euros)	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2021
Importe neto de la cifra de negocio	48.215	57.839	56.956
Variación de existencias de productos terminados y en curso	(639)	(1.807)	417
Aprovisionamientos	(20.690)	(24.257)	(24.863)
TOTAL	**26.886**	**31.775**	**32.510**
Margen directo sobre importe neto de cifra de negocios (%)	**56%**	**55%**	**57%**

EBITDA contable: Indicador financiero, acrónimo del inglés "*Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization*" (Beneficio Antes de Intereses, Impuestos, Depreciación y Amortización). Se calcula como el Resultado de Explotación más la amortización del inmovilizado, tanto material como inmaterial.

EBITDA ajustado: Se calcula partiendo del EBITDA contable y realizando una serie de ajustes causados por operaciones no recurrentes y extraordinarias.

A continuación, se muestra una tabla con el cálculo del EBITDA contable y del EBITDA ajustado enumerando los ajustes considerados en cada periodo:

EBITDA (miles de euros)	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2021
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**1.812**	**2.457**	**618**
Amortización del inmovilizado	2.250	2.884	5.005
EBITDA contable	**4.062**	**5.341**	**5.622**
Ajustes:	**459**	**2.433**	**1.131**
Otros resultados	982	80	2
Diferencia de consolidación de sociedades	(523)	-	-
Deterioro WIP regulatory	-	1.398	152
Despidos y otros	-	188	-
Operaciones corporativas	-	768	977
Otros ajustes	-	-	487
EBITDA ajustado	**4.521**	**7.774**	**7.240**

Nota: Adicionalmente los auditores del Grupo consideran que durante el ejercicio 2021 la depreciación de la lira turca ha supuesto una disminución de las ventas y del margen bruto de Zoleant en euros. La Dirección del Grupo estima dicho impacto negativo en 330 miles de euros en ambas partidas, teniendo en cuenta el tipo de cambio a inicio de 2021 (9,1131TRRY/EUR), como tipo de cambio constante. De cara a prevenir nuevos impactos negativos en las ventas del Grupo, ya se ha empezado a realizar las ventas de Zoleant en dólares estadounidenses, lo que elimina el riesgo cambiario por la devaluación de la lira turca.

Teniendo en cuenta el importe mencionado, el EBITDA ajustado ascendería a 7.570 miles de euros.

En términos de magnitud EBITDA ajustado, el Grupo alcanzó en 2020 un EBITDA de 7.774 miles de euros, lo que supone un margen sobre cifra de negocio de un 13%. A 31 de diciembre de 2021, el EBITDA ajustado del Grupo fue de 7.240 miles de euros.

Los ajustes aplicados al EBITDA corresponden a gastos incurridos de manera extraordinaria y que no son recurrentes para la Compañía. A continuación, se detalla cada ajuste:

- *"Otros resultados"* incluye gastos incurridos por LABIANA en las adquisiciones de las participaciones en las sociedades de Aquilon CYL, S.L., Zoleant, Labiana South East Europe, D.o.o y Beograd Vracar, así como los gastos por el cierre de proyectos de I+D de ejercicios anteriores, devolución de subvenciones y gastos varios.

- *"Diferencia de consolidación de sociedades"* corresponde al exceso del valor de los activos sobre el precio pagado por Zavod.

- *"Deterioro WIP regulatory",* corresponde, en 2020, a i) 993 miles de euros por el cambio de criterio en la capitalización de proyectos para terceros en la sociedad Labiana Pharmaceuticals y ii) 405 miles de euros por un error en la contabilización al llevar a cabo el registro de este importe por partida doble. En el ejercicio 2021, el importe total de 152 miles de euros corresponde, al igual que se llevó a cabo en 2020, a un cambio de criterio contable en la política de registro de los gastos de desarrollo de proyectos de terceros en la sociedad Labiana Life Sciences.

- *"Despidos"* corresponde a despidos de personal debido a la reorganización de la estructura organizativa del Grupo.

- *"Operaciones corporativas"* corresponde, en 2020, a los gastos asociados a la adquisición de la sociedad Zavod, y en 2021, principalmente, a gastos relacionados con el proceso de Laboratorios Ovejero, además de los relacionados con la salida a bolsa y otras operaciones relacionadas con procesos de inversión o entrada de inversores (i.e. honorarios de asesores y abogados).

- *"Otros ajustes"* incluye gastos relacionados con ajustes contables relativos a la migración del SAP realizada en abril de 2018, a las pagas extra y una factura pendiente con un proveedor correspondiente a ejercicios anteriores.

El Grupo ha experimentado un crecimiento en EBITDA ajustado de un 72%, pasando de un EBITDA 4.521 miles de euros en 2019 a un EBITDA ajustado de 7.774 miles de euros en 2020. Este crecimiento, no sólo es debido a un aumento en la facturación LABIANA sino también a una mejora en la eficiencia operativa, evolucionando el margen EBITDA desde 9% en 2019 a 13% en 2020. En relación al ejercicio 2021, el EBITDA ajustado descendió un 13% respecto al ejercicio anterior debido principalmente a la reducción del resultado de explotación.

Evolución EBITDA ajustado

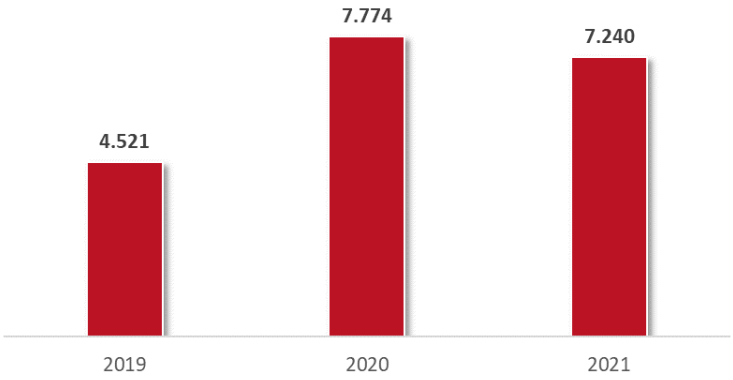

Nota: Cifras en miles de euros.

Deuda Financiera Neta (DFN): Se calcula como la Deuda Financiera Bruta (calculada como el sumatorio de: (i) Deudas con entidades de crédito, (ii) Acreedores por arrendamiento financiero y (iii) Otros pasivos financieros a largo y a corto plazo, menos el sumatorio de: (i) Inversiones financieras a corto plazo y (ii) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Cálculo Deuda Financiera Neta consolidada (miles de euros)	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2021
Deudas a largo plazo	**26.699**	**30.126**	**25.991**
Deudas con entidades de crédito	12.517	16.714	15.742
Acreedores por arrendamiento financiero	2.812	2.320	1.825
Otros pasivos financieros	11.370	11.092	8.424
Deudas a corto plazo	**9.767**	**9.179**	**19.498**
Deudas con entidades de crédito	7.079	7.996	11.250
Acreedores por arrendamiento financiero	457	458	490
Otros pasivos financieros	2.231	725	7.758
Inversiones financieras a corto plazo	**(1)**	**(78)**	**(11)**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**(2.118)**	**(1.546)**	**(3.283)**
Deuda Financiera Neta (DFN)	**34.347**	**37.681**	**42.194**

La Deuda Financiera Neta alcanzó en 2020 un valor de 37.681 miles de euros, lo que supone un ratio de apalancamiento de 4,8x EBITDA ajustado, en comparación con 34.347 miles de euros en el ejercicio 2019, cuyo ratio de apalancamiento ascendía a 7,6x EBITDA ajustado. A 31 de diciembre de 2021 se incrementó la Deuda Financiera Neta a 42.194 miles de euros, obteniendo un ratio de apalancamiento estimado de 5,8x EBITDA ajustado.

Evolución Ratio Deuda Financiera Neta y DFN / EBITDA ajustado

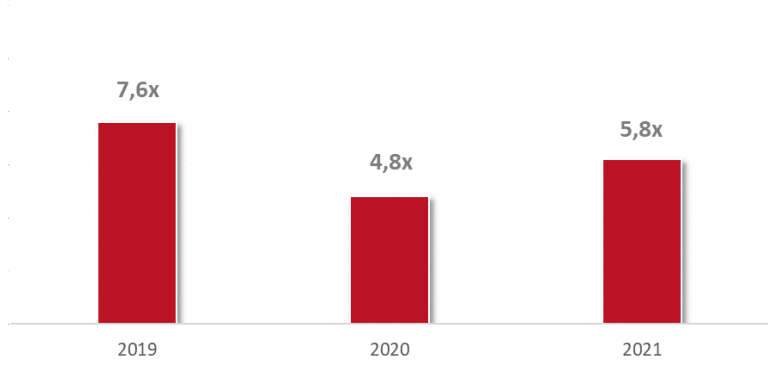

El aumento de 3.334 miles de euros de la Deuda Financiera Neta en el período 2019-2020 es consecuencia del esfuerzo de la Dirección del Grupo por impulsar el crecimiento de LABIANA mediante la firma de nuevos acuerdos de financiación (destinados a CAPEX, adquisiciones e inversiones en I+D). Respecto a 31 de diciembre de 2021, el aumento en la deuda se debe, principalmente, a la operación de Laboratorios Ovejero como se menciona en el apartado 2.8.

2.14 Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes del Emisor desde el cierre del último ejercicio hasta la fecha del Documento Informativo

A continuación, se detallan las siguientes magnitudes financieras a 31 de marzo de 2022, cuyo cierre no ha sido objeto de auditoría ni de revisión limitada por parte del auditor a la fecha del presente Documento Informativo.

Adicionalmente, se incluyen cifras comparativas correspondiente al mismo período terminado el 31 de marzo de 2021 en lo que hace referencia a las magnitudes más relevantes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de la Sociedad.

Los principales aspectos a destacar en relación a las principales magnitudes financieras son, aproximadamente, los siguientes:

	1Q 2021	1Q 2022
Importe neto cifra de Negocios	15,1 millones de euros	14,3 millones de euros
Margen Bruto (%)	55%	55%
EBITDA ajustado	2,2 millones de euros	1,7 millones de euros
Deuda Financiera Neta	38,1 millones de euros	39,2 millones de euros

La disminución del EBITDA ajustado se debe, principalmente, al descenso de las ventas por falta de filtros que ha afectado en su mayoría al área de negocio de salud animal.

El aumento en la deuda se debe, principalmente, por el aumento de financiación del fondo de maniobra debido a los retrasos en el proceso productivo.

Adicionalmente y, como hechos posteriores al cierre del ejercicio 2021, cabe informar que LABIANA, el 6 de abril de 2022, firmó un acuerdo marco de financiación con la entidad de capital riesgo Inveready Convertible Finance II FCR, gestionada por la sociedad gestora Inveready Asset Management, S.G.E.I.C., S.A., para proporcionar al Grupo hasta un importe de 4 millones de euros a través de bonos convertibles con el objetivo de apoyar el plan de crecimiento de la LABIANA.

No obstante, dicho acuerdo marco está sujeto a (i) la efectiva incorporación a negociación de las acciones de Labiana Health, S.A. en BME Growth; y (ii) la obtención de fondos por un importe de al menos 20 millones de euros como consecuencia de dicha incorporación a negociación en BME Growth.

El acuerdo contiene los siguientes términos y condiciones:

- Importe nominal máximo de la emisión: hasta 4 millones de euros, estructurado en dos tramos: (i) un primer tramo de 3 millones de euros cuya emisión será acordada y ejecutada no más tarde de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que las acciones de LABIANA sean incorporadas a negociación en BME Growth; y (ii) un segundo tramo de hasta 1 millón de euros, disponible a discreción de LABIANA, cuya emisión

podrá ser acordada y ejecutada en los 12 meses siguientes a la fecha de desembolso del primer tramo.

- Uso de los fondos: los fondos obtenidos se utilizarán para financiar total o parcialmente las necesidades de fondo de maniobra y otras necesidades de crecimiento orgánico e inorgánico del Grupo.
- Tipo de interés: los bonos devengarán los siguientes tipos de interés: (i) un tipo de interés en efectivo del 3,50% anual, pagadero trimestralmente; y (ii) un tipo de interés PIK del 3,49% anual, que se capitalizará anualmente y será pagadero bien en efectivo en la fecha de vencimiento, o bien, en su caso, mediante la entrega de nuevas acciones de LABIANA en la correspondiente fecha de conversión.
- Precio de conversión: el precio inicial de las acciones de LABIANA a efectos de la conversión de los bonos será el resultado de aplicar una prima del 15% sobre el precio de referencia que se determine con motivo de la incorporación de LABIANA a BME Growth.
- Período de conversión: con carácter general, el bonista tendrá derecho a solicitar la conversión en cualquier momento una vez transcurridos 18 meses desde la fecha de suscripción y hasta el séptimo día hábil anterior a la fecha de vencimiento.
- Vencimiento: 5 años.
- *Covenants*: el Emisor queda obligado a cumplir, a contar desde el segundo semestre de 2022, una serie de ratios financieros sobre la base del Plan de Negocio de la Sociedad:
    - *Deuda Financiera Neta/EBITDA Consolidado:*
        - *2º semestre de 2022: < 5,00x*
        - *Semestres de 2023: < 4,50x*
        - *Semestres de 2024: < 4,00x*
        - *Semestres de 2025: < 3,75x*
        - *Semestres de 2026: < 3,50x*
        - *Semestres de 2027: < 3,50x*
    - *EBITDA Consolidado/Intereses:*
        - *2º semestre de 2022: > 5,00x*
        - *Semestres de 2023: > 5,50x*
        - *Semestres de 2024: > 6,00x*
        - *Semestres de 2025: > 6,50x*
        - *Semestres de 2026: > 7,00x*
        - *Semestres de 2027: > 7,00x*
- Otros aspectos: el bonista tendrá derecho a designar a una persona como observador facultado para asistir a las deliberaciones del Consejo de Administración de LABIANA, con voz pero sin derecho a voto.

Adicionalmente, en diciembre de 2021, Manuel Ramos (a través de Ortega Farming) firmó dos contratos de préstamo de importe poco significativo con Labiana Pharmaceuticals y Labiana Life Sciences que Manuel compensará cuando venda parte de sus acciones como se indica en el apartado 3.2.1. En febrero de 2022, Labiana Pharmaceuticals, S.L. adquirió, por un importe poco significativo y con fondos propios, el 10,71% de participación en la sociedad Trichome Pharma:

- Denominación social: TRICHOME PHARMA, S.L., CIF B-02686483
- Domicilio social: Calle Narváez 56, piso 2, puerta 1, 28009 Madrid
- Objeto social: Fabricación de productos farmacéuticos. Otras actividades: cultivo de cereales, leguminosas y semillas oleaginosas; cultivo de plantas para fibras textiles; comercio al por mayor de productos farmacéuticos; otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas, fabricación de especialidades farmacéuticas; comercio al por mayor de productos de perfumería y cosmética; cultivo de especias, plantas aromáticas, medicinas y farmacéuticas; fabricación de aceites esenciales; investigación y desarrollo experimental en biotecnología
- Actividad: especializada en el desarrollo y comercialización de productos innovadores basados en fitocannabinoides y otros ingredientes de origen natural. Cultivo, desarrollo y comercialización tanto de cannabis medicinal como cáñamo industrial y derivados.

Respecto a la financiación adicional que tiene la Compañía aprobada por importe de 8 millones de euros con una entidad financiera no bancaria, cabe mencionar que dicha financiación tiene un período de 6 años, de los cuales existe un período de carencia de 2 años, a un tipo de interés oscila entre 6,5% y 7%. Adicionalmente, el Emisor está en proceso de cerrar una ampliación de deuda hipotecaria por importe de 3,5 millones de euros sobre los activos existentes (las 2 plantas de Corbera y Terrassa).

2.15 Principales inversiones del Emisor en cada uno de los ejercicios cubiertos por la información financiera aportada (ver punto 2.12 y 2.14), ejercicio en curso y principales inversiones futuras ya comprometidas a la fecha del Documento Informativo. En el caso de que exista oferta de suscripción de acciones previa a la incorporación, descripción de la finalidad de la misma y destino de los fondos que vayan a obtenerse

2.15.1 Principales inversiones del Emisor en los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2019, 2020, 2021 y el ejercicio en curso

Ejercicio 2019

Durante el ejercicio 2019, el Grupo ha incurrido en unas inversiones por un importe de 5,5 millones de euros, de los cuales 2,3 millones de euros corresponden a inmovilizado intangible y 3,2 millones de euros a inmovilizado material.

Dentro del inmovilizado intangible destacan, principalmente, inversiones en actividades de I+D y dentro del inmovilizado material destacan principalmente las inversiones en las plantas de la filial serbia, maquinaria e instalaciones.

Ejercicio 2020

Durante el ejercicio 2020, el Grupo ha incurrido en unas inversiones por un importe de 6,7 millones de euros, de los cuales 2,5 millones de euros corresponden a inmovilizado intangible y 4,2 millones de euros a inmovilizado material.

Las inversiones en inmovilizado intangible y material durante el ejercicio 2020 se han debido principalmente a i) proyectos de I+D; ii) la adquisición de instalaciones técnicas principalmente vinculadas a las áreas de esterilización, aislamiento térmico y climatización; iii) la adquisición de máquinas de control, cartonaje y etiquetado; y iv) la remodelación y mejoras de las oficinas de Corbera, mejoras de la nave industrial de Terrassa y mejoras del edificio de la filial serbia.

Ejercicio 2021

Durante el ejercicio 2021, el Grupo ha incurrido en unas inversiones por un importe de 4,8 millones de euros, de los cuales 2,5 millones de euros corresponden a inmovilizado intangible y 2,3 millones de euros a inmovilizado material.

Las inversiones durante este período se han debido a las mejoras en la división de estériles, la climatización en el área de humana y el desarrollo de proyectos de I+D principalmente.

Los gastos en investigación se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones (si se optan por activarlos):

a) Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.

b) Se puede establecer una relación estricta entre "proyecto" de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

a) Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.

b) La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.

c) En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.

d) La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.

e) La financiación de los distintos proyectos están razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.

f) Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

Ejercicio en curso

Respecto a los primeros meses de este ejercicio 2022, la Compañía ha invertido c. 1,3 millones de euros, principalmente, en instalaciones, maquinaria y capitalización de proyectos de I+D.

Destino de los fondos

Cabe hacer mención que los fondos obtenidos por la Compañía serán destinados a la obtención de certificaciones para atender a los mercados prioritarios, comprar dosieres de productos, a fortalecer el balance del Grupo y a financiar el crecimiento orgánico, inorgánico.

2.15.2 Principales inversiones futuras ya comprometidas a la fecha del Documento Informativo

A fecha de este Documento Informativo el Grupo tiene compromisos de inversión para la incorporación de una máquina autoclave para el área animal por un importe de aproximadamente 200 miles de euros.

2.16 Información relativa a operaciones vinculadas

De acuerdo con el artículo segundo de la Orden EHA/3050/2004 de 15 de septiembre, sobre la información de las operaciones vinculadas que deben suministrar las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales, una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas, o un grupo que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente, o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas de la otra.

Conforme a lo establecido por el artículo tercero de la Orden EHA/3050/2004, se consideran operaciones vinculadas:

- *"(...) toda transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre las partes vinculadas con independencia de que exista o no contraprestación.*

- *2. En todo caso deberá informarse de los siguientes tipos de operaciones vinculadas: Compras o ventas de bienes, terminados o no; Compras o ventas de inmovilizado, ya sea material, intangible o financiero; Prestación o recepción de servicios; Contratos de colaboración; Contratos de arrendamiento financiero; Transferencias de investigación y desarrollo; Acuerdos sobre licencias; Acuerdos de financiación, incluyendo préstamos y aportaciones de capital, ya sean en efectivo o en especie; Intereses abonados o cargados; o aquellos devengados pero no pagados o cobrados; Dividendos y otros beneficios distribuidos; Garantías y avales; Contratos de gestión; Remuneraciones e indemnizaciones; Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida; Prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios (planes de derechos de opción, obligaciones convertibles, etc.); Compromisos por opciones de compra o de venta u otros instrumentos que puedan implicar una transmisión de recursos o de obligaciones entre*

la sociedad y la parte vinculada; Las demás que disponga la Comisión Nacional del Mercado de Valores."

La política de precios seguida en la totalidad de transacciones realizadas durante los periodos del 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021 y 31 de marzo de 2022 obedecen a la aplicación del valor normal del mercado, de acuerdo con la Ley del Impuesto de Sociedades.

Se considerarán significativas aquellas operaciones cuya cuantía exceda del 1% de los ingresos o de los fondos propios del Grupo:

miles de euros	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2021	31/03/2022
Importe neto de la cifra de negocios	48.215	57.839	56.956	14.250
Fondos Propios	9.827	14.270	11.588	13.886
1% Importe neto de la cifra de negocios	**482**	**578**	**570**	**143**
1% Fondos Propios	**98**	**143**	**116**	**139**

Fuente: Cuentas Anuales auditadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021.

2.16.1 Operaciones realizadas con los accionistas significativos

El 29 de noviembre de 2019, la Sociedad dispuso de un préstamo por parte de uno de sus accionistas mayoritarios (Bluecolt, S.A.[9]) por un valor de 1,5 millones de euros con un tipo de interés de 8,25% y vencimiento a un año. A 31 de diciembre de 2020, este préstamo ha sido devuelto.

En relación con los pasivos con vinculadas existentes, cabe mencionar que son facturas pendiente de pago a Ortega Farming por parte de Labiana Life y Pharma por importe de 17 miles de euros.

Pasivos con vinculadas (miles de euros)	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2021
Otras Deudas	**990**	**10**	**17**
Bluecolt, S.A.	990	-	-
Ortega Farming, S.L.	-	10	17

Nota: Bluecolt, S.A.y Ortega Farming, S.L. son sociedades patrimoniales 100% propiedad de D. Manuel Ramos Ortega.

2.16.2 Operaciones realizadas con administradores y directivos

En este epígrafe, se detallan todos los importes recibidos por el Consejo de Administración de la Sociedad por cualquier concepto durante los ejercicios 2019, 2020 y 2021.

Saldos con administradores y directivos (miles de euros)	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2021
Sueldos, dietas y otras remuneraciones	262	299	405

Un miembro del Consejo de Administración (John Nellis) realizó un préstamo (a un tipo de interés anual del 7%) a una de las sociedades incluido dentro del Plan Financia tu empresa, que a 31 de diciembre de 2021 asciende a 600 miles de euros.

[9] Sociedad patrimonial 100% propiedad de D. Manuel Ramos Ortega (CEO y consejero).

Por otra parte, durante el ejercicio 2021, una sociedad del Grupo otorgó un préstamo a un directivo (José Manuel García Plaza) por importe de 50 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021 no existen compromisos por complementos a pensiones, avales, créditos o garantías concedidas a favor de ningún miembro del Consejo de Administración.

2.16.3 Operaciones realizadas entre personas, sociedades o entidades del grupo

A continuación, se detallan las operaciones y saldos significativos con partes vinculadas de LABIANA recogidas en sus cuentas anuales:

Activos con vinculadas (miles de euros)	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2021
Clientes y créditos a empresas del grupo no consolidadas	**704**	**1.255**	**385**
Labiana México, S.A de C.V	288	465	-
Contract Farm Management, S.A.	0	-	-
Ortega Farming, S.L.	16	-	385
Zoleant ILAC	400	790	-

Los créditos con vinculadas devengan un tipo de interés anual de mercado (3% anual pagadero trimestralmente).

2.17 Previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros

Puesto que, según se indica en el apartado 2.4, la actividad del Grupo tiene una antigüedad superior a dos años (y éstos se encuentran auditados), no existe obligatoriedad de presentar previsiones o estimaciones sobre ingresos y costes futuros. No obstante, el Consejo de Administración de la Compañía reunido el 4 de marzo de 2022, con el objetivo de cumplir con una política de transparencia con los inversores, ha considerado oportuno ofrecer determinadas estimaciones sobre la evolución futura del Grupo.

Importe neto cifra de Negocios	**> 120** millones de euros para el ejercicio 2026E
EBITDA	**c. 22** millones de euros para el ejercicio 2026E
CAPEX	**c. 5** millones anuales de 2022E a 2026E
Deuda Financiera Neta	**< 3 veces** ratio (DFN/EBITDA) para el ejercicio 2026E

Las estimaciones presentadas por la Sociedad han sido preparadas utilizando las siguientes hipótesis:

- Un importe neto de cifra de negocios superior a 120 millones de euros para el ejercicio 2026E basado en i) un crecimiento esperado de la división de comercialización de productos de +20% (contemplando una contribución de más del 50% de los ingresos totales en 2026E), y un crecimiento esperado superior al 10% en la división de CDMO; ii) área animal (área con mayor crecimiento) impulsada por el lanzamiento de nuevos productos (incluidas vacunas de la filial turca) (ver tabla 1), el aprovechamiento de la red comercial existente para posicionar los productos actuales y una mayor expansión geográfica mediante la consecución de nuevos acuerdos de distribución y autorizaciones de comercialización; iii) área humana beneficiada por el crecimiento de las ventas en fosfomicina, el lanzamiento de nuevos productos (ver tabla 2), actualmente en el *pipeline*, y la distribución de productos sanitarios.

Pipeline de nuevos proyectos/productos en el área animal (tabla 1)

Proyecto	Funcionalidad	Tipo de producto	Etapa de desarrollo	Ventas máximas esperadas	Expectativa del primer MA
Labiprofen	Antiinflamatorio	Primer genérico	Primera marca registrada	2,8M€	ya obtenida en 2021
Buprelab	Control del dolor	Genérico	Primera marca registrada	0,4M€	ya obtenida en 2021
Proyecto 1	Antibiótico	Genérico	En proceso de registro	0,75M€	2022
Proyecto 2	Antibiótico	Primer genérico	En proceso de registro	3,4M€	2022
Proyecto 3	Antibiótico	Genérico	En proceso de registro	0,8M€	2022
Proyecto 4	Enfermedades víricas	Vacuna*	En proceso de registro	0,5M€	2022
Proyecto 5	Antiinflamatorio	Genérico	En proceso de registro	0,45M€	2022-2023
Proyecto 6	Enfermedades víricas	Vacuna*	En proceso de registro	0,3M€	2022-2023
Proyecto 7	Enfermedades víricas	Vacuna*	En proceso de registro	0,5M€	2022-2023
Proyecto 8	Control del dolor	Innovador	En desarrollo	3,5M€	2024
Proyecto 9	Antibiótico	Primer genérico	En desarrollo	3M€	2024
Proyecto 10	Antiinflamatorio	Primer genérico con valor añadido	En desarrollo	3,6M€	2024-2025
TOTAL				20M€	

* Estas vacunas son obligatorias debido a su riesgo para los humanos (enfermedades zoonóticas). Los picos de ventas actuales reflejan el volumen requerido por el Gobierno Serbio, no obstante, también es posible ventas adicionales en otros países, sujetas a licitaciones.

Pipeline de nuevos proyectos/productos en el área humana (tabla2)

Proyecto	Funcionalidad	Tipo de producto	Etapa de desarrollo	Ventas máximas esperadas	Expectativa del primer MA
Proyecto 11	Prevención de infecciones	Suplemento alimenticio	En proceso de comercialización	1,2M€	2022
Proyecto 12	Antidiabético	Genérico	Seleccionado	4,4M€	2025-2026
Proyecto 13	Disfunción eréctil	Genérico	Seleccionado	1,4M€	2024-2025
Proyecto 14	Hormonas	Genérico	Seleccionado	1,6M€	2024-2025
TOTAL				8,6M€	

- Un EBITDA cercano a 22 millones de euros para el ejercicio 2026E debido al mantenimiento del margen bruto, una reducción en gastos de personal y de explotación (debido al apalancamiento operativo que el Grupo espera materializar tras las recientes inversiones y adquisiciones) y la continuación de activaciones de gastos de personal dedicados a I+D estimados en 2,5 millones anualmente.
- Un CAPEX para el período 2022E-2026E cercano a 5 millones de euros anuales destinados a mejoras de las plantas, en particular i) para la división de sólidos y estériles del área humana, ii) para el área animal de las plantas de Terrassa y Serbia, y iii) desarrollo de proyectos de I+D (aproximadamente 2.500 miles de euros anuales).

- Un apalancamiento financiero (ratio DFN/EBITDA) para el ejercicio 2026E inferior a 3 veces EBITDA.

Cabe mencionar que el modelo de negocio del Grupo ha permitido sortear los impactos macroeconómicos más significativos que están sufriendo actualmente todas las industrias:

- Electricidad y gas: se firmaron contratos en 2019 con atractivas tarifas fijas que están en vigor hasta 2024. Estos contratos forman parte de un pool de compra de Farmaindustria, donde participan alrededor de 15 empresas del sector (incluidos los principales players).
- Transporte: los costes de entrega corren a cargo de los clientes tanto para CDMO como para las ventas internacionales de producto propio. LABIANA está estudiando el impacto de los costes de entrega en sus operaciones nacionales para trasladar el coste a sus clientes. En el caso de los productos sanitarios (no es posible la repercusión al ser licitaciones), el impacto es mínimo en la cuenta de pérdidas y ganancias. La Compañía estima un impacto aproximado c. 10%.
- Operaciones en Rusia: No hay operaciones significativas en Rusia o Ucrania teniendo una exposición muy limitada en estas geografías.
- Materias primas: El aumento del precio se ha repercutido a los clientes.

2.17.1 Declaración de que se han preparado utilizando criterios comparables a los utilizados para la información financiera histórica y que enumere los principales supuestos en los que el Emisor haya basado su previsión o estimación

Las estimaciones presentadas por la Sociedad han sido preparadas utilizando criterios comparables a los utilizados para la información financiera histórica presentada en el apartado 2.12 del presente Documento Informativo. Dichos criterios se encuentran recogidos en el Plan General Contable. Estas normas y criterios de valoración se encuentran asimismo recogidos en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2021 (ver Anexo I del presente Documento Informativo).

Los principales supuestos en los que el Grupo ha basado su previsión y en los que pueden influir los miembros de los órganos de administración y gestión son los siguientes:

- Crecimiento orgánico de la compañía en lo relativo al esfuerzo comercial (captación de nuevos clientes, nuevos acuerdos de distribución, expansión geográfica, etc.).

- Materializar una política de I+D acertada que se traduzca en el lanzamiento al mercado de nuevos productos con éxito comercial.

- Mejora de los márgenes de EBITDA de la mano de buenas prácticas internas, así como del apalancamiento operativo resultante de una correcta integración de las recientes adquisiciones que el Grupo acaba de materializar.

- Aplicación de prácticas de inversión (capex) adecuadas con una buena relación entre inversión y retorno.

- Mantener la capacidad para atraer y retener el talento necesario para desarrollar la actividad del Grupo.

- En el caso de llevar a cabo operaciones de crecimiento inorgánico, la correcta selección de objetivos, así como su integración en el Grupo.

Los principales supuestos en los que LABIANA ha basado su previsión y que están completamente fuera de su influencia son los siguientes:

- Estabilidad económica, política, laboral y social en los países que opera.

- Estabilidad regulatoria en el contexto que opera LABIANA (sector farmacéutico).

2.17.2 Asunciones y factores principales que podrían afectar sustancialmente al cumplimiento de previsiones o estimaciones

Las estimaciones ofrecidas por el Grupo en el Documento Informativo se han preparado sobre la base de diferentes hipótesis que están sujetas a riesgos, entre otros, de negocio, económicos y operativos, muchos de los cuales no pueden ser controlados por el Grupo. Por tanto, los resultados reales del Grupo podrán diferir materialmente de las estimaciones incluidas en el Documento Informativo.

Cabe destacar que todas las hipótesis contempladas se basan sobre un crecimiento orgánico del Grupo.

Las principales asunciones y factores que podrían afectar sustancialmente al cumplimiento de las previsiones se encuentran detallados en el apartado 2.23 del presente Documento Informativo, entre los que cabe destacar los siguientes:

- Riesgo de inversiones en I+D
- Riesgo de competencia
- Riesgos regulatorios y derivados de la dificultad en la obtención y mantenimiento de autorizaciones de comercialización

Se recomienda que el inversor lea detalladamente el apartado 2.23 junto con toda la información expuesta en el Documento Informativo antes de adoptar la decisión de invertir adquiriendo acciones de la Compañía, ya que estos factores podrían afectar de manera adversa al negocio, los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo y, en última instancia, a su valoración. Debe tenerse en cuenta también, que las acciones de la Compañía no han sido anteriormente objeto de negociación en ningún mercado de valores y, por tanto, no existen garantías respecto de su volumen de contratación ni respecto de su efectiva liquidez.

2.17.3 Aprobación del Consejo de Administración de estas previsiones o estimaciones, con indicación detallada, en su caso, de los votos en contra

El Consejo de Administración de la Compañía en su reunión celebrada con fecha 4 de marzo de 2022 ha aprobado, el plan de negocio de la Sociedad en el que se recogen estas estimaciones, como información para posibles inversores, así como el seguimiento de estas y su cumplimiento. Sin perjuicio de lo anterior, los administradores declaran que las proyecciones facilitadas en el Documento Informativo se sustentan en la información que la Sociedad maneja en la actualidad con base en la situación económica, de mercado y regulatoria actual, y que cualquier modificación en alguno de estos elementos podría alterar las bases del cálculo de dichas proyecciones económicas. Con la información conocida hasta la fecha, la Compañía considera que las expectativas que han servido de base para la elaboración de las proyecciones son razonables. La Compañía se compromete a informar al Mercado en el caso de que la evolución de las principales variables del plan de negocio indique que es probable una desviación significativa con respecto a las proyecciones facilitadas en el Documento Informativo.

2.18 Información relativa a los administradores y altos directivos del Emisor

2.18.1 Características del órgano de administración (estructura, composición, duración del mandato de los administradores), que habrá de ser un Consejo de Administración

El funcionamiento del órgano de administración de la Sociedad está regulado en los artículos 19 a 23 de los Estatutos Sociales, así como en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad. Sus principales características son las que se indican a continuación:

Estructura

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos Sociales, la Sociedad se encuentra administrada y representada por un Consejo de Administración que estará integrado por un mínimo de tres (3) y un máximo de doce (12) miembros. Corresponde a la Junta General de Accionistas la determinación del número de componentes del Consejo.

Composición

El Consejo de Administración de la Sociedad a la fecha del Documento Informativo está compuesto por los siguientes consejeros:

Consejero	Carácter	Cargo	Fecha de nombramiento
D. Manuel Ramos Ortega	Ejecutivo	Presidente y Consejero Delegado	9 de febrero de 2022
Dª Sandra Villagrasa Clemente	Ejecutivo	Vocal	9 de febrero de 2022
D. Ignacio Yáñez Mimondo	Ejecutivo	Vocal	9 de febrero de 2022
D. John William Nellis	Dominical	Vocal	9 de febrero de 2022
D. Juan Manuel Gil de Escobar Delgado	Independiente	Vocal	4 de marzo de 2022
D. Wolfgang Johannes Storf	Independiente	Vocal	12 de mayo de 2022

El Consejo de Administración del Emisor a la presente fecha está formado tanto por consejeros ejecutivos como por consejeros dominicales y consejeros independientes con una dilatada experiencia profesional.

El Secretario no consejero del Consejo de Administración es D. Raimón Tagliavini Sansa, nombrado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 2020. El Secretario del Consejo de Administración desempeñará la secretaría de todas las comisiones del Consejo.

En el apartado 2.18.2 se resume brevemente la trayectoria profesional de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Asimismo, se deja constancia de que no existe ninguna vinculación familiar entre los miembros del Consejo de Administración.

Duración del cargo

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, los consejeros de la Sociedad ejercerán su cargo durante un plazo de 6 años.

El nombramiento de los consejeros caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General de Accionistas siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta General de Accionistas que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

Los consejeros designados por cooptación, en su caso, ejercerán su cargo hasta la primera reunión de la Junta General de Accionistas que se celebre con posterioridad a su nombramiento

Adopción de acuerdos

Los acuerdos en el seno del Consejo de Administración se adoptarán por mayoría absoluta de los consejeros concurrentes a la sesión de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 248 de la Ley de Sociedades de Capital.

Comisiones del Consejo

El Consejo de Administración aprobó y llevó a efecto la constitución de dos comisiones consultivas, estas son, la Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para una mejor toma de decisiones en el seno del mismo.

Comisión de Auditoría

La Comisión de Auditoría es un órgano interno de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación. En concreto, la Comisión de Auditoría tiene el funcionamiento y las competencias establecidas en la legislación vigente.

La Comisión de Auditoría de la Sociedad está actualmente compuesta por los siguientes tres (3) miembros:

Nombre	Carácter	Cargo	Fecha de nombramiento
D. Juan Manuel Gil de Escobar Delgado	Independiente	Presidente	12 de mayo de 2022
D. John William Nellis	Dominical	Vocal	12 de mayo de 2022
D. Wolfgang Johannes Storf	Independiente	Vocal	12 de mayo de 2022

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es un órgano interno de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación. En concreto la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene el funcionamiento y las competencias establecidas en la legislación vigente.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad está actualmente compuesta por los siguientes tres (3) miembros:

Nombre	Carácter	Cargo	Fecha de nombramiento
D. Wolfgang Johannes Storf	Independiente	Presidente	12 de mayo de 2022
D. John William Nellis	Dominical	Vocal	12 de mayo de 2022
D. Juan Manuel Gil de Escobar Delgado	Independiente	Vocal	12 de mayo de 2022

2.18.2 Trayectoria y perfil profesional de los administradores y, en el caso de que el principal o los principales directivos no ostenten la condición de administrador, del principal o los principales directivos

Se incorporará la siguiente información: i) datos sobre cualquier condena en relación con delitos de fraude durante al menos los cinco años anteriores, ii) datos de cualquier incriminación pública oficial y/o sanciones que involucren a esas personas por parte de las autoridades estatutarias o reguladoras (incluidos organismos profesionales), así como si han sido inhabilitados alguna vez por un tribunal para actuar como miembro de los órganos de administración de un emisor o para gestionar los asuntos de algún emisor durante al menos los cinco años anteriores. De no existir ninguna información en este sentido, se acompañará una declaración al respecto.

Asimismo, en su caso, detalle sobre la naturaleza de cualquier relación familiar entre cualquiera de los miembros del órgano de administración y cualquier alto directivo.

Consejo de Administración

***Presidente y Consejero Delegado*: D. Manuel Ramos Ortega**

Licenciado en Empresariales por la Universidad de Sevilla y Máster en *Corporate Finance* y Banca de Inversión por el Instituto de Estudios Bursátiles (IEB). Está certificado como Asesor Financiero Europeo (*Certification as European Financial Assessor*) por la *European Financial Planning Association*.

Cuenta con dilatada experiencia en asesoramiento financiero y, especialmente, en restructuraciones e insolvencia, habiendo desempeñado el puesto de asesor especialista en restructuraciones e insolvencias en PricewaterhouseCoopers, donde participó en diversos proyectos para entidades nacionales e internacionales.

Se incorporó a Labiana Health, S.A. en el año 2007 y actualmente es Consejero Delegado, Presidente y miembro de la Comisión Ejecutiva de LABIANA.

***Vocal*: D.ª Sandra Villagrasa Clemente**

Licenciada en Farmacia por la Universidad de Barcelona. Farmacéutica especialista en Análisis y Control de medicamentos y Drogas y en Farmacia Industrial y Galénica.

Cuenta con dilatada experiencia en la industria del sector químico y farmacéutico, donde ha desempeñado diferentes cargos y responsabilidades, entre otros, ha sido Directora Técnica de FINAF 92, S.A., coordinando los departamentos de Control de Calidad, Producción y Garantía de Calidad, y ha sido responsable de la implantación y el seguimiento de su sistema de calidad. Previamente ha sido responsable de Fabricación y de Control de Calidad en Laboratorio Juanola.

En 2003 se incorporó al Grupo, donde actualmente es Directora General de Salud Humana y miembro del Consejo de Administración. Anteriormente ha desempeñado diversos cargos y responsabilidades dentro del Grupo como Directora de Operaciones de diversas plantas.

***Vocal*: D. Ignacio Yáñez Minondo**

Licenciado en Química por la Universidad de Barcelona. Máster en Ingeniería Medioambiental por el Instituto Químico de Sarriá y Máster en Gestión de Operaciones por ESADE.

En 1998 se incorporó al Grupo, donde ha desempeñado diversos cargos como Director de Operaciones Industriales. Actualmente es Director General de Salud Animal y miembro del Consejo de Administración de LABIANA.

***Vocal*: D. John William Nellis**

D. John William Nellis ha estado involucrado en la industria farmacéutica veterinaria durante más de 50 años. Desde el año 1993 hasta 2013 fue Director y socio de Alstoe Animal Health Ltd., compañía farmacéutica veterinaria vendedora de productos veterinarios de primer nivel en todo el mundo.

Actualmente es socio de Champion Alstoe Animal Health, compañía canadiense proveedora de productos veterinarios.

Desde 2014 es Director y socio de las compañías J Nellis Farms Ltd., J&J Nellis Properties Ltd. y J&J Animal Health Ltd.

***Vocal*: D. Juan Manuel Gil de Escobar Delgado**

Licenciado en Ingeniería Industrial, rama Electrónica y especializado en Robótica y Automoción, por la Escuela de Ingeniería Industrial de la Universidad de Sevilla. Cuenta con un Executive MBA en Económicas y Administración de Empresas por el IESE.

Durante más de 18 años ha ocupado diferentes cargos en empresas privadas, comenzando como director de proyectos y pasando por diferentes puestos de dirección departamental hasta alcanzar responsabilidades de Dirección General en empresas de biotecnología, agroalimentaria, sociosanitaria, energética, construcción y mantenimiento industrial, además de aeronáutica y empresas de servicios profesionales e industriales, con clientes tanto del sector privado como de la administración pública local y estatal.

Como ejecutivo en grandes empresas, ha sido miembro de varios Comités de Dirección y ha participado en sus diferentes Consejos de Administración.

Ejerce como Interim Manager profesional, con una experiencia acumulada de más de 8 años y 15 empresas como gestor líder en la gestión de situaciones de crisis y situaciones excepcionales, entre otras, reestructuraciones, recuperación de la viabilidad y rentabilidad de empresas, procesos de M&A, lanzamientos de start-ups y líneas de negocio, profesionalización de empresas familiares, mejora de productividad operativa e industrial, así como en el desarrollo de negocios en su más amplio sentido y alcance.

Actualmente es miembro del Consejo de Administración del Observatorio Económico de Andalucía, asociación independiente para el desarrollo de la economía regional, Socio Director de Epunto Interim Management, empresa de servicios de Interim Management, y CFO de Epunto Interim Management y Liquid Smart Technologies, boutique de consultoría tecnológica.

***Vocal*: D. Wolfgang Johannes Storf**

D. Wolfgang Johannes Storf es graduado en Administración de Empresas y Máster en Business Administration y Marketing & Management por la Universidad de Innsbruck y la Universidad de Sevilla. Asimismo, ha completado su formación con diversos cursos específicos en administración de empresas y finanzas, en universidades como Harvard Business School, The Tuck School of Business de Dartmouth y la Swiss Board School en cooperación con la Universidad IMP-HSG de St. Gallen.

Inició su carrera profesional en Johnson & Johnson en 1995, donde llegó a ser Country Head de la división de cuidado ocular. Desde 2001 hasta 2018 desempeñó diversos puestos de responsabilidad en diversas compañías de las compañías del sector como: (i) CEO de la región de Sudáfrica en Novartis / Sandoz; (ii) VP de Estrategia Comercial Internacional en Apotex; (iii) Director de Estrategia en MS Pharma; y (iv) CEO y miembro del Consejo de Administración de Neurotech International.

Actualmente es CEO de las compañías WST Business Development Advisor y Swiss Alpinopharma.

***Secretario no consejero*: D. Raimon Tagliavini Sansa**

Licenciado en Derecho por la Universidad Ramón Llull – ESADE, Máster en Derecho de los Negocios por la Universidad Ramón Llull – ESADE y Máster en Business Administration (MBA) por ESADE.

Actualmente es socio en Uría Menéndez y centra su práctica en el asesoramiento en materia contractual civil y mercantil: se encarga de la llevanza de los asuntos contenciosos que se suscitan ante los Juzgados y Tribunales españoles y en el marco de arbitrajes nacionales e internacionales.

Cuenta con una amplia experiencia en el asesoramiento en procedimientos de insolvencia. Se ha encargado tanto de la defensa de los intereses de los acreedores como de la defensa de la empresa insolvente y de sus administradores en algunos de los principales procedimientos de insolvencia declarados en España.

Ha participado en procedimientos de reestructuración preconcursal de deuda de empresas cotizadas y no cotizadas, y ha asesorado al deudor con mayor pasivo que, hasta la fecha, ha sido capaz de aprobar un convenio de acreedores en España.

Es miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona y participa regularmente como ponente en seminarios y conferencias en su área de especialidad.

Equipo directivo

***Director Financiero*: D. Todor Velev**

MSc en Económicas por la University of National & World Economic de Bulgaria. MBA por IESE Business School y Certificado en *Corporate Finance* por Nottingham Trent University, UK.

Cuenta con más de 20 años de experiencia en inversiones y adquisiciones transfronterizas en más de 15 países y ha sido asesor de *Private Equity* para adquisiciones de empresas en situaciones especiales e inversiones de riesgo.

Se incorpora en 2021 desempeñando el cargo de Director Financiero de LABIANA.

***Directora de Relación con Inversores*: D.ª Cristina Ramos Recoder**

Licenciada en Ciencias Químicas, especialidad industrial, elaióloga y especializada en comunicación y planificación estratégica del sector agroalimentario. Máster en Consultoría y Verificación Medioambiental por el ITC de Málaga.

Miembro de la Asociación de Periodistas Agroalimentarios (APAE), de la Asociación Española de Periodistas y Escritores del Vino (AEPV) y de la International Federation of Agricultural Journalists (IFAJ).

Actualmente es Socia Fundadora de COPILOTO AD, agencia especializada en comunicación y marketing del sector agroalimentario. Anteriormente desempeñó diversos cargos en compañías como el Grupo Editorial EUMEDIA y Ten to Ten Radio. Se incopora a LABIANA en 2021.

***Director de Administración*: D. Miguel Pujolriu Giménez**

Licenciado en Ciencias Empresariales y Contabilidad por la Universidad Oberta de Cataluña. Máster en Empresariales por IESE Business School y Máster en Tributación y Asesoría Fiscal por el Centro de Estudios Financieros.

Cuenta con más de 20 años de experiencia en Contabilidad y Finanzas, adquirida en distintas empresas pertenecientes a diversos sectores. Es socio fundador de TG Transición Global, consultora global especializada en la consulta y organización en dirección y gestión empresarial.

En 2015 se incorporó a LABIANA, donde actualmente desempeña el cargo de Director de Administración.

***Director de Recursos Humanos*: D. Josep Sans Parés**

Licenciado en Ciencias del Trabajo por la Universidad Oberta de Cataluña. Máster en Dirección de Recursos Humanos por EADA Business School.

Cuenta con más de 30 años de experiencia en materia de recursos humanos y relaciones laborales de empresas multinacionales.

En 2011 se incorporó a LABIANA, donde es Director de Organización y Recursos Humanos.

***Directora de Investigación y Desarrollo*: D.ª María Jesús Crespo Domínguez**

Licenciada en Veterinaria por la Universidad Autónoma de Barcelona. Máster en Microbiología en el Servicio de Microbiología del Hospital Vall d'Hebrón y Magíster en Medicina Veterinaria, ambos por la Universidad Autónoma de Barcelona. Doctorado en Medicina Veterinaria por la Universidad Autónoma de Barcelona.

Ha sido profesora asociada de la Unidad de Microbiología de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Barcelona y ha trabajado como Inspectora de Higiene Alimentaria del Hospital Vall d'Hebrón de Barcelona. Asimismo, cuenta con experiencia en laboratorios farmacéuticos como Laboratorios Fornells, Oló, Crespo, S.A. en Barcelona y Claymon Laboratories Ltd. en Irlanda.

En 2005 se incorporó al Grupo, y actualmente desempeña el cargo Directora de Investigación y Desarrollo de Salud Animal.

***Director de Negocio*: D. José Manuel García Plaza**

Licenciado en Marketing por el Instituto Universitario de Mercadotecnia de Venezuela. Máster en Publicidad y Marketing por la Universidad de Santa María de Venezuela.

Cuenta más de 20 años de experiencia habiendo trabajado como comercial en nutrición animal en diversas empresas como Premix Ibérica, Vitamex o Laboratorios Karizoo (en esta última realizaó trabajo comerciales, técnicos en nutrición y farmacología).

Se incorporo al Grupo en 2016, y actualmente desempeña el cargo de Director comercial de salud animal.

***Director Comercial*: D. Antonio Ortiz Romera**

Licenciado en Veterinaria por la Universidad de Córdoba. MBA Executive en Dirección y Gestión comercial de empresas agroalimentarias por el IPE Málaga (promoción 2004).

Cuenta más de 20 años de experiencia en marketing y ventas en diversas empresas del sector farmacéutico como AstraZeneca, Abbott Nutrittion, Sandoz o Sanofi. Se incorpora a LABIANA en 2016.

***Director General de Zavod (Serbia)*: D. Dragoljub Milinkovic**

Estudió Económicas en la High Economic School Svetozar Miletic Novi Sad, Serbia. Máster en Gestión Energética por la Facultad de Ciencias Tecnológicas de Novi Sad.

Cuenta con más de 10 años de experiencia en gestión de entornos internacionales, está especializado en alimentación animal, salud y productos básicos, tanto a nivel estratégico de negocio como en funciones de gestión operativa.

Actualmente es el Director General de Zavod de LABIANA y se une al Grupo tras la adquisición en el año 2019 de la empresa Veterinasrski Zavod d.o.o. Subotica, de la que también ha sido Director General.

***Director General de Zoleant*: D. Burak Kutal**

Licenciado en Empresariales por el College of Staten Island de Nueva York.

Inició su carrera profesional con su propia empresa en la industria de los anclajes, que posteriormente vendió a la empresa multinacional TriFast Plc.

Trabajó durante tres años como directivo del Grupo TriFast, donde se responsabilizó del crecimiento de las actividades del negocio en la región de MEA, a través de diversas adquisiciones. Actualmente es socio y miembro del consejo de administración de TriFast.

Desde 2011 está involucrado en el sector de la salud animal para actividades de fusiones y adquisiciones, y desde 2014 hasta 2016 fue miembro del Consejo de Administración y CEO de Vimar Animal Health.

Actualmente es CEO de Zoleant Pharmaceuticals y Zoleant LLC y fundador de CPTLNYC LLC.

***Director de Operaciones de Salud Humana*: D. Javier Sehabiaga Rodríguez**

Licenciado en Farmacia por la Universidad de Barcelona y especialista, vía oposiciones FIR en Farmacia Industria y Galénica por la Universidad de Barcelona.

Cuenta con experiencia en diferentes laboratorios farmacéuticos como Laboratorios UQUIFA, S.A., Laboratorios Andersen, S.A. y Laboratorios Reig Jofre.

Se incorporó a LABIANA en 2015 y desde entonces ha desarrollado distintas funciones de dirección dentro del Grupo. Actualmente es Director de Operaciones de Salud Humana de LABIANA.

***Director de Ingeniería y Mantenimiento*: D. Sergio Jiménez Triviño**

Ingeniero Técnico en Electrónica Industrial por la Universidad Salesianos de Sarria.

Cuenta con más de 20 años de experiencia en mantenimiento de maquinaria y 18 años de experiencia en el sector farmacéutico. Se incorporó a LABIANA en el año 1999 y actualmente desempeña el cargo de Director de Ingeniería y Mantenimiento.

Se hace constar que ninguno de los miembros del Consejo de Administración ni de la dirección de la Sociedad ha sido penalmente condenado ni administrativamente sancionado por las autoridades estatutarias o reguladoras o descalificado por tribunal alguno por su actuación como miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión de un emisor o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor durante los cinco (5) años anteriores a la fecha del presente Documento Informativo.

2.18.3 Régimen de retribución de los administradores y de los altos directivos. Importe de la remuneración pagada. Existencia o no de cláusulas de garantía o "blindaje" de administradores o altos directivos para casos de extinción de sus contratos, despido o cambio de control

Conforme a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021, cabe mencionar que el Consejo de Administración de Labiana Health recibió un total de 299 miles de euros y 405 miles de euros en 2020 y 2021 en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, el cargo de consejero es retribuido. La retribución de los consejeros en su condición de tales podrá consistir en:

a) Una cantidad fija que será determinada anualmente de forma individual por la Junta General de la Sociedad para el ejercicio social en el que se adopte y que permanecerá vigente en tanto no se apruebe su modificación. Dicha retribución fija estará compuesta por: (i) una asignación fija por el mero ejercicio del cargo; (ii) una asignación fija por pertenencia, en su caso, a las Comisiones existentes; (iii) una asignación fija por el desempeño de cargos (Presidencia y/o Vicepresidencia) en el Consejo de Administración y Comisiones.

b) Dietas por la asistencia a las reuniones del consejo de administración y de sus comisiones, sin perjuicio del reembolso de los gastos correspondientes.

De conformidad con lo previsto en el apartado a) anterior, la Junta General de Accionistas de la Sociedad de fecha 4 de marzo de 2022 acordó, por unanimidad, aprobar la retribución fija de los consejeros en su condición de tales en los términos siguientes:

	CONSEJO		**COMISIONES**	
	Retribución como Consejero	**Retribución adicional como Presidente del Consejo**	**Retribución como miembro de una comisión**	**Retribución adicional como Presidente de una comisión**
Retribución fija	10.000 euros	5.000 euros	5.000 euros	2.500 euros

De conformidad con lo acordado por la citada Junta General de Accionistas, la retribución fija se estableció bajo la hipótesis de que se celebrarán anualmente 4 reuniones del Consejo de Administración. En el supuesto de que se celebren más de 4 reuniones anuales del Consejo de Administración, la retribución fija de los consejeros asistentes de manera presencial a dichas reuniones se verá incrementada en 1.500 euros por reunión adicional que se celebre (500 euros por reunión si la asistencia es por medios telemáticos), con el límite en todo caso del importe máximo de la remuneración anual aprobado por la Junta General para el conjunto de los administradores que estuviera vigente en cada momento.

Por otro lado, los miembros del Consejo de Administración que tengan encomendadas funciones ejecutivas en la Sociedad, sea mediante delegación o por cualquier otro título, tendrán derecho a percibir de la Sociedad, una retribución adicional por el desempeño de esas funciones siempre y cuando se incluyan en el contrato celebrado entre el Consejero y la Sociedad. Dicha retribución podrá consistir en:

a) Una cantidad fija adecuada a los servicios y responsabilidades asumidos.

b) Una cantidad variable en función de objetivos.

c) Planes de incentivos a largo plazo con la posibilidad de ser abonados en instrumentos y estar referenciados a ellos.

d) Una parte asistencial que podrá incluir primas o aportaciones a seguros de vida o salud, seguros de responsabilidad civil y, en su caso, cotizaciones a la Seguridad Social.

Los consejeros ejecutivos tendrán, igualmente, derecho a una indemnización por cese o separación no motivada por el incumplimiento de las funciones de administrador, así como por otros supuestos de extinción en los términos previstos en sus contratos y por la eventual obligación de no competencia postcontractual que asuman.

A su vez, todos los consejeros tienen derecho a una compensación por los gastos habidos por razón de su oficio, siempre que éstos estuvieran debidamente justificados. La Sociedad está, a su vez, autorizada para contratar un seguro de responsabilidad civil para sus consejeros.

Por último, el importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los administradores debe ser aprobado por la Junta General y permanecerá vigente en tanto no se apruebe su modificación. A estos efectos, la Junta General de la Sociedad celebrada el día 4 de marzo de 2022 acordó fijar en 674.000 euros la cantidad fija anual máxima de la remuneración del conjunto de los consejeros. Esta cuantía incluye las retribuciones percibidas tanto por los consejeros en su condición de tales como por los consejeros con funciones ejecutivas.

Por otro lado, el contrato suscrito con D. Manuel Ramos Ortega, en su condición de Presidente Ejecutivo de la Sociedad, establece una indemnización por cese a favor de este, equivalente a 2 años de su retribución anual total, para los supuestos de extinción por parte de la Sociedad sin justa causa y en caso de cambio de control.

A excepción del Consejero Delegado, no existen otras cláusulas de garantía o blindaje para los miembros del Consejo de Administración y altos directivos.

2.18.4 Con respecto a las personas que forman los órganos de administración, de gestión y alta dirección información de su participación accionarial y cualquier opción de compra de acciones con el Emisor a la fecha del Documento Informativo

La participación total (tanto directa como indirecta) en el capital social de la Sociedad de las personas que forman parte de sus órganos de administración, de gestión y alta dirección es de un 79,5% a fecha del presente Documento Informativo. A continuación, detallamos los consejeros y directivos con una participación (tanto directa como indirecta):

Accionista	Nº Acciones	% Capital	Cargo directivo
Manuel Ramos Ortega*	4.040.685	65,30%	Consejero Delegado
Ignacio Yáñez Minondo	282.750	4,57%	Director General de salud animal
Sandra Villagrasa Clemente	225.098	3,64%	Directora General de salud humana
María Jesús Crespo Dominguez	113.100	1,83%	Directora de I+D de salud animal
Antonio José Ortiz Romera	99.367	1,61%	Director Comercial de salud animal
Josep Sans Parés	75.226	1,22%	Director de Organización y Recursos Humanos
Sergio Jiménez Triviño	49.451	0,80%	Director de Ingeniería y Mantenimiento
Jose Manuel García Plaza	32.985	0,53%	Director de Negocio
Total	**8.959.347**	**144,79%**	

(*) Manuel Ramos posee su participación indirecta a través de las sociedades Bluecolt, S.A. (2.900.000 acciones y 46,87% del capital) y de Ortega Farming S.L.U. (1.140.685 acciones y 18,43% del capital) como se indica en la tabla anterior.

A la fecha del presente Documento Informativo no existen opciones de compra sobre las acciones de la Sociedad.

2.18.5 Conflicto de intereses de los órganos de administración, de gestión y de la alta dirección

Durante el periodo comprendido por la información financiera histórica y hasta la fecha del presente Documento Informativo y, según la información proporcionada a la Sociedad, ni los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad ni los directivos que se mencionan en el punto 2.18.2. anterior, tienen conflicto de interés alguno entre sus deberes con la Sociedad y sus intereses privados o de cualquier otro tipo, ni realizan, actividades por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad según lo previsto en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital sin que ninguno de los miembros del Consejo de Administración haya comunicado a la Sociedad la existencia de conflictos de interés.

2.19 Empleados. Número total, categorías y distribución geográfica

2.19.1 Organigrama del Grupo

A 31 de diciembre de 2021 la plantilla del Grupo está formada por un total de 463 empleados, cuyos principales directivos se organizan en función del siguiente organigrama:

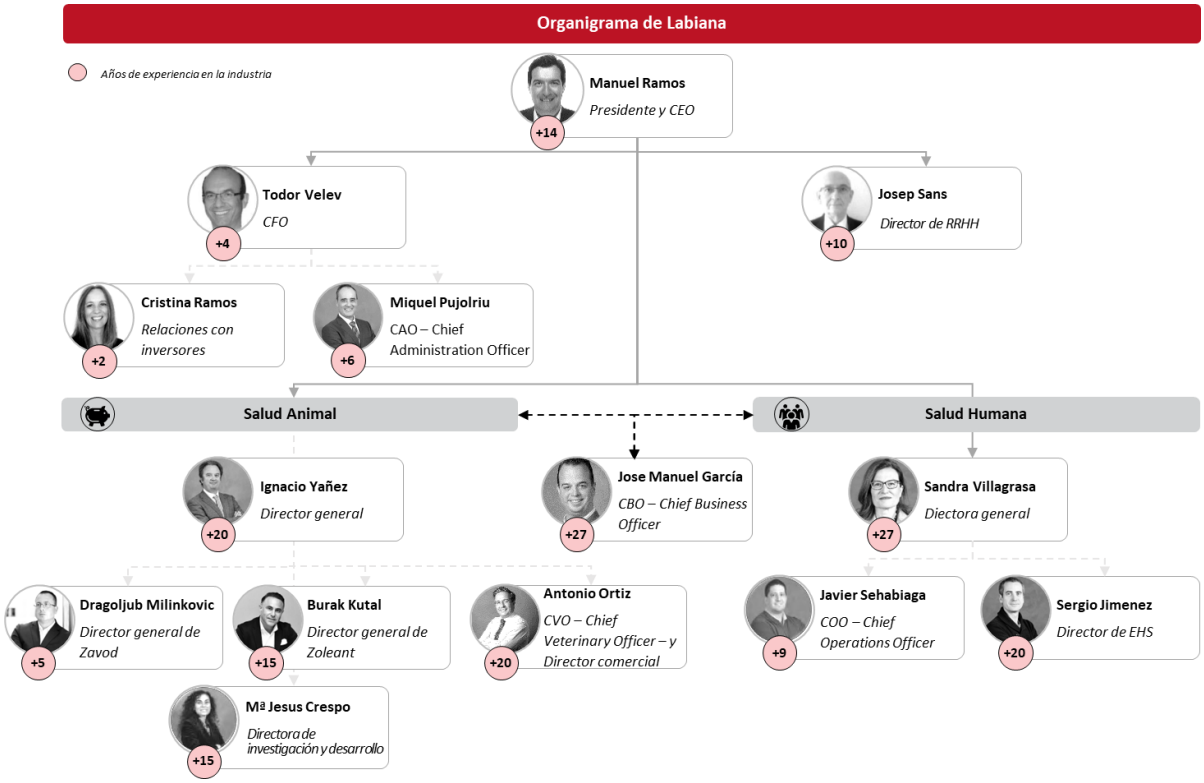

2.19.2 Desglose de la plantilla del Grupo

El Grupo cuenta con 463 empleados a 31 de diciembre de 2021.

Por sociedad, el número de empleados se distribuye de la siguiente forma:

Desglose de plantilla por sociedad (a 31 de diciembre 2021)

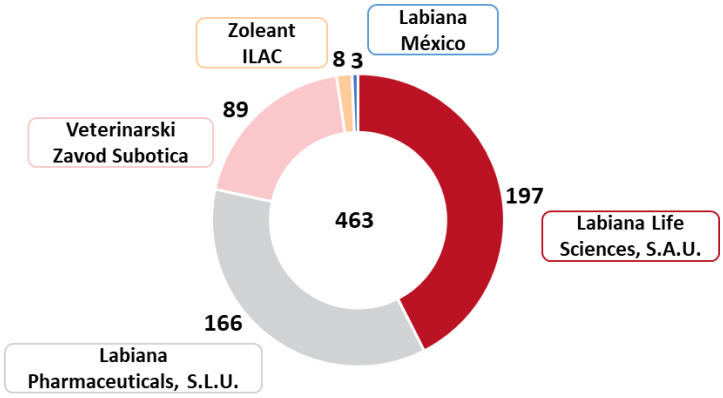

El 44% de la plantilla proviene de la sociedad centrada en el negocio de salud animal.

Desglose de plantilla por género (a 31 de diciembre2021)

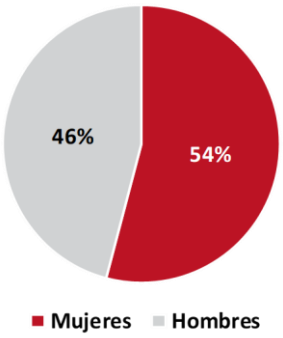

El Grupo presenta un ratio de paridad de género próximo al 50%.

Desglose de plantilla por tipo de contrato (2021)

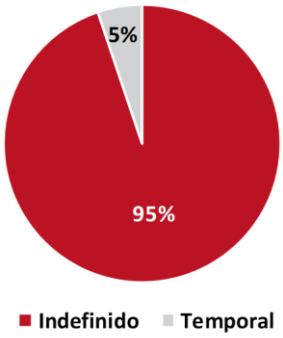

El Grupo centra sus esfuerzos en continuar ofreciendo un entorno laboral estable y de calidad. En este sentido, el porcentaje de contratación indefinida de LABIANA alcanza el 95% del total.

Desglose de plantilla por geografía (a 31 de diciembre de 2021)

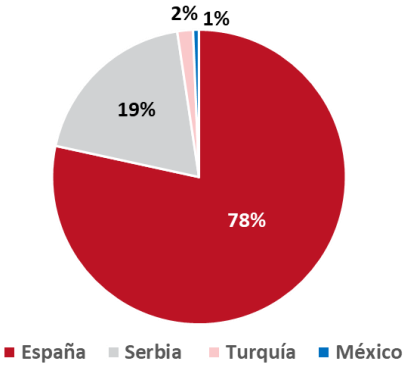

2.20 Número de accionistas y, en particular, detalle de los accionistas principales, entendiendo por tales aquellos que tengan una participación, directa o indirectamente, igual o superior al 5% del capital social, incluyendo número de acciones y porcentaje sobre el capital

A la fecha del presente Documento Informativo, la estructura de propiedad del Grupo está formada por quince (15) accionistas, de los cuales tres (3) cuentan con una participación igual o superior al 5% del capital social:

	Participación Directa		Participación Indirecta	
Accionista	**Nº Acciones**	**% Capital**	**Nº Acciones**	**% Capital**
Bluecolt, S.A.	2.900.000	46,87%		
Ortega Farming, S.L.U.	1.140.685	18,43%		
Manuel Ramos Ortega			4.040.685	65,30%
John William Nellis	795.238	12,85%		
Ignacio Yáñez Minondo	282.750	4,57%		
Sandra Villagrasa Clemente	225.098	3,64%		
Iniciativas del Jarama, S.A.	185.676	3,00%		
Antonio Molleja			185.676	3,00%
Manuel Gil García	154.222	2,49%		
María Jesús Crespo Dominguez	113.100	1,83%		
Antonio Ortiz Romera	99.367	1,61%		
Juan Umberto Mármol Mastrangelo	92.885	1,50%		
Josep Sans Parés	75.226	1,22%		
Sergio Jiménez Triviño	49.451	0,80%		
Jesús María Gil García	38.720	0,63%		
Jose Manuel García Plaza	32.985	0,53%		
Maria Prior Ortega	2.473	0,04%		
Total	**6.187.876**	**100,00%**		

Manuel Ramos posee su participación indirecta a través de las sociedades Bluecolt, S.A. (2.900.000 acciones y 46,87% del capital) y de Ortega Farming S.L.U. (1.140.685 acciones y 18,43% del capital)
Antonio Molleja posee la totalidad de su participación indirecta a través de la sociedad Iniciativas del Jarama, S.A.

Bluecolt, S.A., y Ortega Farming, S.L.U., son dos sociedades propiedad al 100% del actual Consejero Delegado de la Sociedad, D. Manuel Ramos Ortega que, por tanto, a través de las mismas, tiene una participación indirecta en Labiana Health del 65,30%.

Tras la ejecución de las Ofertas, la Sociedad hará constar las modificaciones a este apartado en virtud del suplemento al presente Documento Informativo que se publique a estos efectos por parte de la Sociedad.

2.21 Declaración sobre el capital circulante

El fondo de maniobra de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, y a fecha del presente Documento informativo, es negativo (1.040 miles de euros), puesto que el activo circulante es inferior al pasivo circulante. Esto es debido a que el pasivo circulante se ha incrementado por la reclasificación de ciertas deudas financieras de largo plazo a corto plazo, atendiendo a su vencimiento, que ha pasado a ser inferior a 1 año. No obstante, para atender estos vencimientos de deuda a corto plazo, la Compañía ya tiene aprobadas una financiación adicional de 8 millones de euros con una entidad financiera no bancaria y está en proceso de cerrar una ampliación de deuda hipotecaria por importe 3,5 millones de euros.

Por lo tanto, el Consejo de Administración confirma que, después de haber efectuado el análisis necesario con la diligencia debida, y sin incorporar en dicho análisis los flujos monetarios previstos a través del Aumento de Capital aquí descrito ni su posterior aplicación, la Compañía cuenta con tesorería y fuentes de financiación suficientes para afrontar sus compromisos de pago ordinarios previstos para para llevar a cabo su actividad durante los 12 meses siguientes a la fecha de incorporación al Mercado.

2.22 Declaración sobre la estructura organizativa de la Compañía

El Consejo de Administración de la Sociedad declara que la misma dispone de una estructura organizativa y un sistema de control interno que le permite cumplir con las obligaciones informativas impuestas por la Circular de BME Growth 3/2020, de 30 de julio, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (la "**Circular 3/2020 de BME Growth**"), para lo cual ha elaborado el informe sobre la estructura organizativa y el sistema de control interno (Anexo VI).

2.23 Factores de riesgo

El negocio, las actividades y los resultados de LABIANA están condicionados tanto por factores intrínsecos exclusivos del Grupo, tal y como se describe a lo largo de este Documento Informativo, como por determinados factores exógenos que son comunes a cualquier empresa del sector en el que opera.

Los potenciales inversores deben analizar atentamente, entre otros, los riesgos descritos en esta sección, junto con el resto de la información contenida en este Documento Informativo y la información pública del Grupo que esté disponible en cada momento antes de adoptar cualquier decisión de inversión sobre las acciones del Emisor.

La Sociedad considera que los factores de riesgo descritos a continuación en esta sección representan los riesgos principales o materiales a los que el Grupo podría tener que hacer frente. Adicionalmente, el Emisor no garantiza la exhaustividad de los factores de riesgo descritos a continuación en esta sección; es posible que los riesgos descritos en este Documento Informativo no sean los únicos a los que el Grupo se enfrente y que pudieran existir otros riesgos que, por su mayor obviedad para el público en general, no se han tratado en este Documento Informativo o son actualmente desconocidos o que en estos momentos no se consideren significativos o que, por sí solos o junto con otros (identificados en este Documento Informativo o no), potencialmente pudieran causar un efecto material adverso en la actividad, negocio, situación financiera y resultados del Grupo.

En la mayoría de los casos, los factores de riesgo descritos representan contingencias, que pueden producirse o no. La Compañía no puede expresar una opinión acerca de la probabilidad de que dichas contingencias lleguen a materializarse.

Riesgo derivado de la incertidumbre originada por el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania

El 24 de febrero de 2022, Rusia inició la invasión de Ucrania, comenzando así un conflicto bélico cuya evolución presenta grandes incógnitas, pues se trata de un conflicto de final incierto y que genera enormes incertidumbres. A la fecha del presente Documento Informativo, se desconoce el desenlace final de los acontecimientos, si bien lo que se anticipaba como un ataque selectivo sobre las regiones separatistas pro-rusas en el este de Ucrania se ha convertido en una intervención a gran escala a lo largo del país, que ha llegado a alcanzar a la ciudad capital de Ucrania, Kiev. En la actualidad, no se prevé que las fuerzas militares occidentales inicien un despliegue militar, lo cual reduce el conflicto a los países confrontados. No obstante, la coalición occidental sí ha adoptado significativas medidas sancionadoras frente a Rusia como represalia. Aquí, cabe destacar, la restricción de acceso al mercado de capitales o la desconexión de la plataforma internacional de pagos interbancarios SWIFT, las cuales se prevé que tengan un impacto muy significativo en la economía rusa.

Si bien LABIANA no tiene mucha exposición a Rusia, Bielorrusia y/o Ucrania, no se puede descartar que el Emisor se vea afectado por el conflicto bélico como consecuencia de los impactos que se estima pueden derivarse a nivel económico del mismo. Los efectos del conflicto bélico en la actualidad son inestimables y se han hecho patentes sobre los precios de la energía y otras materias primas, las tensiones en los mercados financieros, el impacto en el crecimiento o la inflación, entre otros.

A pesar de que, en la actualidad, con la escasa evidencia disponible, sea imposible evaluar desde una dimensión fundamentalmente cuantitativa el impacto del conflicto, dada su naturaleza y dimensión es innegable que el mismo tendrá notorias repercusiones negativas en todos los sectores de la actividad económica. En consecuencia, el conflicto podría tener un impacto negativo en el negocio, los resultados y/o la situación financiera y patrimonial del Emisor.

2.23.1 Riesgos operativos propios del Emisor

- **Riesgo de dependencia del equipo directivo, personal clave y personal científico cualificado**

El Grupo cuenta con un equipo directivo y técnico experimentado y cualificado, tanto a nivel corporativo, como a nivel de cada una de sus áreas de actividad y líneas de negocio. Adicionalmente, el Grupo se enfrenta a una competencia intensa por captar y retener personal científico altamente cualificado por parte de otras empresas, de instituciones académicas, de organismos administrativos y de otras organizaciones. La pérdida de cualquier miembro clave, tanto a nivel directivo como científico, podría tener un efecto negativo sobre las operaciones del Grupo. La eventual incapacidad de LABIANA para atraer y retener personal directivo y técnico con cualificación suficiente podría limitar o retrasar los esfuerzos de desarrollo de su negocio, lo que podría afectar negativamente a la actividad, el negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo.

- **Riesgos asociados a la concentración de actividades en España**

La cifra de negocios generada en España por parte del Grupo representó un 40,76%, 30,43% y 35,18% sobre el total, para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, respectivamente. Cualquier deterioro de la situación económica nacional o cualquier circunstancia que suponga una caída en la demanda o en los precios de los productos en España podría tener un efecto significativo adverso sobre la actividad, el negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo.

- **Riesgos derivados de la presencia del Grupo en economías emergentes**

La presencia del Grupo en mercados emergentes supone una exposición a determinados riesgos no presentes en economías más maduras. En este sentido cabe destacar la presencia de LABIANA en Serbia, país en el que cuenta con instalaciones de fabricación propias, tras la adquisición en el año 2019 de la empresa Zavod. Igualmente, el Grupo cuenta con presencia en Turquía, tras la adquisición del 51% de la empresa turca Zoleant también en 2019, y en Latinoamérica, mediante sus filiales en México y Ecuador.

Además de esta presencia directa, el Grupo comercializa sus productos en países considerados como en desarrollo. La actividad del Grupo en economías emergentes conlleva una exposición a riesgos de tipo económico, político, regulatorio, cultural, fiscal, etc. Asimismo, la situación política, financiera y económica de los países extranjeros en los que opera o pueda operar LABIANA puede ser inestable, lo que puede afectar de un modo adverso a la actividad, el negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo.

- **Riesgos derivados de la dependencia de clientes significativos**

LABIANA depende de algunos clientes en lo que respecta a una parte significativa de su cifra de negocios. Por ejemplo, del total de la cifra de negocios para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, el 29,6%, el 35,6%, y el 39,7%, respectivamente, correspondieron a operaciones realizadas con Viatris y Boehringer, de forma agregada y en múltiples contratos de múltiples productos. LABIANA prevé que la venta de productos y la provisión de servicios a estos clientes siga representando una parte importante de su cifra de negocios en el futuro próximo. No obstante, el Emisor no puede asegurar que dichos clientes mantengan los acuerdos comerciales que tienen suscritos en términos comparables a los actuales, o que los mantengan en absoluto. En el supuesto de que cualquiera de dichos acuerdos comerciales resultara extinguido, modificado o no arrojara resultados satisfactorios, podría tener un efecto adverso significativo en la actividad, el negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo.

- **Riesgo derivado de la internacionalización del Grupo cuyas actividades se encuentran sometidas a múltiples jurisdicciones con distintos grados de exigencia normativa que requieren un esfuerzo significativo del Emisor para su cumplimiento**

La internacionalización del Grupo conlleva que sus actividades se encuentren sometidas a múltiples jurisdicciones con distintos grados de exigencia normativa, en particular en un sector

como el de la salud sujeto a una intensa regulación. Dicho marco regulatorio multijurisdiccional exige esfuerzos para el cumplimiento de todas las exigencias legales, lo que supone un riesgo, dado que el incumplimiento de alguno de los múltiples preceptos exigidos podría resultar en la revocación de las licencias, la imposición de multas o sanciones que inhabiliten al Grupo para ejercer su actividad en ciertos países. Por tanto, el cumplimiento de tales requisitos normativos puede conllevar unos costes elevados para las operaciones de LABIANA, lo que podría afectar negativamente a la actividad, el negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo.

- **Riesgos asociados a la complejidad técnica del proceso de fabricación de los productos**

Una parte importante de las ventas netas y márgenes comerciales de LABIANA se deriva de su actividad como CDMO, prestando servicios de desarrollo y de fabricación de medicamentos para terceros. En los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, el 66%, el 65%, y el 68% respectivamente, de la cifra de negocios del Grupo, correspondieron a contratos en los que LABIANA actúa como CDMO. La prestación de dichos servicios implica procesos técnicamente complejos que requieren unas instalaciones especializadas, conocimientos específicos y están sometidas a exigentes requisitos de control de calidad. La complejidad de estos procesos, así como los estrictos criterios internos y reglamentarios para la prestación de los servicios están sometidos a riesgos de fabricación. Cualquier fallo en las instalaciones de LABIANA podría tener un efecto adverso sobre la actividad, el negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo.

- **Riesgo derivado de las inversiones en I+D**

La inversión en I+D es de gran importancia para el éxito de la actividad empresarial del Grupo, principalmente en la línea de negocio de productos propios. La actividad de I+D, incluso si sólo está relacionada con productos farmacéuticos genéricos, como es el caso de LABIANA, requiere de inversiones considerables. Un proyecto de I+D puede tener una duración media de entre 3 y 5 años. Durante este periodo las condiciones de mercado podrían cambiar, los requisitos regulatorios podrían hacerse más estrictos, los competidores podrían lanzar productos similares, además de otros factores que podrían hacer que los desarrollos -actuales y futuros– no acabaran siendo productos comercialmente viables, con el correspondiente efecto adverso sobre la actividad, el negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo.

Por otra parte, LABIANA procede a activar contablemente los gastos en inversión y desarrollo en el activo de su balance de situación. La activación de estos gastos está condicionada a los siguientes parámetros: i) los costes tienen que estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo; y ii) se deben tener motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial futura del proyecto o proyectos de que se traten. El incumplimiento futuro de cualquiera de las dos condiciones anteriores, o la inviabilidad comercial de alguno de sus proyectos, podría dar lugar a que LABIANA tuviera que desactivar parte de los gastos considerados en el pasado, con el consiguiente impacto negativo que esto podría acarrear en los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo. Los gastos de I+D activados en el

Balance de la Sociedad como activos intangibles brutos representaron 17,2 millones de euros, 14,9 millones de euros y 12,8 millones de euros en fechas 31 de diciembre de 2021, 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2019, respectivamente.

- **Riesgo de posible integración de compañías en el futuro**

Como parte del plan de crecimiento inorgánico del Grupo, se prevé la potencial adquisición de compañías a futuro. En caso de que el Grupo no pudiese materializar la adquisición de compañía, o no fuera capaz de integrar adecuadamente las compañías que adquiriese, esto podría afectar negativamente al crecimiento futuro, el negocio, los resultados, la situación financiera, patrimonial del Grupo y, consecuentemente, a la valoración de LABIANA.

- **Riesgos cibernéticos**

LABIANA podría sufrir ataques cibernéticos, afecciones por virus informáticos, caídas del sistema u otras afecciones negativas vinculadas al uso de nuevas tecnologías que podrían producir importantes daños materiales, interrupción de operaciones, daños personales y daños reputacionales que podrían tener un efecto material adverso en la actividad, el negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo.

- **Riesgo de fraude**

El Grupo está sujeto a exigente normativa en materia de prevención del blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, corrupción y soborno. A pesar de los sistemas de prevención y cumplimiento implantados por el Grupo, estos podrían resultar ser no suficientes, verse superados, eludidos o incumplidos, lo que podría tener graves consecuencias para el Grupo, por ejemplo, en forma de sanciones y significativos daños reputacionales, lo que podría afectar a la actividad, el negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo, y consecuentemente a la valoración del mismo.

- **Riesgo de posibles contingencias fiscales y laborales**

LABIANA realiza su actividad y mantiene operaciones relevantes en distintas jurisdicciones. Dichas actividades y operaciones están sujetas a la revisión de las autoridades competentes (por ejemplo, en materia fiscal o laboral). En este sentido, existe un riesgo de que, durante los períodos de prescripción que sean aplicables, el Grupo sea sometido a inspecciones o investigaciones de las que resulten contingencias futuras, si las referidas autoridades mantuviesen criterios distintos de los seguidos por LABIANA. A la fecha del presente Documento Informativo, el Grupo no se encuentra incurso en litigio o procedimiento alguno en el ámbito laboral o fiscal que pueda tener un efecto significativo negativo sobre el mismo.

El Grupo considera que cumple tales regulaciones y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

- **Riesgo de incumplimiento de las previsiones**

Tal y como detalla en el apartado 2.17 del Documento Informativo, la Sociedad ha incluido estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros hasta el ejercicio 2026. El cumplimiento de las mismas estará condicionado, entre otros, por la materialización de las hipótesis sobre ingresos y gastos contempladas. Por otra parte, existen una serie de factores de riesgos, detallados en dicho apartado, que podrían afectar sustancialmente al incumplimiento de las previsiones de la Sociedad, lo que podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera, patrimonial y valoración de la Sociedad.

2.23.2 Riesgos asociados al sector de actividad del Emisor

- **Riesgos asociados a la elevada competencia**

El Grupo enmarca su actividad dentro del sector farmacéutico, más en concreto en la industria de fabricación y comercialización de productos farmacéuticos para la salud animal y la salud humana. LABIANA se enfrentan a la competencia de laboratorios farmacéuticos y empresas biotecnológicas nacionales e internacionales, tanto de carácter especializado como a grupos multinacionales con una oferta de medicamentos diversificada; en un sector muy competitivo que requiere de importantes recursos humanos, materiales, técnicos y financieros. Muchos de los grupos y sociedades con los que el Grupo compite a través de sus distintas filiales disponen, entre otros aspectos, de mayores recursos, tanto materiales como técnicos y financieros, de mayor capacidad de producción a menos coste o de inversión en I+D que el Grupo y pueden ser capaces, en consecuencia, de presentar productos más competitivos en el mercado.

Asimismo, los productos que comercializa LABIANA se enfrentan a la competencia de productos competidores con indicaciones similares. Además, algunos de los competidores del Grupo, están implicados activamente en la I+D de sustancias que en el futuro competirán con los actuales productos de LABIANA. Igualmente, productos farmacéuticos inicialmente aprobados para otras indicaciones, podrían llegar a ser aprobados también para las mismas indicaciones que las de los productos de LABIANA. Los productos competidores, enmarcados en cualquiera de las categorías anteriores, pueden o podrían ser más seguros o más eficaces, menos invasivos, menos caros, o ser comercializados con mayor éxito que los del Grupo.

Si el Grupo no fuese lo suficientemente competitivo con los competidores existentes o con los nuevos competidores que vayan surgiendo, o si no fuera capaz de adaptar su oferta a las tendencias cambiantes del sector o a los cambios en el comportamiento de los clientes, la actividad, el negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo podrían verse afectados de forma negativa.

- **Riesgos regulatorios y derivados de la dificultad en la obtención y mantenimiento de autorizaciones de comercialización**

Las actividades de LABIANA, incluyendo la investigación, el desarrollo, la fabricación y la comercialización de sus productos, están sujetos a una reglamentación detallada por parte de numerosas autoridades administrativas de nivel supranacional, nacional y local tanto en España (incluida la "*Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios*" o "AEMPS"), en la

Unión Europea (incluida la "*European Medicines Evaluation Agency*" o "EMEA") y en otros países. La AEMPS y la EMEA, imponen requisitos que cubren las pruebas, la aprobación, la seguridad, la eficacia, la fabricación, el etiquetado y la comercialización de medicamentos. En muchos casos, los requisitos impuestos por las autoridades administrativas han supuesto un incremento en el tiempo y el dinero necesarios para desarrollar nuevos productos y lanzarlos en el mercado. Tanto la EMEA como otras autoridades reglamentarias nacionales disfrutan de un amplio grado de discrecionalidad a la hora de exigir pruebas adicionales, de retrasar o retener el registro y la autorización de comercialización o de revocar o suspender aprobaciones de productos previamente aprobados, de ordenar retiradas de productos o de cerrar instalaciones de fabricación que no operan de manera conforme con las prácticas de fabricación aplicables o con otros requisitos o aprobaciones reglamentarios.

Una vez que se han obtenido las preceptivas autorizaciones reglamentarias para los nuevos productos o para las instalaciones de fabricación, dichas autorizaciones han de mantenerse vigentes mientras se comercialicen o fabriquen los productos en cada uno de los países en los que se exigen dichas autorizaciones. Si no se obtiene la preceptiva autorización, si se producen retrasos significativos en el proceso de autorización, o si no se mantiene la autorización en cualquiera de los países, LABIANA se verá privada de vender o fabricar productos en dicho país hasta que se obtenga o se restituya la autorización, lo cual podría tener un efecto adverso significativo sobre la actividad, el negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo.

- **Riesgos medioambientales**

Las operaciones del Grupo están sometidas a la legislación relativa a la protección del medioambiente. En especial, en los países en los que el Grupo desarrolla sus actividades dichos procesos productivos se encuentran sometidos a múltiples regulaciones en materia medioambiental. Esta normativa afecta a la protección de accidentes graves, al empleo de sustancias químicas, a la eliminación de aguas residuales, a la eliminación de residuos industriales peligrosos, a la contaminación atmosférica y acuática y a la protección del suelo.

El Grupo considera que cumple tales regulaciones y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento, si bien normativas más estrictas pudieran suponer la necesidad de llevar a cabo inversiones relevantes o el pago de tasas o impuestos adicionales, bien en nuevo equipamiento bien en el saneamiento de eventuales riesgos medioambientales que pudieran materializarse de forma sobrevenida. No obstante, los cambios en la normativa o la falta de cumplimiento de la misma podrían dar lugar a sobrecostes o modificaciones en las perspectivas de negocio y los resultados del Grupo.

Asimismo, LABIANA podría ser objeto de demandas en su contra por incumplimientos de regulaciones medioambientales, por parte de terceros o de las autoridades sanitarias competentes, que podrían acarrear la imposición de sanciones e, incluso, el cierre o suspensión de su actividad.

- **Riesgos vinculados a la responsabilidad por productos defectuosos**

La responsabilidad por productos defectuosos constituye un importante riesgo comercial para LABIANA. En determinados países se ha condenado a empresas farmacéuticas a pagar sumas considerables por razón de daños físicos que se alegan causados por el uso de ciertos productos. Algunas empresas farmacéuticas han tenido que retirar productos del mercado como resultado de importantes demandas de responsabilidad por productos defectuosos. Pese a que actualmente el Grupo no está envuelto en ningún procedimiento judicial de responsabilidad por productos defectuosos, es posible que se planteen dichas demandas en el futuro. Si bien, LABIANA cree que su cobertura de seguro de responsabilidad por productos defectuosos se corresponde con la práctica del sector y es suficiente para asegurarse frente al riesgo financiero inmediato que supondría el éxito de demandas basadas en responsabilidad por productos defectuosos, el Grupo no está en condiciones de garantizarlo. Podría ocurrir que LABIANA no fuera capaz de obtener o mantener la cobertura de seguro en condiciones comercialmente admisibles, o que no pueda mantenerla en absoluto, o que los seguros que estén a su alcance no ofrezcan una protección adecuada frente a todos los posibles riesgos.

Cualquier pago que el Grupo tuviera que afrontar en relación a indemnizaciones por productos defectuosos, podría tener un efecto adverso significativo sobre sobre la actividad, el negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo.

- **Riesgos derivados de la dependencia de terceros para la venta de los productos propios**

LABIANA concede licencias sobre determinados productos farmacéuticos desarrollados internamente (los productos propios) a terceros que llevan a cabo su comercialización en otros países distintos a España (principalmente Estados Unidos). Los ingresos de LABIANA por pagos realizados por estos terceros han sido especialmente importante en el año 2021 (23.994 miles de euros). Este flujo de ingresos por concesión de licencias sobre productos propios genera unos márgenes altos ya que los costes de comercialización y distribución asociados a dichas ventas son mínimos. Cualquier factor que reduzca las ventas de los medicamentos propios que el Grupo licencia a terceros, incluyendo la extinción de los contratos de licencia, o la incapacidad de dichos terceros o su negativa a emplear los recursos suficientes para la comercialización con éxito de los productos propios licenciados de LABIANA, puede por tanto tener un efecto material adverso sobre la actividad, el negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo.

- **Riesgos relacionados con cambios tecnológicos y fiabilidad de los activos productivos**

El sector en el que opera el Grupo está estrechamente vinculado a una constante innovación. Las tecnologías aplicadas en las actividades de investigación, desarrollo, fabricación y comercialización que el Grupo desarrolla experimentan una evolución rápida y constante, y se utilizan técnicas cada vez más complejas que se perfeccionan constantemente.

Para mantener e incrementar su competitividad y su negocio, LABIANA debe adaptarse a los avances tecnológicos y conocer las tecnologías y productos existentes en cada momento. Si el Grupo no reaccionase adecuadamente a los avances tecnológicos actuales y futuros en los diferentes sectores en los que actúa, ello podría tener un efecto negativo sobre su negocio y su

situación financiera futura. Así, la aparición de nuevos productos o tecnologías podría conllevar que el Grupo se vea forzado a realizar inversiones no previstas para adaptar y modernizar sus instalaciones productivas, actualizar la formalización de sus empleados y renovar su oferta de productos, lo que podría requerir sustanciales esfuerzos financieros.

Asimismo, el Grupo depende de que el conjunto de los activos productivos se demuestre fiable a lo largo de toda su vida útil. El Grupo dispone de programas de mantenimiento preventivo y predictivo con el objeto de que el conjunto de los activos se encuentre en perfecto estado.

- **Riesgos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo**

La importancia de la mano de obra industrial en las actividades del Grupo convierte la gestión de la seguridad y la salud en el trabajo en un elemento especialmente importante.

Sin perjuicio de que el Grupo haya adoptado, de conformidad con la legislación vigente en cada uno de sus emplazamientos industriales, aquellas medidas requeridas y mantenga un compromiso continuo en garantizar de forma absoluta la implementación de medidas destinadas a prevenir y evitar los accidentes de trabajo, el Grupo está expuesto a problemas técnicos inesperados así como a riesgos laborales y medioambientales, derivados de motivos internos o externos, que podrían afectar a las operaciones y actividad del Grupo.

Además, el Grupo no puede garantizar que las medidas adoptadas para prevenir los riesgos relacionados con la salud en el trabajo sean suficientes para prevenir toda clase de riesgos y, de darse éstos, podrían afectar a la actividad, el negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo.

- **Riesgos asociados a los aprovisionamientos**

LABIANA lleva a cabo un proceso industrial como una parte sustancial de su actividad. Dicho proceso queda determinado, entre otros, por los aprovisionamientos. El Grupo ha de contratar con multitud de proveedores el suministro de diferentes productos y subproductos, en ocasiones, muy especializados.

En el contexto económico actual se está produciendo una crisis en la cadena de suministros a nivel global, que tienen como consecuencia importantes retrasos en los plazos de entrega, desabastecimiento de determinados componentes y materias primas, elevada competencia en los aprovisionamientos e inflación. Todo ello originado, principalmente, por la explosión del comercio internacional tras la reapertura de las economías con la mejora de la situación pandémica, que ha supuesto un enorme aumento de la demanda.

En el caso de LABIANA, el Grupo está teniendo dificultades, en la actualidad, para aprovisionarse de ciertos materiales y componentes que son esenciales en su proceso productivo, como por ejemplo determinados principios activos o viales para sus medicamentos inyectables, cuya demanda a nivel global ha crecido exponencialmente debido a la explosión en la fabricación de vacunas para la COVID-19.

Si bien, la dirección de la Compañía considera que los problemas de suministros a nivel global son de carácter puntual y limitado en el tiempo, en el caso de que LABIANA tuviera problemas de desabastecimiento, retrasos, fallos u otros incumplimientos por parte de sus proveedores, o no fuera capaz de aprovisionarse a unos precios adecuados, podría sufrir afecciones negativas en sus márgenes del Grupo, en su capacidad para cumplir con los contratos con sus clientes o para aceptar determinados pedidos y en su reputación en el sector, lo que podría afectar a la actividad, el negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo.

Adicionalmente, un encarecimiento en los precios de las materias primas que el Grupo no fuera capaz de trasladar a sus clientes mediante incremento de los precios, tendría un efecto negativo en los márgenes y en la rentabilidad del Grupo y, por consiguiente, en su actividad, negocio, situación financiera y resultados.

- **Riesgo relacionado con la Fuerza Mayor**

Podrían ocurrir pandemias, epidemias, accidentes, catástrofes naturales, condiciones climatológicas adversas, circunstancias geológicas inesperadas, revoluciones, revueltas, conflictos armados, atentados terroristas, pérdidas de potencia eléctrica u otras catástrofes que produjeran importantes daños materiales, interrupción de operaciones, daños personales o víctimas mortales y daños reputacionales y en los ingresos del Grupo.

Asimismo, cualquier siniestro significativo que no esté plenamente asegurado podría afectar negativamente a la actividad, el negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo.

2.23.3 Riesgos financieros

- **Riesgos derivados del endeudamiento**

A 31 de diciembre de 2020, la deuda financiera neta del Grupo ascendía a aproximadamente 38 millones de euros, lo que suponía un ratio de apalancamiento de 4,8 veces EBITDA ajustado. A 31 de diciembre de 2021 la deuda financiera ascendió a 42,2 millones de euros, suponiendo un ratio de apalancamiento financiero de 5,8 veces EBITDA ajustado.

A la fecha del presente Documento Informativo, el Grupo no se encuentra ni se ha encontrado en una situación de incumplimiento de sus obligaciones bajo los actuales contratos de financiación de los que es parte que pudiera dar lugar a una situación de vencimiento anticipado de sus compromisos bajo los mismos. No obstante, podrían existir motivos tales como reducciones en los resultados, nuevas necesidades de inversión o adquisiciones de otros negocios o activos, así como unas mayores necesidades de financiación o efectivo, que podrían incrementar el endeudamiento del Grupo o limitar la capacidad para atender el endeudamiento existente.

La capacidad futura del Grupo para cumplir los ratios financieros y el resto de obligaciones comprometidas bajo los contratos de financiación de los que es parte (contrato marco de financiación firmado con Inveready), atender el pago del principal e intereses de la deuda

derivada de aquellos o poder refinanciarla en el caso de que fuera necesario, está condicionada por la obtención de resultados del negocio y por otros factores económicos y de los sectores en que opera el Grupo.

El incumplimiento de las obligaciones asumidas por el Grupo frente a las distintas entidades financieras concedentes de su financiación externa podría provocar el vencimiento anticipado de las obligaciones de pago bajo los correspondientes contratos de financiación y el que dichas entidades financieras exigieran anticipadamente el pago del principal de la deuda y sus intereses y, en su caso, ejecutaran las garantías que pudieran haber sido otorgadas a su favor, lo que podría afectar negativamente a las actividades, la situación financiera y los resultados del Grupo.

Además de lo anterior, la dificultad o imposibilidad del Grupo para obtener nueva financiación o su obtención en condiciones más desfavorables o a un coste más elevado podría afectar también negativamente a las actividades, situación financiera y resultados del Grupo.

- **Riesgo de tipo de cambio**

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto al riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente en dinares serbios, pesos mexicanos y lira turca. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales y los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional del Emisor. Se distinguen por tanto dos efectos: el riesgo derivado de las operaciones de venta de productos y de compra —fundamentalmente— de materias primas y, por tanto, en la variación del margen generado en las ventas desde el momento de la venta hasta su cobro y en la variación de los precios de compra en materias primas desde el momento de la compra hasta su pago; y el riesgo en la consolidación de los resultados de las filiales fuera de la zona Euro (por la utilización del método del tipo de cambio de cierre) cuyos estados financieros están en divisas diferentes.

Es por ello que, en la medida en que el Grupo no utilice instrumentos financieros para cubrir la exposición neta al riesgo de cambio, tanto actual como futuro, sus beneficios podrían verse afectados por las fluctuaciones que se produzcan en el tipo de cambio euro / resto de monedas.

- **Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado.

Gran parte de la financiación del Grupo con las entidades bancarias se encuentra referenciada a tipos de interés variables. Este hecho implica que el Grupo está expuesto a las fluctuaciones de tipos de interés y un incremento de los mismos podría resultar en un incremento de los costes de financiación relativos al endeudamiento existente, lo que podría afectar negativamente a la actividad, el negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo.

- **Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez implica la posibilidad de que el Grupo no tuviera capacidad de atender sus obligaciones financieras a corto plazo. Para evitar que esta circunstancia se produzca, LABIANA lleva a cabo una minuciosa gestión del riesgo de liquidez mediante el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, y mediante la disponibilidad de financiación por importes suficientes a través de facilidades de crédito comprometidas. En el futuro, el Grupo podría necesitar captar nuevos fondos propios o de terceros para atender a sus necesidades de financiación a corto, medio o largo plazo, o para continuar la expansión de su negocio. LABIANA no puede asegurar la disponibilidad de recursos financieros de terceros o que éstos estén disponibles en condiciones aceptables. Si la obtención de recursos financieros no fuera posible o resultara más costosa que en el pasado, ello podría afectar negativamente a la actividad, el negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo.

- **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Grupo, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito y cuenta con políticas para asegurar que las ventas de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado. La corrección valorativa por insolvencias de clientes, la revisión de los saldos individuales sobre la base de la calidad crediticia de clientes, las tendencias del mercado y el análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado están sujetas a un pormenorizado estudio.

2.23.4 Riesgos relacionados con la incorporación a negociación de las acciones de la Sociedad en el BME Growth

- **Riesgo de volatilidad del precio de las acciones de la Sociedad**

Los valores del Emisor que se negocien en BME Growth pueden presentar una elevada volatilidad, fruto de la coyuntura que la economía y los mercados atraviesen en cada momento determinado.

El precio de mercado de las acciones de la Sociedad puede ser volátil. Factores tales como: (i) fluctuaciones en los resultados del Grupo y en los sectores en los que opera; (ii) cambios en las recomendaciones de los analistas financieros sobre la Compañía y sobre la situación de los mercados financieros españoles e internacionales; (iii) operaciones de venta que los accionistas del Emisor puedan realizar de sus acciones en el futuro, así como (iv) un reducido volumen de contratación de las acciones, podrían tener un impacto negativo en el precio de las acciones de la Sociedad e impedir a los inversores vender sus acciones en el mercado a un precio superior al precio al que las adquirieron.

Los eventuales inversores han de tener en cuenta que el valor de la inversión en el Emisor puede aumentar o disminuir de forma importante en breves periodos temporales y que el precio de mercado de las acciones puede no reflejar el valor intrínseco del Grupo.

En este sentido, la venta de un número significativo de acciones de la Sociedad en el mercado, tras las Ofertas y una vez las acciones queden incorporadas a negociación o la percepción de que estas ventas se pueden producir, podría afectar negativamente a la negociación de las acciones de la misma.

- **Riesgo por la influencia de accionistas mayoritarios**

Las sociedades Ortega Farming, S.LU. y Bluecolt, S.A. son titulares, a la presente fecha, de una participación del 18,43% y del 46,87% del capital social de la Sociedad respectivamente. Ambas sociedades son propiedad al 100% del actual Presidente y Consejero Delegado del Emisor, D. Manuel Ramos Ortega, y poseen, de forma conjunta, una participación mayoritaria en Labiana Health del 65,30% y que, tras la ejecución de las Ofertas de acciones descrita en el apartado 3.2.1 del presente Documento Informativo, seguirá siendo relevante. Estas sociedades, podrían ejercer una influencia significativa a la hora de adoptar acuerdos en la Junta General de Accionistas del Emisor, y nombrar a la mayor parte de los miembros del Consejo de Administración, adoptando medidas que podrían no coincidir con los intereses de Labiana Health o del resto de los accionistas.

- **Riesgo derivado de la no recuperación del 100% de la inversión**

Los inversores en empresas cuyas acciones se incorporan a negociación en BME Growth deben ser conscientes que es un mercado diseñado para compañías de reducida capitalización en expansión y que asumen un riesgo mayor que el que supone la inversión en empresas de mayor capitalización y de trayectoria más dilatada que cotizan en la Bolsa. En ese sentido, la inversión en empresas negociadas en el BME Growth debe contar con el asesoramiento adecuado de un profesional independiente y se recomienda al inversor leer íntegra y adecuadamente el presente Documento Informativo con anterioridad a cualquier decisión de inversión relativa a los valores.

- **Riesgo de que el precio de referencia no se corresponda con el precio de negociación de las acciones tras la incorporación de las mismas a BME Growth**

El inversor que suscriba las acciones de Labiana Health en el marco de las Ofertas que se describe en el apartado 3.2 del presente Documento Informativo pagará un precio que no se ha establecido en los mercados de negociación públicos, sin que exista ningún experto independiente que asuma responsabilidad alguna por la valoración de las acciones de nueva emisión.

No puede garantizarse que, tras las Ofertas descrita en el apartado 3.2 del presente Documento Informativo, las acciones del Emisor vayan a cotizar a un precio igual o superior al precio de referencia, por lo que el inversor podría perder parte o toda su inversión.

- **Riesgo de imposibilidad de distribución de dividendos en un futuro**

La capacidad del Emisor para distribuir dividendos se puede ver influida por los riesgos descritos en el Documento Informativo. Los dividendos dependen de los ingresos y situación financiera,

las obligaciones asumidas en los contratos financieros, los requisitos de liquidez, los requisitos regulatorios y otros factores que se estimen relevantes. No puede asegurarse, por lo tanto, que se distribuirán dividendos en un futuro.

- **Riesgo de falta de liquidez de las acciones**

Las acciones del Emisor no han sido anteriormente objeto de negociación en ningún mercado regulado ni en un sistema multilateral de negociación y, por tanto, no existen garantías respecto del volumen de contratación que alcanzarán las acciones, ni respecto de su efectiva liquidez. Asimismo, está previsto que, tras la realización de las Ofertas que se describe en el apartado 3.2 del presente Documento Informativo, exista un núcleo estable de accionistas históricos de la Sociedad (D. Manuel Ortega Ramos, D. John Nellis y el resto del equipo directivo) y, por tanto, las acciones tengan una distribución limitada lo que podría afectar negativamente a la liquidez de las mismas (sin perjuicio de que el *free float* resultante sea relevante, favoreciendo así la liquidez de las acciones). Asimismo, la inversión en sociedades cuyas acciones se encuentren incorporadas a negociación en BME Growth es considerada como una inversión de menor liquidez que la inversión en sociedades cotizadas en mercados regulados, donde presumiblemente, la liquidez es mayor. La inversión en acciones del Emisor puede ser difícil de deshacer, y no existen garantías de que los inversores vayan a recuperar el 100% de su inversión. No obstante, como se describe en el apartado 3.8 del presente Documento Informativo, a los efectos de favorecer la liquidez de las acciones y en cumplimiento de la normativa de BME Growth, el Emisor ha suscrito un contrato de liquidez con el cual pondrá a disposición de GVC Gaesco Valores, S.V., S.A. una combinación de 500.000 euros en efectivo y un número de acciones de la sociedad equivalentes a 500.000 euros de acuerdo con el precio de referencia que acordará el Consejo Administración la Compañía, que se adquirirán por la Sociedad haciendo uso de las facultades delegadas por la Junta General para la adquisición de acciones propias. Dado que las acciones puestas a disposición del Proveedor de Liquidez representarán un porcentaje limitado del capital social de la Sociedad, se estima que las acciones de la Sociedad tendrán una reducida liquidez, lo que puede suponer una mayor dificultad a la hora de negociar acciones en el BME Growth.

- **Riesgo de dilución**

Si se realizase una ampliación de capital o una emisión de obligaciones convertibles sin derecho de preferencia, o aun reconociéndolo, los accionistas no acudiesen a ella en proporción a su participación en el capital antes de la ampliación o emisión, verían diluida su participación en el Emisor.

Adicionalmente, el Grupo, en los próximos años, podría llevar a cabo adquisiciones de empresas con pago parcial o total a través de la emisión de nuevas acciones, o bien lanzar planes de compensación a empleados a través de la emisión de nuevas acciones o cualquier otro tipo de ampliación no dineraria, que podrían tener un impacto dilutivo para los accionistas del Emisor.

- **Riesgo de suscripción parcial de la ampliación de capital**

La suscripción parcial de la ampliación de capital propuesta podría suscitar desconfianza entre los inversores con respecto al plan de expansión y, por ende, una falta de interés en el valor. Todo ello podría presionar a la baja la negociación de las acciones del Emisor.

- **Riesgos relacionados con el análisis de las acciones de la Sociedad**

La falta de publicación de análisis bursátil sobre el Emisor, o la publicación de análisis desfavorables sobre la Sociedad o el sector por parte de firmas independientes podrían causar una caída en el precio de la acción.

2.23.5 Riesgos asociados a la COVID-19

Actualmente persiste a nivel global una gran incertidumbre derivada de los acontecimientos en torno a la expansión del coronavirus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad denominada COVID-19, declarada "pandemia" mundial por la Organización Mundial de la Salud en marzo de 2020. Esta situación de incertidumbre está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica y disminución de la liquidez.

En este contexto, las actividades de todas las plantas productivas del Grupo fueron caracterizadas en su momento como operadores críticos, lo que ayudó a evitar suspensiones no planificadas en la operativa industrial, centrándose la atención de la Dirección en garantizar la continuidad en la seguridad operativa del negocio.

Asimismo, la Dirección de Labiana Health está realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con garantías los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse. En este sentido se analiza el impacto en las principales áreas que podrían verse afectadas: liquidez, impacto en la generación de ingresos y rentabilidad.

En cualquier caso, el impacto concreto a largo plazo del COVID-19 en la actividad del Grupo es difícil de predecir en estos momentos y dependerá de los acontecimientos futuros, destacando, entre otros, el nivel de expansión del virus, la aparición de nuevas variantes (Delta, Ómicron,…) y la eficacia de las medidas para su contención entre las que cabe destacar las campañas de vacunación y la mejora de los tratamientos de la pandemia a nivel mundial.

Por tanto, la crisis sanitaria del COVID-19 y sus consecuencias económicas y sociales a nivel global, aunque todavía inciertas, podrían tener un impacto adverso en, entre otros, las actividades, los resultados o la situación financiera del Grupo.

3. INFORMACIÓN RELATIVA A LAS ACCIONES

3.1 Número de acciones cuya incorporación se solicita, valor nominal de las mismas. Capital social, indicación de si existen otras clases o series de acciones y de si se han emitido valores que den derecho a suscribir o adquirir acciones. Acuerdos sociales adoptados para la incorporación

A la fecha del presente Documento Informativo, el capital social de la Sociedad es de 618.787,60 euros, representado por 6.187.876 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas. Todas las acciones se encuentran suscritas y han sido íntegramente desembolsadas, pertenecen a una única clase y serie y confieren a sus titulares idénticos derechos políticos y económicos. No se han emitido valores que den derecho a suscribir o adquirir acciones.

Con fecha 9 de febrero de 2022, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Sociedad acordó solicitar la incorporación a negociación en BME Growth de la totalidad de las acciones actualmente en circulación, así como de todas aquellas acciones que se emitan entre la fecha del acuerdo de la citada Junta General y la fecha efectiva de la incorporación de las acciones de la Sociedad en BME Growth. Dicha Junta General acordó delegar en el Consejo de Administración la solicitud, en nombre y representación de la Sociedad, de la incorporación de la totalidad de las acciones en BME Growth.

Asimismo, está previsto que, una vez finalizado el periodo de prospección de la demanda que la Sociedad y, en su caso, los accionistas vendedores, lleven a cabo junto con las Entidades Colocadoras en el marco de las Ofertas, la Sociedad celebre una Junta General Extraordinaria y Universal, prevista para el 13 de junio de 2022, en la que se aprueben los Aumentos de Capital descritos en el apartado 3.2, incluyendo el número concreto de acciones que se emitirán como consecuencia de las Ofertas de Suscripción y el precio definitivo de las mismas, y se delegue en el Consejo de Administración, al amparo del artículo 297.1 a) de la Ley de Sociedades de Capital, las facultades necesarias para ejecutar dichos Aumentos de Capital, todo ello con el objeto de facilitar la incorporación de la Sociedad en BME Growth.

El precio definitivo de las acciones nuevas que sea fijado por la Junta General Extraordinaria y Universal, será el mismo precio al que se lleve a cabo el Tramo de Empleados (salvo que aquel sea superior al Precio Máximo, según este término se define en el apartado 3.2.2 siguiente) y, en su caso, al que se venderán las acciones por parte de los Accionistas Oferentes que decidan vender parte de sus acciones en el marco de la Oferta de Venta.

A fin de posibilitar que las nuevas acciones emitidas puedan ser ofrecidas por la Sociedad en el marco de las Ofertas de Suscripción, está previsto que la totalidad de los accionistas de la Sociedad renuncien en la mencionada Junta General al derecho de suscripción preferente que les pudiera corresponder, respectivamente, sobre las nuevas acciones objeto de los Aumentos de Capital.

Por lo tanto, el número de acciones concreto que se emitirán como consecuencia de dichos Aumentos de Capital, así como el número de acciones que sean objeto de venta, será fijado una

vez finalice el periodo de prospección de la demanda que se lleve a cabo en el marco de las Ofertas. Dicho número de acciones, las asignaciones de acciones de cada una de las Ofertas de Suscripción y la Oferta de Venta (teniendo en consideración la preferencia del Tramo de Empleados sobre el resto de los inversores de la Oferta de Suscripción B según se señala más adelante en el apartado 3.2.2), así como su precio, se decidirá de manera conjunta entre la Junta General de la Sociedad, y los accionistas vendedores, previa consulta a las Entidades Colocadoras.

Los datos de la efectiva ejecución de las Ofertas (e.g. importe, número de acciones suscritas o vendidas, precio de suscripción o transmisión, etc.) y otros datos se especificarán en el suplemento al presente Documento Informativo que se publicará posteriormente por parte de la Sociedad a dichos efectos.

3.2 Grado de difusión de los valores negociables. Descripción, en su caso, de la posible oferta previa a la incorporación que se haya realizado y de su resultado

Como se muestra en el apartado 2.20 anterior, a la fecha del presente Documento Informativo, la difusión accionarial de Labiana está representada por quince (15) accionistas, de los cuales tres (3) accionistas cuentan con una participación igual o superior al 5% del capital social y ostentan conjuntamente un total de 4.835.923 acciones, representativas de un 78,15% del capital social de Labiana.

No obstante, el objetivo del presente Documento Informativo es la incorporación a negociación en BME Growth de la totalidad de las acciones existentes de la Sociedad, así como el delas nuevas acciones que se emitan en los Aumentos de Capital que se describen en el presente Documento Informativo, y en particular, en el apartado 3.2.1 siguiente.

En este sentido, a los efectos de lograr la difusión accionarial necesaria para la incorporación a negociación de la Sociedad en BME Growth, Labiana tiene previsto llevar a cabo las Ofertas de Suscripción que se describen en el apartado 3.2.1 siguiente.

Asimismo, los Accionistas Oferentes tienen prevista la realización de una Oferta de Venta de parte de sus acciones actualmente en circulación por un importe efectivo (nominal más prima) máximo de hasta 5 millones de euros y que será dirigida exclusivamente a inversores cualificados.

En los apartados siguientes se describen los términos y condiciones en los que la Sociedad tiene previsto realizar las referidas Ofertas.

Los datos de la efectiva ejecución de las Ofertas y la difusión finalmente alcanzada, se especificarán en el suplemento al presente Documento Informativo que se publicará posteriormente por parte de la Sociedad a dichos efectos.

3.2.1 Importe inicial de las Ofertas

A los efectos de la incorporación de las acciones de la Sociedad en BME Growth, está previsto que, una vez finalizado el periodo de prospección de la demanda que la Sociedad y, en su caso, los accionistas vendedores, lleven a cabo junto con las Entidades Colocadoras, la Junta General de la Sociedad adopte por unanimidad, entre otros acuerdos:

(i) aumentar el capital social por un importe efectivo (nominal más prima) máximo de hasta 17 millones de euros (ampliable en la diferencia entre los 8 millones de euros máximos de la Oferta de Suscripción B referida a continuación y la cifra final de dicha Oferta de Suscripción B en caso de ser inferior), mediante una oferta de suscripción de acciones nuevas dirigida exclusivamente a inversores cualificados (la "**Oferta de Suscripción A**"); y

(ii) aumentar el capital social por un importe efectivo (nominal más prima) inferior a 8 millones euros mediante una oferta dirigida a todo tipo de inversores, de tal manera que se trate de una oferta exceptuada de la obligación de publicar folleto informativo conforme a lo dispuesto en los artículos 3.2 (b) del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado y por el que se deroga la Directiva 2003/71/CE (el "**Reglamento de Folletos**") y 34 texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre (la "**Ley del Mercado de Valores**") (la "**Oferta de Suscripción B**" y, conjuntamente con la Oferta de Suscripción A, las "**Ofertas de Suscripción**").

En ambos casos, está prevista la renuncia expresa del derecho de suscripción preferente de los actuales accionistas y facultar al Consejo de Administración de la Sociedad al amparo de lo dispuesto en el artículo 297.1 a) de la Ley de Sociedades de Capital para que pueda ejecutar los Aumentos del Capital y realizar todos los trámites necesarios para llevar a cabo las Ofertas de Suscripción e incorporación de las acciones nuevas a BME Growth.

Asimismo, en el marco de la incorporación a BME Growth, está previsto que determinados accionistas de la Sociedad a fecha del presente Documento Informativo (i.e. (i) Bluecolt, S.A.; (ii) Ortega Farming, S.L.; (iii) D. John William Nellis; (iv) D. Ignacio Yáñez Minondo; (v) Dña. Sandra Villagrasa Clemente; (vi) D. Manuel María Gil García; (vii) Dña. María Jesús Crespo Domínguez; (viii) D. Antonio José Ortiz Romera; (ix) D. Josep Sans Parés; (x) D. Jesús María Gil García; (xi) D. Antonio José Ortiz Romera; (xii) D. Sergio Jiménez Triviño; y (xiii) D. Juan Umberto Mármol Mastrangelo) (los "**Accionistas Oferentes**") realicen una oferta de venta de parte de sus acciones actualmente en circulación por un importe efectivo (nominal más prima) máximo de hasta 5 millones de euros y que será dirigida exclusivamente a inversores cualificados (en adelante, la "**Oferta de Venta**").

Como se menciona en el apartado anterior, el número de acciones que se emitirán como consecuencia de los Aumentos de Capital, así como el número de acciones que sean vendidas por parte de los Accionistas Oferentes, será fijado una vez finalizado periodo de prospección de la demanda que la Sociedad y, en su caso, los accionistas vendedores, lleven a cabo junto con las Entidades Colocadoras en el marco de las Ofertas.

Dicho número de acciones y su precio de emisión o venta se decidirá por la Junta General de la Sociedad y, en su caso, los accionistas vendedores, previa consulta no vinculante a las Entidades Colocadoras.

JB Capital Markets, S.V., S.A.U. actúa como Senior Global Coordinator y CaixaBank, S.A. actúa como Global Coordinator y, ambas, conjuntamente con GVC Gaesco Valores, S.V., S.A., actúan directa o indirectamente a través de sus filiales, como Entidades Colocadoras (en adelante, las "**Entidades Colocadoras**").

Las Ofertas estarán dirigidas a los diferentes inversores por las Entidades Colocadoras de tal manera que en ningún caso tengan la consideración de oferta pública que requiera cumplir con la obligación de publicar un folleto en España, ni en ninguna otra jurisdicción del Espacio Económico Europeo, y de tal manera que, de acuerdo con la normativa aplicable en cada jurisdicción, no se requiera registro o aprobación alguna ante las autoridades competentes.

3.2.2 Destinatarios de las Ofertas

A continuación, se detallan los destinatarios de las Ofertas a llevar a cabo por la Sociedad en el marco de la incorporación de sus acciones a BME Growth:

- La Oferta de Suscripción A se dirige exclusivamente a "inversores cualificados" tal y como se definen en el artículo 2(e) del Reglamento de Folletos, así como a personas en el Reino Unido que sean "inversores cualificados" de conformidad con el Derecho interno del Reino Unido en virtud de la Ley de la Unión (retirada) de 2018 (*European Union (withdrawal) Act 2018*) ("**Inversores Cualificados**"). Por consiguiente, la Oferta de Suscripción A no constituye una oferta pública de valores para la que se requiera cumplir con la obligación de publicar un folleto establecida en el artículo 3.1. del Reglamento de Folletos ni en España, ni en ninguna otra jurisdicción del Espacio Económico Europeo ni en Reino Unido ya que la misma se encuentra amparada por la excepción prevista en el apartado (a) del artículo 1.4 del Reglamento de Folletos.

- La Oferta de Suscripción B se dirige a todo tipo de inversores. No obstante, la Oferta de Suscripción B no constituye una oferta pública de valores para la que se requiera cumplir con la obligación de publicar un folleto establecida en el artículo 3.1. del Reglamento de Folletos ni en España, ni en ninguna otra jurisdicción del Espacio Económico Europeo ni en Reino Unido ya que la misma es inferior a 8 millones de euros y se encuentra amparada por la excepción prevista en el artículo 3.2 (b) del Reglamento de Folletos y 34 de la Ley del Mercado de Valores.

  En el marco de la Oferta de Suscripción B, la Sociedad ha decidido destinar un tramo a todos los empleados de Labiana Health, S.A. y filiales en España que la Sociedad identificará en un fichero (el "**Tramo de Empleados**"), que gozará de preferencia en la adjudicación de las acciones sobre el resto de los destinatarios de la Oferta de Suscripción B. La Oferta de Suscripción B podría ser cubierta en su totalidad por el Tramo de Empleados, siempre y cuando la misma sea cubierta en un importe inferior a 8 millones de euros.

- La Oferta de Venta se dirige exclusivamente a Inversores Cualificados. Por consiguiente, no constituye una oferta pública de valores para la que se requiera cumplir con la obligación de publicar un folleto establecida en el artículo 3.1. del Reglamento de Folletos ni en España, ni en ninguna otra jurisdicción del Espacio Económico Europeo ni en Reino Unido ya que la misma se encuentra amparada por la excepción prevista en el apartado (a) del artículo 1.4 del Reglamento de Folletos.

Las Ofertas no serán objeto de registro en ninguna jurisdicción. En particular, las acciones objeto de las Ofertas no serán registradas bajo la *United States Securities Act* de 1933 ni aprobadas por la *Securities Exchange*, ya que las Ofertas no están dirigidas a personas residentes en los Estados Unidos (U.S. Persons).

Las solicitudes presentadas por inversores no profesionales ni contrapartes elegibles en virtud de la Oferta de Suscripción B se considerarán firmes, incondicionales e irrevocables y resultarán vinculantes desde el momento de su presentación, estableciendo un precio máximo de la Oferta de Suscripción B de 7,50 euros por acción (el "**Precio Máximo**"), pudiendo la entidad ante la que se presente la solicitud, a decisión de esta, requerir una provisión de fondos por el importe solicitado en la solicitud a efectos de garantizar la liquidación de la compraventa. En caso de que el precio de las Ofertas fuese igual o inferior al Precio Máximo, dichas órdenes devendrán firmes y los solicitantes quedarán obligados a suscribir las acciones nuevas que les sean asignadas al precio de las Ofertas. En el supuesto de que el precio de las Ofertas fuera superior al Precio Máximo, los Inversores No Cualificados de la Oferta de Suscripción B suscribirán las acciones asignadas al Precio Máximo.

Las solicitudes podrán ser revocadas únicamente en el caso de que antes del cierre del periodo de oferta haya aparecido, o se haya detectado, un nuevo factor significativo, error material o inexactitud grave relativo a la información incluida en el Documento Informativo que pueda afectar a la evaluación de las acciones de la Sociedad. El periodo de revocación en ese caso sería de dos días hábiles. A efectos aclaratorios, no tendrá tal consideración el suplemento en el que se informe del cierre de las Ofertas (precio de las Ofertas, tamaño, etc.) y demás información habitual en los suplementos previos a la incorporación de acciones al BME Growth al que se ha hecho referencia en varios apartados de este Documento Informativo.

Las solicitudes del Tramo de Empleados por las personas previamente identificadas por la Sociedad deberán realizarse necesariamente ante CaixaBank (de forma presencial ante las oficinas señaladas a continuación) o GVC Gaesco (de forma presencial en cualquiera de sus oficinas o telemáticamente a través de su proceso de alta on-line). Para la presentación de sus solicitudes se les podrá requerir tener abiertas sendas cuentas de valores y de efectivo, teniendo que aportar la documentación pertinente y pasar los procedimientos necesarios de *know your client* y, de así considerarlo necesario o conveniente la Entidad Colocadora correspondiente, realizar un test de conveniencia antes de tramitar la solicitud.

El periodo para presentar solicitudes bajo el Tramo de Empleados irá del 2 de junio al 9 de junio.

Las oficinas de CaixaBank ante las que se podrán presentar las solicitudes del Tramo de Empleados, y sin perjuicio de que puedan habilitarse otras adicionales, son las siguientes:

- *Madrid - Pozuelo: Avenida Europa 27, 28023 (Pozuelo de Alarcón).*

- *Terrassa: Carrer Prat de la Riba 39, 08222.*
- *Corbera de Llobregat: Avenida Catalunya 19, 8757.*
- *Barcelona: Carrer de Balmes 347, 08006.*
- *Sevilla: Av. 1 de Mayo, 3a, 41860 Gerena.*
- *Sevilla: Av. Luis De Morales 20, 41005.*
- *Madrid: Paseo de la Castellana 51, 28046*

Las solicitudes del Tramo de Empleados tendrán preferencia sobre el resto de inversores de la Oferta de Suscripción B, de manera que primero se asignarán acciones de la Oferta de Suscripción B a los destinatarios del Tramo de Empleados hasta cubrir la totalidad de la demanda, y el importe restante se asignará a los demás inversores a prorrata.

Una vez las Entidades Colocadoras finalicen la prospección del mercado y se recaben las órdenes de suscripción o compra por parte de los inversores, se desembolsarán las acciones mediante aportaciones dinerarias en el tiempo y forma que determine la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas que celebre la Sociedad o, en su caso, el Consejo de Administración de la Sociedad, en uso de las facultes que le delegue a tal efecto la referida Junta General, o la persona a la que, por sustitución, el Consejo de Administración haya facultado a estos efectos, y se emitirán los correspondientes certificados de desembolso.

Las órdenes de suscripción y compra serán evaluadas aplicando criterios de calidad y estabilidad de la inversión (contribución que mejore posicionalmente a la Sociedad, perfil, características, importe, etc.), respetando en todo caso la igualdad de trato entre aquellos inversores que se encuentren en condiciones idénticas. La Sociedad y, en su caso, los accionistas vendedores, previa consulta no vinculante a las Entidades Colocadoras, podrá seleccionar, total o parcialmente, o rechazar, cualquiera de dichas órdenes, sin necesidad de justificación alguna

Excepcionalmente en lo que respecta al Tramo de Empleados de la Oferta de Suscripción B, en caso de que la demanda del Tramo de Empleados superase el importe de la Oferta de Suscripción B, se aplicará un prorrateo reduciéndose el importe de cada solicitud en el porcentaje de exceso del agregado de solicitudes del Tramo de Empleados respecto del de la Oferta de Suscripción B. Si de la aplicación del redondeo en función del precio de las Ofertas (o, en su caso, del Precio Máximo) surgiesen fracciones de acción, estas se redondearán por defecto.

Los datos de la efectiva ejecución de las Ofertas (e.g. importe, número de acciones suscritas o vendidas, precio de suscripción o transmisión, etc.) y otros datos se especificarán en el suplemento al presente Documento Informativo que se publicará posteriormente por parte de la Sociedad a dichos efectos.

3.3 Características principales de las acciones y los derechos que incorporan. Incluyendo mención a posibles limitaciones del derecho de asistencia, voto y nombramiento de administradores por el sistema proporcional

El régimen legal aplicable a las acciones de la Sociedad es el previsto en la normativa española y europea aplicable a sociedades cuyas acciones estén incorporadas a negociación en BME

Growth. En particular, el régimen legal aplicable es el previsto en la Ley de Sociedades de Capital, en el Real Decreto 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, en el Real Decreto-ley 21/2017 de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia del mercado de valores, en el Reglamento (UE) n. ° 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado ("**Reglamento Sobre Abuso de Mercado**") y en el Real Decreto 878/2015, de 2 de octubre, sobre compensación, liquidación y registro de valores representados mediante anotaciones en cuenta, así como en cualquier otra normativa que desarrolle, modifique o sustituya las normas anteriores.

Las acciones de la Sociedad están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se hallan inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de Iberclear (con domicilio en Plaza de la Lealtad, 1, C.P. 28014 Madrid) y de sus entidades participantes.

Las acciones de la Sociedad están denominadas en euros (€). Todas las acciones de la Sociedad (incluidas las acciones que se emitan en el marco de los Aumentos de Capital) serán acciones ordinarias (no existirán distintas clases de acciones en la Sociedad) y todas gozarán de los mismos derechos políticos y económicos. Asimismo, las acciones estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta y se constituyen como tales en virtud de su inscripción en el correspondiente registro contable, correspondiendo la llevanza de éste a Iberclear y a sus entidades participantes.

En concreto, cabe destacar los siguientes derechos aplicables a las acciones previstos en la normativa vigente o en los estatutos sociales de la Sociedad:

Derechos a participar en el reparto de dividendos

Las acciones confieren a sus titulares el derecho a participar en el reparto de las ganancias de la Sociedad y en el patrimonio que resultara de una hipotética liquidación de la Sociedad (en su caso).

Derechos de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones y obligaciones convertibles

Todas las acciones de la Sociedad confieren a sus titulares, en los términos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital, el derecho de suscripción preferente en los aumentos de capital social con emisión de nuevas acciones (ordinarias o privilegiadas) con cargo a aportaciones dinerarias, así como en la emisión de obligaciones convertibles, salvo exclusión del derecho de suscripción preferente de acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, todas las acciones de la Sociedad confieren a sus titulares el derecho de asignación gratuita reconocido en la Ley de Sociedades de Capital en los supuestos de aumento de capital con cargo a reservas.

Derechos políticos

Las acciones confieren a sus titulares el derecho de asistir (siempre que el accionista de que se trate tenga sus acciones inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con 5 días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta General), incluso por medio de un representante que no tendrá por qué ser accionista, y votar en las juntas generales

de accionistas y el de impugnar los acuerdos sociales en las mismas, de acuerdo con el régimen general establecido en la Ley de Sociedades de Capital y en los estatutos sociales.

Cada acción da derecho a un voto, sin que se prevean limitaciones al número máximo de votos que pueden ser emitidos por cada accionista o por sociedades pertenecientes al mismo grupo, en el caso de las personas jurídicas.

Derechos de información

De conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de una Junta General, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que estimen por convenientes. Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General.

Durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Si el derecho de los accionistas no pudiera satisfacerse en ese momento, los administradores estarán obligados a facilitar esa información por escrito dentro de los siete (7) días siguientes al de la terminación de la Junta General.

Los administradores estarán obligados a proporcionar la información solicitada al amparo de los dos párrafos anteriores, salvo que esa información sea innecesaria para la tutela de los derechos del accionista o existan razones objetivas para considerar que podría utilizarse para fines extra sociales o su publicidad perjudica a la Sociedad o sociedades vinculadas.

La información solicitada no podrá denegarse cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, el veinticinco (25) por ciento del capital social.

3.4 Pactos parasociales entre accionistas o entre la sociedad y accionistas que limiten la transmisión de acciones o que afecten al derecho de voto

Salvo por lo dispuesto en el apartado 3.5 siguiente, la Sociedad no es parte de ningún pacto o acuerdo que limite la transmisión de acciones o que afecte al derecho de voto, y tampoco es conocedora de que alguno de sus accionistas haya suscrito ningún acuerdo o pacto que regule dichas cuestiones.

3.5 Compromisos de no venta o transmisión, o de no emisión, asumidos por accionistas o por la Sociedad con ocasión de la incorporación a negociación en el segmento BME Growth

Está previsto que los accionistas de LABIANA que a fecha del presente Documento Informativo cuenten con una participación igual o superior al 5% del capital social, así como aquellos accionistas que, independientemente de su participación, sean consejeros o altos directivos de la Sociedad, asuman un compromiso frente a las Entidades Colocadoras, de no pignorar, vender, transferir ni de otra forma disponer de las acciones de las que son titulares en el capital social de la Sociedad, sujeto a las excepciones habituales en este tipo de operaciones, ni realizar directa ni indirectamente ninguna operación que pueda tener un efecto similar al anterior

durante los 360 días siguientes a la fecha de incorporación de las acciones de la Sociedad en BME Growth, sin el consentimiento previo y escrito de las Entidades Colocadoras.

Asimismo, está previsto que la Sociedad se comprometa frente a las Entidades Colocadoras a no emitir o vender acciones propias durante el plazo de los 180 días siguientes a la fecha de incorporación de las acciones de la Sociedad en el BME Growth, salvo dispensa de las Entidades Colocadoras y sujeto a las excepciones habituales en este tipo de operaciones, incluyendo entre dichas excepciones; (i) la emisión de las nuevas acciones en los Aumentos de Capital; (ii) las ventas realizadas por cuenta de la Sociedad en ejecución del contrato de liquidez al que se refiere la Sección 3.8. del presente Documento Informativo; y (iii) el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el acuerdo marco de financiación suscrito con Inveready Convertible Finance II, FCR.

Los datos relativos a los compromisos de no venta o transmisión, o de no emisión que sean finalmente suscritos por los accionistas de la Sociedad, así como por la propia Sociedad a estos efectos, se especificarán en el suplemento al presente Documento Informativo que se publicará posteriormente por parte de la Sociedad.

3.6 Las previsiones estatutarias requeridas por la regulación del Mercado relativas a la obligación de comunicar participaciones significativas, pactos parasociales, requisitos exigibles a la solicitud de exclusión de negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity y cambios de control de la sociedad

Los Estatutos Sociales están adaptados a las exigencias requeridas por la normativa de BME Growth en lo relativo a: (i) el régimen aplicable a los supuestos de transmisión de acciones de la Sociedad que desencadenen un cambio de control, (ii) la comunicación de participaciones significativas, (iii) la publicidad de pactos parasociales y (iv) la regulación del régimen aplicable a la solicitud de exclusión de negociación de BME Growth.

Se transcriben a continuación los artículos en los que se recogen las previsiones relevantes en relación con las cuestiones citadas:

i. Régimen aplicable a los supuestos de transmisión de acciones de la Sociedad que desencadenen un cambio de control

"Artículo 10.- Transmisión de las acciones

[…]

El accionista que reciba una oferta de compra de otro accionista o de un tercero que determine que el adquirente vaya a ostentar una participación de control (más del 50% del capital) no podrá transmitir la aludida participación a menos que el potencial adquirente ofrezca a la totalidad de los accionistas la compra de sus acciones en las mismas condiciones."

ii. Comunicación de participaciones significativas

"Artículo 11.- Comunicación de participaciones significativas.

1.- El accionista estará obligado a comunicar a la Sociedad las adquisiciones o pérdidas de acciones, por cualquier título, ya sea directa o indirectamente, que determinen que su participación total alcance, supere o descienda del 5% del capital social y sucesivos múltiplos.

2.- Las comunicaciones previstas en este artículo deberán dirigirse al Consejo de Administración y realizarse dentro del plazo máximo de los cuatro días hábiles siguientes a aquel en que se hubiera producido el hecho determinante de la comunicación.

3.- La Sociedad dará publicidad a tales comunicaciones de acuerdo con lo dispuesto en la normativa de BME Growth."

iii. Publicidad de pactos parasociales

"Artículo 12. Publicidad de pactos parasociales.

1.- Todo accionista estará obligado a comunicar a la Sociedad la suscripción, prórroga o extinción de pactos parasociales que restrinjan la transmisibilidad de las acciones o que afecten al derecho de voto.

2.- Las comunicaciones deberán dirigirse al Consejo de Administración y realizarse dentro del plazo máximo de los cuatro días hábiles siguientes a aquel en que se hubiera producido el hecho determinante de la comunicación.

3.- La Sociedad dará publicidad a tales comunicaciones de acuerdo con las reglas de BME Growth."

iv. Regulación del régimen aplicable a la solicitud de exclusión de negociación de BME Growth

"Artículo 29.- Exclusión de negociación.

En el caso de que la Junta General de accionistas adopte un acuerdo de exclusión de negociación de sus acciones de BME Growth que no estuviera respaldado por la totalidad de los accionistas, la Sociedad estará obligada a ofrecer a los accionistas que no hubieran votado a favor, la adquisición de sus acciones a un precio justificado de acuerdo con los criterios previstos en la regulación aplicable a las ofertas públicas de adquisición de valores para los supuestos de exclusión de negociación. La Sociedad no estará sujeta a la obligación anterior cuando acuerde la admisión a cotización de sus acciones en un mercado regulado español con carácter simultáneo a su exclusión de negociación de BME Growth."

3.7 Descripción del funcionamiento de la Junta General

La Junta General de Accionistas se rige por lo dispuesto el Reglamento de la Junta General de la Sociedad y en los artículos 14 a 18 de los Estatutos Sociales de la Sociedad y en la Ley de Sociedades de Capital. Se transcriben a continuación los citados artículos de los Estatutos Sociales:

"***14. Competencias de la Junta General***.

1. *El gobierno de la Sociedad corresponde a la Junta General de accionistas y al Consejo de Administración. La regulación legal y estatutaria de los citados órganos se desarrollará y completará, respectivamente, mediante el Reglamento de la Junta General y el Reglamento del Consejo de Administración, que serán aprobados por dichos órganos y de conformidad con lo previsto en la Ley.*

2. *Los accionistas, constituidos en Junta General, decidirán con los quórum y mayorías legamente establecidos sobre los asuntos propios de la competencia de la Junta.*

3. *La Junta General se rige por lo dispuesto en la Ley, en los presentes Estatutos y en el Reglamento de la Junta General que completa y desarrolla la regulación legal y estatutaria en las materias relativas a su convocatoria, preparación, celebración y desarrollo, así como al ejercicio de los derechos de información, asistencia, representación y voto de los accionistas.*

4. *La Junta General podrá impartir instrucciones al Consejo de Administración o someter a su autorización decisiones del Consejo de Administración en materia de gestión, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 234 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la "**Ley de Sociedades de Capital**").*

15. *Convocatoria de la Junta General*

1. *La Junta General habrá de ser convocada con los requisitos legalmente establecidos mediante anuncio publicado en la página web de la Sociedad.*

2. *la Junta General podrá ser convocada para su celebración de forma exclusivamente telemática y, por tanto, sin asistencia física de los accionistas, de sus representantes y, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración, cuando así lo permita la normativa aplicable. La celebración de la Junta General de forma exclusivamente telemática se ajustará a las previsiones legales y estatutarias, así como al desarrollo de las mismas contenidas en el Reglamento de la Junta.*

16. *Lugar de Celebración*

1. *La Junta General se celebrará en el lugar que indique la convocatoria dentro del municipio en .que tenga su domicilio la Sociedad. Si en la convocatoria no figurase el lugar de celebración, se entenderá que la Junta ha sido convocada para su celebración en el domicilio social.*

2. *En el supuesto de que la Junta General de Accionistas se reúna de forma exclusivamente telemática, se considerará que el lugar de celebración es el domicilio social.*

3. *Los accionistas podrán asistir a la Junta General bien acudiendo al lugar de la reunión indicado en el apartado anterior, bien mediante la conexión por sistemas de videoconferencia u otros técnicamente equivalentes que permitan el reconocimiento e identificación de los asistentes y la permanente comunicación entre ellos, independientemente del lugar en que se encuentren, así como la intervención y emisión del voto en tiempo real. Cuando el Consejo de Administración decida hacer uso de esta previsión, la convocatoria indicará la posibilidad de asistencia mediante videoconferencia*

o medio técnico equivalente, especificando la forma en que podrá efectuarse, haciendo constar el sistema de conexión y los lugares en que están disponibles los medios técnicos necesarios para asistir y participar en la reunión. Los acuerdos se considerarán adoptados en el lugar del domicilio social.

17. Junta Universal

1. *La Junta General quedará válidamente constituida para tratar cualquier asunto, sin necesidad de previa convocatoria, siempre que esté presente o representado todo el capital social y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la reunión y el orden del día de la misma.*
2. *La Junta Universal podrá reunirse en cualquier lugar del territorio nacional o del extranjero.*

18. Asistencia Y Representación

1. *Podrán asistir a la Junta General los accionistas cuyas acciones se hallasen inscritas en el registro de anotaciones en cuenta, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, y así lo acrediten mediante la exhibición, en el domicilio social o en las entidades que se indiquen en la convocatoria, del correspondiente certificado de legitimación o tarjeta de asistencia emitidos por la Sociedad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, o en cualquier otra forma admitida por la legislación vigente.*
2. *La persona que ostente la presidencia de la Junta General podrá autorizar la asistencia de cualquier otra persona que juzgue conveniente. La Junta, no obstante, podrá revocar dicha autorización.*
3. *Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por cualquier persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta, en los términos y con el alcance establecidos en la Ley de Sociedades de Capital. Respecto de los casos de solicitud pública de representación y, en particular, del eventual conflicto de intereses del representante, se estará a lo previsto legalmente."*

3.8 Proveedor de liquidez con quien se haya firmado el correspondiente contrato de liquidez y breve descripción de su función

Con fecha 25 de marzo de 2022, la Sociedad ha suscrito un contrato de liquidez (el "**Contrato de Liquidez**") con el intermediario financiero, GVC Gaesco Valores, S.V., S.A. (el "**Proveedor de Liquidez**") con carácter previo a la incorporación a negociación de las acciones de la Sociedad al BME Growth.

En virtud del Contrato de Liquidez, el Proveedor de Liquidez se comprometerá a ofrecer liquidez a los titulares de acciones de la Sociedad mediante la ejecución de operaciones de compraventa de acciones de la Sociedad en el BME Growth, de acuerdo con el régimen previsto al respecto por la Circular 5/2020, de 30 de julio, sobre normas de contratación de acciones de sociedades

incorporadas al segmento BME Growth de BME MTF Equity y su normativa de desarrollo (las "**Normas de Contratación**").

El objeto del contrato de liquidez será favorecer la liquidez de las transacciones para conseguir una suficiente frecuencia de contratación.

El Proveedor de Liquidez transmitirá a la Sociedad la información sobre la ejecución del contrato que aquella precise para el cumplimiento de sus obligaciones legales.

El Proveedor de Liquidez dará contrapartida a las posiciones vendedoras y compradoras existentes en el BME Growth de acuerdo con sus Normas de Contratación y dentro de sus horarios de negociación previstos para esta Sociedad atendiendo al número de accionistas que compongan su accionariado, no pudiendo dicha entidad llevar a cabo las operaciones de compraventa previstas en el Contrato de Liquidez mediante operaciones de elevado volumen tal y como éstas se definen en las Normas de Contratación.

En virtud de lo previsto en el Contrato de Liquidez, la Sociedad se compromete a poner a disposición del Proveedor de Liquidez una combinación de 500.000 euros en efectivo y acciones de la Sociedad equivalente a 500.000 euros de acuerdo con el precio de referencia que finalmente se fije para la incorporación de las acciones de la Sociedad a BME Growth, con la exclusiva finalidad de permitir al Proveedor de Liquidez hacer frente a los compromisos adquiridos en virtud del Contrato de Liquidez.

Las acciones de la Sociedad a poner a disposición del Contrato de Liquidez serán adquiridas por la Sociedad de conformidad con la autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, acordada por la Junta General de accionistas de fecha 4 de marzo de 2022.

El Contrato de Liquidez tendrá una duración indefinida, entrando en vigor en la fecha de incorporación a negociación de las acciones de la Sociedad en el BME Growth y podrá ser resuelto por cualquiera de las partes, en caso de incumplimiento de las obligaciones asumidas en virtud del mismo por la otra parte, o por decisión unilateral de alguna de las partes, siempre y cuando así lo comunique a la otra parte por escrito con una antelación mínima de treinta (30) días. La resolución del Contrato de Liquidez será comunicada por la Sociedad a BME Growth.

La finalidad de los fondos y acciones puestas a disposición por parte de la Sociedad es exclusivamente la de permitir al Proveedor de Liquidez hacer frente a sus compromisos de contrapartida, por lo que la Sociedad no podrá disponer de ellos salvo en caso de que los mismos excediesen de las necesidades establecidas por la normativa de BME Growth.

El Proveedor de Liquidez deberá disponer una estructura organizativa interna que garantice la independencia de actuación de los empleados encargados de gestionar el Contrato de Liquidez respecto a la Sociedad.

El Contrato de Liquidez prohíbe que el Proveedor de Liquidez solicite o reciba de la Sociedad instrucciones sobre el momento, precio o demás condiciones de las operaciones que ejecute en

virtud del contrato. Tampoco podrá solicitar ni recibir información privilegiada u otra información relevante de la Sociedad.

4. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

4.1 Información sobre el Buen Gobierno Corporativo

La Sociedad no está sujeta a las disposiciones legales sobre gobierno corporativo contenidas en la Ley de Sociedades de Capital aplicables a sociedades cotizadas ni tampoco a las recomendaciones recogidas en el nuevo "Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas" revisado en el mes de junio de 2020 por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por no considerarse "empresa cotizada" al solicitar la incorporación a negociación de sus acciones en un sistema multilateral de negociación (tal y como es el BME Growth) y no en un mercado regulado.

No obstante, lo anterior, pese a no serle aplicable dicha regulación y recomendaciones, la Sociedad ha adoptado determinadas medidas de gobierno corporativo inspiradas en dicha regulación y recomendaciones con objeto de aumentar la transparencia, confianza y seguridad de los inversores y mejorar sus prácticas de buen gobierno corporativo.

Entre las medidas adoptadas se encuentran:

(i) La aprobación de un reglamento de la Junta General al objeto de regular los principios de organización y funcionamiento de la Junta General de la Sociedad que, contiene, por tanto, el régimen de convocatoria, preparación, información, concurrencia y desarrollo de la misma, así como el ejercicio de los correspondientes derechos políticos con ocasión de su convocatoria y celebración, todo ello de acuerdo con la normativa vigente que le sea de aplicación y teniendo en cuenta las mejores prácticas de buen gobierno.

(ii) La aprobación de un reglamento del consejo de administración que contiene los principios de actuación del órgano de administración de la Sociedad, las reglas básicas de su organización y funcionamiento y las normas de selección, nombramiento, reelección, cese y conducta de sus miembros, con el objeto de lograr la mayor transparencia, eficacia y control en sus funciones de desarrollo y consecución del interés social.

4.2 Reglamento Interno de Conducta en materias relacionadas con el Mercado de Valores

La Sociedad cuenta con un Reglamento Interno de Conducta en materias relacionadas con el Mercado de Valores. El Reglamento Interno de Conducta entrará en vigor una vez de las acciones de la Sociedad sean incorporadas al segmento BME Growth de BME MTF Equity, al objeto de adaptar la Sociedad a las mejores prácticas en materia de conducta en los mercados de valores y, en particular, fijando reglas para la gestión y control de la información privilegiada y otra información relevante, la realización, en su caso, de operaciones de autocartera, así como imponiendo ciertas obligaciones, limitaciones y prohibiciones a las personas sujetas, todo ello con el fin de tutelar los intereses de los inversores en los valores de la Sociedad y prevenir y evitar cualquier situación de abuso, todo ello conforme a la normativa aplicable (para más información véase el Anexo VIII).

4.3 Información sobre políticas ESG ("*Environmental, Social and Governance*")

LABIANA, en el desarrollo de su actividad, lleva a cabo actividades en materia de Responsabilidad Social Corporativa, tales como acciones sociales, medioambientales y sostenibles, en línea con los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS) de Naciones Unidas.

A estos efectos, el Grupo cuenta con una política medioambiental con el objetivo de asumir el compromiso de conseguir que todas las instalaciones y actividades llevadas a cabo por LABIANA se realicen con el máximo respecto y protección al medioambiente.

En materia medioambiental, Labiana analiza de manera periódica los efectos actuales y previsibles de las actividades realizadas por la Sociedad como contaminación, economías circulares y prevención y gestión de residuos, uso sostenible de los recursos y cambio climático.

Adicionalmente, Labiana promueve, en el desarrollo de su actividad, diferentes medidas y planes de actuación, llevados a cabo por el personal del Grupo, enfocadas en asegurar el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno, especialmente en el contexto de incertidumbre en el que el mundo está inmerso en la actualidad (principalmente derivado de la crisis del COVID-19).

4.4 Estado de Información No Financiera

Tal y como se menciona en la CCAA consolidadas de 2021 y, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 del Código de Comercio, el Grupo no incluye en el Informe de Gestión consolidado el Estado de Información No Financiera, optando por la elaboración de un estado separado. El mencionado Informe podrá consultarse en la página web de LABIANA (Labiana.com).

5. ASESOR REGISTRADO Y OTROS EXPERTOS O ASESORES

5.1 Información relativa al Asesor Registrado, incluyendo las posibles relaciones y vinculaciones con el Emisor

El Asesor Registrado de la Sociedad es NORGESTION, S.A., (en virtud del contrato firmado el día 9 de septiembre de 2021). Como consecuencia de esta designación, desde dicha fecha, NORGESTION, S.A. asiste a la Sociedad en el cumplimiento de las obligaciones que le resultan de aplicación por la normativa de BME Growth (en particular, por la Circular 4/2020).

NORGESTION fue autorizado por el Consejo de Administración de BME Growth como Asesor Registrado el 21 de julio de 2011, según establece la Circular 4/2020, y está debidamente inscrita en el Registro de Asesores Registrados de BME Growth.

NORGESTION se constituyó en San Sebastián el 29 de diciembre de 1972, por tiempo indefinido, y tiene su domicilio social en Avenida de la Libertad 17, 4º - 20004 San Sebastián. Está inscrito en el Registro Mercantil de Guipúzcoa al Tomo 1.114, Folio 191, Sección 8ª, Hoja número SS-2506 inscripción 1ª, con C.I.F N.º A-20038022. La Junta General de Accionistas de LABIANA decidió en su reunión de 9 de febrero de 2022 facultar al Consejo de Administración para que procediese con la ejecución de todos los documentos necesarios para la incorporación al segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity, cumpliendo así con el requisito que establece la Circular 1/2020.

La Sociedad y NORGESTION declaran que, a la fecha de este Documento Informativo, no existe entre ellos relación alguna ni vínculo de ningún tipo más que los relativos a las labores de Asesor Registrado.

NORGESTION actúa en todo momento en el desarrollo de su función como Asesor Registrado siguiendo las pautas establecidas en su código interno de conducta, así como la normativa de aplicación a BME Growth, y manifiesta que cumple con los procedimientos y mecanismos que apliquen para resolver posibles conflictos de interés y salvaguardar su independencia en cuanto Asesor Registrado respecto de las empresas a las que asesore como así se ha ratificado por la CNMV.

El equipo de profesionales de NORGESTION que presta el servicio de Asesor Registrado está formado por un equipo multidisciplinar de profesionales que aseguran la calidad y rigor en la prestación del servicio.

5.2 En caso de que el documento incluya alguna declaración o informe de tercero emitido en calidad de experto se deberá hacer constar, incluyendo el nombre, domicilio profesional, cualificaciones y, en su caso, cualquier interés relevante que el tercero tenga en el Emisor

No aplica.

5.3 Información relativa a otros asesores que hayan colaborado en el proceso de incorporación

Las siguientes entidades han prestado servicios a la Sociedad en relación con el proceso de la incorporación a negociación de sus acciones en el BME Growth:

- JB Capital Markets Sociedad de Valores, S.A.U. actúa como Senior Global Coordinator, CaixaBank, S.A. como Global Coordinator y, ambas, conjuntamente con GVC Gaesco Valores, S.V., S.A., actúan como Entidades Colocadoras en relación con la Oferta y posterior incorporación de las acciones al segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity.

- GVC Gaesco Valores, S.V., S.A. ha sido designado como Proveedor de Liquidez.

- GVC Gaesco Valores, S.V., S.A. ha sido designado como entidad agente de las Ofertas y posterior incorporación de las acciones en BME Growth.

- Gómez-Acebo & Pombo Abogados, S.L.P. es el despacho encargado del asesoramiento legal de la Sociedad en la Oferta y en el proceso incorporación a negociación de las acciones de la Sociedad en BME Growth.

- ROCA JUNYENT, S.L.P. es el despacho encargado del asesoramiento legal de las Entidades Colocadoras en relación con las Ofertas y posterior incorporación de las acciones a BME Growth.

- BDO AUDITORES, S.L.P. ha realizado la due diligence financiera y BDO Abogados y Asesores Tributarios, S.L.P., ha realizado la due diligence fiscal, legal y laboral de acuerdo con los requisitos establecidos en la Circular de BME Growth 1/2020.

Por otro lado, las siguientes entidades, bajo su responsabilidad como auditores de cuentas, han prestado los siguientes servicios al Grupo:

- BDO AUDITORES, S.L.P. ha emitido sendos informes de auditoría sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad, respectivamente, correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021, el 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019.

6. TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

El Emisor declara haber obtenido el consentimiento expreso de todas las personas físicas identificadas para ceder los datos de carácter personal de los mismos y los incorporados en sus curriculum a los efectos del cumplimiento de las disposiciones recogidas en la Circular 1/2020 de BME Growth.

ANEXOS

I. Cuentas anuales consolidadas del Emisor y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021.

II. Cuentas anuales consolidadas del Emisor y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020.

III. Cuentas anuales consolidadas del Emisor y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019.

IV. Cuentas anuales individuales del Emisor correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021.

V. Cuentas anuales individuales del Emisor correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020.

VI. Cuentas anuales individuales del Emisor correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019.

VII. Informe elaborado sobre la estructura organizativa y el sistema de control interno.

INFORME SOBRE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

LABIANA HEALTH, S.A.

INTRODUCCIÓN

Descripción de la Sociedad y objeto social

LABIANA HEALTH, S.A. ("**Labiana**" o la "**Sociedad**", indistintamente) es una sociedad anónima constituida por tiempo indefinido, domiciliada en Calle Europa, 34 letra D, planta primera, en Pozuelo de Alarcón, Madrid, con NIF A-87992616 e identificador de entidad jurídica (LEI, por sus siglas en inglés) número 959800PSH8S68MKGZF50.

La Sociedad fue inicialmente constituida en Países Bajos, como sociedad de responsabilidad limitada, con la denominación social de Seven Pharma, B.V., en virtud de escritura de constitución otorgada el 17 de diciembre de 2012 ante el Notario de Rotterdam, D. Amrith Sathish Jagesar, actuando como sustituto de su compañero de residencia D. Albert Hendrik Geerling, e inscrita en el Registro Mercantil de Rotterdam con el número 56676727.

El 18 de diciembre de 2017, la Sociedad adquirió la nacionalidad española y pasó a denominarse Seven Pharma, S.L., y cambió su domicilio social a la calle Serrano 93, 7ºC, Madrid, todo ello en virtud de la escritura de traslado internacional del domicilio social, adquisición de nacionalidad, cambio de denominación social y modificación de estatutos a la legislación española, otorgada ante el Notario de Corbera de Llobregat, Dña. Laura Bea García, bajo el número 1.213 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 36.343, Folio 60, Sección 8ª, Hoja número M-652960, inscripción 1ª.

El 11 de marzo de 2019, la Sociedad cambió su domicilio social a la calle Europa, 34 letra D, planta primera, en Pozuelo de Alarcón, Madrid (actual domicilio social de la Sociedad), en virtud de la escritura otorgada ante el Notario de Corbera de Llobregat, Dña. Laura Bea García, con el número 238 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 36343, Folio 66, Hoja número M-652960, inscripción 5ª.

El 17 de septiembre de 2020, la Sociedad cambió su denominación social a Labiana Health, S.L., en virtud de la escritura otorgada ante el Notario de Corbera de Llobregat, Dña. Laura Bea García, con el número 799 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 3.6343, Folio 67, Sección 8ª, Hoja número M-652960, inscripción 7ª.

El 9 de febrero de 2022, la Sociedad acordó en Junta General Extraordinaria de Socios su transformación en sociedad anónima, acuerdo este que se elevó a público en virtud de la escritura otorgada con fecha 16 de febrero de 2022 ante la notario de Corbera de Llobregat, Dª. Laura Bea García, con el número 141 de su protocolo.

El nombre comercial de la Sociedad es Labiana y su sitio web es www.labiana.com.

El objeto social de la Sociedad está descrito en el artículo 2 de los Estatutos Sociales, cuyo texto literal se transcribe a continuación:

"*Artículo 2º. Objeto social*

1. *La Sociedad tiene como objeto el ejercicio o explotación de las siguientes actividades: la compraventa, adquisición, posesión y disposición de valores negociables e intereses de capital o participaciones en el capital social de cualquier tipo de sociedades. Es igualmente objeto de la Sociedad la gestión del grupo empresarial constituido por las sociedades participadas.*

2. *El código CNAE ("Clasificación Nacional de Actividades Económicas") es el número 6.420.*

3. *Quedan excluidas del objeto social cualquier actividad que pueda implicar un objeto regulado por una legislación especial, así como cualquier actividad que se considere profesional. En estos casos, se reconoce que la Sociedad actuara como un nuevo intermediario profesional. En estos casos, se reconoce que la Sociedad actuara como un mero intermediario de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2/2007, de 15 de marzo. Si las disposiciones legales exigen alguna calificación profesional o autorización administrativa, o requieren la inscripción en los Registros Públicos para el ejercicio de cualquiera de las actividades que conforman el objeto social, dichas actividades solo podrán llevarse a cabo por la persona que posea la calificación requerida y, cuando corresponda, tales actividades no podrán iniciarse hasta que no hayan cumplido con los requisitos administrativos antes mencionados".*

Estructura y organización de la Sociedad

El órgano de administración de la Sociedad es el Consejo de Administración, cuyo principal cometido es la gestión, representación y administración de la Sociedad de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente, en los Estatutos Sociales y en las normas de gestión interna de la Sociedad. El Consejo de Administración ha delegado la gestión ordinaria de la Sociedad en los órganos delegados de administración y en el equipo de dirección, y concentra su actividad en la función general de supervisión y en la consideración de aquellos asuntos de particular trascendencia para la Sociedad.

El funcionamiento del Consejo de Administración está regulado en los artículos 19 a 23 de los Estatutos Sociales, así como en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad. Sus principales características son las que se indican a continuación:

Estructura

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración estará integrado por un mínimo de tres (3) y un máximo de doce (12) miembros, correspondiendo a la Junta General de Accionistas la determinación del número de componentes del Consejo de Administración.

Composición

El Consejo de Administración de la Sociedad a la fecha del presente informe está compuesto por los siguientes consejeros:

Consejero	Carácter	Cargo	Fecha de nombramiento
D. Manuel Ramos Ortega	Ejecutivo	Presidente y Consejero Delegado	9 de febrero de 2022
Dª. Sandra Villagrasa Clemente	Ejecutivo	Vocal	9 de febrero de 2022
D. Ignacio Yáñez Minondo	Ejecutivo	Vocal	9 de febrero de 2022
D. John William Nellis	Dominical	Vocal	9 de febrero de 2022
D. Juan Manuel Gil de Escobar Delgado	Independiente	Vocal	4 de marzo de 2022
D. Wolfgang Johannes Storf	Independiente	Vocal	12 de mayo de 2022

El Secretario no consejero del Consejo de Administración es D. Raimon Tagliavini Sansa, quien fue nombrado para el ejercicio de dicho cargo, por tiempo indefinido, con fecha 9 de diciembre de 2020.

El Consejo de Administración a la fecha del presente informe está formado tanto por consejeros ejecutivos como por consejeros dominicales y consejeros independientes con una dilatada experiencia profesional.

Comisiones del Consejo de Administración

El Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, ha constituido en su seno una Comisión de Auditoría y una Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Comisión de Auditoría

La Comisión de Auditoría es un órgano de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación. En concreto, la Comisión de Auditoría tiene el funcionamiento y las competencias que se establezcan en el Reglamento del Consejo de Administración y en la legislación vigente en cada momento.

La Comisión de Auditoría de la Sociedad está actualmente compuesta por los siguientes miembros:

Nombre	Carácter	Cargo	Fecha de Nombramiento
D. Juan Manuel Gil de Escobar Delgado	Independiente	Presidente	12 de mayo de 2022
D. John William Nellis	Dominical	Vocal	12 de mayo de 2022
D. Wolfgang Johannes Storf	Independiente	Vocal	12 de mayo de 2022

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es un órgano de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades generales de propuesta e informe en materia de nombramientos y ceses y en materia retributiva en los términos legalmente previstos. En concreto, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene el funcionamiento y las competencias que se establezcan en el Reglamento del Consejo de Administración y en la legislación vigente en cada momento.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad está actualmente compuesta por los siguientes miembros:

Nombre	Carácter	Cargo	Fecha de nombramiento
D. Wolfgang Johannes Storf	Independiente	Presidente	12 de mayo de 2022
D. John William Nellis	Dominical	Vocal	12 de mayo de 2022
D. Juan Manuel Gil de Escobar Delgado	Independiente	Vocal	12 de mayo de 2022

Responsable de Cumplimiento

La Sociedad, de conformidad con lo previsto en su Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores (el "**Reglamento Interno de Conducta**") ha designado a un Responsable de Cumplimiento, al que se le han asignado las competencias y funciones que se le atribuyen en el Reglamento Interno de Conducta, entre otras, aquellas funciones de control interno de la información relevante y privilegiada relativa a la Sociedad.

Organigrama del Grupo Labiana

A 31 de octubre de 2021, la plantilla del Grupo Labiana está formada por un total de 464 empleados, cuyos principales directivos se organizan en función del siguiente organigrama:

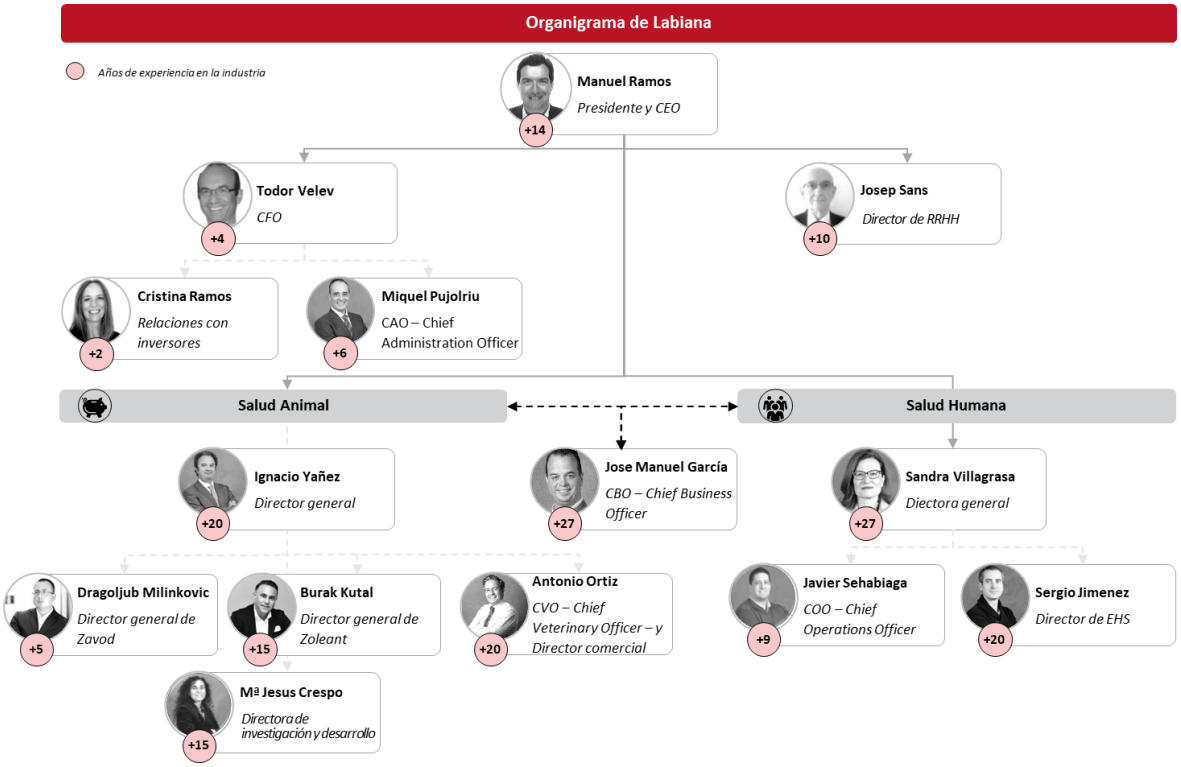

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Sociedad dispone de mecanismos de control interno y de gestión de riesgos relacionados con la información financiera de la Sociedad, los cuales están coordinados por la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración.

A estos efectos, a la Comisión de Auditoría le corresponde la supervisión de la eficacia del control interno de la Sociedad y su grupo, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas de la Sociedad las debilidades significativas del sistema de control interno que se detecten en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia.

En este sentido, en el marco de sus competencias en relación con los sistemas de información y control interno de la Sociedad, la Comisión de Auditoría se encarga de llevar a cabo, entre otras, las siguientes funciones:

a) supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;

b) velar por la independencia de la auditoría interna, proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del director de auditoría interna, proponer el presupuesto de dicha dirección, aprobar su orientación y planes de trabajo, recibir información periódica sobre sus actividades y verificar que el personal directivo tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes; y

c) establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial o anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que se adviertan en el seno de la Sociedad.

Asimismo, la dirección financiera de la Sociedad es la responsable de elaborar los estados financieros de la Sociedad, así como del establecimiento y mantenimiento de controles sobre transacciones y operativa de negocio de la Sociedad.

Por otro lado, todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad son conocedores de los requisitos derivados de la incorporación de las acciones de la Sociedad a BME Growth, tanto en lo referente a las acciones, medidas y procesos a implementar en cada momento.

Adicionalmente, la Sociedad, a los efectos de garantizar que el sistema de control interno es adecuado, cuenta con un equipo de trabajo cualificado para desarrollar sus funciones de manera adecuada, así como con una dilatada experiencia en el sector con el fin de lograr un resultado óptimo en sus funciones.

La Sociedad y, especialmente, los miembros de sus órganos directivos, se comprometen a actuar siempre de acuerdo con el principio de buena fe y bajo los estándares debidos de diligencia, transparencia y lealtad.

En esta línea, el Consejo de Administración aprobó el Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento Interno de Conducta, todo ello con el fin de dar cumplimiento a las mejores prácticas de gobierno corporativo y a las normas de conducta en los mercados de valores.

1. GESTIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

El negocio, las actividades y los resultados de la Sociedad, están condicionados tanto por factores intrínsecos exclusivos de la Sociedad y de su grupo, como por factores exógenos que son comunes a cualquier empresa en el sector en el que opera la Sociedad. Entre dichos riesgos, cabe destacar los siguientes:

Riesgos operativos propios de la Sociedad

- Riesgos derivados de la presencia del Grupo en economías de escala: la presencia del Grupo en mercados emergentes supone una exposición a determinados riesgos de tipo económico, político, regulatorio, cultural, fiscal, etc., que no están presentes en economías más maduras.

Asimismo, la situación política, financiera y económica de los países extranjeros en los que opera o pueda operar Labiana puede ser inestable y afectar de modo adverso a la actividad, el negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo.

- Riesgo derivado de las inversiones en I+D: la inversión en I+D es de gran importancia para la actividad empresarial del Grupo. No obstante, la actividad en I+D requiere de inversiones considerables que se destinan a proyectos que suelen extenderse durante un periodo de tiempo prolongado en el que puede producirse un cambio en las condiciones de mercado que den lugar a efectos adversos sobre la actividad, el negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo.

Riesgos asociados al sector de actividad del emisor

- Riesgos regulatorios y derivados de la dificultad en la obtención y mantenimiento de autorizaciones y comercialización: las actividades de Labiana están sujetas a una reglamentación detallada por parte de numerosas autoridades administrativas de nivel supranacional, nacional y local, que imponen estrictos requisitos que en muchas ocasiones suponen un incremento en el tiempo y el dinero necesarios para desarrollar nuevos productos y lanzarlos al mercado.

  Asimismo, las autoridades administrativas gozan de un amplio grado de discrecionalidad a la hora de exigir pruebas adicionales, de retrasar o retener el registro y la autorización de comercialización o de revocar o suspender aprobaciones de productos previamente aprobados, de ordenar retiradas de productos o de cerrar instalaciones de fabricación que no operan de manera conforme con las prácticas de fabricación aplicables o con otros requisitos o aprobaciones reglamentarios.

- Riesgos asociados a los aprovisionamientos: Labiana lleva a cabo un proceso industrial como una parte sustancial de su actividad, que supone que esta deba contratar con multitud de proveedores de suministros de diferentes productos que, en ocasiones son muy especializados, exponiéndose a las consecuencias de la crisis en la cadena de suministros a nivel global que se está produciendo en el contexto económico actual.

- Riesgos derivados de la dependencia de terceros para la venta de productos propios: la Sociedad concede licencias sobre determinados productos propios a terceros que llevan a cabo su comercialización en otros países distintos a España, y que generan un flujo de ingresos importante para Labiana. En este sentido, cualquier factor que reduzca las ventas de los productos propios licenciados a terceros puede tener un efecto adverso sobre la actividad, el negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo.

Riesgos financieros

- Riesgos derivados del endeudamiento: podrían existir motivos tales como reducciones en los resultados, nuevas necesidades de inversión o adquisiciones de otros negocios o activos, así como unas mayores necesidades de financiación o efectivo, que podrían

incrementar el endeudamiento del Grupo o limitar la capacidad para atender el endeudamiento existente.

- Riesgos derivados del tipo de cambio: en la medida en que el Grupo opera en el ámbito internacional, se encuentra expuesto al riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente en dinares serbios, pesos mexicanos y lira turca.

- Riesgos de tipo de interés: Gran parte de la financiación del Grupo con las entidades bancarias se encuentra referenciada a tipos de interés variables, lo que implica que el Grupo se encuentra expuesto a las fluctuaciones de tipos de interés y un incremento de los mismos podría resultar en un incremento de los costes de financiación relativos al endeudamiento existente, afectando negativamente sobre la actividad, el negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo.

Riesgos asociados a la COVID-19

- La situación de incertidumbre generada por la pandemia causada por la enfermedad denominada COVID-19 está afectando de manera significativa a la economía global, debido a la interrupción de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica y disminución de la liquidez.

El Consejo de Administración y, en especial, la Comisión de Auditoría, son los órganos sociales encargados de velar por la gestión y el control de los riesgos descritos anteriormente, siendo su función mitigar aquellos riesgos que puedan desvirtuar o poner en peligro el sistema de control de la Sociedad y, con ello, conllevar fraude o errores en la información a reportar por la misma.

2. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La Sociedad considera que la información constituye un factor esencial para el desarrollo de sus labores de control interno, así como para que los accionistas, inversores y demás de interesados reciban una información adecuada. A estos efectos, la Sociedad somete sus cuentas anuales a auditoría, y elabora la información contable aplicando la normativa contable vigente, disponiendo para ello de los sistemas informáticos precisos que facilitan un tratamiento uniforme de la información.

El departamento financiero prepara los estados financieros, ya sean los intermedios como las cuentas anuales y consolidadas, y dicha información es analizada por el auditor externo, por la Comisión de Auditoría y por el Consejo de Administración, que las formula, para posteriormente ponerlas a disposición de los accionistas para su revisión y, en su caso, aprobación.

Por otra parte, la Sociedad, a través de su Consejo de Administración, remitirá al mercado toda la información requerida para cumplir con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth y demás normativa aplicable.

En este sentido, el artículo 8 del Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad establece que:

1. La Sociedad hará pública, tan pronto como sea posible, la Información Privilegiada que le afecte directamente en los términos y con las excepciones previstas en la normativa aplicable, por el mecanismo designado oficialmente y de forma que permita un acceso rápido y una evaluación completa, correcta y oportuna de dicha Información Privilegiada por el público.

2. El contenido de la comunicación será veraz, claro, completo y, cuando así lo exija la naturaleza de la información, cuantificado, de manera que no induzca a confusión o engaño.

3. La Sociedad incluirá y mantendrá en su sitio web por un período de, al menos, cinco años toda la Información Privilegiada que esté obligada a hacer pública.

4. La Sociedad podrá retrasar, bajo su propia responsabilidad, la difusión pública de Información Privilegiada siempre que ello se realice en los supuestos y conforme a los requisitos previstos en la normativa aplicable.

5. Aquellas informaciones de carácter financiero o corporativo que la Sociedad considere necesario publicar por su especial interés (información no regulada) o por obligación legal o reglamentaria (información regulada), siempre y cuando no entren en la categoría de "Información Privilegiada (IP)", serán difundidas entre los inversores conforme a lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley del Mercado de valores, así como en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, mediante el procedimiento habilitado al efecto en la página web de la BME Growth y bajo la categoría de "Otra Información Relevante (OIR)" o cualquier otro que se habilite en el futuro.

En base a todo lo anterior, se considera que la Sociedad cuenta con un sistema de control interno, así como con los procedimientos necesarios para cumplir con las obligaciones de comunicación de información a BME Growth.

* * * *

VIII. Reglamento Interno de Conducta.

REGLAMENTO INTERNO DE CONDUCTA EN MATERIAS RELATIVAS A LOS MERCADOS DE VALORES

LABIANA HEALTH, S.A.

REGLAMENTO INTERNO DE CONDUCTA EN MATERIAS RELATIVAS A LOS MERCADOS DE VALORES LABIANA HEALTH, S.A.

INTRODUCCIÓN

Este reglamento interno de conducta en materias relativas a los mercados de valores (el "**RIC**") de Labiana Health, S.A. ("**Labiana**" o la "**Sociedad**") ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Labiana el pasado día 9 de febrero de 2022, de cara a la incorporación de la totalidad de sus acciones a BME Growth (tal y como este término se define más adelante) con el fin de establecer los criterios, pautas y normas de conducta a observar por la Sociedad y sus administradores, directivos, empleados y representantes en las materias relacionadas con el mercado de valores.

Si bien el Real Decreto-Ley 19/2018, de 23 de noviembre, de servicios de pago y otras medidas urgentes en materia financiera, suprimió la obligación de los emisores de contar con un reglamento interno de conducta, en el marco de las mejores prácticas de gobierno corporativo, el Consejo de Administración de Labiana considera apropiado seguir contando con un reglamento de este tipo, en la medida en que constituye una herramienta eficaz para que las personas sujetas al mismo dispongan de un texto que recoja de forma sistematizada determinadas normas de conducta que les resultan de aplicación sobre diversas materias relativas a los mercados de valores que afectan a Labiana y al resto del Grupo Labiana, todo ello conforme al texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre (la "**Ley del Mercado de Valores**"), el Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado (el "**Reglamento de Abuso de Mercado**") y su respectiva normativa de desarrollo y, en general, conforme a la legislación y normativa aplicable, incluida, en su caso, la normativa que tales efectos sea publicada por BME MTF Equity.

TITULO I
DEFINICIONES Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

DEFINICIONES

1. Sin perjuicio de las restantes definiciones contenidas en este RIC, los siguientes términos tendrán el significado que se especifica a continuación:

   Asesores Externos: aquellas personas físicas o jurídicas y, en este último caso, sus directivos o empleados que, sin tener la condición de empleados del Grupo Labiana, presten servicios de asesoramiento, consultoría o de naturaleza análoga a la Sociedad o a cualquiera de sus sociedades dependientes y que, como consecuencia de ello, tengan acceso a Información Privilegiada o Relevante.

   BME: significa, Bolsas y Mercados Españoles.

BME Growth: significa el segmento BME MTF Equity del mercado de valores organizado de BME.

Días Hábiles: significa los días de lunes a viernes que no sean festivos en la ciudad de Madrid.

Documentos Confidenciales: significa los documentos, cualquiera que sea su soporte (material, audiovisual o informático), que contengan Información Privilegiada.

Grupo Labiana: significa el grupo de sociedades integrado por Labiana, como sociedad dominante, y por sus sociedades dependientes conforme a lo dispuesto en el artículo 42 del Código de Comercio.

Equipo de Gestión de Autocartera: significa el equipo separado que llevará a cabo las Operaciones de Autocartera conforme a lo previsto en este RIC.

Información Privilegiada: significa la información de carácter concreto que no se haya hecho pública, que se refiera directa o indirectamente a la Sociedad, a cualquier sociedad del Grupo Labiana o a uno o varios Valores Afectados y que, de hacerse pública, podría influir de manera apreciable sobre el precio de los Valores Afectados.

Se considerará que la información tiene carácter concreto si se refiere a una serie de circunstancias que se dan, o que se puede esperar razonablemente que se van a dar, o a un hecho que ha sucedido, o que se puede esperar razonablemente que va a suceder, siempre que esa información sea suficientemente específica para permitir extraer alguna conclusión sobre los efectos que esas circunstancias o ese hecho podrían tener en el precio de los Valores Afectados.

Se entenderá por información que, de hacerse pública, podría influir de manera apreciable sobre el precio de los Valores Afectados aquella información que un inversor razonable utilizaría probablemente como uno de los elementos de la motivación básica de sus decisiones de inversión.

En el caso de tratarse de un proceso prolongado en el tiempo con el que se pretenda generar o que tenga como consecuencia determinadas circunstancias o un hecho concreto, podrán tener la consideración de información de carácter concreto tanto esa circunstancia o ese hecho futuros como las etapas intermedias de ese proceso que estén ligadas a la generación o provocación de esa circunstancia o ese hecho futuros. Una etapa intermedia de un proceso prolongado en el tiempo tendrá la consideración de Información Privilegiada si, por sí misma, cumple los criterios relativos a la Información Privilegiada mencionados en esta definición.

Lista de Iniciados: tiene el significado que se le atribuye en el apartado 2.3. de este RIC.

Ley del Mercado de Valores: significa el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 25 de 4 octubre.

Operación Confidencial: significa cualquier tipo de operación jurídica o financiera que pueda influir de manera apreciable en el precio de los Valores Afectados.

Operaciones de Autocartera: tiene el significado que se le atribuye en el apartado 14 de este RIC.

Periodos Cerrados: tiene el significado que se le atribuye en el apartado 10 de este RIC.

Personal Administrativo: significa los empleados del Grupo Labiana que realicen funciones de secretariado para las Personas con Responsabilidades de Dirección.

Personas Afectadas: tiene el significado que se le atribuye en el apartado 2.1 de este RIC.

Personas con Responsabilidades de Dirección: significa, conjuntamente, (i) los miembros del órgano de administración de Labiana y (ii) los altos directivos que tengan acceso regular a Información Privilegiada y competencias para adoptar decisiones en materia de gestión que afecten a la evolución futura y a las perspectivas empresariales de la Sociedad.

Personas Estrechamente Vinculadas: significa, en relación con cualquiera persona:

a) su cónyuge o cualquier persona equivalente a su cónyuge por el Derecho nacional;

b) los hijos a su cargo, de conformidad con el Derecho nacional;

c) cualquier otro familiar con el que se hubiese convivido al menos desde un año antes de la fecha de la operación de que se trate; o

d) cualquier persona jurídica, fideicomiso (*trust*) o asociación en el que ocupe un cargo directivo la persona en cuestión o una persona mencionada en las letras a), b) o c), o que esté directa o indirectamente controlada por dicha persona, o que se haya creado para beneficio de dicha persona, o cuyos intereses económicos sean en gran medida equivalentes a los de dicha persona.

Responsable de Cumplimiento del RIC: significa la persona o las personas que tengan encomendada la función de velar por el cumplimiento de este RIC.

Valores Afectados: tiene el significado que se le atribuye en el apartado 3 de este RIC.

Valores Prohibidos: aquellos valores mobiliarios e instrumentos financieros no emitidos por Labiana o una entidad del Grupo Labiana de los que la Sociedad disponga de información privilegiada respecto de los mismos en el marco de una Operación Confidencial.

ÁMBITO SUBJETIVO DE APLICACIÓN Y LISTAS DE INICIADOS

1. Este RIC se aplicará a las siguientes personas (en adelante, las "**Personas Afectadas**"):

   a) las Personas con Responsabilidades de Dirección y su Personal Administrativo; y

   b) los directivos o empleados del Grupo Labiana que dispongan de Información Privilegiada o que participen o tengan acceso o conocimiento de una Operación Confidencial.

2. El Responsable de Cumplimiento del RIC elaborará y mantendrá actualizada una lista de todas las Personas con Responsabilidades de Dirección y las Personas Estrechamente Vinculadas con ellas, notificándoles (conforme a lo dispuesto en el artículo 20.2 siguiente) las obligaciones previstas en este RIC. Las Personas con Responsabilidades de Dirección deberán informar al Responsable de Cumplimiento del RIC de todas las variaciones que se produzcan en relación con sus Personas Estrechamente Vinculadas.

3. Asimismo, el Responsable de Cumplimiento del RIC elaborará y mantendrá actualizada sin demora una lista (en adelante "**Lista de Iniciados**") de todas las personas que tengan acceso a Información Privilegiada o participen o tengan conocimiento de una Operación Confidencial y (i) trabajen para el Grupo Labiana en virtud de un contrato de trabajo, o (ii) desempeñen funciones como Asesores Externos.

   La Lista de Iniciados se elaborará y mantendrá actualizada en el formato y con el contenido previstos en el Reglamento de Abuso de Mercado y su normativa de desarrollo, y, en general, conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable; debiendo constar, en todo caso:

   a) la identidad de toda persona que tenga acceso a información privilegiada;

   b) el motivo de la inclusión de esa persona en la lista de iniciados;

   c) la fecha y la hora en que dicha persona obtuvo acceso a la información privilegiada, y

   d) la fecha de elaboración de la lista de personas con acceso a información privilegiada.

   La Lista de Iniciados deberá actualizarse sin demora (especificando la fecha y la hora en que se produjo el cambio que da lugar a la actualización):

   a) cuando cambie el motivo de la inclusión de una persona que ya figure en la Lista de Iniciados;

   b) cuando deba incluirse en la Lista de Iniciados a una nueva persona, por tener acceso a Información Privilegiada; y

c) cuando una persona deje de tener acceso a Información Privilegiada.

El Responsable de Cumplimiento del RIC advertirá expresamente a las personas incluidas en la Lista de Iniciados del carácter de la información, de su deber de confidencialidad, de la prohibición de su uso y del régimen sancionador aplicable, conforme a la normativa aplicable; debiendo dichas personas acusar recibo en prueba de conocimiento y conformidad.

4. La Lista de Iniciados estará dividida en secciones separadas para cada Información Privilegiada u Operación Confidencial. Las personas que deban ser incluidas en la Lista de Iniciados serán inscritas en la sección correspondiente a la Información Privilegiada u Operación Confidencial que haya motivado su inclusión en la misma. Se podrá habilitar una sección suplementaria de la Lista de Iniciados en la que serán inscritos los directivos y empleados que tengan acceso en todo momento a toda la Información Privilegiada y/o se encuentran integrados en las áreas relacionadas con las actividades del mercado de valores (iniciados permanentes).

5. El Responsable de Cumplimiento del RIC proporcionará al directivo responsable de la correspondiente Información Privilegiada u Operación Confidencial el nombre de todas las personas incluidas en la Lista de Iniciados relativa a la misma, a efectos de asegurar que se comparte únicamente con personas incluidas en dicha Lista de Iniciados.

6. El Responsable de Cumplimiento del RIC conservará la Lista de Iniciados durante al menos cinco años a partir de su elaboración o actualización.

ÁMBITO OBJETIVO DE APLICACIÓN

Se consideran "**Valores Afectados**" por este RIC los siguientes valores mobiliarios e instrumentos financieros:

a) Valores negociables (incluyendo acciones y valores equiparables a las acciones y obligaciones u otras formas de deuda titulizada) emitidos por la Sociedad o cualquier entidad del Grupo Labiana admitidos a negociación o para los que se haya solicitado la admisión a negociación en un mercado secundario oficial u otros mercados regulados, en sistemas multilaterales de negociación, sistemas organizados de contratación o en otros mercados secundarios organizados.

b) Los instrumentos financieros y contratos que otorguen el derecho a adquirir o transmitir los valores mencionados en la letra anterior (incluyendo deuda titulizada convertible o canjeable por acciones u otros valores equiparables a las acciones).

c) Los instrumentos financieros y contratos de cualquier tipo cuyos subyacentes sean valores, instrumentos o contratos de los señalados en las letras anteriores.

DEBER GENERAL DE ACTUACIÓN

1. Las Personas Afectadas deberán actuar siempre de forma tal que tanto ellas como la Sociedad cumplan en todo momento lo previsto en este RIC, en la Ley del Mercado de Valores, en el Reglamento de Abuso de Mercado y en su normativa de desarrollo y, en general en la legislación y normativa que resulte de aplicación en cada momento.

2. Las Personas Afectadas deberán comunicar al Responsable de Cumplimiento del RIC la existencia de indicios de utilización abusiva o desleal de la Información Privilegiada, y seguir las instrucciones que ésta les haga llegar al respecto.

3. Las Personas Afectadas deberán consultar al Responsable de Cumplimiento del RIC cualquier duda que pueda surgirles en cuanto al alcance, interpretación o aplicación de este RIC.

TITULO II
INFORMACIÓN PRIVILEGIADA Y PROHIBICIÓN DE MANIPULACIÓN DEL MERCADO.

DEBERES GENERALES EN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

1. Toda Persona Afectada que posea algún tipo de Información Privilegiada, cualquiera que sea el origen de esta, deberá:

   a) Abstenerse de utilizar, en beneficio propio o de terceros, la Información Privilegiada.

   b) Abstenerse de preparar o realizar, o intentar realizar, operaciones con Información Privilegiada, es decir, disponiendo de Información Privilegiada, (i) adquirir, transmitir o ceder, por cuenta propia o de terceros, directa o indirectamente, Valores Afectados, (ii) así como cancelar o modificar una orden relativa a Valores Afectados cuando se hubiese dado la orden antes de tener conocimiento de la Información Privilegiada.

   c) Abstenerse de recomendar o inducir a otras personas a que realicen operaciones con Información Privilegiada, entendiendo como tales, en sentido amplio, las conductas consistentes en recomendar o inducir a otras personas a (i) adquirir, transmitir o ceder Valores Afectados, o a (ii) cancelar o modificar órdenes relativas a los mismos sobre la base de Información Privilegiada.

   d) Salvaguardar la confidencialidad de la Información Privilegiada, adoptando las medidas adecuadas para evitar que tal información pueda ser objeto de utilización abusiva o desleal y, en su caso, tomar de inmediato las medidas necesarias para corregir las consecuencias que de ello se pudieran derivar, todo ello sin perjuicio del deber de comunicación y colaboración con las autoridades judiciales y administrativas en los términos previstos legalmente.

e) Abstenerse de comunicar ilícitamente la Información Privilegiada, entendiendo que existe comunicación ilícita cuando se revele a cualquier otra persona la Información Privilegiada que se posea, excepto que dicha relevación se produzca en el normal ejercicio de su trabajo, profesión o funciones. A estos efectos, se entenderá que actúan en el ejercicio normal de su trabajo, cargo o profesión las Personas Afectadas que comuniquen información: (i) a los órganos de administración y dirección de la Sociedad o de sociedades del Grupo para el adecuado desarrollo de sus cometidos y responsabilidades; y (ii) a los Asesores Externos (auditores, abogados, bancos de negocio, etc.) para el adecuado cumplimiento del mandato que se les haya encomendado.

2. Se exceptúa de los deberes de abstención y salvaguarda indicados en el apartado anterior la preparación y realización de las operaciones cuya existencia constituya, en sí misma, la Información Privilegiada.

3. Por el mero hecho de que una Persona Afectada posea o haya poseído Información Privilegiada no se considerará que dicha Persona Afecta la haya utilizado y que, por lo tanto, haya realizado operaciones con Información Privilegiada en relación con alguna adquisición, transmisión o cesión de Valores Afectados (o, en su caso, de Valores Prohibidos) en los casos previstos en el artículo 9 (*Conducta legítima*) del Reglamento de Abuso de Mercado y en las restantes circunstancias previstas en la normativa aplicable o en este RIC. En particular, sin carácter exhaustivo:

a) Cuando la operación se efectúe de buena fe en cumplimiento de una obligación vencida en el momento de su ejecución y no para eludir la prohibición de operaciones con Información Privilegiada y (i) dicha obligación se derive de una orden dada o de un acuerdo celebrado antes de que la Persona Afectada tuviera conocimiento de la Información Privilegiada; o (ii) esa operación tenga por objeto cumplir una disposición legal o reglamentaria anterior a la fecha en que la Persona Afectada tuviera conocimiento de la Información Privilegiada.

b) Cuando la operación consista en la suscripción o adquisición de Valores Afectados (o, en su caso, Valores Prohibidos), resulte de un acuerdo de retribución a accionistas o empleados y tenga carácter automático y no discrecional para la Persona Afectada (por ejemplo, la adquisición de acciones en virtud del reparto de un dividendo en especie, la suscripción de acciones liberadas por conversión automática de los derechos de asignación gratuita en el marco de un *scrip dividend* o la adquisición (o asignación) de acciones en virtud de la ejecución o vencimiento de planes para empleados (incluyendo directivos y/o consejeros) en acciones o vinculados al valor de las acciones).

PROHIBICIÓN DE MANIPULACIÓN DEL MERCADO

Las Personas Afectadas no realizarán ninguna actuación, ni a título personal, directa o indirectamente, ni en nombre o por cuenta de la Sociedad o del Grupo, con respecto a Valores

Afectados, que pueda constituir manipulación o intento de manipulación de mercado en el sentido previsto en la normativa aplicable y, en particular, el artículo 12 (*Manipulación de mercado*) del Reglamento de Abuso de Mercado.

OPERACIONES CONFIDENCIALES

1. Al iniciarse el estudio o negociación de cualquier Operación Confidencial, las Personas con Responsabilidades de Dirección cuyos departamentos estuviesen involucrados deberán comunicar inmediatamente este hecho, así como las personas que participen en la misma y la existencia en su caso de Valores Prohibidos, al Responsable de Cumplimiento del RIC.

2. El Responsable de Cumplimiento del RIC, tras realizar la oportuna valoración sobre la información recibida, adoptará las medidas necesarias para la llevanza de la Lista de Iniciados conforme a lo previsto en el apartado 2.3 anterior.

3. Las Personas Afectadas deberán observar en todo caso cualesquiera otras instrucciones y/o recomendaciones que en este sentido le puedan ser indicadas por el Responsable de Cumplimiento del RIC.

DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

1. La Sociedad hará pública, tan pronto como sea posible, la Información Privilegiada que le afecte directamente en los términos y con las excepciones previstas en la normativa aplicable, por el mecanismo designado oficialmente y de forma que permita un acceso rápido y una evaluación completa, correcta y oportuna de dicha Información Privilegiada por el público.

2. El contenido de la comunicación será veraz, claro, completo y, cuando así lo exija la naturaleza de la información, cuantificado, de manera que no induzca a confusión o engaño.

3. La Sociedad incluirá y mantendrá en su sitio web por un período de, al menos, cinco años toda la Información Privilegiada que esté obligada a hacer pública.

4. La Sociedad podrá retrasar, bajo su propia responsabilidad, la difusión pública de Información Privilegiada siempre que ello se realice en los supuestos y conforme a los requisitos previstos en la normativa aplicable.

5. Aquellas informaciones de carácter financiero o corporativo que la Sociedad considere necesario publicar por su especial interés (información no regulada) o por obligación legal o reglamentaria (información regulada), siempre y cuando no entren en la categoría de Información Privilegiada, serán difundidas entre los inversores conforme a lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley del Mercado de valores, así como en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, mediante el procedimiento habilitado al efecto en la página web de la BME Growth y bajo la categoría de "*Otra Información Relevante (OIR)*" o cualquier otro que se habilite en el futuro.

TITULO III
REALIZACIÓN DE OPERACIONES SOBRE VALORES AFECTADOS

DEBER DE COMUNICACIÓN DE OPERACIONES

1. Las Personas con Responsabilidades de Dirección y las Personas Estrechamente Vinculadas con ellas deberán notificar a la Sociedad y a BME Growth toda operación ejecutada por cuenta propia relativa a Valores Afectados. Este deber de comunicación comprenderá tanto las operaciones realizadas directamente como las realizadas indirectamente o a través de personas o entidades interpuestas.

2. Esta notificación se llevará a cabo sin demora y, a más tardar, en un plazo de tres (3) días hábiles a partir de la fecha de la operación y deberá contener:

   a) la identidad de la Persona Afectada o empleado;

   b) el motivo de la comunicación;

   c) la descripción e identificación de los Valores Afectados;

   d) la naturaleza de la operación (entre otras, a título enunciativo y no limitativo, adquisición o transmisión, pignoración o préstamo de valores);

   e) la fecha y lugar de la operación;

   f) el precio y volumen de la operación; y

   g) la proporción de los correspondientes derechos de voto de su titularidad tras la realización de la operación.

3. Las Personas Afectadas que, en la fecha de entrada en vigor del presente RIC, sean titulares de Valores Afectados vendrán obligadas a comunicar dicha circunstancia al Responsable de Cumplimiento del RIC en el plazo máximo de diez (10) días naturales desde su entrada en vigor.

4. Lo dispuesto en este apartado 9 (*Deber de comunicación de operaciones*) se entiende sin perjuicio de las obligaciones de comunicación que, en su caso, las Personas Afectadas o la Sociedad estén obligadas a realizar a los organismos rectores de los mercados en los que los Valores Afectados estén admitidos a negociación, incluyendo, entre estos, a título enunciativo y no limitativo, BME Growth. En particular, la Sociedad deberá notificar a BME Growth para su difusión al mercado, a partir de la comunicación que al respecto les realicen sus accionistas de acuerdo con sus Estatutos Sociales, la adquisición o pérdida de acciones por cualquier accionista, por cualquier título y directa o indirectamente, que conlleve que su participación alcance, supere o descienda del 5% del capital social y sucesivos múltiplos.

PERIODOS CERRADOS

1. Sin perjuicio de las obligaciones y deberes establecidos en el apartado 5 anterior, las Personas Afectadas deberán abstenerse de realizar operaciones con Valores Afectados, además de lo previsto en dicho artículo, en los siguientes periodos (los "**Periodos Cerrados**"):

   a) Durante los treinta (30) días naturales anteriores a la fecha en la que esté previsto que la Sociedad publique sus cuentas anuales e informes financieros semestrales.

   b) Durante aquellos periodos que el Responsable de Cumplimiento del RIC pueda declarar periodos cerrados por encontrarse en preparación una Operación Confidencial (y en función del grado de avance de la misma) o por concurrir otras causas que lo justifiquen.

2. Sin perjuicio de las prohibiciones anteriores, las correspondientes Personas Afectadas podrán, con carácter excepcional, solicitar al Responsable del Cumplimiento del RIC autorización para la realización de operaciones durante los Periodos Cerrados que les afecten, quien podrá conceder dicha autorización siempre que concurran circunstancias que lo justifiquen y sea posible conforme a la normativa aplicable, dejando constancia suficiente de las razones de la autorización.

VALORES PROHIBIDOS

1. Las Personas Afectadas a las que se comunique la existencia de determinados Valores Prohibidos no podrán realizar operaciones sobre estos.

2. El Responsable de Cumplimiento del RIC determinará los valores que en un determinado momento puedan tener la consideración de Valores Prohibidos para las correspondientes Personas Afectadas así como el plazo durante el que se mantendrá tal prohibición. El Responsable de Cumplimiento del RIC mantendrá una lista actualizada de tales valores y de las Personas Afectadas en relación con los mismos, y comunicará oportunamente a estas personas la existencia de esta prohibición, así como el cese de esta.

TÍTULO IV
COMUNICACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN

Las Personas Afectadas deberán respetar los siguientes principios generales de actuación en materia de conflictos de interés:

a) Independencia: deberán actuar en todo momento con lealtad al Grupo Labiana y sus accionistas, independientemente de sus intereses propios o ajenos.

b) Abstención: deberán abstenerse de intervenir o influir en la toma de decisiones que puedan afectar a las personas o entidades con las que exista conflicto.

c) Confidencialidad: deberán abstenerse de acceder a información calificada como confidencial que afecte a dicho conflicto.

COMUNICACIÓN DE CONFLICTOS

1. Las Personas Afectadas deberán poner en conocimiento del Responsable de Cumplimiento del RIC, a la mayor brevedad, aquellas situaciones que potencialmente puedan suponer la aparición de conflictos de interés a causa de sus actividades fuera del Grupo Labiana, sus relaciones familiares, su patrimonio personal o cualquier otro motivo con:

   a) Intermediarios financieros que operen con el Grupo Labiana.

   b) Inversores profesionales o institucionales que tengan una relación significativa con el Grupo Labiana.

   c) Proveedores de equipos o de material significativos.

   d) Proveedores de servicios profesionales o Asesores Externos.

2. En caso de que la Sociedad apruebe un Reglamento del Consejo de Administración de Labiana que regule estas comunicaciones, los miembros del Consejo de Administración se regirán en esta materia por las normas previstas en dicho reglamento.

TÍTULO V
OPERATIVA DE AUTOCARTERA

ÁMBITO DE APLICACIÓN

1. A efectos de este RIC se considerarán "**Operaciones de Autocartera**" aquellas que realice la Sociedad, ya sea de forma directa o a través de cualquiera de las sociedades del Grupo, que tengan por objeto acciones de la Sociedad, así como los instrumentos financieros o contratos de cualquier tipo, negociados o no en BME Growth u otros mercados secundarios organizados, que otorguen derecho a la adquisición de, o cuyo subyacente sean, acciones de la Sociedad.

2. Todas las personas que tomen parte en la realización de Operaciones de Autocartera deberán cumplir con las disposiciones contenidas en este Título.

OPERATIVA DE AUTOCARTERA

1. Las Operaciones de Autocartera deberán tener una finalidad legítima sin que, en ningún caso, puedan tener como propósito el falseamiento de la libre formación del precio de las acciones de la Sociedad en el mercado.

2. En ningún caso las Operaciones de Autocartera responderán a un propósito de intervención en el libre proceso de formación de los precios en el mercado o al

favorecimiento de accionistas o inversores determinados. En particular, se evitará la realización de cualquiera de las conductas referidas en el artículo 12 (Manipulación del mercado) del Reglamento de Abuso de Mercado.

3. Las Operaciones de Autocartera no se realizarán en ningún caso sobre la base de Información Privilegiada.

4. Se velará por la transparencia en las relaciones con los supervisores y los organismos rectores de los mercados en relación con las Operaciones de Autocartera.

5. El volumen de acciones en autocartera no sobrepasará, en ningún caso, los límites establecidos en la normativa aplicable y en las autorizaciones de los órganos sociales competentes.

6. Los precios deberán formularse de tal forma que no interfieran en el proceso de libre formación de los mismos. A tal efecto, se darán las instrucciones al intermediario o intermediarios financieros que se utilicen para que actúen de acuerdo con este criterio.

GESTIÓN DE LA OPERATIVA DE AUTOCARTERA

1. La Sociedad procurará que la gestión de la autocartera sea estanca con respecto al resto de sus actividades.

2. A tal efecto, las Operaciones de Autocartera serán llevadas a cabo única y exclusivamente por un equipo separado dentro del Departamento Financiero (el "**Equipo de Gestión de Autocartera**") cuyos miembros estarán sujetos a las barreras de información y obligaciones de confidencialidad pertinentes que cumplan con lo dispuesto en el artículo 9.1 del Reglamento de Abuso de Mercado.

3. En ningún caso podrán formar parte del Equipo de Gestión de Autocartera ni ordenar, ejecutar o de algún modo participar en el proceso de decisión de las operaciones de autocartera personas que tengan acceso a Información Privilegiada. Cualquier miembro del Equipo de Gestión de Autocartera que, por cualquier causa, acceda a Información Privilegiada quedará separado temporalmente del mismo y no podrá ordenar, ejecutar ni participar en modo alguno en las decisiones relativas a las Operaciones de Autocartera.

4. El Responsable de Cumplimiento del RIC mantendrá un registro de las personas que en cada momento pertenezcan al Equipo de Gestión de Autocartera.

5. El Equipo de Gestión de Autocartera tendrá las siguientes funciones y responsabilidades:

   a) Gestionar la autocartera y realizar las Operaciones de Autocartera de conformidad con las disposiciones de este RIC y la normativa aplicable.

   b) Llevar un fichero de todas las Operaciones de Autocartera que se hayan ordenado y ejecutado.

c) Informar al Responsable del Cumplimiento del RIC de las Operaciones de Autocartera realizadas cuando así proceda a efectos de la realización de las correspondientes comunicaciones a BME Growth de acuerdo con la normativa de transparencia de aplicación.

6. El Equipo de Gestión de Autocartera llevará a cabo la gestión de la autocartera conforme al marco general de la operativa de autocartera aprobado en cada momento por el Consejo de Administración.

TITULO VI
RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DEL RIC Y SUPERVISIÓN

RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DEL RIC

1. El Responsable de Cumplimiento del RIC dependerá del Secretario del Consejo de Administración.

2. El Responsable de Cumplimiento del RIC conservará debidamente archivadas las comunicaciones, notificaciones y cualquier otra actuación relacionada con las obligaciones contenidas en este RIC. Los datos de dicho archivo, que se ajustarán a la legislación sobre protección de datos personales, tendrán carácter estrictamente confidencial.

3. El Responsable de Cumplimiento del RIC tendrá, a efectos de este RIC, las siguientes funciones, sin perjuicio de cualesquiera otras funciones que se le asignen en este RIC o por las Direcciones de Cumplimiento y de Auditoría Interna:

   a) Mantener el archivo de las comunicaciones a que se refiere este RIC.

   b) Mantener una lista actualizada de las Personas con Responsabilidades de Dirección y Personas Estrechamente Vinculadas con ellas conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2 de este RIC.

   c) Elaborar y actualizar las Listas de Iniciados que procedan, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.3 de este RIC.

   d) Adoptar todas las medidas necesarias para cumplir las obligaciones establecidas en este RIC en relación con las Operaciones Confidenciales.

   e) Comunicar oportunamente a las personas su condición de Persona Afectada, así como la perdida de tal condición.

   f) Recabar los correspondientes acuses de recibo en prueba de conocimiento y conformidad previstos en el artículo 2.3 de este RIC.

   g) Promover el conocimiento de este RIC y de las demás normas de conducta de los mercados de valores dentro del Grupo Labiana.

h) Interpretar las normas contenidas en este RIC y resolver las dudas o cuestiones que puedan plantearse sobre su aplicación y contenido, así como conocer sobre los posibles supuestos de incumplimiento de alguna de las disposiciones previstas en este RIC, dando en su caso traslado al correspondiente Departamento de Recursos Humanos de la Sociedad.

i) Desarrollar los procedimientos y normas que se estimen oportunos para mejorar la aplicación de este RIC.

j) Pronunciarse sobre las solicitudes de autorización que presenten Personas Afectadas, con carácter excepcional, para la realización de operaciones durante los Periodos Cerrados que les afecten. El Responsable de Cumplimiento del RIC podrá conceder dicha autorización siempre que concurran circunstancias que lo justifiquen y sea posible conforme a la normativa aplicable, dejando constancia suficiente de las razones de la autorización.

CUMPLIMIENTO Y AUDITORÍA INTERNA

Las Direcciones de Cumplimiento y de Auditoría Interna (o las Direcciones que con cualquier otra denominación asuman las funciones de cumplimiento y auditoría interna en Labiana) serán responsables de la supervisión del cumplimiento de las obligaciones y procedimientos contenidos en este RIC y demás normativa complementaria, actual o futura.

Asimismo, gozarán de todas las facultades necesarias para el desempeño de sus funciones, estando especialmente habilitadas para, entre otros aspectos:

a) Requerir cualquier dato o información que considere necesario a las Personas Sujetas y a los Iniciados.

b) Establecer los requisitos de información, normas de control y demás medidas que considere oportunas

TÍTULO VII
VIGENCIA DEL RIC Y
EFECTOS DERIVADOS DE SU INCUMPLIMIENTO

VIGENCIA

Este RIC estará en vigor de forma indefinida, siendo competencia del Consejo de Administración de Labiana su modificación y actualización.

EFECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO

1. El incumplimiento de lo dispuesto en este RIC tendrá, en su caso, la consideración de infracción laboral en los términos establecidos en la legislación vigente.

2. Lo anterior se entenderá sin perjuicio de la infracción que pudiera derivarse de lo dispuesto en la normativa aplicable y de la responsabilidad civil o penal que en cada caso sea exigible al infractor.

* * * *

IX. Principales productos de salud animal de LABIANA.

Ilustrativo

Categoría		Principales Productos	Especies	Muestra
Antinfecciosos	Inyectables	Gentasol Linco Res Oxilabiciclina Retard Estreptolab Tilosina		
	Oral	Kin O Flox Tiamulab Lincolab		
Antinflamatorios	Oral	KetoProPig Termolab		
Nutricionales	Oral	Acidlab Aqualyte Bromint Plus / Hepamet /Liver Protector Plus Hepafort / Glucomin Re-hydralab Apivit Carnilab / Carnilab Plus® Farmalac ® / Rumilab ®		
Antiparasitarios	Oral	Bovizol Ovezol		

Vacuno Ovejas Cabras Porcino Caballos Perros Gatos Camellos Aves Conejos Pavo Abejas

Ilustrativo

Categoría		Principales Productos	Especies	Muestra
Antinfecciosos	Inyectables	Gentasol Linco Res Oxilabiciclina Retard Estreptolab Tilosina		
	Oral	Kin O Flox Tiamulab Lincolab		
Antinflamatorios	Oral	KetoProPig Termolab		
Nutricionales	Oral	Acidlab Aqualyte Bromint Plus / Hepamet /Liver Protector Plus Hepafort / Glucomin Re-hydralab Apivit Carnilab / Carnilab Plus® Farmalac ® / Rumilab ®		
Antiparasitarios	Oral	Bovizol Ovezol		

Vacuno Ovejas Cabras Porcino Caballos Perros Gatos Camellos Aves Conejos Pavo Abejas

Zavod:

Ilustrativo

	Categoría		Principales Productos	Especies	Muestra
Biológicos	Vacunas bacterianas	Inyectables	Gopavak, Ery-Lip, Poliovin		
Biológicos	Vacunas virales	Inyectables	Lasovak, Morbivak, Broned-OI, Pest-OI, Kilapin		
Farmacéuticos	Antiinfeccioso	Inyectables / Orales	Gentamicin, Streptomicin Sulfat, Hemosul, Hemutin, Enrocin, Neomicin, Tilozin, Flumekvin, Oksitetraciklin, Sulfamidin, Živimicin		
Farmacéuticos	Antiparásitos	Inyectables / Orales	Helmizol, Ektanon, Ivermektin		
Farmacéuticos	Reguladores del metabolismo	Inyectables / Orales	Parafer, Ketals, Calcium borogluconim		
Farmacéuticos	Vitamínicos/ Minerales/ Suplementos	Inyectables / Orales	Prometeselen, Živimicin, Laksantiv, Vitamin AD3E, Amivit, Prefoskal, Subovit-ol, Neosaningest, Kanistop		
Farmacéuticos	Dermo - cosméticos	Inmersión	Flogo mast, Ithiol – kamfor mast, Zinc – Vitaminska mast, buvabez		
Biocidas	Desinfectantes	Inmersión	Muzol, DeSu-ALK, Povidon-jod		
Biocidas	Insecticidas	-	Su-Per Prah, Supitox, Su-Per EC 25, Beleske	-	
	Otros	Inyectables / Orales	**Antinflamatorios:** Novpiron, **Nutrientes:** Glucosum, **Analépticos:** Coffeinum cum natrii benzoate		

Vacuno, Ovejas, Cabras, Porcino, Caballos, Perros, Gatos, Camellos, Aves, Conejos, Pavo, Palomas, Peces, Patos

Zoleant:

Ilustrativo

Categoría		Productos principales	Especies	Ejemplos
Antibióticos	Inyectables / Orales	Enrozol, Zolamox, Florcam, Zoligen, Zoloxy, Spectazol, Penizol, Zoflox, Doxyzol, Tilmizol, Spirzol, Broxyzol, Tylozol, Respolant, Chloxol, Zoceft, Clavimox, Mastizol, Zoflor, Marbolant, Zoligen		
Antiparásitos	Inyectables tópicos	Oxyzol, Zolimectin, Zolimectin %2		
Ectoparasiticidas	Tópicos	Flugard, Zolimectin		
Antinflamatorios	Inyectables	Zolprofen, Metazol, Megluzol		
Suplementos	Oral	Zolecoss, Zofaxan		
Vitaminas	Inyectables	Vitazol AD3E/B/C, Seleant, Megazol, Calzol		

Vacuno, Ovejas, Cabras, Porcino, Caballos, Perros, Gatos, Camellos, Aves, Conejos, Pavo, Abejas

X. Principales productos de salud humana de LABIANA.

Categoría	APIs					
Anestésicos	Propofol	Benzocaína				
Antimicrobianos	Clorhidrato de lincomicina	Dihidrato de oxitetraciclina	Doxiciclina	Enrofloxacina	Florfenicol	Fosfomicina
	Fumarato hidrogenado de tiamulina	Miconazol	Sulfato de colistina	Sulfato de dihidroestreptomicina	Sulfato de espectinomicina	Sulfato de gentamicina
	Tilmicosina	Tilosina base	Tilosina tartrato	Tulatromicina		
Antiparásitos	Albendazol micronizado	Clorhidrato de levamisol	Clorsulón	Closantel	Doramectina	Ivermectina
	Moxidectina	Nitroxinil	Ricobendazol	Praziquantel/ pyrantel / phebantel		
Hormonas	Acetato de medroxiprogesterona	Benzoato de estradiol	Buserelina	Carbetocina	D-cloprostenol	Estanozolol
	Ghrelina	Gonadotropina coriónica	Oxitocina	Prednisolona base	Prostaglandina F2 alfa	Fsh/lh
Reguladores del metabolismo	Calcio	Hierro dextrano	Hierro gleptoferron	Selenito de sodio		
AINEs	Ácido acetilsalicílico	Ácido tolfenámico	Fenilbutazona sódica	Flunixin	Ketoprofeno	Meloxicam
	Metamizoal sódico (dipirona)					
Psicotrópicos	Pentobarbial sódico	Ketamina				
Sedantes	Brotizolam	Maleato de acepromacina	Romifidina	Clorhidrato de atipamezol	Detomidina	
Opioides	Butorfanol	Clorhidrato de tramadol	Clorhidrato de buprenorfina			
Vitaminas	Betacaroteno	Biotina ph eur	Cianocobalamina (vit. B12)	Clorhidrato de piridoxina	D-pantenol	Nicotinamida
	Vitamina a	Vitamina B1 (clorhidrato de tiamina)	Vitamina B2 (riboflavina)	Vitamina B6 (clorhidrato de piridoxina)	Vitamina b15	Vitamina c
	Vitamina D3 (colecalciferol)	Vitamina e	Vitamina k1	Vitamina k3		
Otros	Acetilcisteína	Butilbromuro de hioscina	Cabergolina	Ciclosporina	Clorhidrato de clembuterol	Clorhidrato de vetrabutina
	Dexametasona	Hidrocloruro de bromhexina	Menbutona	Metionina	Metilsulfato de neostigmina	Pentosano polisulfato sodico
	Pimobendán	Sulfato de zinc heptahidratado	Triamcinolona			

Categoría	APIs
AINEs	Ketorolaco trometamina
Opioides	Tramadol
Antiácidos	Hidróxido de magneiso
	Omeprazol
Vermífuga	Mebendazol
Antibióticos	Ciprofloxacino
	Clindamicina
	Cloranfenicol
	Fofomicina trometamol
	Isonazida
	Neomicina
	Metronidazol
Anticolinérgicos	Bromuro de clidinio
Antidepresivos	Amitriptilina
	Paroxetina
Antiemética	Clorhidrato de granisetrón
Antiepiléptico, ansiolítico	Clordiazepóxido
	Valproato
	Ketazolam
	Clorazepato
	Flurazepam
	Nitrazepam

Categoría	APIs
AINEs	Ketorolaco trometamina
Opioides	Tramadol
Antiácidos	Hidróxido de magneiso
	Omeprazol
Vermífuga	Mebendazol
Antibióticos	Ciprofloxacino
	Clindamicina
	Cloranfenicol
	Fofomicina trometamol
	Isonazida
	Neomicina
	Metronidazol
Anticolinérgicos	Bromuro de clidinio
Antidepresivos	Amitriptilina
	Paroxetina
Antiemética	Clorhidrato de granisetrón
Antiepiléptico, ansiolítico	Clordiazepóxido
	Valproato
	Ketazolam
	Clorazepato
	Flurazepam
	Nitrazepam